HISTORIA DE LA ANTIGÜEDAD

POR

MÁXIMO DUNCKER

VERTIDA DEL ALEMÁN POR

D. F. GARCÍA AYUSO

SEGUNDA EDICIÓN

TOMO VIII

Comprende desde el levantamiento del pueblo contra la nobleza hasta el gobierno de los Pisistratidas

MADRID
LIBRERÍA DE FRANCISCO IRAVEDRA
calle del Arenal, núm. 6

1896

I.

LA ARISTOCRACIA Y LA BURGUESÍA.

Con la caida de la monarquía perdió el pueblo llano, *demos*, su principal apoyo contra las demasias de los nobles y su única salvaguardia contra la opresion de los grandes propietarios. La pérdida fué más sensible en los cantones que habian quedado libres de las masas invasoras, y en aquellos en que vencedores y vencidos se habian unido para formar un solo pueblo.

La proteccion del monarca no llegaba siempre con toda la eficacia necesaria á los labradores y pastores; pero la sola existencia del régimen monárquico era prenda segura de que habia una autoridad á la cual podia apelarse cuando la opresion del poderoso ó la crueldad del noble traspasaban los límites del sufrimiento.

Con la autoridad soberana pasaron á manos de la aristocracia todas las prerogativas y derechos de la monarquía. La orgullosa nobleza, que antes de conquistar el poder se consideraba ya superior al pueblo llano, adquirió un concepto tan alto de su dignidad, que no trascurrió mucho tiempo sin que desaparecie-

sen las relaciones de intimidad que existian entre señores y siervos en la época homérica.

Antes el estado social del padre bastaba para determinar el de los hijos: ahora se prohibieron los matrimonios de hombres de raza aristocrática con mujeres plebeyas, por suponerse que el noble solo podia descender de padres «buenos y hermosos.» Es una ley de aplicacion general en las sociedades humanas; siempre que un partido cualquiera ha tomado en sus manos las riendas del gobierno para manejarlas conforme á su exclusivo criterio, lo primero que ha tratado es establecer su mando sobre sólida base; tener en sumision completa á los vencidos; atender á sus intereses con preferencia á todos los demás, y, por último, buscar su propia ventaja á costa de los otros partidos. Esto sucedió en Grecia al advenimiento del régimen aristocrático, y este egoismo fué tambien lo que motivó su caida.

La nobleza ejercia verdadera autoridad soberana, y sus decisiones tenian la misma fuerza que los decretos de los antiguos reyes; pero en todas partes las instituciones políticas y las leyes habian sustituido á la tiránica voluntad de una sola persona. Autores de esas leyes eran, por supuesto, los nobles.

El pueblo obedecia á los aristócratas con la misma docilidad que antes obedecia á los reyes, lo cual demuestra que, en su mayoría á lo ménos, se habia mostrado favorable á la revolucion aristocrática. Y era natural que así fuese, puesto que, en su inmensa mayoría, se componia de personas dependientes de la nobleza, encargadas unas de cultivar sus tierras, otras de guardar sus ganados, á los que deben agregarse algunos pescadores y jornaleros libres que en su mayor parte vivian en los pueblos de la costa, y

por último, los pequeños propietarios que administraban y beneficiaban sus propias haciendas. Ningun cuidado podian inspirar á los nuevos gobiernos aristocráticos estas diversas clases de gentes, la mayor parte de las cuales tenian demasiado abstraida la mente en los trabajos de su penosa vida para ocuparse en los negocios públicos, y los más afortunados necesitaban vivir en buenas relaciones con la poderosa aristocracia para no sufrir las consecuencias de su enojo. Por otra parte, estaban unos y otras acostumbrados á recibir con acatamiento las decisiones jurídicas de los nobles y á tenerlos por mediadores ante los dioses en las ceremonias religiosas y en los sacrificios. En tales condiciones, el poder de la nobleza creció como la espuma, y parece seguro que, aun en los cantones que no habian sido castigados por las emigraciones, toda la clase labradora, y en general las clases necesitadas de la poblacion, se pusieron al servicio directo y personal de los propietarios nobles.

***

Entre tanto, las florecientes colonias que los emigrados griegos habian fundado en las costas del Mediterráneo y del mar Negro, dieron á los aristócratas facilidades para despejar la poblacion de la Península deshaciéndose de todas las personas peligrosas, por su pobreza ó por su carácter levantisco. El desarrollo del tráfico en productos de la industria helena, como vasijas, armas, útiles y telas ó tejidos con los yapyges, siciliotas, tracios y escitas que, á su vez, daban á los griegos pieles, trigo, miel, cera, pescado salado y esclavos, hizo aumentar el número de los operarios y artistas que en tales industrias se ocupaban,

y el movimiento marítimo que con ese motivo se despertó en los puertos de Grecia, procuró tambien ocupacion á un gran número de trabajadores, marineros y remadores, y ofreció á las familias regularmente acomodadas, de la clase labradora ó noble, excelentes ocasiones de acrecentar sus capitales con la compra y fletamento de naves. De este modo tambien, el pueblo llano se emancipaba más y más de la tutela de los nobles y adquiria medios de vivir independiente.

En poco tiempo se formó un nuevo estado sócial, frente al de la aristocracia: el de la burguesía. Era este más numeroso y rico en los cantones marítimos, en que el comercio habia tomado mayor incremento, y esos cantones, como es sabido, constituyen la parte más considerable de Grecia. Las condiciones del país heleno y las circunstancias excepcionales en que le habian colocado las emigraciones, vinieron á favorecer tambien el incremento de la burguesía. Nada podia contribuir mejor á este desarrollo que la reunion de todas las clases sociales al rededor de los baluartes erigidos para defenderse de las incursiones de enemigos, en pueblos, villas y ciudades, á su vez rodeadas de murallas. Con el desarrollo del comercio y el aumento de la riqueza pública, tomaron gran incremento estas poblaciones, estrecháronse más y más los lazos de simpatía entre comerciantes, industriales y labradores, y se creó cierta solidaridad entre los intereses de unos y otros.

El pueblo sintió y comprendió que el desenvolvimiento del trabajo libre, de la industria y del comercio, le proporcionaba comodidades antes desconocidas; despertóse en él con extraordinaria rapidez el sentimiento de la vida independiente, y abrió los ojos para comprender que la nobleza manejaba las riendas

del gobierno con miras egoistas y descuidaba por completo los intereses de la burguesía; que se habia arrogado el derecho de imponer multas y castigos á capricho y que, entre tanto, al pueblo se le tenia en la más completa ignorancia, pues desconocia hasta las leyes segun las cuáles debia ser juzgado.

El comerciante que emprendia expediciones peligrosas á lejanas playas y el marino que las dirigia, empezaron á mirar con despecho la ley que les prohibia unirse en matrimonio con las hijas de los nobles, ya que uno y otro adquirian y acrecentaban su fortuna por medios más legítimos que el aristócrata, quien, sin esfuerzo alguno, cobraba las rentas y servidumbres de sus pastores y labradores: ¿acaso no eran más útiles á la pátria los trabajos y esfuerzos anejos á la navegacion, que los ejercicios practicados por la nobleza en la palestra?

En la nueva situacion de cosas creada por las invasiones y las emigraciones, el pueblo vivia más en contacto con la nobleza. No fueron necesarios muchos años de gobierno aristocrático para que la burguesía comprendiera que ni en penetracion, ni en inteligencia le llevaba tanta ventaja la aristocracia que en esa desigualdad pudiera fundar sus pretensiones á gobernar sin ninguna intervencion del pueblo llano. Esta consideracion que antes alentara á la nobleza para derribar á los reyes, inspiró tambien á la burguesía la idea de suplantar en todo ó en parte á la aristocracia.

La creacion del segundo estado, ó de la burguesía en los cantones marítimos, fué en primer término beneficiosa á la clase labradora, y el primer paso para librar á ésta de la servidumbre, ya que abrió á muchos el camino para ejercer nuevas industrias y

abandonar el servil trabajo de sus mayores. Los pescadores, jornaleros y labradores que hasta entonces habian vivido bajo el dominio absoluto de la aristocracia, vigilados de cerca por sus ámos, que eran á la vez sus jueces, encontraban ahora en la burguesía de las ciudades un fuerte lazo de union y un punto de apoyo para mejorar su situacion política; por el contrario, la numerosa clase labradora, al aceptar de buen grado los consejos de la burguesía y ponerse bajo su direccion, robustecia en alto grado el poder del nuevo estado, que ya soñaba con derrocar la autoridad aristocrática. Con la ventaja que les daba su experiencia y su ilustracion, adquiridas en el trato con pueblos extranjeros, los burgueses de las ciudades marítimas creyeron llegado el momento de salir á la defensa de sus intereses, tan poco atendidos por la nobleza.

Desde el momento en que salieron á la superficie estas pretensiones de la burguesía y del pueblo llano, eran inevitables los conflictos entre estos dos estados y el de la nobleza. Esta no pudo ménos de comprender que el antiguo recurso de alejar á los descontentos enviándolos á fundar colonias, daba en las circunstancias actuales resultados contraproducentes, ya que los establecimientos coloniales fomentaban el comercio y la industria, y por consecuencia acrecentaban los recursos de la burguesía en la metrópoli. La aristocracia no dejó por eso de prepararse á la defensa. Alentados por el orgullo propio de todas las gentes que se juzgan superiores á los que les rodean; validos de las prerogativas que heredaron de los reyes, de su carácter sacerdotal, de su autoridad de jueces y de las ventajas que les daban su educacion caballeresca y su habilidad en el manejo de las armas, los

aristócratas miraban con soberano desprecio á los plebeyos que no tenian en su favor ninguna de esas ventajas, que ganaban el sustento con el sudor de su rostro y á quienes apenas quedaba tiempo para pensar en otra cosa. La altanera nobleza no tenia reparo en considerar á esta masa de gentes como un rebaño de miserables (*kakoí*) y de cobardes (*deiloí*).

La defensa de sus derechos, bien ó mal adquiridos, era para la nobleza no solo un deber contraido con sus antepasados, con sus hijos y consigo mismos, sino tambien un compromiso contraido con los dioses y con la pátria. Llevando las riendas del gobierno aquella multitud innoble, el Estado, en sentir de la aristocracia, perderia muy luego el favor de los inmortales y se arruinaria sin remedio.

Con todas sus ventajas y prerogativas, la aristocracia no fué capáz de contener los progresos de la burguesía: en poco tiempo tomaron tal incremento el poder y la riqueza del nuevo estado, que la nobleza no se creyó segura y cada nuevo progreso de su rival la llenaba de despecho. Como con frecuencia sucede en el gobierno de los pueblos, aplicó á la enfermedad remedios contraproducentes que se volvieron en perjuicio suyo: torció en primer término la administracion de justicia de tal suerte que, en casos de todo punto iguales, las sentencias eran diferentes segun que el reo fuese aristócrata ó plebeyo. Aumentáronse las penas ya demasiado severas y la administracion de justicia, en general, se trasformó en arma de gobierno; el poder judicial tomó aspecto de terrorismo. En vez de aligerar las cargas de los pobres que tenian deudas con la nobleza, se les perseguia hasta arruinarles bajo el peso de los intereses. Adoptáronse disposiciones para mermar la ganancia de los la-

bradores y destruir así su escaso poder en el terreno económico; cuanto más voluntariosa ó ménos dócil se mostraba la burguesía, el pueblo de las ciudades, tanto más empeño ponia la nobleza en tener sumisos á los labradores de las aldeas y de los cortijos.

En los primeros momentos no era fácil adivinar el resultado de esta lucha sorda de los dos estados en que podemos considerar dividido al pueblo libre heleno, aunque sus fuerzas y sus recursos eran muy diferentes. La nobleza tenia en sus manos la autoridad divina y la humana; es decir, el gobierno, la administracion de justicia y el culto; estaba además organizada y perfectamente unida, mientras que el pueblo llano carecia de toda autoridad y no era más que una masa de átomos incoherentes. La aristocracia conocia á maravilla el manejo de las armas, el pueblo no tenia instruccion militar de ninguna clase; la nobleza podia consagrar todo su tiempo y todas sus fuerzas al desempeño de sus funciones, mientras que el pueblo apenas podia ocuparse en otra cosa que en ganar el sustento y aun para esto dependia en su mayor parte de la aristocracia. En suma; la burguesía y los labradores no tenian medio alguno para hacer valer sus pretensiones á la participacion en el manejo de los asuntos públicos y para llevar á cabo la reforma de la administracion de justicia.

Pero no faltaron en el seno mismo de la nobleza hombres que resolvieron favorecer las aspiraciones del pueblo y defender sus intereses contra los de su propia clase. Movióle á uno de estos patricios la compasion que le inspiraban los sufrimientos del pueblo, la justicia de sus pretensiones y la creencia de que esta disminucion de los privilegios de la aristocracia seria beneficiosa al Estado. El otro, por el

contrario, abrazó la causa de la burguesía contra la nobleza para explotar en beneficio propio las fuerzas populares. En aquellos momentos no era difícil ganar la confianza del pueblo si se protegian sus intereses y se defendian con ardor sus pretensiones: el oprimido nunca niega su confianza al que le proteje. El pueblo heleno, esclavo de la aristocracia, no podia ménos de recibir con entusiasmo á cualquier caudillo respetable que se pusiera á su frente para organizar y dirigir sus heterogéneas masas.

La posicion de un caudillo semejante era por extremo difícil, ya que dada la organizacion del gobierno aristocrático, nadie podia abrazar la causa de la burguesía sin declararse enemigo de la nobleza; y el que se ponia al frente del pueblo tenia, por natural consecuencia, que defender su puesto con la fuerza ó perecer en la demanda. Aun en el supuesto de que el caudillo de la burguesía lograse, por un atrevido golpe de mano ó por una revolucion hábil, derrocar el poder de la aristocracia, no podia vivir seguro de la reaccion de la nobleza sino manteniendo en sus manos el poder supremo. El ejercicio de la soberanía era ya inseparable de su seguridad personal y condicion de su propia existencia.

Asimilados sus intereses con los intereses del pueblo, el nuevo caudillo tenia en la fidelidad de éste una excelente defensa de su persona; ambos trabajaban en una aspiracion comun: la de cercenar los derechos y prerogativas de la nobleza en beneficio de la burguesía y limitar su poder en provecho del caudillo popular. Los burgueses y labradores comprendian perfectamente la inutilidad de sus esfuerzos para realizar sus aspiraciones sin el auxilio de un jefe caracterizado y enérgico que les guiase en la

lucha, ya que sin lucha no podia resolverse el conflicto. Mostráronse desde luego dispuestos á favorecer el restablecimiento de la autoridad soberana y á mantener en su puesto al caudillo que les librase de la tiranía de la nobleza, refrenase las demasias de la privilegiada clase y les otorgase iguales derechos que á los nobles, no sin dispensarles eficaz proteccion para entregarse con entera seguridad á sus industrias y á su trabajo.

De esta manera se restableció la monarquía helena. Pero la nueva monarquía no descansaba sobre fundamentos y principios aristocráticos (1); antes por el contrario, era una monarquía esencialmente democrática, basada en los intereses del pueblo y levantada para ser su salvaguardia contra la nobleza, en lo cual, por consecuencia estaba su razon de ser y su más seguro fundamento.

---

(1) Véase Tucid. I, 13.

II.

CYPSELO DE CORINTO.

El antagonismo entre el pueblo y la aristocracia era más fuerte en aquellos cantones, en que la segunda estaba formada por los descendientes de los invasores. El proceder altanero de los vencedores para con los vencidos, y la diferencia de razas por un lado; el recuerdo de los tiempos de su independencia que se mantenia vivo entre los vencidos, por otro, no podian ménos de aumentar ese antagonismo. Por tanto, no debe maravillarnos que el movimiento democrático se iniciase primero en los cantones en que existia ese choque de intereses y ese antagonismo de razas. En el Peloponeso se levantaron ya hácia el año 660 los pisates, contra la dominacion de los invasores eleos y fundaron un estado, regido por príncipes indígenas que mantuvieron luego estrecha amistad con Elis (1). El éxito obtenido por esta tribu en Occidente, impulsó á los mesenios meridionales y á varios grupos de antiguos indígenas que, á la sazon, moraban en pueblos de la costa, á tomar las armas contra

(1) Véase tomo VII, p. 357 y siguientes.

la aristocracia dominadora del Eurotas y su comarca, empresa en la cual recibieron auxilio de las poblaciones arcadias del interior.

En los estados dóricos de la costa septentrional del Peloponeso, la poblacion antigua era poco numerosa, pero en Corinto, Sicion y Megara, ciudades esencialmente marítimas y comerciales, el tráfico y la industria habian contribuido á formar una burguesía numerosa y rica; de suerte, que lo que faltaba á estos cantones en estension y natural riqueza, suplíalo con ventaja el poder extraordinario del segundo estado. Por otra parte, la nobleza no podia ser muy fuerte en cantones de tan reducida estension superficial que, en cambio, daban á las clases populares la ventaja de vivir reunidas y de poder aprovechar mejor sus fuerzas en la lucha contra la aristocracia. En espacios reducidos se conocian tambien mejor los excesos á que se entregaba el partido dominante y el pueblo entero hacia suyos los sufrimientos de uno de sus indivíduos.

Durante la pritania de los Baquiadas habia adquirido inmenso desarrollo el comercio de Corinto, favorecido especialmente por sus colonias de Corcira y de Sicilia, y por una situacion excelente que la convirtió en centro comercial entre los mares de Oriente y Occidente, tanto más, cuanto que los marinos griegos no se atrevian á exponer sus naves á los peligros del promontorio de Malea. Las embarcaciones pequeñas eran trasportadas de un mar á otro por el istmo, en cuyos extremos tenia los puertos de Lequeo y Cencrea, y las mayores dejaban su cargamento en Cencrea, desde donde se reexpedian las mercancías á su destino ó á Lequeo, si tenian que volver á ser embarcadas. Los derechos que aquí se cobraban, cons-

tituian un ingreso considerable para el Estado (1).

Bajo el punto de vista del movimiento comercial, eran Cencrea y Lequeo los dos puntos más importantes de Grecia; por eso ninguna ciudad helena alcanzó la opulencia de Corinto, que construyó los primeros triereos y equipó los primeros barcos de guerra. En Corinto no se desestimaba ni se desdeñaba á los artesanos, como en otros estados helenos, por lo cual, sin duda, florecieron allí las artes y las industrias tanto como el comercio y la burguesía coríntia adquirió tambien por eso más importancia que en ninguna otra ciudad helena (2). Cuanto mayores muestras de actividad é ilustracion daba la burguesía, más insoportables se hacian las cadenas de la dominacion aristocrática.

La nobleza se habia enriquecido con los despojos de la guerra y las riquezas la habian vuelto orgullosa en demasía y viciosa. Los escritores del tiempo hablan de la extrema severidad de sus juicios y de sus crueldades. Sus víctimas fueron numerosas; pues todo el que parecia peligroso á la aristocracia era desterrado del país, si ántes no huía para evitar el castigo (3).

Los corintios fueron libertados de tan penosa tiranía, nueve años despues de la batalla naval en que derrotaron á sus colonos de Corcyra, por un descendiente de la antigua familia régia de los Baquiadas, que como en otro lugar hemos dicho conservó una parte de su antiguo prestigio en el derecho exclusivo á desempeñar la Pritania.

***

(1) Estrabon, p. 378.

(2) Herodoto II, 167. Del *Aes corinthium*, habla Plinio, hist. nat. 34, 2.

(3) Nicol. Damasc. fragm. 58. Aelian. var. hist. I, 19.

Era costumbre en la numerosa familia baquiada que sus jóvenes eligiesen sus esposas entre las hijas de la familia. Acaeció entonces que á uno de aquellos magnates, por nombre Amfion, nació una hija coja llamada Labda, que otros, aludiendo á la torcedura de sus piernas, llaman Lambda (1), y como ninguno de los Baquiadas la quisiese por mujer, casó al fin con ella cierto Eecion, hijo de Equécrates, aunque era lapita de orígen y no coríntio, pues se decia descendiente de Ceneo, uno de los lapitas que acompañaron á Peirithōo en la guerra de los centáuros, y que se refugiaron en Sicion al ser invadido el país por los tesalios, desde donde Melanes, uno de sus descendientes y antepasado de Eecion, se trasladó á Corinto.

Viendo despues Eecion que no tenia hijos, emprendió una romería á Delfos para consultar el oráculo; y apénas puso los piés en el templo cuando, encarándose con él, la Pitia le recitó este anuncio:

Eecion, digno de gloria, nadie te honra
cual mereces tú; Labda ya grávida
pare una gran rueda que cayendo
sobre monarcas, mandará á Corinto.

Al tener noticia de este oráculo, comprendieron los baquiadas el sentido de otro más oscuro y misterioso en que tambien se pronosticaba su ruina, y resolvieron conjurar el peligro, dando muerte al hijo de Eecion que estaba ya para nacer. En efecto, luego que dió á luz Labda, despachan al pueblo en que vivia diez de su gremio con órden de quitar la vida al niño recien nacido. Llegados á la casa de Eecion, situada en la jurisdicion de Petra, entran en el patio de la casa y manifiestan deseos de ver al niño. La

(1) Etymolog. magn. v. *Blastós.*

madre, que estaba léjos de imaginar que vinieran con ánimo dañado, se lo presenta y lo pone en brazos de uno de los diez; y si bien éstos habian concertado que el primero que al niño cogiera le estrellara contra el suelo, quiso con todo la buena suerte que, cuando Labda presentó á su hijo, éste se sonriese, mirando dulcemente al que iba á recibirle, sonrisa que movió á compasion al baquiada, y le hizo tal impresion que, en vez dar con el niño en el suelo, le entregó al segundo y éste al tercero, de suerte que fué pasando de mano en mano por los diez, sin que ninguno se atreviera á cometer el delito proyectado.

Vuelto el hijo á la madre salieron del átrio y, parándose ante la puerta de la casa, empezaron á culparse unos á otros por no haber ejecutado la órden que traian. Por último, resolvieron entrar de nuevo en la casa y concurrir todos aunados á la muerte del niño; pero todo fué en vano, porque Labda, que habia escuchado detrás de la puerta sus discursos, tomó á la criatura y la escondió en una caja. Entraron segunda vez los infanticidas pero no pudieron dar con el niño y volviendo á los que les enviaron, dijeron que todo se habia hecho conforme á las órdenes recibidas.

En seguida Eecion llevó fuera del país á su hijo, que, por la buena suerte de haberse librado del peligro debajo de la caja, se llamó *Cypselo*, y le hizo criar primero en Olimpia y despues en Cleonae, lugar perteneciente al territorio argivo. (1)

Cuando llegó á la edad juvenil y nada tenia que temer de sus enemigos, regresó Cypselo á Corinto. Aquí trató de captarse las simpatías del pueblo, observando una conducta contraria á la de los aristócratas baquiadas. Mientras estos trataban al pueblo

(1) Herodoto V. 92, version del P. Pou.

con altanería y crueldad, él se portaba con todos amigablemente, y sin perder nada de su dignidad, le hacia comprender cuán útil podria serle algun dia.

Mientras desempeñó el cargo de Polemarjo trató á la burguesía con toda la benignidad posible. En virtud de una ley, á la sazon vigente en Corinto, todo el que era condenado por deudas, pasaba á poder del Polemarjo, quien le hacia meter en prision y allí permanecia cargado de cadenas hasta que pagaba la multa, una parte de la cual correspondia al Polemarjo. Cypselo ni puso jamás á un corintio en cadenas, ni encarcelaba á los que le daban garantía de pagar sus deudas, ni jamás cobraba la parte que le correspondia de la multa.

De esta manera ganó la voluntad y el amor del pueblo, á quien cada dia era más odiosa la dominacion aristocrática, y cuando vió que solo se necesitaba un caudillo que levantase el grito sedicioso para derrocar el poder de la nobleza, manifestó abiertamente sus designios á la burguesía y apoyó sus pretensiones con el siguiente oráculo que se le dió en Delfos: «¿Veis el gran varon que llega dentro de mi átrio, Cypselo, el hijo de Eecion? Rey será de la esclarecida Corinto».

El pueblo creyó en el oráculo, y entregó sus destinos en manos de Cypselo. Este se mostró digno de la difícil mision que le encomendaba la burguesía: reunió inmediatamente á sus partidarios, y el año 655 derrotó al pritanis Hipocleides, hombre cruel y aborrecido del pueblo, despues de lo cual la multitud le proclamó rey de Corinto (1).

***

(1) Nicol. Damascen., fragm, 58. Sobre la fecha de este suceso, véase Clinton, fastos helenos, años 655 y 581.

Dejando á un lado la cuestion relativa á la descendencia genealógica de Eecion, que es asunto de secundaria importancia, debemos declarar que el fondo de la narracion de Herodoto, tal cual acabamos de exponerla, es histórica, y tiene en su apoyo testimonios de gran valía. A nadie debe extrañar que los Cypselidas se hiciesen descender, por ambas ramas, de sangre régia. Es tambien cosa perfectamente averiguada que algunos extranjeros, que se unieron, como auxiliares, á los dorios en sus expediciones contra los jonios de Corinto, ingresaran despues en las tríbus de la nobleza, y hasta se sabe que las antiguas familias jónicas de Corinto conservaron una posicion independiente y cierto carácter aristocrático al lado de las tres tríbus dóricas.

Los numerosos oráculos de que está salpicada la historia de Cypselo, tuvieron orígen en la tendencia de los griegos á admitir como inevitables y anunciados con antelacion todos los sucesos importantes de su historia, como la subida ó la caida de una dinastía; de tal suerte, que no estaba en la mano de las personas favorecidas por el oráculo el evitar su destino. El de Cypselo venia ya anunciado desde Aletes, á quien advirtió el oráculo que se guardase del lapita Melanes y no le admitiese en su ejército; pero «el destino fatal de Corinto era que le viniese el azote de la casa de Eecion» (1).

Los Baquiadas de Corinto, que se habian hecho odiosos por su orgullo y su amor á las riquezas y á los placeres, no podian ver con buenos ojos que, contra costumbre y derecho, una mujer de su raza se uniese con un hombre que ni siquiera descendia de

(1) Pausan. II, 4, 4. Herod. V, 92.

la aristocracia dórica, puesto que pertenecia á la nobleza de segundo órden (1). El hijo de este matrimonio heredó de su madre los reales honores y privilegios de los baquiadas, en tanto que por su padre adquiria el derecho de representar los intereses de la nobleza ménos privilegiada, ó sea de la poblacion antigua; estaba, por consecuencia, en buenas condiciones para incautarse del derecho que conservaban los baquiadas á desempeñar la pritanía y derrocar á la vez el poder de la nobleza dórica. Así se comprende perfectamente que el hijo de Eecion padeciera en su juventud persecuciones de parte de los tiranos de Corinto, siquiera tenga ménos visos de probabilidad la historia de su extraña salvacion en la caja, ya que el nombre Cypselo ocurre varias veces en la historia de Grecia, aun antes que floreciese el restaurador de la monarquía de Corinto (2). Parece tambien seguro que el hijo de Labda hizo valer ante el pueblo de Corinto estas persecuciones de que fué objeto en sus primeros años, para demostrar que si habia salido libre de ellas, era porque los dioses le destinaban para ser soberano de Corinto, en confirmacion de lo cual no dejaria de citar el oráculo antes mencionado con que la misma Pitia respondió á su consulta (3).

Cien años más tarde empleó Pisistrato medios mucho más groseros para demostrar á los atenienses que los dioses le destinaban para reinar en Atenas, y obtuvo igual resultado que Cypselo. En apoyo de los

(1) Aelian. var. hist. I, 19.

(2) Pausan. VIII, 5, 4. Probablemente la historia de la salvacion de Cypselo en el arca tuvo orígen en el regalo de este mueble hecho por Periandro al santuario de Olimpia.

(3) Nicol. Damasc., fragm. 58. Algunos califican de apócrifo este oráculo, y lo es sin duda el tercer hexámetro que dice: «con su prole, pero no con la prole de su prole,» que pudo añadirse más tarde.

datos que hemos apuntado relativos á los medios que empleó Cypselo para conquistar el trono de Corinto, tenemos además el testimonio de Aristóteles, segun el cual el hijo de Labda fué demagogo, y se hizo tirano con el auxilio de la demagogia, afirmaciones que concuerdan en un todo con el estado de las cosas y con lo que otros escritores nos dicen acerca de la conducta que observó la aristocracia con el demos sedicioso (1). La muerte del pritanis Hipoclides es igualmente verosímil, ya que no cabe suponer que la altanera nobleza abandonara el poder sin resistencia.

Con motivo del auxilio que los lacedemonios quisieron prestar á Hipias para restituirle el dominio de Atenas, Herodoto pone en boca de un aristócrata corintio una descripcion terrorífica del gobierno de los usurpadores que habian ejercido la tiranía en su pátria, y dice de Cypselo que fué un tirano que á muchos corintios desterró, á muchos quitó los bienes, pátria y vida, despues de un gobierno de treinta años. Pero aparte de que un tirano tan detestable no hubiera reinado en paz treinta años, ni tenido la fortuna de morir tranquilo en su cama, segun hace notar el historiador halicarnasiense, otros escritores observan que solo desterró de Corinto á los principales baquiadas, y eso no por la fuerza, sino valiéndose de la astucia, sin que hubiese menester de otras medidas más violentas para asegurar su trono (2).

Desde luego se comprende que abandonasen la ciudad los descendientes de la antigua familia reinante que, dada la posicion de los baquiadas, serian

(1) Aristot. pol. V. 8, 4. V, 9. 22.
(2) Polyaen. V, 31.

á la vez jefes de la aristocracia. Sea de esto lo que quiera, no cabe duda de que algunos baquiadas, ya para evitar la persecucion del vencedor, ó como consecuencia de la misma, se trasladaron á Esparta, otros á Corcyra, algunos á Delfos, y aún varias familias se dirigieron á Italia. Cypselo entonces se incautó de sus bienes, que pertenecieron antes á la corona de Corinto (1).

No estuvieron mucho tiempo vacios los puestos de estos expatriados, porque los ocuparon en seguida otros corintios que habian sido desterrados por la aristocracia, los cuales, al decir de Nicolás de Damasco, fueron el más seguro sosten del trono de Cypselo.

Entre los aristócratas baquiadas que emigraron al advenimiento del régimen democrático-monárquico de Cypselo, se hace mencion de Damarato, hombre emprendedor que, en su nave, habia hecho varios viajes á las ciudades del mar Tirreno, donde reunió una considerable fortuna (2). Al subir Cypselo al trono corintio, recogió todo lo que pudo de su hacienda y se embarcó para Tarquinii donde tenia muchos y buenos amigos. Este hecho en sí no tendria importancia alguna. Pero Tácito y Plinio dicen que este magnate corintio, ó los que le acompañaban, llevaron á Italia la escritura, la arquitectura, y la pintura, artes que aprendieron de ellos los etruscos. Tan grande fué la influencia que los griegos, particularmente las colonias de Sicilia y de la baja

---

(1) Plut. Lysander, c. 1. Nicol. Damasc. fragm. 58. Estrab., página 378. Plin. hist. nat. XXX, 43. Tac. Ann. XI, 14.

(2) Nicol. Damasc. fragm. 59. init. Polyeno, 5, 31. Dion. Halic. 3, 46. Plut. Lys. 1.

Italia, ejercieron en la cultura de los pueblos que habitaban aquellos parajes (1).

Segun la tradicion romana, ocupó el trono de Roma un hijo de Damarato; habido en una noble dama del país tirreno; y los reyes de los lyncestes, pueblo que vivia al Norte de los macedonios, se hacian descender de otro baquiada por nombre Arrhabeo. Todos estos emigrados pasaron sin duda á Italia y á Sicilia desde Corcyra, que, por su posicion y su antagonismo hácia Corinto, debió ser el cuartel general de los fugitivos y desterrados baquiadas.

Reinó Cypselo treinta años, desde 655 á 625, y en tan largo periodò, segun hace notar Aristóteles, nunca perdió de vista que era el protector de la burguesía; gobernó con suavidad, y nunca usó guardia para la defensa de su persona, porque el pueblo le queria (2). Ni un escritor de nota confirma el hecho que le atribuye un autor antiguo, de haber exigido á todos los corintios, durante diez años, el diezmo de su fortuna, al cabo de cuyo tiempo, segun esa tradidicion, era Cypselo dueño de la mitad de toda la riqueza de sus vasallos (3).

En el reinado de Cypselo tomaron nuevo incremento el comercio y el poder marítimo de Corinto. La pérdida de Corcyra, que se habia declarado independiente, ocasionó un perjuicio terrible al tráfico de los corintios en las costas del Epiro y de Acarnania. Cypselo abrió á la navegacion y al comercio de su pequeño Estado nuevos mercados en estas aguas, sufriendo los corcyrenses el daño que habian tratado

---

(1) Plin. hist. nat. 35, 5, 43. Tac. annal. 11, 14.
(2) Aristot. pol. V. 9, 2.
(3) Pseudo-Arist. Oeconom. 2.

de causar á los corintios. Segun todas las apariencias, en el reinado de Cypselo se echaron los cimientos de Molycreo, ciudad levantada por los corintios en la costa etólica, en el estrecho de Rhion, sin duda para asegurar el tránsito de sus naves por el gran golfo que separa el Peloponeso del resto de Grecia y más allá; entonces hubo de fundarse tambien la colonia de Chalcis, cerca de la embocadura del Eueno, ya que ántes de la separacion de Corcyra la fundacion de Molycreo no tenia objeto, y despues de la caida de los Cypselidas no hizo ningun progreso el poder marítimo de los corintios (1). De mayor importancia para Corinto fueron las colonias que hizo fundar Cypselo en las costas del Epiro y de Acarnania para contrarestar la influencia de los corcyrenses en aquellos parajes.

***

Tuvo Cypselo, además de un hijo legítimo llamado Periandro, tres ilegítimos, que fueron: Gorgo, Pilades y Ejiades. Bajo la direccion de Gorgo, se fundó la colonia corintia de Ambracia (hoy Arta), en la costa septentrional del profundo golfo de su nombre que separa el Epiro de Acarnania cerca de la embocadura del Arajthos, rio que baja del valle de Dodona. Otra colonia fundó Pilades en la misma cósta de los acarnanios, sobre una larga Península llamada Leucadia, por el color blanco de la piedra caliza que cubre sus playas. Al efecto, dirigióse Pilades con mil corintios al lugar de Néricos, venció á los acarnanios que le habitaban, y fundó, al Este del mismo, una ciudad que bautizó con el nombre de la Península. Para facilitar á las naves corintias la entrada en el golfo de Ambracia y poner la colonia á cubierto de

(1) Tucid. I, 108, III, 102.

las emboscadas de los acarnanios, taladraron el estrecho istmo que unia la Península al continente (1).

A Oriente de Leucas, en el mismo golfo, pero en su costa meridional, fundó Ejiades la ciudad de Anactoria. Aunque Ambracia fué la más considerable de las tres colonias, Leucas fué siempre una posesion importante para los corintios, porque dominaba completamente la entrada en el golfo de Ambracia.

Con el tiempo llegó á adquirir gran celebridad el culto que los leucadios tributaban á Apolo en un lugar próximo al promontorio de Leucatas, en la punta meridional de la Península. Tambien los anactorios erigieron al Apolo Actio, ó dios tutelar de la costa, un santuario á orillas del estrecho de Ambracia, en la punta más septentrional de la costa (2).

Con las tres colonias que acabamos de mencionar, pudo Cypselo dar colocacion á gran número de ciudadanos pobres y de labradores corintios, procurando á la vez á sus hijos ilegítimos una posicion brillante y digna de su elevado nacimiento.

(1) Mannert, Geografía de los griegos y romanos, VIII, 1, p. 72.

(2) Tucid. I, 46. Son varios los escritores que atribuyen á Gorgo, hijo de Cypselo, la fundacion de Ambracia. Scymn. Ch. v. 453, Estrab. 325, 452. El nombre de este príncipe, *Gorgos*, aparece en dos monedas de que hace memoria Raoul Rochette, annal. inst. Arch. I, p. 312. Esto mismo da á entender Nicolás de Damasco (fragm. 58), cuando atribuye la fundacion de Leucas y de Anactoria á los dos hijos menores de Cypselo. Es verdad que Estrabon hace á Gorgo fundador de las tres ciudades; pero de los mismos datos que expone sobre el orígen de Ambracia, y sobre todo de los hechos consignados por Escymno en el lugar citado, se desprende que Gorgo no era venerado como *Oikos* más que en Ambracia. Véase sobre la fundacion de Leucas Scylac. peripl., p. 13; y Böckh, Corp. inscript, I, p. 58. Al decir Temístocles (Plut. Them., c. 24) que Leucas era una colonia de los corintios y corcyrenses, parece dar á entender que Cypselo habia logrado ya someter á los corcyrenses, hecho que no

Los establecimientos coloniales de Cypselo arrebataron á los corcyrenses el dominio del golfo de Ambracia. Para resarcirse de tan sensible pérdida, dirigiéronse á la costa de Iliria, que se extiende al Norte de los montes acroceraunios, más allá de los cuales nunca habian pasado los griegos. En una lengua terrestre de aquella costa, fundaron la ciudad de Epidamno, entre los años 625 y 627 antes de Jesucristo, siendo jefe de los colonos Falio, hijo de Eratoclides, hombre de orígen corintio, perteneciente á la numerosa familia de los heráclidas (1).

Entretanto, Cypselo habia obtenido para su país ventajas con que no habia soñado. Además de abrir al comercio corintio un mercado de gran importancia que antes habia perdido, fundó en las cercanías de su rival Corcyra varias ciudades que servian de base á sus transacciones comerciales con aquellos parajes, y trasformó el golfo de Ambracia en un mar corintio.

El monarca de un país que á tan alto grado de prosperidad y riqueza habia llegado, dueño de la primera plaza comercial de Grecia, no podia ménos de mostrar su poderío, con obras artísticas y monumen-

---

se aviene con la fundacion de Epidamno por estos últimos en 627, ni con otros datos que atribuyen la sumision de esa colonia á Periandro, como despues veremos. Lo que parece seguro es que los corcyrenses para no perderlo todo, trataron de entablar relaciones comerciales con las tres mencionadas ciudades, siendo favorecido en sus pretensiones por la sentencia de Temístocles á que alude Plutarco.

(1) Tucid. I, 24-25. Sobre la fecha, véase Clinton, Fastos helenos y Euseb. Arm. á Abr. 1391 ó 626 antes de Jesucristo. Tucidides hace notar que Falio era hombre muy distinguido, natural de Corinto. No cabe suponer que Cypselo enviase á los corcyrenses colonos que les ayudasen á fundar establecimientos; pero en cambio es seguro que se les unieron con tal objeto no pocos nobles corintios que huyeron de su país al advenimiento de los cypselidas. Sabido es que los baquiadas se llamaban tambien heraclidas.

tos que trasmitiesen á los venideros la gloria de Corinto. Segun la manera de pensar de los griegos en aquella época, esa opulencia debia traducirse en obras de gratitud á los dioses, en monumentos religiosos. Cypselo, fiel intérprete de los sentimientos de sus vasallos, mandó construir en Delfos un edificio hermosamente decorado en el que se depositaban los regalos y ofrendas de los corintios y él mismo fué en persona á efectuar su consagracion al númen (1). Segun parece, fué esta la primera casa tesorería que se erigió en aquel recinto.

Al mismo tiempo que Myron, soberano de Sicion, mandó levantar en Olimpia una casa tesorería que hizo cubrir de planchas de bronce, para el servicio de su país, Cypselo erigió á Júpiter, en el mismo punto, una estátua colosal de oro; y es más digna de admiracion la obra del monarca corintio porque este metal era muy raro en Grecia, aun cien años despues de la muerte de Cypselo. Inútil es advertir que este monumento, trabajado á martillo, excitó la admiracion de todos los griegos, quienes no pudiendo comprender cómo el soberano de Corinto habia podido procurarse una cantidad tan extraordinaria de oro, sin mermar en lo más mínimo la riqueza de su pueblo, imaginaron, despues de la muerte del príncipe, mil curiosas anécdotas para explicar la procedencia del metal precioso; en su entusiasmo nacional, llegaron á equiparar su obra con las estátuas y pirámides egipcias (2).

---

(1) Aristot. pol. V, 9, 4. Platon Phädr., p. 236. Plut. sept. sap. conv. c. 21.

(2) Estrab., p. 353, 378. Suidas *Küpselidôn anázêma.* Platon. Phaedr., p. 236. Plut. sept. sap. conv. 21.

III.

REINADO DE PERIANDRO.

Periandro tenia cuarenta años, cuando subió al trono de Corinto á la muerte de su padre, acaecida en 625 antes de Jesucristo. Su primer cuidado fué, completar la sumision de la isla y colonia de Corcyra ya bastante debilitada por los establecimientos que fundaron sus hermanos en aquellos mares. Pero aunque en esta empresa esperaba un apoyo eficaz de las tres ciudades corintias del golfo de Ambracia, no creyó oportuno acometerla sin tener antes una flota capaz de vencer á la de Corcyra y de protejer el comercio corintio en los diversos mares que á la sazon comprendia. Construyéronse al efecto triereos en los dos puertos de Corinto; en Lequeo con destino á los mares de Occidente, y en Cencrea para la navegacion de Levante, que recibió nuevo impulso bajo el gobierno de Periandro.

Era éste muy entendido en el arte de la navegacion, circunstancia que contribuyó tambien al feliz éxito de la guerra que terminó con la definitiva sumision de Corcyra (1). Periandro coronó su empresa

(1) Nicol. Damasc. fragm. 59. Suidas *Periandros*. Aristot. pol. V, 9, 22.

con la creacion de nuevas colonias en aquellos parajes. Un grupo de 200 familias corintias, al mando de Gylax, fundó la ciudad de Apolonia en la costa ilírica, á dos jornadas Sur de Epidamno, en una fértil campiña regada por el Aous, que desemboca cerca de la ciudad (1). Esta deriva su nombre del númen á quien los colonos más rendido culto tributaban. Enviáronse refuerzos á las colonias de Leucas y de Anactoria, y en Epidamno, que, como dependencia de Corcyra, obedecia tambien á Periandro, se establecieron familias corintias; por la misma razon no pocos negociantes de Corcyra fijaron su residencia en las colonias corintias de Apolonia y Leucas (2).

Periandro, siguiendo el ejemplo de su padre, encomendó á su hijo Lycofron el gobierno de la isla de Corcyra.

Por este tiempo no tenia Corinto una sola colonia en las aguas de Levante y Periandro juzgó, con gran acierto, que era llegado el momento de remediar esta falta. El pequeño canton de Megara, vecino de Corinto, se habia hecho dueño del Bósforo, con sus colonias de Selimbria, Calcedonia y Bizancio. Ofrecíale favorable coyuntura el estado de decadencia en que habian quedado Chalcis y Eretria, á consecuencia de sus intestinas discordias, porque Periandro puso precisamente sus ojos en aquella porcion de la costa de Grecia en que más abundantes eran los establecimientos coloniales de eretrienses y chalcidios; y á decir verdad, la eleccion de lugar para la colonia no es de los hechos que ménos atestiguan el buen criterio del hijo de Cypselo.

(1) Pausan. V, 22, 3. Tucid. I, 26. Plut. de sera numinis vindicta, c. 7.

(2) Tucid. I, 24. Müller de Corcyr. rep. 17 seqq.

Escogida al efecto la península de Pallene, dió á su hijo Euagoras el encargo de fundar y dirigir la colonia, y este, saliendo con un buen número de corintios, levantó la ciudad de Potidea sobre el estrecho istmo que une la península con el continente. La nueva colonia adquirió tan rápido desarrollo que, al finar el sexto siglo, llevaba ya gran ventaja á todas las ciudades chalcidias y eretrienses situadas en las tres penínsulas de Chalcidice, siendo la única ciudad de aquella costa que hizo enérgica y eficaz resistencia á los persas (1).

Periandro mantuvo amistosas relaciones con Mileto, á la sazon la ciudad más comercial y más rica de toda la costa de Anatolia, regida tambien por instituciones monárquicas, desde que Trasybulo se apoderó allí del mando como Cypselo lo habia hecho en Corinto. Estrecháronse más estas relaciones á consecuencia del importante servicio que Periandro prestó al monarca milesio en la guerra que este sostuvo con los lidios, (de 626 á 615), cuando le hizo saber que el monarca lidio, en virtud de un oráculo recibido en Delfos, pediria á los milesios un armisticio. Trasybulo, asegurado de la resolucion que queria tomar Alyattes se dió tales trazas que hizo concebir á los mensajeros de su enemigo una idea completamente errónea tocante á la situacion de Mileto, con lo cual el rey lidio tuvo por conveniente ajustar la paz con los milesios (2). Esto no fué parte á impedir que Periandro pactase más tarde íntima amistad con el burlado Alyattes.

Periandro creyó que no podia hacer cosa mejor

---

(1) Nicol. Damasc. fragm. 59. Herod. VIII, 126 y siguientes.
(2) Herod. I, 20 á 23.

para la prosperidad de su pueblo, que mantener relaciones de amistad con todos los países á que podia extenderse el comercio corintio. Segun todas las probabidades, estrechó amigables lazos con Psammetico, el monarca egipcio que abrió su reino al tráfico heleno, como lo prueba la circunstancia de haberse dado este nombre á un sobrino suyo, hijo de Gorgo, fundador y príncipe de Ambracia.

Bajo el reinado de Periandro alcanzó la marina corintia extraordinario prestigio en todo el mar Egeo. Bien claramente lo dá á entender el hecho de que los atenienses y mitileneos en una diferencia que se suscitó entre ellos, con motivo de la posesion de cierto territorio de la costa de Anatolia, tomasen por árbitro al monarca corintio, y los mitilenos, que eran dueños de una poderosa marina, se conformaron con la decision de Periandro, aunque fué contraria á sus pretensiones. Hé, aquí, lo que se cuenta acerca de esta contienda.

Hácia el año 610 la nobleza ateniense resolvió fundar una colonia, con objeto de alejar del país á todos los que no se manifestaban conformes con su gobierno ó se habian atrevido á criticar la dureza de la nueva ley penal que acababa de promulgarse (1). Frinon, el soldado más gentil de su tiempo, que habia alcanzado el premio del Estadio y del Pancracio en los juegos olímpicos de 636, fué nombrado jefe de los colonos. Apoderáronse los atenienses de Sigeo, ciudad situada al pié de un promontorio en la costa troyana, de que estaban en posesion los de Mitilene.

(1) Es seguro que la fundacion de la colonia tuvo lugar algunos años antes del desafío celebrado entre Frinon, caudillo de los atenienses. y Pitaco que lo era de los mitileneos, el año 606. Véase Eusebio. a. 636 y 606.

Estos se aprestaron á recobrar aquella tierra que pretendian ser suya y aún se negaban resueltamente á permitir que los atenienses fundasen colonias en una costa en que ellos posesian, hacía más de dos siglos, gran número de establecimientos. Los atenienses, por el contrario, les negaban el derecho sobre ella, dando por razon que el dominio de la region troyana no tocaba más á los eolíos que á los atenienses y demás griegos, que en compañía de Menelao habian salido á vengar el robo de Helena (1).

Vinieron á las manos mitileneos y atenienses. Los primeros se hicieron fuertes en Aquileo y en la misma Sigeo los segundos. Duró la guerra muchos años con diversas alternativas hasta que, poco despues de finar el 590, se comprometieron las partes á aceptar el arbitrio del hijo de Cypselo. La decision de Periandro fué que cada uno se quedase en la pacífica posesion de lo que tenía, de suerte, que los atenienses conservaron su colonia de Sigeo. En tiempo de Aristóteles se apoyaron los habitantes de Tenedos en este fallo de Periandro, para probar su derecho á la posesion de Lesbos (2).

Para conciliar la exposicion de Herodoto con lo que cuentan otros historiadores, debe suponerse que despues de la pacificacion negociada por Periandro, se volvió á renovar la guerra, estando ya en Sigeo el hijo bastardo de Pisistrato.

Timeo asegura que el mismo Periandro tomó parte activa en la lucha, pero ningun historiador apoya semejante aserto, y en cambio le niega esplicitamente Demetrio de Scepsis. No cabe admitir que el mo-

---

(1) Estrab., p. 600. Herod. V, 94. Véase tomo V., p. 322 y VI., págs. 56 á 60.

(2) Aristot. rhet. I, 15.13. Herod. V, 94 y 95.

marca corintio fuese á la vez árbitro y parte interesada. Es cosa averiguada que Pitaco gobernaba en Mitilene hácia el año 590 y Periandro no murió hasta el 585. Herodoto sostiene que Pisistrato fué quien tomó á los mitileneos la plaza de Sigeo, hecho que solo puede admitirse, como indicamos antes, refiriéndole á una segunda guerra.

***

Periandro elevó á Corinto á un grado de prosperidad, de bienestar y de poder que nunca habia alcanzado ántes, ni poseyó despues. En su tiempo ejercieron los corintios absoluto dominio en los mares de Occidente, y su marina era respetada por todos los pueblos que tenian posesiones en las costas del Egeo. A tan alto grado llegó su poderío, que tuvo intencion de taladrar el istmo, obra gigantesca para aquellos tiempos, de la cual hubiera obtenido ventajas incalculables el comercio griego (1).

Durante su reinado, ejerció Corínto el monopolio del comercio que se hacia en las costas del Epiro y de Iliria y apenas habia un puerto en el Egeo que no hubiese sido visitado por sus naves. No fué menos activo el tráfico que sostenian en Occidente, como lo demuestran los vasos corintios hallados en los sepulcros de la Campania y de Etruria descubiertos modernamente y las monedas antiguas, procedentes de la misma ciudad, que se han encontrado en grandísimo número en Acarnania y Sicilia.

Parece ser que los corintios, teniendo en cuenta la preponderancia de las colonias chalcidias en Sicilia y en la baja Italia, aceptaron el sistema monetario de Eubea en lugar de la base egineta que antes usaban. A lo menos las estateras corintias halladas

(1). Diogen. Laert, I, 99.

en Sicilia y Acarnania, están acuñadas segun el sistema de Eubea, y se diferencian únicamente de las monedas antiguas de este país, en que cada estatera se divide en tres dracmas, como las monedas similares de Naxos, Himera, Zancle y Rhegio (1).

El cuño de la estatera corintia representa el pegaso ó caballo mitológico que Belerofoute enfrenó cerca dé la fuente Peirene, en las inmediaciones de Corinto: á su lado hay un signo llamado coppa, que despues cayó en desuso. Por estas monedas, así como por las inscripciones de los vasos antiguos corintios, se vé que sus dueños habian adoptado en el siglo sexto los cuatro signos jónicos, usados tambien en Argos y Megara.

La tradicion helena presenta á Periandro como un hombre dotado de gran prudencia y de especial penetracion en las cuestiones políticas, y muchos hasta le incluyen en el número de los siete sábios. Es verdad que otros le niegan esa honra, sin duda por no parecerles compatible con el odioso título de tirano (2), pero de todos modos, las sentencias que se le atribuyen, revelan en él una extraordinaria perspicacia y una voluntad enérgica, cual convenia á un usurpador que conocia su situacion y la de sus vasallos. Hé aquí algunas:

---

(1). Imhoff, Memorias (Monatsberichte), de la Academia de Berlin, 1881, p. 658-659. Hultzsch, Metrologia. p, 259. Véase Kirchhoff, Estudios. p. 88 y siguientes.

(2) En época posterior, se inventó una leyenda, segun la cual, Periandro reunió á los siete sabios en un convite que les dió en Corinto. Véase la carta de Periandro en Diog. Laert. I, 99 y Plut. Solon c. 4. Setem sapient. convivium. Algunos sostienen que el sábio no fué este Periandro, sino su primo Periandro de Ambracia, aunque era tambien tirano, ý hay quien en su lugar cuenta á Epimenides. Plut. Solon c. 12 y Plut. de ei apud Delph. c. 3.

«Cumple lo que has prometido.» «Guárdate de manifestar en la conversacion tus secretos.» «Castiga, no sólo á los que han faltado, sino tambien á los que intentan faltar.» «Renunciar voluntariamente á la autoridad, es tambien ocasionado á peligros» (1).

Prueba de su no comun inteligencia, es tambien el hecho siguiente de que hacen memoria varios escritores antiguos. Cuando Trasibulo se hubo apoderado del gobierno de Mileto, envió un embajador á Periandro con la comision de preguntarle de qué medios se podria valer para estar más seguro de su dominio y gobernar mejor su estado. Oida la embajada del mensajero de Trasibulo, sácale Periandro á paseo fuera de la ciudad, éntrase con él por campo sembrado, y al tiempo que vá pasando por las sementeras, pregúntale de nuevo los motivos de su venida, y vuelve á preguntarselos muchas veces. Entre tanto, no paraba Periandro de descabezar las espigas que entre las demás veía sobresalir, arrojándolas al suelo. Despues de recorrido así todo aquel campo, despachó al enviado á Mileto, sin darle respuesta alguna. El mensajero dió cuenta á su amo de lo que vió hacer á Periandro, y Trasibulo dió al instante en el blanco, y comprendió muy bien que con lo hecho, le prevenia Periandro que se desembarazase de los ciudadanos más sobresalientes del estado, igualando todas las clases sociales, único modo de asegurar su soberanía (2).

(1) Diogen Laert. I, 97. 98.

(2) Aristot. pol. III, 8, 3. V, 8. 7. Herodoto cuenta el hecho como Aristóteles, pero invirtiendo los papeles, de suerte que atribuye á Periandro lo que ejecutó Trasibulo y viceversa. Desde luego merece la preferencia la exposicion de Aristóteles, ya que parece más natural suponer necesitado de consejo á Trasibulo, que acababa de levantar su trono, en tanto que Periandro habia heredado pacíficamente

Al decir de Aristóteles, Periandro adoptó medidas y disposiciones completamente nuevas para el mejor sostenimiento de la tiranía. Entre los medios que empleó para asegurar su dominio, hácese mencion especial de la guardia con que rodeaba su persona, compuesta de 300 lanceros (1).

Con el mismo objeto, hubo de suprimir los banquetes y francachelas que en comun celebraba la nobleza, prohibió toda reunion de personas que no tuviese un objeto determinado é impuso fuertes castigos á los que permanecian ociosos en el mercado, sin duda con objeto de evitar las conspiraciones y los complots que se fraguaban en semejantes reuniones de gente desocupada. No fué otro el objeto que persiguió el hijo de Cypselo al fomentar el culto de Dioniso, el númen favorito del pueblo bajo, cuyas impúdicas fiestas debian sustituir á las solemnidades sostenidas por la aristocracia. En cuanto á los banquetes y francachelas de la nobleza corintia, cuya prohibicion se atribuye á Periandro, no cremos tengan nada que ver con las asociaciones espartanas (2).

---

la corona. Por otra parte, el monarca corintio se nos presenta en casi todos los historiadores griegos, como un hombre sábio, autor de las instituciones que tienen por objeto mantener la monarquía, y es bien seguro, que si realmente hubiese cometido las crueldades y desaciertos que Herodoto le atribuye, y cuya narracion pone en boca del mensajero corintio, con el sólo objeto de hacer concebir horror á la tiranía, nunca le hubieran admitido como árbitro hombres tan juiciosos y severos como Solon y Pitaco de Mitilene. Heracleo (Pont. 5), hace notar que Periandro ni fué injusto ni altanero, y que solo tuvo en horror á los malvados.

(1) Aristot. pol. V. 9, 2, 22. Nicol. Damasc. fragm. 59. Heracl. Pont. 5.

(2) Aristóteles no dice expresamente que Periandro adoptara estas medidas, pero lo acreditan otros testimonios, y además se desprende de los consejos que dió á Trasíbulo y de las noticias de Nicolás Damasceno. Véase *Grote, History of Greece* III, p. 59.

Dícese, en cambio, que no oprimió al pueblo con impuestos y que no percibia otras contribuciones que los derechos del mercado y de los puertos, cuyo producto, en un país de tráfico tan activo, podia muy bien alcanzar á cubrir todas las atenciones del gobierno y de la córte (1). Es verdad que Aristóteles cita el ejemplo de los preciosos regalos hechos por los cypselidas á los santuarios de sus dioses, para demostrar que el mantenimiento de la tiranía produce necesariamente el empobrecimiento del pueblo, pero semejante aserto, está en abierta contradiccion con las noticias de Heraclides y con el objeto mismo de la monarquía democrática de los cypselidas. Estos monarcas pódian tener interés en empobrecer á la nobleza, pero le tenian mucho mayor en procurar el bienestar del pueblo. Por tanto, no es creible que Periandro prohibiese á los burgueses tener esclavos, ni que los atormentase diariamente con trabajos serviles, como no son creibles otras fábulas y tiranías que de este príncipe se cuentan, como la de haber ahogado á ciertas mujeres cortesanas, de haber arrojado de la ciudad al pueblo llano, haber ordenado que todos sus vasallos usaran el traje de los labradores y otras arbitrariedades imaginadas por escritores posteriores para desacreditar la monarquía (2).

La protección eficaz que dispensó al comercio y los medios de que se valió para acrecentar el poder de Corinto, revelan en Periandro cualidades incompatibles con el carácter que le atribuyen los escrito-

(1) Heraclides, Pont. 5.

(2) Aristot. pol. V, 9. 4, Su severidad contra las mujeres públicas que servian á Afrodita, tendria una disculpa atendible en los daños que causaban á la moral pública. pues su número en Corinto llegó á ser extraordinario.

res enemigos de las instituciones monárquicas. Sin embargo, los resultados de su gestion política dan á entender que, ó no supo apreciar debidamente las dificultades de que se hallaba rodeado, ó le faltó la suficiente energía para hacer frente á esas dificultades y dejar á sus descendientes un gobierno establecido sobre sólidas y duraderas bases. De otra manera, no se comprende que despues de crear una burguesía rica y poderosa, no se cuidase de consolidar su trono, siempre vacilante por ser usurpado, por medio de instituciones duraderas; de dar apariencias de legalidad á su autoridad, que no tenia más fundamento qne el de la fuerza; de educar al pueblo y hacerle gustar las ventajas de su gobierno, resignando en la burguesía una parte de la autoridad soberana.

El haber descuidado tan importantes reformas, prueba que le faltaban las cualidades más esenciales para ser un buen soberano.

***

Uno de los hechos que más caracterizan el reinado de este príncipe, es el restablecimiento de las fiestas populares consagradas á Dioniso, que la nobleza habia abandonado por el culto de las divinidades guerreras. Era natural que al advenimiento de la monarquía democrática que fundó el poder de la burguesía, volviese á tomar incremento la devocion á los dioses agrarios, y particularmente á Baco.

Las tradiciones de una divinidad análoga, aportadas á Grecia del Asia Menor por los jónios establecidos en sus costas y en las islas, contribuyeron no poco á dár importancia al grosero culto de Dioniso. En esta obra prestó á Periandro muy eficaz auxilio un poeta que á la sazon vivia en su córte, aficiona-

do, segun parece, á las extravagancias de las fiestas bacanales. Era este vate Arion, natural de Methymna, uno de los más famosos músicos citaristas de su tiempo y el primer poeta ditirámbico de que se tenga noticia, pues él fué quien inventó esa clase de verso, con que á maravilla supo representar la licencia y carácter arrebatado del númen á quien le dedicaba.

Arion, siguiendo el ejemplo de Terpandro, tomó por base de sus composiciones el himno. No solo era gran conocedor de la música coral, si que tambien le era familiar el tono elevado y majestuoso que los griegos llamaban *Nomos-orthios*. Pero en lo que más sobresalió este poeta y músico, fué en los coros (1).

Los himnos cantados en loor de Baco tenian un carácter particular distintivo, en su forma tempestuosa, en su expresion siempre creciente, y derivaban su nombre de ditirambos, de un atributo ó calificativo del númen. El tono de los ditirambos se hizo más tumultuoso y agitado despues que los griegos presenciaron el singular entusiasmo con que los lidios y carianos celebraban las fiestas del dios en quien personificaban la virtud fructificadora y vivificante de la naturaleza. Arion tuvo sin duda noticia de las tradiciones libio-carianas, pero no se dejó llevar de la fogosidad de los demás griegos, á quienes impresionaba sobremanera todo cuanto en otros pueblos veian; antes, por el contrario, moderó la excesiva

(1) Herod. I, 23, Syncelo, p. 213, y Gerónimo, 40, 1, suponen que la época más activa de la vida de Arion coincide con el año 620, con el 628 segun Suidas y con el 610 al decir de Eusebio. Terpandro habia cantado las alabanzas de Baco en Lesbos. Terpandri fragm. 6: ed. II de Bergk.

animacion del ditirambo, trasformándole en un himno coral, sin duda para dar al culto de Baco alguna semejanza con el de otros dioses en que se usaban los coros. Para amoldar en cierto modo al canto coral la marcha irregular y desigual del ditirambo, dividió el coro en varias secciones, cada una de las cuales estaba encargada de interpretar una ó más estrofas de sus himnos ditirámbicos. Dichas secciones se colocaban ordenadamente al rededor del altar de Dioniso.

Compréndese que Periandro no perdonase medio para dar esplendor al culto popular de Baco, como medio con que demostrar á la aristocracia que la monarquía democrática tenia tambien sus dioses y sus tradiciones religiosas, cuyas ceremonias podian practicarse sin el concurso de familias privilegiadas. El pueblo escuchaba con delicia los coros de Arion en loor del númen á quien atribuia el beneficio de sus cosechas de frutos, particularmente del de la vid, y celebraba con verdadero entusiasmo una solemnidad que se le presentaba con los atractivos más adecuados para halagar sus pasiones y excitar su fantasía.

A propósito del vate que tan especial papel desempeña en el restablecimiento del culto de Dioniso y de sus himnos corales, cuéntase una singular aventura que, si bien adornada por los escritores helenos con episodios maravillosos, puede tener algun fondo de verdadera.

Arion hizo un viaje á Italia y á Sicilia, y despues de haber juntado allí grandes riquezas, determinó volverse á Corinto. Fletó al efecto un barco tripulado por corintios, pero los marineros, estando en alta mar, formaron el designio de echarle al agua, con el fin de apoderarse de sus tesoros. Arion entiende la

trama, y les pide que se contenten con su fortuna, la cual les cederá muy gustoso, con tal de que no le quiten la vida. Los marineros, empero, solamente le dieron á escoger entre matarse con sus propias manos ó arrojarse al mar. Entónces el vate pidióles por favor le permitieran ataviarse con sus mejores vestidos y entonar antes de morir una cancion sobre la cubierta de la nave. Accedieron á ello los marinos, y Arion, adornado maravillosamente y puesto en pié sobre la cubierta, con la cítara en la mano, cantó una composicion melodiosa, llamada el *nomos-orthios*, y, habiéndola concluido, se arrojó de repente al mar.

Los marineros, dueños de sus riquezas, continuaron su navegacion á Corinto, mientras un delfin tomó sobre sus espaldas al célebre cantor, y le condujo salvo á Tenaro. Apenas puso Arion los piés en tierra, fuése en derechura á Corinto y refirió lo que le habia sucedido.

Periandro, que no daba crédito al cuento del poeta, le tuvo custodiado hasta la llegada de los marineros á Lequeo. Luego que esta se verificó, les hizo comparecer delante de sí, y les preguntó si sabrian darle alguna noticia de Arion. Ellos respondieron que le habian dejado sano y bueno en Tarento. Al decir esto, de repente comparece á su vista Arion, con los mismos adornos con que se habia precipitado en el mar; de lo que aturdidos ellos no acertaron á negar el crímen.

Así contaban corintios y lesbios la aventura de Arion, y en Tenaro veíase una estátua de bronce, no muy grande, que representaba un hombre montado en un delfin y que se dice fué consagrada por Arion á Neptuno en accion de gracias por haberle salvado. De la existencia de este monumento da testimonio Pau-

sanias, que asegura haber visto «al Citaroda Arion montado en el delfin» (1).

Añaden otros escritores que el monumento contenia la inscripcion siguiente: «por bondadosa disposicion de los inmortales se salvó en esta nave Arion, hijo de Ciclon, en los mares de Sicilia» (2). El mismo Eliano ha conservado el texto de la oda que hubo de cantar Arion para conmemorar su aventura, la cual es como sigue: «Tú, el más alto entre todos los dioses, señor de los mares, que llevas el tridente de oro, y sostienes la tierra en medio de las olas del salado elemento. Por tí bailan en círculo los nadadores sostenidos por sus aletas, alzándose con ligero impulso los animales de nariz aplanada con sus cuellos rectos y elevados en alto, los delfines, de veloz carrera y amantes de las musas, guardianes de las Nereidas, diosas vírgenes que dió á luz Anfitrite. Tú me llevaste, desde el mar siciliano, sobre la encorbada espalda, hasta la costa de Tenaro, en el país de Pelops; surcastes la superficie del Nereo, el terso lago, cuando hombres malvados me arrojaron de la hueca nave que hendia las aguas al seno de las espumosas olas» (3).

Si analizamos esta leyenda, desde luego salta á la vista que la inscripcion del monumento de Tenaro es apócrifa y de orígen relativamente moderno, entre otras razones, porque Herodoto, que cuenta la aventura sin darla crédito, no la menciona para nada. De los cantos de Arion, unicamente ha llegado á nosotros esta oda, que con dificultad es obra suya, aunque por su mérito intrínseco puede creerse que pertenece á

(1) Herod. 1, 24, version del P. Pou. Plut. sept. sap. conv., c. 18.
(2) Pausan. III, 25, 7. Aelian. histor. animal. XII, 45.
(3) Plut. sollert. anim. 36.

un poeta de gran fama; segun todas las apariencias es de algun vate que conocia el estilo de Arion (1).

Por lo que hace al delfin, sábese que entre los griegos, pasaba como símbolo de la calma del mar que trae la salvacion despues de las tempestades, por lo cual estaba consagrado á Apolo que, con sus rayos luminosos, apaciguaba las embrabecidas olas. El oficio que se le atribuye en la leyenda guarda analogía con su carácter y con la costumbre que tiene de mostrarse en la superficie alumbrada por los rayos solares, y de correr en numerosos grupos delante de los buques, como para mostrales la ruta que les conviene seguir para llegar al puerto. El mismo Apolo hubo de tomar la figura de un delfin para conducir á Cirra el buque de los cretenses y Pindaro compara á los eginetas con los delfines, ponderando las rápidas y venturosas expediciones de aquellos navegantes (2).

Los griegos, que por su amor á lo poético y maravilloso dejan atrás á todos los pueblos antiguos, tuvieron presentes las consideraciones y hechos que acabamos de apuntar para idear la hermosa leyenda de la expedicion de Arion sobre el Delfin, fundada seguramente en algun hecho de la vida del poeta, en algun peligro en que le puso la mala fé de sus marineros, del que le salvó su arte y su astucia, cuyo recuerdo quiso perpetuar en el monumento simbólico erigido en honor de Neptuno.

Corria muy válida entre los griegos la creencia de que los delfines bailaban al rededor de los buques

(1) Böckh sobre las inscripciones de Thera, en las Memorias de la Academia de Berlin; 1836., p. 74.

(2) Plut. de tranquill. anim. 13. Böckh. Notas críticas á Pindaro., p. 577.

al son de canciones que entonaban ó tocaban los marinos y en esta leyenda veian una prueba del carácter sagrado del animal puesto bajo la proteccion de Apolo, á la vez que del poder maravilloso que tenia la música sobre los séres acuáticos que más se familiarizan con el hombre, á quienes por esa circunstancia llama Pindaro animales aficionados al sonido de la flauta (1).

Merece tambien notarse la circunstancia de que precisamente en el promontorio de Tenaro, donde Arion hizo levantar su monumento votivo, habia una gran cueva consagrada especialmente al culto de Neptuno. Como quiera que sea, la aventura en cuestion ú otros hechos de que no tenemes noticia fueron causa de que muchas ciudades acuñasen monedas con la figura de un hombre montado sobre un delfin. Methymna honró de esta suerte la memoria de Arion sn ilustre hijo; en las monedas de Tarento está representado Taras, de quien la ciudad deriva su nombre, cabalgando sobre un delfin y en las de Yaso, ciudad de Caria, aparece un muchacho montado sobre el mismo acuático (2).

***

Periandro no quiso ser ménos que su padre en la suntuosidad de los regalos con que enriqueció los más famosos santuarios de Grecia. El más principal sin duda fué aquél que ofreció á Juno en su templo de Olimpia, en recuerdo de la salvacion de su padre, siendo niño, á la cual debió la fortuna de llegar á ser fundador de una dinastía que elevó el Estado á

(1). Pindaro, en Plut. de sollert. animal. c. 36.
(2). Welker, pequeños escritos. I, págs. 89 y 92. Franz, Epigrafia, p. 51.

tan alto grado de prosperidad y riqueza. Consistia el voto de Periandro en una caja de madera de cedro, adornada en el exterior con relieves trabajados unos en la misma madera, que estaba dividida en cinco fajas dispuestas en sentido horizontal, y otros formados de incrustaciones de marfil y de oro. Estos relieves representaban hechos de la historia y de la mitología helenas, cuya explicacion se daba en versos puestos al lado, compuestos en caractéres bustrofedon.

Veíase entre los relieves á Júpiter y Alcmena, con su hijo Hércules arrojando flechas contra los centáuros; estos se hallaban representados bajo la forma antigua, con cuerpo entero de hombre, al que iba unida la parte posterior del caballo. Veíase tambien á Hércules luchando con el gigante Gerion; al lado de Atlas y en los juegos fúnebres de Pelias, príncipe de Yolcos, que sirvieron de motivo al vate Estesicoro de Himera para componer un largo poema. Jason estaba representado entre Afrodita y Medea. En otro lugar se veia á Admeto, rey de Ferae, en el acto de la carrera en que le venció Yolas con su tiro. Allí estaba tambien representado Teseo, con la cítara en la mano y á su lado Ariadna llevando una corona en la cabeza, y los Dioscuros en el acto de conducir al Atica á Ethra y á Helena, robada por el mismo Teseo. Anfiarao el argivo estaba figurado con un pié en el carruaje que le condujo á la guerra de Tebas, donde halló la muerte y en el momento de despedirse con ceñudo rostro, de su esposa Erifila. Eteocles estaba luchando con su hermano Polinices, y detrás de los dos implacables hermanos, veíase á Cera, mujer de terrible aspecto, con dientes de fiera y garras en las extremidades. Contigua habia una figura que representaba la carroza de Pelops tirada

por los corceles alados de Neptuno y detrás estaba el carro de Oinomao.

La leyenda troyana ocupaba tambien un lugar preferente en la caja de Cypselo. Veíanse por un lado las figuras de Peleo y Tetis; en otro estaba Mercurio en el acto de presentar las tres diosas rivales á Alejandro; aquí se veia á Agamemnon luchando frente á los muros de Troya, llevando al brazo un escudo que tenia esculpida una figura con cabeza de leon, y la divisa: «es el terror de los hombres lo que Agamemnon lleva en la mano;» en otro lugar, Ayax de Salamina luchando con Hector y detrás de estas dos figuras estaba la de Eris, con terrible ceño. Tetis y las Nereidas estaban representadas en el acto de recibir de Neptuno la nueva armadura de Aquiles; veíase tambien el combate de éste con Memnon, teniendo á su lado, el primero á Tetis y á Eos el segundo; y como complemento, el episodio de la toma de Troya, de que formaba parte Menelao, corriendo con la espada desnuda hácia su desleal esposa y Ayax el locrense poniendo su sacrílega mano sobre Casandra, que se habia agarrado á la estátua de Minerva. Allí estaba tambien Ulises en la cueva de Circe, y ésta rodeada de sus doncellas que se ocupaban en trabajos femeninos. Nausica y su compañera, montadas en una carroza tirada por mulas, se dirigian á las fuentes, y Perseo tenia á su lado las Medusas. Apolo estaba rodeado de las musas y á sus piés se leia esta inscripcion: «este es el hijo de Latona, el rey Apolo que abarca largas distancias, y á su alrededor las musas apacibles, á quienes sirve de guia.» Ares, armado de punta en blanco, estaba representado en el acto de robar á Vénus, y Baco aparecia tendido en una cueva, con rostro barbudo, lar-

go traje, una concha en la mano, y á su alrededor cepas, manzanas y granadas. Por último, veíase la figura de una mujer hermosa que representaba la justicia, en ademan de pegar con un palo á otra mujer horrible, retrato de la injusticia, y á su lado, la noche sosteniendo un niño blanco en la mano derecha, y otro negro en la izquierda, símbolos respectivamente del sueño y de la muerte.

Tales eran los adornos esculturales de aquella admirable caja, que los griegos de época más moderna guardaban como una reliquia por creer que era la misma en que Labda escondió á su hijo para librarle de las asechanzas de los baquiadas (1). Como quiera que sea, esta obra y el coloso de oro erigido por Cypselo, son testimonio elocuente de la riqueza de la tercera dinastía de Corinto y del celo con que sus representantes fomentaron las artes y la industria.

***

Elevada Corinto, bajo el reinado de Periandro, á la categoría de primera plaza comercial de Grecia; convertida en centro de un poder marítimo respetable y de una actividad literaria y artística de que entonces no habia ejemplo en toda la Grecia, pensó Periandro en hacerla tambien teatro de una de las principales fiestas nacionales del pueblo heleno.

Clistenes, señor de Sicion, despues de adquirir gran renombre en la guerra contra Crissa, habia acrecentado su gloria coadyuvando á la fundacion de

(1) Pausanias solo dice que mandaron construir la caja los sucesores de Cypselo. Pero el único monarca cypselida que reinó despues de Periandro, fué Psammetico y llevó el cetro tan corto tiempo que con dificultad le tuvo para ofrecer este monumento. Estamos pues en lo justo al atribuir su ereccion á Periandro. Paus. V, 17. 18. 19.

los juegos píticos. Periandro no quiso ser ménos que el rey de una ciudad sin comparacion más pequeña que la suya.

Reuníase ya una gran parte de pueblo corintio en el antiguo santuario que Neptuno tenia en el istmo, en las márgenes del golfo sarónico, al Norte de Cencrea, donde habian ofrecido tambien sacrificios los jonios, antes de la dominacion dórica. Atribuíase á Sisifo la fundacion de este sacrificio que renovó Teseo, no sin limpiar antes el istmo, y los nuevos soberanos del país continuaron celebrando aquella religiosa ceremonia como era costumbre entre los antiguos helenos, cuando se trataba de las divinidades tutelares de su respectiva comarca.

Con el comercio ensancharonse considerablemente las relaciones de Corinto y creció por consecuencia el número de los devotos, que acudian á tomar parte en el sacrificio del dios de los mares. A la sombra del sacrificio, se estableció una féria que cada año tomaba nuevo incremento, y entonces surgió naturalmente la idea de establecer juegos que diesen brillantez á la fiesta, á semejanza de lo que sucedia en Olimpia.

No debió ocultarse á Periandro que por este medio llegaria á ser Corinto centro de la vida helena en todas sus manifestaciones, foco de la actividad intelectual, de la industria y del comercio de los griegos, quienes además le estarian agradecidos por haber honrado la memoria del númen á cuyo favor atribuian sus progresos en la navegación y en la industria. (1).

Hácia el año 586 fundó el príncipe Corintio los

(1) Estrabon., p. 378.

juegos istmicos. Celebrábase esta gran fiesta en honor de Neptuno al mediar el estio y tenia lugar cada dos años, ó sea en el primero y tercero del ciclo olímpico. Como acontecía en otras solemnidades análogas de que tenemos noticia, celebrábanse, como complemento de la ceremonia religiosa, juegos gimnásticos, ejercicios atléticos, carreras de carros y caballos, y certámenes poético-musicales. El premio del vencedor consistía en una guirnalda de yedra que, en los últimos tiempos de los juegos, fué sustituida por una corona hecha de hojas de pinabete (1).

Despues de los dórios corintios, cuyo municipio presidia la solemnidad, ocupaban el lugar de preferencia en estos juegos, los atenienses, quienes tenian además el derecho de enviar ofrendas ó víctimas para el sacrificio. Habíaseles otorgado esta distincion en recuerdo de que, ántes de la dominacion dórica, ellos eran los que presidian la ceremonia religiosa que de antiguo allí se celebraba. Durante el sacrificio, la comision ateniense colocábase en el sitio más inmediato al altar y podia ocupar un espacio igual al que cubria la vela de la nave que habia traido al istmo á los theores y las víctimas para el sacrificio. En los juegos y carreras otorgóselos el derecho de ocupar los sitios de preferencia, en los primeros bancos destinados á los espectadores. Sin duda alguna, el papel importante que los atenienses desempeñaban en los juegos istmicos, fué causa de que Solon consignase en sus leyes una recompensa á cargo del Estado para el ateniense que obtuviese en ellos el premio (2).

No concuerdan todos los historiadores respecto á

---

(1) Pindar. Nem. IV, 88. Plut. quaest. conv. V, 3, 2.
(2) Plut. Theseus, 25. Hermann, antig. del culto, §. 49.

la fecha de la fundacion de estos juegos, pero puede darse como seguro el año 586 en que tambien dieron comienzo los juegos píticos, fecha que tiene en su favor el testimonio de Sincelo y de Gerónimo. Solino pone su orígen dos años más tarde, ó sea en la olimpiada cuarenta y nueve, y observa con tal motivo que los corintios, en dicha olimpiada, «devolvieron su antiguo esplendor á este espectáculo, que habia dejado de celebrar Cypselo» (1).

---

(1) Solin. 7, 14. Es inverosimil que Cypselo suspendiese la celebracion del sacrificio, hecho que no hubiera pasado en silencio Herodoto, si fuese cierto. Por otra parte lo que fundó Periandro no fué el sacrificio que ya existía algunos siglos antes, sino un nuevo certámen de ejercicios gimnásticos y caballerescos al que podian concurrir todos los griegos. Y es mucho más natural atribuir á Periandro la fundacion del nuevo *Agon* que á su débil sucesor, cuyo reinado solo duró tres años y algunos meses.

IV.

RESTAURACION DE LA ARISTOCRACIA.

El brillante reinado de Periandro no estuvo exento de manchas y de puntos negros. Particularmente en los últimos años de su vida se atribuyen al monarca corintio crueldades que no admiten excusa. Al decir de Herodoto, fué una de sus mayores crueldades quitar la vida á su propia esposa Melisa, hija de Procles, tirano de Epidauro, en la que habia tenido dos hijos. El más jóven de los dos, por nombre Licofron, desde que tuvo conocimiento del hecho sintió un desden irresistible hacia su padre y se negó á tener con él relaciones de ninguna especie, por lo cual se vió precisado á echarle de su casa. Habiendo averiguado Periandro que el mismo Procles habia hecho saber á sus nietos que su padre era el matador de Melisa y que les habia excitado á vengar la muerte de la madre, le declaró la guerra, se apoderó de Licofron y cogió prisionero á Procles. Entonces fué cuando determinó apartar de sí á Licofron y embarcándole en una nave le envió á Corcyra.

Algun tiempo despues Periandro, hallándose sin

fuerzas para atender al despacho de los negocios públicos, mandó llamar á Licofron para que se encargase del mando. Pero éste respondió al mensajero que mientras supiera que vivia en Corinto su padre, jamás volvería allá. Entonces Periandro envió á decir á su hijo que viniera él á Corinto, donde le sucederia en el mando, y él se trasladaria á vivir á Corcyra. Noticiosos entre tanto los corcyrenses de lo concertado, y cuando entrambos se disponian para el viaje, dieron muerte al jóven Licofron para impedir que fuese á su isla el viejo Periandro. Ansiando éste vengar la muerte de su hijo, mandó reunir 300 niños, tomados de las primeras familias de Corcyra, que debian ser reducidos á la condicion de eunucos para servir en la corte de Alyattes, rey de Lidia. Habiendo tocado en Samos los corintios que conducian á los niños, é informados los samios del destino con que se los llevaba á Sardes, mandáronles refugiar en el templo de Diana, con lo cual, se retiraron de la isla los corintios, y los samios restituyeron á Corcyra aquella tropa de niños sin castrar (1).

Al decir de Plutarco, la gloria de haber dado libertad á los niños, corresponde á los cnidios, quienes, despachando varias naves á Samos, arrojaron de la isla á los corintios y trasportaron á Corcyra á los jóvenes prisioneros. No es difícil que el trasporte de los niños á su pátria se efectuase despues de la muerte de Psammetico en buques cnidios, por cuyo hecho, se tributaban á estos en Corcyra los honores de que hace mencion el historiador nombrado (2).

En el hecho que acabamos de exponer, hay va-

(1) Herod. III, 48 y siguientes.
(2) Plut. de malign. Herodot. p. 860.

rios puntos que no pueden admitirse en buena crítica. Si eran tan tirantes las relaciones de Licofron con su padre, no cabe suponer que éste cometiese la torpeza de desterrarle á Corcyra, que, como es notorio, era la posesion más importante y más rica, pero tambien la más insegura y sediciosa de cuantas colonias poseian los corintios, y la más dispuesta á declararse independiente. Es, pues, seguro, que el ódio comun hácia Periandro habria muy luego creado una inteligencia entre el desterrado príncipe y los isleños, perjudicial al monarca de Corinto, como consecuencia de la cual, el mismo heredero del trono habríase visto precisado á protejer y fomentar las sediciosas aspiraciones de los corcyrenses; y en último término, el causante de ésta revolucion habria sido Periandro.

Tampoco se explican las causas que pudieron mover á los isleños á deshacerse de Licofron. Seguramente no lo hicieron por miedo á Periandro, como pretende Herodoto, ya que lo mismo tenian que obedecerle viviendo en Corinto que en Corcyra. Por otra parte, el asesinato de Licofron podia más bien servir de pretexto á Periandro para trasladarse á la revoltosa isla. Si sus moradores tenian tanto miedo á Periandro, les habria sido más fácil y ménos peligroso, admitida la relacion de Herodoto, obligar á Licofron, por razones de conveniencia ó por la fuerza bruta á abandonar la isla y volver al lado de su padre. Aparte de estas consideraciones, el asesinato de un príncipe tan inofensivo y de carácter tan benigno como aparece Licofron en la narracion de Herodoto, que además debia heredar muy pronto el trono de su padre y con él la posibilidad de poner á los corcyrenses, por medios pacíficos, en camino de

cumplir sus aspiraciones, hubiera sido un acto de refinada malicia.

En nuestro sentir, es indudable que los hechos que Herodoto refiere, debieron fundarse en otras causas y sucedieron de modo diferente. Damos por supuesto, que Periandro, que en los principios de su gobierno se mostró más blando y humano que su padre, llegase á hacerse, con la vejez, desconfiado, cruel y sanguinario. A los veinte años de matrimonio, quitó la vida á su esposa Melisa, á quien amaba apasionadamente; pero no lo hizo con intencion deliberada, sino arrastrado por una ofuscacion de la mente, y aún escritores de nota aseguran que irritado por una calumnia levantada contra ella, en ocasion en que se hallaba en cinta, la dió un golpe con un banco, de cuyas resultas murió (1). Para vengar la muerte de su hija, Procles, rey de Epidauro, declaró la guerra á Periandro, siendo vencido en la lucha. Pero en este asunto no parece probable que tomase parte Licofron, como pretenden los historiadores que hemos citado, y su muerte reconoció, sin duda, otras causas.

Sabemos que en la familia cypselida se hizo costumbre encomendar á los hijos, en vida del padre, el gobierno de las colonias. Cypselo habia entregado á Gorgo el gobierno de Ambracia, á Pylades el de Leucas y el de Anactoria á Ejiades. Igual procedimiento siguió Periandro, quien dió á su hijo Euagoras el mando de Potidea y á Licofron el de Corcyra. Euagoras habia ya muerto cuando Licofron hubo de perecer en un levantamiento de los corcyrenses.

---

(1) Herod. V, 92. Plut. sept. sap. conv. c. 2. Diógen. Laert. I, 94. 100.

Respecto á la esposa de Periandro, no todos los historiadores helenos cuentan de la misma manera la causa que originó su muerte. Al decir de Pythaeneto, fué el caso, que Periandro vió en cierta ocasion á Melisa, que, cubierta con el traje peloponesio, pero sin vestido exterior, echaba vino á los trabajadores: los celos que se despertaron en Periandro fueron causa del crímen. Diógenes Laercio, por el contrario, atribuye el hecho á calumnias forjadas por las concubinas de Periandro, el cual, dando crédito á sus invenciones, montó en cólera y asestó á Melisa, que estaba en cinta, tan fuerte golpe, que la produjo la muerte. Averiguado despues el caso, hizo quemar vivas á las concubinas (1).

Arístipo de Cirene, nieto de aquel Arístipo que fué discípulo de Sócrates, escribió un libro sobre las liviandades de los antiguos, en el cual atribuye á Periandro, como á otros muchos hombres distinguidos, las acciones más repugnantes que imaginarse pueden. Dice que tuvo con su madre Cratea comercio carnal, y que al saber que su infamia se habia hecho pública, se volvió cruel y desconfiado. Pero segun otra version, el incesto se verificó sin que Periandro conociese á su madre. Cuando despues la reconoció, quiso matarla, y no pudiendo realizar su intento, por impedírselo una aparicion, Cratea se quitó á sí misma la vida. En cambio, Plutarco sólo dice que Cratea se quitó la vida por exceso de amor á su hijo.

Otros cuentan que el mismo Periandro buscó su propia muerte. Para cumplir su fatal resolucion y ocultar además el lugar de su sepulcro, hubo de ordenar á dos jóvenes que fuesen por la noche á cierto

(1) Dióg. L. I, 94.

sitio y diesen muerte al que les saliese al encuentro, enterrando despues su cadáver en lugar escondido. Al propio tiempo dió órden á otros cuatro individuos de que, saliendo á hora determinada al encuentro de aquellos dos, les quitasen la vida, y de la misma manera envió emisarios para que matasen á los cuatro. Hecho ésto, salió él antes al encuentro de los dos primeros, quienes, segun sus propias órdenes, le quitaron la vida (1).

***

La muerte de su único heredero causó profundísima impresion en el ánimo de Periandro, quien al tener noticia de la desgracia de su hijo, segun cuenta Nicolás de Damasco, reunió todas sus fuerzas con ánimo de someter de nuevo la isla y vengar la muerte del príncipe. Apoderóse efectivamente de la ciudad, mandó quitar la vida á 50 de los principales promovedores del tumulto y se hizo entregar 300 niños de las primeras familias. Despues de nombrar regente de Corcyra, en lugar de Licofron, á su sobrino Psammetico, hijo de Gorgo, emprendió Periandro el regreso á Corinto.

Nadie podria vituperar á Periandro el acto de llevarse consigo los 300 niños corcyrenses, si no hubiera tenido otro fin que el de guardarlos en Corinto como rehenes; pero dejándose llevar del deseo de venganza les envió á Alyattes, crueldad que desvirtuó por completo el efecto de la primera medida, siquiera no hubiese tenido otra intencion que la de hacerles guardar en depósito en la córte del rey lidio, y que el eunuquismo de los niños sea una fábula inventada por los mismos corcyrenses.

---

(1) Parthen. narr. amat. 17. Plut. sept. sap. 2. Diog. Laert I, 95. 96.

Estos hubieran obedecido á Periandro mientras supiesen que de su obediencia dependia la vida de sus hijos. Pero en la córte de Alyattes les consideraban tan perdidos para sus familias como si hubiesen muerto; y el encono que produjo en los corcyrenses la brutal determinacion de Periandro, preparó un nuevo levantamiento que terminó con la separacion de la isla. Los samios intervienen entonces en estos sucesos, devolviendo al seno de sus familias á los niños detenidos en su isla. Tal es, sin duda, la verdadera version de este sangriento drama.

Periandro murió el año 585, y su reinado puede llamarse brillante y en alto grado favorable á la prosperidad de Corinto. Todas las crueldades que de él se cuentan, son fábulas que reconocen por causa el ódio de la aristocracia hácia los cypselidas y á las que dió fé el pueblo porque la Grecia de los siglos posteriores no conocia cosa más detestable y odiosa que un tirano. Segun hace notar Herodoto, «al monarca es dado hacer impunemente cuanto se le antoje; la envidia y la insolencia son en él vicios innatos. El tirano, lleno de sí mismo y de su insolente pujanza, cometerá mil atrocidades; de envidia no puede sufrir que vivan y adelanten los sugetos de mérito. No hay hombre más receloso que un monarca. Pero lo que no puede sufrírsele es, ver cómo trastorna las leyes de la pátria, cómo abusa por fuerza de las mujeres agénas y cómo pronuncia sentencia capital sin oir al acusado» (1).

Entre los hechos que se le atribuyen, cuenta Herodoto que evocó, por un motivo insignificante, el espíritu de su esposa Melisa, y que despues, valiéndose

(1). Herod. III, 80.

de un ardid, despojó de sus mejores galas y adornos á las mujeres de Corinto, y las entregó á la hoguera con el fin de aplacar el fantasma de Melisa. Ambos hechos son igualmente inverosímiles y opuestos al carácter de Periandro (1). El mismo Diógenes hace notar que Periandro efectuó este ridículo despojo para erigir con su producto una estátua de oro á Júpiter olimpico, sin parar mientes en que no cabe suponer que el hijo repitiese lo que ya habia hecho el padre.

Las noticias que tenemos de los hijos de Periandro, son por extremo confusas. Al decir de Herodoto, de los dos que tuvo en Melisa, el mayor se dió á conocer por su escasa inteligencia. Diógenes dice del mismo, que se llamaba Cypselo y que era considerado como imbécil. Al decir de Nicolás Damasceno, tuvo cuatro hijos, el mayor de los cuales se llamó Euagoras y fué el fundador de Potidea.

Como quiera que sea, al morir Periandro no le quedaba ya ningun hijo, y nombró sucesor á su sobrino Psammetico, gobernador de Corcyra, á quien Aristóteles nombra equivocadamente hijo de Gordio. Al trasladarse á Corinto el nuevo monarca, siguiendo las tradiciones de la familia cypselida, encargóse

---

(1) De la relacion de Plutarco (*non posse suaviter vivis* c. 26) se desprende que el suceso en cuestion se redujo á un enterramiento suntuoso hecho á las cenizas de Melisa. Cuéntase que Periandro quemó á sus concubinas en castigo de haber calumniado á Melisa, que profanó sus cadáveres, que mantuvo relaciones ilícitas con su madre y otras monstruosidades imaginadas por el ódio de los partidos antimonárquicos. Diogen. Laert. I, 96. Plut. sept. sap. conv. c. 2. Parthen. narrat. 17. Ni Diógenes en lo que dice sobre una inscripcion que se puso al sepulcro del calumniado monarca, ni Suidas en lo que cuenta de cierto epigrama que se le aplicó más tarde; merecen crédito alguno.

del gobierno de Ambracia el hijo segundo de Gorgo, llamado Periandro.

Carecia Psammetico de las dotes que deben adornar á un buen soberano, y, sobre todo, le faltaba la energía indispensable para hacer frente á las dificultades que le rodeaban. Muy luego se apercibieron de ello los nobles mal avenidos con el régimen monárquico, quienes, reunidos en corto número, fraguaron una conspiracion y le derribaron del trono, al cabo de tres años y seis meses de reinado, no sin manchar sus manos con la sangre del infeliz monarca. Su cuerpo fué llevado fuera del país y no recibió sepultura ni honores de ninguna clase.

Allanado el camino por este primer acto de salvajismo, dió la aristocracia rienda suelta á su ódio contra los cypselidas y cometió atropellos sin cuento en sus personas y haciendas. Confiscaron todos sus bienes, destruyeron sus casas, y, abriendo sus sepulcros, esparcieron sus huesos por el suelo. Esto ocurria el año 581 (1).

Periandro, gobernador de Ambracia, no tuvo mejor suerte que su hermano, aunque segun parece, se atrajo con su imprudencia el castigo. Hallándose en una ocasion entregado á los excesos de la bebida, hubo de preguntar á un muchacho, à quien profesaba gran cariño, si no estaba ya en cinta. Irritados al oir tan injuriosa pregunta, algunos de los circunstantes, fraguaron una conspiracion; el pueblo se unió á los descontentos, y Periandro fué arrojado de la ciudad, segun dice Aristóteles, aunque Plutarco asegura que fué muerto por el ofendido jóven, que

(1) Aristot. pol. V, 9. 22. Nicol Damasc. fragm. 6. Plut. de malign, Herod. c. 22.

capitaneaba á los conjurados. El mismo escritor sostiene que los espartanos fueron los que en realidad destronaron á Psammetico y á su hermano Periandro, opinion que algunos creen sustentada por Tucidides, cuando dice que los espartanos expulsaron á los últimos tiranos (1). Pero Nicolás Damasceno, que expone detalladamente estos hechos, no hace mencion alguna de los espartanos, de los cuales puede con seguridad creerse que no llegaron á Ambracia. Con gran oportunidad observa tambien Grote que si Herodoto hubiese tenido noticia de la intervencion espartana, habria hecho memoria de ella en el discurso de Soficles (2).

***

Setenta y cuatro años reinaron los cypselidas en Corinto, al cabo de los cuales una revolucion hábilmente dirigida, puso de nuevo el gobierno en manos de la ambiciosa nobleza. Fundado esta vez el régimen aristocrático sobre la base de la igualdad absoluta de todos los nobles, prescindióse del derecho reservado antes á los baquiadas á desempeñar el cargo de presidente anual ó jefe de la pritania. La aristocracia elegia de su seno los ochenta indivíduos que componian el poder ejecutivo, cuyo gran consejo conservó el antiguo nombre de *guerusia* ó consejo de los ancianos, hasta el tiempo de Timoleon. Cada una de las ocho tribus que componian el cuerpo de la nobleza corintia elegia, todos los años, un número igual de representantes. El consejo se dividia luego en octadas ó secciones de ocho indivíduos, en las cuales

(1) Plut. de malign. Herod. c. 21. Tucid. I, 18, 26, 38.
(2) Grote, History of Greece, III, 59, nota.

tenia un representante cada tribu. Una de estas octadas ocupaba la presidencia del consejo durante el año de sus funciones (1). Esta radical reforma del gobierno demuestra que la aristocracia habia aprovechado bien las lecciones de la experiencia.

No estamos en disposicion de poder apreciar debidamente el carácter del gobierno aristocrático en su segunda etapa, pero sabemos que esta vez hizo la nobleza un uso más moderado de sus facultades, aunque no dejó de emplear con el pueblo medidas severas que despertaron las rivalidades de siempre. Merece particular atencion que Pindaro ensalce las virtudes de una familia aristócrata de Corinto que mostró siempre especial benevolencia para con el pueblo y la burguesía; alaba tambien á la rica Corinto, «ciudad en que mora la buena ley, *Eunomia* y sus hermanas, las más seguras regentes de las ciudades, la *justicia* y la *paz* de ánimo sereno, *Eirene*, doradas hijas de la prudente Themis, que saben rechazar la altanería, madre atrevida de la incontinencia» (2). De las últimas palabras de este pasaje se desprende que no faltaban en Corinto enemigos de la restauracion del régimen aristocrático.

Tal vez por esta razon y á fin de evitar un nuevo descalabro, poco despues de la caida de los cypselidas, la nobleza corintia hizo alianza con Esparta. Esto sucedia hácia el año 550 antes de Jesucristo. Mientras la nobleza corintia pudiese contar con el apoyo de la oligarquía espartana, no tenia que esperar el pueblo un cambio de gobierno. Por otra parte el nuevo régimen aristocrático no se proponia exclusiva-

---

(1). Nicol. Damascen. fragm. 60. Suidas *panta oktô*.
(2). Pind. Olymp. XIII, 2 y siguientes.

mente protejer y fomentar los intereses de la privilegiada clase. Esta no desperdició del todo las lecciones de la esperiencia y supo recoger el fruto de la semilla que Periandro habia sembrado.

El hijo de Cypselo tuvo especial tino para mantener á la burguesía alejada de la política y hacer que toda la actividad de este pujante grupo de la sociedad, se concentrase en las operaciones mercantiles. Los burgueses que por este medio vieron crecer sus riquezas, tomaron gusto al régimen cypselida y preferian en todo caso la ganancia y el goce de los placeres que esta proporciona á las luchas políticas, siempre que se dispensára debida proteccion á sus intereses mercantiles. La nobleza corintia supo sacar todo el partido posible de esta tendencia de la burguesía y su conducta se inspiró siempre en los principios que más tendian á acrecentar el comercio de Corinto. Con el tiempo llegó la aristocracia á hacerse partícipe de las tendencias de la burguesía, de suerte que ambas clases dirigieron al mismo fin sus aspiraciones. Claro está que de esta manera, se suavizaron no poco las asperezas que hasta entonces habian agriado las relaciones de una clase con otra.

El gobierno aristocrático no olvidó á las clases pobres, á quienes procuró mejores salarios y diversiones ó goces materiales que las hicieron no echar de ménos prerogativas y libertades que nunca habian tenido. Para cubrir las necesidades del Estado, bastaban los ingresos realizados en los dos puertos y los derechos que se pagaban en el trasporte de buques y mercancías á través del istmo.

A tal punto llegó la fusion de los intereses aristocráticos y burgueses, que, poco despues de la caida de los cypselidas, los nobles corintios empezaron á

tomar parte muy activa en los juegos olimpios, y algunos, para ganar la proteccion de Afrodita, ofrecian consagrarle en su templo de Acrocorinto cierto número de hierodulas, si alcanzaban la palma. Estos votos hicieron subir desde siete á ciento el número de jóvenes que servian con su cuerpo á la diosa de los amores voluptuosos (1).

La restauracion del antiguo régimen oligárquico tuvo fatales consecuencias para Corinto. No sólo perdió el dominio de los mares que Periandro le habia dado, sino tambien algunas de sus principales colonias. Epidauro fué la primera posesion corintia que se declaró independiente, á la cual siguió Corcyra, cuya marina adquirió tan rápido incremento, que en ménos de un siglo se hizo muy superior á la de la Metrópoli (2). Con razon observa Herodoto que desde que se colonizó la isla, no hubo paz entre los dos pueblos, pero desde la restauracion del régimen oligárquico, esta enemistad fué más declarada, hasta el punto de que los corcyrenses trataron abiertamente de arrebatar á sus rivales el dominio de Leucas (3). Su marina sobrepujó á la de Corinto, en términos que en las guerras médicas presentó Corcyra 60 naves y Corinto sólo 40; al comenzar la del Peloponeso tenia la primera 120 triereos y la segunda sólo 90. Ambracia presentó por Corinto 27 triereos y Leucas, 10.

A pesar de tan sensibles pérdidas, todavía conservó Corinto un puesto distinguido entre los estados

(1) Pindar, Fragm. 135 y Olimp. 13. Segun los escoliastas, esta poesía es del año 464.

(2) Eusebio data la ruina del poder maritimo de Corinto del año 585 en que aaeció la muerte de Periandro.

(3) Herod. III, 49.

helenos. Ambracia, Leucas, Anactoria y Apolonia se mantuvieron fieles á la antigua Metrópoli, por no sufrir el yugo de los corcyrenses. El gobierno aristocrático fué más feliz en los mares de Oriente, donde pudo conservar la posesion de Potidea, único establecimiento que tenian los corintios en aquellos parajes. Todos los años enviaba el gobierno de la Metrópoli los epidemiurgos encargados de la administracion de la colonia (1).

Hablando con imparcialidad, no puede echarse en cara al gobierno aristocrático de Corinto que descuidase los intereses materiales de sus administrados. Antes por el contrario; bajo este punto de vista, siguió una política prudente y bien entendida. Cuando Esparta, cuya alianza solicitaron los nobles que destronaron á los cypselidas, adquirió un predominio excesivo y peligroso en el Peloponeso, favorecieron por todos los medios posibles el engrandecimiento de Atenas, con objeto de que sirviese de contrapeso al poder creciente de Lacedemonia. Pero cuando más tarde, los atenienses quisieron monopolizar el dominio del mar Egeo, con grave daño del comercio corintio, y no contentos con esto, trataron de entablar relaciones directas con los puertos de Occidente fundando estaciones marítimas en aquellos mares, la nobleza corintia se apresuró á abandonar la alianza ateniense y reanudó su antigua amistad con Esparta. Precisamente el temor que tenian los corintios de ver arruinado su comercio en Occidente, fué una de las causas que más contribuyeron á hacer estallar la guerra que aniquiló las fuerzas de Grecia y destruyó en pocos años casi todos sus progresos de muchos siglos.

(1) Tucid. I, 26. 38. 45. 56.

La triple alianza de Policrates, príncipe samio, con los monarcas de Naxos y de Atenas estuvo á punto de matar el comercio de Corinto en el Egeo. Entonces el gobierno corintio logró arrastrar á los espartanos á una expedicion unida contra el tirano de Samos. Policrates rechazó el ataque, pero Lygdamis, príncipe de Naxos, sucumbió en la pelea, y esto bastó para destruir la alianza de los tres tiranos. Despues de la caida de Policrates acaecida dos años más tarde, el 518 antes de Jesucristo, ayudó Corinto á los atenienses á contener los progresos de los eginetas, que iban adquiriendo una influencia peligrosa en el Egeo.

V.

GOBIERNO DE LOS ORTHAGORIDAS EN SICION.

Sicion era una antigua ciudad de los jonios, situada en una meseta del golfo de Corinto, en el centro de una fértil llanura. La leyenda de su orígen se remonta nada ménos que á Prometeo, que hubo de ofrecer en este sitio su primer sacrificio á los dioses. En la época de las emigraciones conquistaron aquel lugar los dorios, conducidos visiblemente por Falces, hijo de Temenos, siquiera ellos reconozcan por su guía invisible á la Juno argiva ó Prodomia. Desde entonces perteneció Sicion á la confederacion argiva, aunque no existia verdadera dependencia sino para los asuntos religiosos.

Los antiguos habitantes continuaron viviendo en el país, pero reducidos á la mísera condicion de siervos encargados de ejecutar todos los trabajos que exige el cultivo del suelo. En cambio, á la aristocracia indígena no solamente la dejaron en pacífica posesion de su libertad y de sus bienes, sino que hasta la dieron participacion en el gobierno de la comarca.

Esta nobleza indígena formó una tribu distinta de las tres en que se hallaba dividida la aristocracia dórica, que se llamó de los egialeos, de Egialeo, nombr-

del héroe tradicional de toda la costa septentrional del Peloponeso, que fué tambien primer caudillo de Sicion, aunque otros opinan que pudo tambien tomar este nombre de la misma region, llamada Egialos en lo antiguo (1).

Por algun tiempo reinaron en Sicion los descendientes de Falces. Pero despues se apoderó del mando la aristocracia, que hubo de repartir el gobierno y los cargos públicos entre los indivíduos de sus cuatro tribus. No sabemos de qué medios se valió la nobleza para destronar á los sucesores de Falces, pero se dice que, cuando tuvo en sus manos el mando, la aristocracia sicionense trataba al pueblo con extrema dureza y altanería, hasta el punto de designar á los labradores con el despreciativo apodo de *Katonakofores*, que quiere decir «los que gastan pieles de oveja (2).»

Hácia el año 665, ó sea diez antes que Cypselo levantase en Corinto la bandera de la monarquía democrática, Orthagoras, hombre enérgico de la tribu de los egialeos y por consecuencia perteneciente á la antigua nobleza jónica, logró derribar el régimen aristocrático y se declaró señor de Sicion y protector de los intereses del pueblo. Tal cual estaban las cosas en esta comarca; la victoria de los egialeos, ó sea de la poblacion indígena, representada por esa tribu, equivalia al triunfo de los antiguos habitantes del país sobre los dórios sus conquistadores, triunfo que traeria, como consecuencia inevitable, la restitu-

(1) Herod. V, 68. Al cambiar los vocablos ó apodos con que designó las tríbus Clistenes, 60 años despues de la muerte de este tirano, no se hizo más que restituirlas sus primitivos nombres de hieos, pamfilos y dimanates.

(2) Suidas, s. h. v. Pollux, VII, 68. Plut. Sera num. vind. c. 87.

cion de las cosas al estado que tenian antes de las emigraciones. No en vano se puso á la cabeza de esta revolucion un representante de la nobleza jónica, partidario de las tradiciones antiguas del país.

Para vengarse de su derrota, la nobleza sicionense, hizo propalar la especie de que Orthagoras era hijo de un mozo de cuadra encargado de recojer las basuras, *kopreüs*; otros le hacen hijo de un cocinero y le atribuyen á él mismo este oficio. Ambas suposiciones están igualmente destituidas de fundamento y tuvieron orígen, en los siglos posteriores, en el ódio que profesaban los griegos sin escepcion á los tiranos.

Pero cualquiera que fuese su alcurnia, es lo cierto que Orthagoras tuvo inteligencia para fundar una monarquía y trasmitir el mando á sus descendientes. Aristóteles dá testimonio de sus buenas prendas de gobierno cuando dice «que Orthagoras y sus descendientes usaron con moderacion de la autoridad soberana y nunca se apartaron de las leyes en sus relaciones con el demos; de suerte, que, sin dejar de mirar por sus propios intereses, eran verdaderos jefes del pueblo (1) » Tambien Estrabon presenta á los monarcas de Sicion, descendientes de la raza de Orthagoras, como hombres justos y de rectitud inquebrantable.

A la muerte del fundador ocupó el trono Myron, tambien de la familla orthagorida, aunque respecto á su filiacion genealógica, sábese únicamente que era abuelo de su sucesor Clistenes. Era sin duda hombre de carácter animoso, puesto que le vemos tomar parte en los juegos olímpicos del año 648, donde obtuvo

---

(1) Aristot. pol. V, 9, 21. Estrab. p. 382.

el premio correspondiente al certámen de las carrozas de doble tiro. Pero lo que principalmente le hace aparecer como príncipe dotado de inteligencia, es la construccion de una casa tesorería levantada en el sagrado recinto de Olímpia, dentro del Altis, destinada á servir de depósito de todos los regalos y votos que ofreciesen los sicionenses á Júpiter olímpico.

Alzábase este edificio al Sur de la colina de Crono y al Oeste del Estadio, y se componia de dos cámaras de dimensiones desiguales; una constru da en estilo jónico y en dórico la otra. Segun antiquísima costumbre de los monarcas helenos que erigieron esta clase de edificios, sus paredes estaban recubiertas interiormente de planchas de bronce. Habíanse grabado en éstas inscripciones, en las cuales se decia que «Myron y la ciudad de Sicion habian erigido en honor de Júpiter estas cámaras» y se expresaba además el peso del bronce empleado para revestir la más pequeña de las dos cámaras, que ascendia á 500 talentos, ó sea 450 qq. Los eleos sostenian que este bronce procedia de Tarses, pero Pausanías, que vió las cámaras y leyó las inscripciones, deja indecisa la cuestion de procedencia del bronce, aunque no es imposible la opinion de los eleos, toda vez que el samiota Colao arribó á Tarses hácia el año 630, mientras que el edificio se erigió despues del 648, ya que no cabe suponer qne Myron emprendiese la obra el mismo año en que obtuvo la palma de las carreras en Olimpia, aún suponiendo que pretendiese dejar en ella un recuerdo de su fortuna en dichos juegos (1).

(1) Pausan. VI, 19, 2. Modernamente se han descubierto en Olimpia las ruinas de un edificio en el que se ha reconocido la casa tesorería de Sicion. La inscripcion que lo atestigua pertenece, segun Kirchhoff, al último tércio del sexto siglo ó principios del quinto, y el estilo de su arquitectura es tambien del sexto siglo.

Como quiera que sea, el suntuoso edificio erigido por Myron es una prueba palpable de las grandes riquezas que atesoró este príncipe, y del esplendor á que, bajo su reinado, habian alcanzado las artes en Sicion.

Es todo lo que sabemos de este príncipe, cuyos padres son tambien desconocidos. El árbol genealógico de la familia, segun Herodoto, es: Andreo, Myron, Aristónimo y Clistenes, mientras que Pausanías hace únicamente mencion de los tres últimos. Diodoro supone que Andreo fué padre de Orthagoras, pero es más probable que fuese hermano, y por lo que hace á Aristónimo, debió morir antes que su padre Myron.

Segun todas las apariencias, el reinado de Myron comprende el largo período de 649 á 596, ya que no hay motivo alguno para suponer que entre él y su sucesor Clistenes hubiese un interregno; ántes por el contrario, Aristóteles observa expresamente que los orthagoridas reinaron 100 años, noticia que excluye todo interregno (1).

Sucesor de Myron fué Clistenes, que en su largo reinado (de 596 á 565) sobrepujó á sus dos predecesores por la energía con que defendió los intereses de su pueblo y el tino con que supo acrecentar su rique-

---

(1) Segun Diodoro, *escerpta Vaticana*. p. 11, el padre de Orthagoras se llamaba Andreas. Nicolás Damasceno (fragm. 61) se hace eco de cierta anécdota ridícula relativa á esta familia, y díce que Clistenes era hermano de Myron, sin reparar que el primero vivió más de 30 años despues de la muerte del segundo. Cp. Aristot. pol. V, 10, 3. Pausan. II, 8, 1. Herod. VI, 127. Myron dejó un hijo por nombre Aristonimo, que segun todas las apariencias, no llegó á reinar. A la muerte de Aristonimo, correspondia la corona á su hijo Isodemo, pero Clistenes, hermano de éste, logró alejarle de Sicion y se apoderó del trono.

za. Aristóteles hace notar que este príncipe poseia excelentes cualidades guerreras, que le valieron la estimacion de su pueblo y el respeto de sus vecinos.

Sucedió que al año siguiente de haber subido al trono, la liga anficciónica resolvió emprender una cruzada contra la ciudad de Crisa, antiguo lugar que poseian los focenses en las cercanías de Delfos, situado en la orilla derecha del Pleisto, sobre una eminencia del Parnaso, que penetraba en el valle al Sur del mencionado santuario (1). A los focenses de Crisa pertenecia la hermosa y fértil llanura que desde el Parnaso se extiende á lo largo del Pleisto hasta la playa. Cerca de la embocadura de este rio, sobre su márgen izquierda, y á dos millas de Delfos, estaba el puerto de Cirra, coronado por las alturas del Cirfis, pequeña cordillera que, al Oeste del Pleisto, se extiende entre el río y las playas del golfo de Corinto (2).

Los criseo-focenses, cuyo poder sobrepujaba con mucho al de los delfios, veian con envidiosos ojos el crecimiento de Delfos y en los moradores de este punto infundia recelo la posicion ventajosa de sus vecinos de Crisa. Estos, con su puerto de Cirra y la vía fluvial del Pleisto, eran efectivamente, dueños del camino más importante y más frecuentado que conducía al famoso santuario. Hay quien opina que Delfos perteneció en un principio á Crisa, y que, por consecuencia, dependió de su municipio; así lo dá á

(1) Aristot. pol. V, 9, 21. Pind. Pyth. V, 49: VI, 18.

(2) Estrab. p. 419. Ulrichs, en sus viajes é investigaciones, p. 23 *(Reisen und Forschungen)*, ha determinado la posicion de Crisa. Grote, hist. of. Greece, IV, p. 81.

entender Homero cuando dice que Apolo erigió su templo en Crisa (1).

Los criseo-focenses, no satisfechos con el producto que les dejaba el tránsito de los peregrinos, cuyo número crecia de un año á otro, cobraban un derecho de todos los que desembarcaban en la embocadura del Pleisto. Parece ser que en una ocasion despojaron á unas jóvenes, focenses y argivas de nacimiento, que regresaban del santuario délfico á sus hogares (2).

Con estas y otras historias, verdaderas ó falsas, se despertó entre los griegos de la liga anficciónica el ódio contra los criseos, aunque no era necesario tanto para hacer estallar la guerra entre dos pueblos, cada uno de los cuales consideraba al otro incompatible con su bienestar y aun con su propia existencia. Como sucede en tales casos, la lucha se anunció por disputas y rivalidades entre los indivíduos de uno y otro bando.

Hablóse en la asamblea de la liga acerca de la tirantez de relaciones entre las dos ciudades, y los anficciones, como era de esperar, se pusieron de parte de los delfios, con lo cual creian defender los intereses del númen. El sábio ateniense Solon, que representaba aquel año como hieromnemon ó Pilagoras á su pátria, presentó en la asamblea anficciónica una proposicion pidiendo que «no se permitiesen por más tiempo los atropellos de los criseos contra el santuario y que por el dios que allí adoraban se protegiese á los delfios.» La proposicion fué aprobada. A seguida la asamblea hizo preguntar á la Pitonisa el

---

(1) Himno homérico, v. 269. Pausan. X. 37, 4.
(2) Estrab. p. 418. Ateneo, XIII, p. 560.

castigo que debia aplicarse á los culpables, y obtuvieron la siguiente respuesta, en que se trasluce más encono y egoismo, que deseo de fomentar los intereses nacionales: «se combatirá dia y noche contra los criseos; su país se entregará al saqueo y los habitantes serán entregados como esclavos al Apolo pítico, á Diana, á Latona y á la Athena Pronea,» divinidades á que se tributaba adoracion en Delfos (1).

Los tesalios, los atenienses y el monarca de Sicion fueron los encargados de dar cumplimiento al mandato de los anficciones. La pendenciera nobleza tesalia recibió con placer un encargo que la proporcionaba ocasion de desplegar sus fuerzas militares al Sur del Oeta; los atenienses, al verse reunidos en una empresa de carácter religioso, depusieron las rivalidades y rencillas que á la sazon les separaban, y Clistenes alcanzó un poderoso aliado en el municipio de Delfos, cuyos sacerdotes y pueblo le quedaron altamente obligados por su campaña contra los criseos.

Dióse prisa la aristocracia tesalia á nombrar el tagos ó caudillo del ejército, y habiendo resultado elegido Euriloco, de la familia de los aleuadas de Larissa, emprendieron inmediamente la campaña. Al frente de las tropas atenienses se puso Alcmeon, uno de los más ilustres representantes de la familia alcmeonida.

Hácia el año 592 empezó la lucha poniendo los aliados sitio á Crisa. Segun parece, los criseos entregaron, sin oponer gran resistencia, su antigua ciudad del Parnaso, en la cual era fácil que los aliados les sitiaran por hambre. Retiráronse, pues, á Cirra, detrás de cuyas murallas esperaban poder resistir

(1) Aeschin. adv. Ctesiph. 69. Aristot. en Plut. Solon, c. 11.

mejor, confiados además en los auxilios que podian recibir por mar. Pero esta esperanza les salió frustrada, porque Clistenes bloqueó el puerto con las naves de Sicion (1).

No obstante, se sostuvieron los criseos cuatro años en Cirra. Cuando vieron que las murallas no les ofrecian ningun abrigo, se refugiaron en la cumbre del Cirfis, donde continuaron la resistencia con un valor digno de mejor suerte (2).

Entre los medios de que se valieron los aliados para obligar á los criseos á abandonar su ciudad, se cuenta uno que vale la pena de ser conocido. Parece ser que Solon aconsejó primeramente que se desviase el curso del Pleisto á fin de quitar á los sitiados el agua y obligarles á entregar la plaza. Pero este medio no resultó bastante eficaz porque los pozos y las lluvias les proporcionaban el agua indispensable para el consumo, á lo ménos durante mucho tiempo. Entónces el mismo Solon mandó arrojar en el rio una gran cantidad de eleboro, planta que crecia abundantísima en los alrededores de Anticira, despues de dirigir las aguas á su primitivo cauce. Los sitiados, que bebieron aquella purga, fueron atacados de diarrea y abandonaron la ciudad para refugiarse en las escabrosidades del Cirfis (3).

Euriloco no tuvo paciencia para continuar la lucha y se retiró á su canton, no sin dejar en el campo sitiador un pequeño destacamento de tropas al mando de Hyppias. Los otros dos aliados sostuvieron con rigor el sitio durante otros seis años, al cabo

(1) Clinton, fastos helénicos, II, p. 195.
(2) Schol. Pind. Nem. IX, 2. Polieno, III. 5, 1.
(3), Pansan, X, 37. Polieno (VI, 13) atribuye este ardid á Euriloco.

de los cuales sucumbieron los criseos. Duró, pues, la fratricida lucha diez años consecutivos, ó sea desde 592 al 583 antes de Jesucristo (1).

Los aliados regresaron á sus hogares cargados con un botin respetable. A lo menos Clistenes, que sólo recibió la tercera parte, erigió con su producto una casa consistorial y un mercado de columnas en la plaza pública de Sicion, al que se dió el nombre de su fundador.

No fueron estas las únicas obras con que hermoseó Clistenes su ciudad. Mandó tambien erigir estátuas á Diana, á Apolo, Hércules y Minerva, que fueron ejecutadas por Dipeno y Scillis, los más famosos escultores de su tiempo (2).

***

Se cree que las dos ciudades de los criseo-focenses fueron arrasadas, lo cual no es tan seguro respecto á Crisa como respecto á Cirra, aunque se deduce de la marcha general de los acontecimientos y de la relacion de Estrabon. El puerto quedó desde entonces reducido á un desembarcadero abierto á toda clase de naves (3). Todo el territorio de Crisa, juntamente con la playa y bahía de Cirra, se consagró al númen délfico, cuyas posesiones, en virtud de esta medida de la liga anficciónica, se estendian hasta el golfo de Corinto. Hay quien asegura que los anficciones decretaron esta anexion durante la guerra, antes de la toma de Cirra, y otros escritores hacen notar

---

(1). Schol. Pind, proleg. Pyth. Diodor. excerpta vaticana, p. 20 Ateneo, XIII, p. 560.

(2) Schol. Pind. Nem. Pausan. II, 9, 6.

(3) Estr. p. 418, Aeschin. adv. Ctesiph. 70.

que la Pitonisa habia dado la misma órden ántes de comenzar la lucha (1).

La consagracion de la fértil llanura al númen se hizo bajo condiciones muy especiales. Ordenóse que el valle del Pleisto se destinase á la produccion de pastos únicamente, para que sus praderas proporcionasen alimento á los ganados que se ofrecian en los sacrificios y cuyos sobrantes vendian los delfios á los peregrinos. Prohibióse levantar casas ó acotar terrenos en todo el valle, por manera que los delfios quedaron para lo sucesivo libres de toda competencia en aquellos parajes.

Todos los cantones representados en la liga anficciónica se obligaron por solemne juramento, que prestaron sus respectivos delegados, «á no cultivar por sí mismos aquel territorio sagrado, ni consentir que otro lo hiciera. Todo el que, sea ciudad, pueblo ó particular, falte á este juramento, incurre en el enojo de Apolo, de Diana, de Latona y de la Athena Pronea; que sus tierras no produzcan frutos y sus mujeres no den á luz hijos semejantes á sus padres, sino engendros monstruosos; que sus ganados sean estériles y que sus guerras, sus pleitos y sus asambleas se les conviertan en daño; que sus sacrificios no sean aceptados por los dioses y que perezcan ellos, sus casas y sus familias (2).»

Este juramento se hizo grabar en una plancha que se colocó en el lugar donde los anficciones celebraban, en primavera, sus asambleas, en las inmediaciones del templo. Si algun canton intentaba cultivar el valle, enseguida se le declaraba la guerra, por lo

(1) Diod. exc. vat. p. 20. Pausan. X, 37, 5.
(2) Aeschin. adv. Ctesiph. 109-112.

cual, esta resolucion de la anficcionia trajo no pocos males sobre Grecia (1).

En recuerdo del triunfo obtenido por los defensores del númen sobre los que habian profanado el santuario, se dispuso que para lo sucesivo se celebrase el gran sacrificio délfico con más solemnidad que se habia hecho hasta entonces. Como en la solemnidad olímpica, se redujo á cuatro el ciclo de ocho años que mediaba entre cada fiesta, y el antiguo certámen de los citarodas, única diversion que seguia á la ceremonia religiosa, se añadieron otros como el de los aulodas ó cantores con acompañamiento de flauta, y el de los flautistas, que cultivaban un género de música nuevo en Grecia, con varios de los ejercicios atléticos que se practicaban en Olimpia (2).

La primera solemnidad conforme al nuevo programa, se celebró el año 586, ó sea el tercer año de la olimpiada 48. Los anficciones promovedores de la contienda y autores de los cambios que en su consecuencia se introdujeron en la fiesta, se apropiaron tambien la direccion de Ios juegos, nombrando á un indivíduo de su seno para el cargo de agonothetes ú ordenador de los certámenes. El primero que obtuvo esta distincion fué el aleuada Euriloco, tago de los tesalios.

En el certámen de los citarodas alcanzó el premio Melampo, natural de la isla de Cefalonia, y en el canto con acompañamiento de flauta fué vencedor Ejembroto, oriundo de Arcadia. Este consagró al

(1) Asi se hizo con los focios en 355 y con los locrenses de Amfisa, que reedificaron á Cirra en 339. La guerra que estalló con este motivo, hizo á Filipo señor de toda la Grecia. Wescher, Etude, p. 12, 36, 55.

(2) Pausan. X, 7, 3. Schol. Pind. proleg. Pyth. Estrab. p. 421.

Hércules tebano la trípode que recibió como premio, acompañándola de la inscripcion siguiente: «el arcadio Ejembroto ofreció á Hércules este voto, cuando salió vencedor en los certámenes de los anficciones, cantando á los griegos himnos y elegías.» En el certámen de flautistas obtuvo el premio Sacadas, músico argivo, que se dió tambien á conocer como poeta por sus coros y elegías (1).

En la segunda fiesta correspondiente al año 582, en que se terminó la guerra, se introdujeron nuevas modificaciones y se fijó el programa definitivo que, con ligeras alteraciones, rigió para lo sucesivo; por lo cual, algunos cronógrafos empiezan á contar las nuevas fiestas píticas desde la segunda pitiada. De los certámenes musicales se conservaron únicamente el de los citarodas y el de los flautistas, en el último de los cuales volvió á ganar el premio Sacadas, lo mismo que en la siguiente pitiada del 578. En las seis pitiadas siguientes fué vencedor el sicionense Pitocrito. Se suprimió, en cambio, la aulodia ó canto con acompañamiento de flauta, por suponerse que la entonacion melancólica y triste de esta música no correspondia al carácter jovial de Apolo y á la animacion que debia reinar en una fiesta dedicada á conmemorar el triunfo del dios luminoso sobre el dragon que simbolizaba la oscuridad de las tormentas y del invierno (2). Por el contrario, se aumentó el número de los ejercicios atléticos y los juegos caballerescos, y se establecieron carreras de caballos y de carrozas.

---

(1) Böckh corp. inscript. N.º 1688. Pausan. X, 7, 3, Plut de música, c. 8.

(2) Pausan. X, 7, VI, 14, 4. Böckh expl. Pind. p. 206. Estr. p: 421.

El estadío en que tenian lugar los ejercicios atléticos, se hallaba en la explanada inmediata al santuario de Apolo, mientras que el hipódromo se construyó en el valle de Crisa. En la primera carrera de cuadrigas obtuvo el premio la de Clistenes.

En los juegos anteriores, por sugestion de Euriloco, se dieron á los atletas, por premios, objetos conquistados al enemigo en la pasada guerra; en la segunda pitiada se estableció la costumbre de coronar á los vencedores, como se hacia en Olimpia, con la única diferencia de que la corona no era de olivo, sino del laurel sagrado de Apolo, ó del seto de laurel que rodeaba su templo (1).

Sin duda alguna, estos juegos contribuyeron á estrechar más la amistad de las tribus que componian la liga anficciónica y á dar animacion y peculiar carácter á la romería de los helenos al santuario délfico; en cierto modo, los juegos píticos, aunque no llegaron á alcanzar la importancia de los olímpicos, presentaban un cuadro más completo de la actividad helena, ya que entre sus certámenes figuraban la música y la poesía, artes que se echaban de ménos en la solemnidad olímpica, y cuyo cultivo denota un nuevo progreso en la historia del pueblo heleno.

***

Hasta el advenimiento de Clistenes al trono de Sicion, habia pertenecido esta ciudad á la confederacion argiva, ó como decian los griegos, al «lote de Temenos.» Pero bien sea porque Clistenes quisiera romper de una vez este lazo, ó porque Argos intentase hacerle más duro y estrecho, es lo cierto que la guerra estalló entre las dos ciudades. No conocemos

(1) Pausan. X, 7, 4, 37, 4.

los detalles de la lucha, pero la fama de buen guerrero que conservó Clistenes durante toda su vida, y la circunstancia de aparecer Sicion independiente de Argos algunos años más tarde, son indicios claros de que el éxito fué favorable á los intentos del monarca sicionio.

Respecto á la fecha en que tuvo lugar, debemos hacer notar que no pudo estallar antes del 585, época en que Clistenes tenia concentrada su atencion en la guerra santa promovida por los anficciones, ni debió acabar despues del 575, ya que poco despues reina la mejor armonía entre las dos ciudades, al punto de que en 568 un hijo del rey argivo pretendió la mano de la hija de Clistenes (1).

Entre tanto, el monarca sicionense no perdonaba medio de mortificar á sus rivales los argivos. Descollaba entre todos los héroes antiguos que se veneraban en la comarca, Adrasto, el caudillo que condujo á los guerreros argivos ante los muros de Tebas, cuyo templo tenian levantado en su misma plaza. Tributábanle los sicionenses grandes honores, y en la fiesta fúnebre que todos los años le dedicaban, conmemoraban en sentidos coros la desventura de los caudillos que sucumbieron en la primera expedicion contra Tebas, de la cual sólo regresó vivo Adrasto.

Para comprender el acto realizado por Clistenes, conviene advertir que los argivos fundaban sus pretendidos derechos á la heguemonia sobre Sicion, no tan sólo en el hecho de haber partido de Argos la expedicion que al mando de Falces, hijo de Temenos, realizó la conquista de Sicion, sino tambien en que mucho antes de dicha conquista, reinó Adrasto sobre

(1) Herod. V, 67.

las dos ciudades rivales. Y en prueba de ello, aducian, seguramente, el culto que los sicionios tributaban al héroe argivo.

Para romper los lazos que unian á Sicion con Argos y destruir el principal recuerdo de la dominacíon argiva en su ciudad, resolvió Clistenes suprimir un certámen que celebraban en ella los rapsodas recitando versos de Homero, á causa de ser en tales versos los argivos los que se llevaban la palma de los elogios del poeta. Pero principalmente, puso empeño en acabar con el culto que los sicionios daban á Adrasto, cuya fiesta daba ocasion y motivo de recordar la union de las dos ciudades bajo su gobierno.

Al efecto, hizo un viaje á Delfos, donde consultó á la Pitia *si seria razon echar á Adrasto de la ciudad.* Sin duda esperaba el monarca de Sicion que los servicios qne habia prestado á los delfios en la guerra contra Crisa le valdrian una respuesta favorable, pero bien sea porque los sacerdotes juzgasen ya innecesaria la proteccion de Clistenes, ó que no se diese todavía demasiada importancia á estas consultas para someter su resolucion á otras miras que á las que hacian relacion á intereses del momento, es lo cierto, que Clistenes tuvo la mortificacion de oir esta respuesta en tono de oráculo: «que Adrasto habia sido rey de los sicionios y él era su verdugo.»

No desistió Clistenes de su intento, ántes por el contrario, se propuso realizarlo sin demora. Cuando le pareció haber dado con un buen arbitrio para salir con su intento, envió mensajeros á Tebas de Beocia, diciendo á aquellos ciudadanos que su deseo sería poder restituir á Sicion Menalippo, hijo de Acasto. Los tebanos otorgaron de buen grado una peticion que redundaba en honor de uno de los más exclarecidos hé-

roes que lucharon contra los caudillos argivos, dos de los cuales, Tydeo, yerno de Adrasto, y Mecisteo, hermano del mismo caudillo, habian muerto á sus manos. Por consecuencia, sustituir el culto heróico de Adrasto por el de Menalippo, equivalia á destronar al antiguo soberano de Sicion y admitir en el número de sus héroes al enemigo más encarnizado de Argos.

Clistenes erigió á Menalippo un templo en el mismo Pritaneo de Sicion y le declaró héroe tutelar de la comarca. A seguida suprimió los sacrificios y fiestas que solian hacerse á Adrasto, y mandó celebrar otros análogos en honor de Menalippo. Los coros trágicos con que se representaban las desgracias de la expedicion argiva, mandó que se convirtiesen en cantos de Baco (1).

***

En el gobierno interior siguió Clistenes un criterio de todo punto contrario á los intereses particulares de la nobleza; no porque adoptase medidas de rigor contra sus indivíduos, sino porque introdujo en la constitucion cambios que aniquilaron su influencia en la gestion de los negocios públicos. Siguiendo una conducta diametralmente opuesta á la de Periandro en Corinto, dió á los sicionios ámplia participacion en el gobierno, medida salvadora que daba á la poblacion indígena la más segura garantía contra los ataques de la nobleza, á la vez que proporcionaba un fuerte apoyo al nuevo régimen politico. La guerra con los argivos dió sin duda pretexto al monarca sicionio para introducir esta radical refor-

(1) Herod. V, 67.

ma en la constitucion de su pueblo, como ya se le habia dado para abolir el culto de Adrasto y establecer en su lugar otro más de su agrado.

No faltaban á Clistenes motivos más razonables en que fundar su reforma. Mientras conservase la nobleza dórica su antigua influencia en los asuntos de Sicion, podia temer que hiciese alianza con la aristocracia argiva para derribar la monarquía democrática de los orthagoridas. Tal vez la reforma de la constitucion sicionia fué un paso dado para evitar los efectos de esa alianza. La burla que hizo Clistenes con las tribus de la nobleza dórica al cambiar sus antiguos nombres para designarlos con ridículos apodos, es indicio de un encono que sólo pudo ser producido por luchas interiores del partido reinante contra la vencida nobleza, siendo sostenida ésta quizás por el partido aristocrático argivo.

La tribu de los egialeos, en la cual estaba agrupada la poblacion indígena de Sicion, sólo desempeñaba una cuarta parte de los cargos públicos y tenia análoga participacion en el consejo. Clistenes la señaló el primer lugar entre todas las tribus y la llamó *fila de los arqueluos* ó príncipes del pueblo, con lo cual parece quiso dar á entender que en lo sucesivo sólo entrarian á formar el consejo y el tribunal de justicia indivíduos de esta tribu, que era sin duda la más numerosa por comprender toda la poblacion antigua de la comarca, sin distincion de familias ó razas. La nobleza dórica quedó, como antes, dividida en sus tres filas, pero no tuvo participacion en el consejo ni en la administracion de justicia, quedando excluida de toda intervencion en el gobierno, aunque con derecho á practicar sus ceremonias religiosas. En virtud de esta reforma, volvieron las cosas al es-

tado que tenian antes de la invasion dórica, y la poblacion indígena fué reinstalada en los derechos de que la habian despojado los conquistadores.

Para romper el último lazo que unia á la nobleza sicionia con su hermana la argiva, mudó Clistenes el nombre á las filas dóricas de Sicion, pero de tal suerte, que en este cambio las hizo comprender el que su posicion habia sufrido, pasando á ser de dominadores, dominados. Con esta mira dió á las tres tribus nombres derivados de *his* puerco, y *onos* asno, y llamó *Hiatas* ó descendientes del puerco á los Hileos que formaban la más antigua y noble de las tribus; *Joireatas* ó descendientes del cochinillo á los dimanos y *Oneatas* ó tribu del asno á los pamfilos. De esta manera humilló Clistenes á la orgullosa nobleza dórica y selló con una sátira punzante la reinstalacion de los habitantes indígenas en sus antiguos derechos.

El pueblo sicionio sabia muy bien que si la nobleza dórica, tan postergada por Clistenes, escalaba de nuevo el poder, vengaría su humillacion de la manera más terrible. Estaba en la conciencia de todos, que tan pronto como el regenerado pueblo desertase de la bandera orthagorida, defensora de sus derechos, asomaria el espectro de la reaccion aristocrática y que todo ensayo hecho para derribar la monarquía democrática traería, como inevitable consecuencia, la restauracion del gobierno de la aristocracia con su sangrienta cola de represalias y venganzas. Por eso Clistenes, sin derramar una gota de sangre, logró hacerse respetar y temer hasta la muerte (1).

La primera y principal víctima de esta revolucion

(1) Aristot. pol. V. 9, 21.

democrática que realizó Clistenes desde el trono de Sicion, fué la aristocracia. Para no dejar en pié una sola de sus instituciones, suprimió el certámen que hacian en Sicion los rapsodas, porque en sus versos se hacia generalmente el elogio de la nobleza. Los versos que en tales fiestas se recitaban, además de los de Homero, estaban sin duda tomados de la Tebaida y los Epigones, poemas que contenian la narracion de los hechos de Adrasto y de las hazañas de los sicionios contra los tebanos. Sin duda le guiaron los mismos motivos al disminuir los honores que debian tributarse al héroe tutelar de la ciudad, Menalippo, sucesor de Adrasto; el culto del primero nunca fué tan solemne como el que se habia tributado al caudillo argivo.

Tambien el culto de Baco tuvo un protector en Clistenes, quien, al trasformar los coros de Adrasto en cantos de Dioniso, pretendió resucitar la devocion á un ídolo despreciado por la nobleza y del que apenas se hace mencion en los poemas de Homero. Ya hicimos notar antes que Periandro opuso tambien en Corinto el culto grosero de Baco á las ceremonias religiosas de la aristocracia (1).

Clistenes llevó á cabo sus reformas con extraordinaria energía. Sin miramientos de ninguna clase humilló y postergó á la aristocracia, y, sin dejarse intimidar por los oráculos de Delfos, que le fueron contrarios, introdujo cambios radicales en la constitucion y en el culto de los sicionios. Pero de antemano sabia el reformador que las fuerzas que con sus

(1) Grote Hist. of Greece, II, p. 173. Herodoto, VI, 128 dá á entender que entre Clistenes y los cypselidas corintios existian cordiales relaciones.

disposiciones ganaba valian más que las voluntades que perdia. Por otra parte, Clistenes tuvo el buen acuerdo de ajustarse en un todo á las leyes, conducta que, al decir de Aristóteles, observaron todos los orthagoridas. Lo mejor que puede decirse de Clistenes, es que ningun historiador le atribuye actos que puedan realmente calificarse de arbitrarios y crueles. El mismo filósofo hace notar que en una ocasion recompensó con una corona á un juez que, en los certámenes públicos de Sicion, le negó el premio, por la independencia y rectitud que habia demostrado.

***

Clistenes habia llegado á una edad muy avanzada sin tener hijos varones, por lo cual pensó sériamente en procurar á su única hija Agarista un esposo digno de su elevado nacimiento y capaz tambien de conservar y trasmitir á sus descendientes el cetro de Sicion. Con esta mira, y deseando casar á su hija con el griego que hallase más sobresaliente de todos, empleó un procedimiento más propio para poner de manifiesto su poderío y sus riquezas, que para hallar un buen yerno. Al efecto, en la olimpiada del año 568, en la cual el mismo Clistenes alcanzó la palma con su cuadriga, hizo pregonar que cualquiera de los griegos que se tuviese por digno de ser su yerno, se presentase al concurso en Sicion, en el término de sesenta dias, y añadió que él habia determinado celebrar las bodas de su hija antes de finar el año.

Entonces todos los jóvenes que se picaban de notables, ya por sus prendas personales y linaje, ya por la nobleza de su pátria, concurrieron como pretendientes. No obstante que Clistenes se habia declarado enemigo irreconciliable de la nobleza sicionia y

no habia perdonado ocasion de humillarla y mortificarla, algunos aristócratas de raza dórica no se desdeñaron de pretender la alianza de un tirano que les ofrecia por dote nada ménos que un reino.

Concurrieron pretendientes hasta de las colonias griegas más apartadas de la Metrópoli. De Italia acudió el sibarita Sminderides, hijo de Hipócrates, que habia llegado á ser el hombre más sobresaliente de su época en las delicias del lujo, á quien acompañaban, segun Ateneo, mil personas entre cocineros, remadores, etc. Este Sardanápalo calabrés, llegó al puerto de Sicion en un barco de cincuenta remos, tripulado por servidores suyos, y se presentó en la ciudad con un lujo que deslumbraba el del monarca sicionio. Del golfo adriático se presentó Amfimnesto, natural de Epidamno. Vino tambien un etolio, por nombre Males, hermano del famoso Titormo; del Peloponeso llegó Leocedes, hijo de Fedon el jóven, rey de Argos (1); de Trapezunte acudió el arcadio Amianto, de la ciudad de Peos se presentó Lafanes Azeno y de Elís un hijo de Ageo llamado Onomasto. De Atenas fueron al concurso: Megacles, hijo de aquel Alcmeon que poco ántes (572) habia combatido al lado de Clistenes contra los criseos, primer ateniense que habia alcanzado en Olimpia el premio de las cuadrigas, y otro noble llamado Hipoclides, hijo de Tisandro, descendiente de Ayax de Salamina y el

(1) La presencia de estos nobles argivos en el concurso, se explica perfectamente, ya que la guerra entre ambos pueblos habia terminado muchos años antes, y por otra parte, la alianza con Agarista podia ofrecer á los argivos ocasion de apoderarse de Sicion por medios tan pacíficos como legales. La existencia de dos monarcas del mismo nombre en Argos, no ofrece nada de imposible ni de extraño, á pesar del error en que incurre Herodoto al atribuir al segundo Fedon hechos qne corresponden al primero.

sugeto más rico y gallardo de todos los atenienses. De Eretria, ciudad entonces floreciente, concurrió Lisanías; de Tesalia, Diactorides el craconio, oriundo de la familia de los Scopadas, cuyo patriarca, Scopas, fundó en Crannon la soberanía de los aleuadas, y por último, de los molosos acudió Alcon (1).

Empezó Clistenes sus pruebas, informándose de qué pátria y de qué familia era cada uno. Despues probó la bizarría, el valor, la educacion y las costumbres de todos, y á los más jóvenes los conducia á los gimnasios, donde ejercitasen sus fuerzas y habilidades. Observábales especialmente en la mesa, pues todo el tiempo que los tuvo cerca de su persona, era quien llevaba el coste y el que les daba un magnífico hospedaje. Hechas todas estas pruebas, los que más le satisfacian eran los pretendientes venidos de Atenas, y entre estos, ninguno le agradó tanto como Hipoclides. Ambos eran de raza jónica, lo mismo que Clistenes, y pertenecian á las más distinguidas familias atenienses. No es de extrañar que se entablase entre las dos familias aticas un duelo para vér quién se llevaba la princesa. Clistenes mostró más aprecio al hijo de Tisandro, no tanto por el valor que en él veía, como por ser de una familia emparentada con la de los cypselidas que reinaron en Corinto (2).

Cuando llegó el dia designado para la decision, mató Clistenes cien bueyes y dió un magnífico banquete, no sólo á los pretendientes, sino tambien á los moradores de Sicion. Al empezar los brindis, hicie-

---

(1) Ferecides, Fragm. 20. Clinton, fastos helen. año 566. Diod. VII, 19. Suidas *sübaritikais*.

(2) Además del testimonio de Herodoto, confirma este parentesco la circunstancia de que el padre del primer Milciades se llamó Cypselo y debió nacer de una hija del rey Cypselo. Herod. VI, 128.

ron los pretendientes nuevos esfuerzos para ganar el favor de Clistenes, ya mostrando sus conocimientos en la música ó descifrando acertijos y enigmas. Iban adelante los bríndis, cuando Hipoclides, acalorado con el vino, mandó al flautista que le tocase una pieza de baile y él la bailó con mucha desenvoltura, aunque habia ya pasado la edad de jóven: hacia esto con gran satisfaccion propia, si bien Clistenes, observando aquellas niñerías, le miraba ya de mal ojo. Despues hizo que le llevasen una mesa y se puso á danzar sobre ella, primero á la lacónica y enseguida á la atica con gestos muy ajustados. Finalmente, se puso á hacer piruetas sobre la mesa, la cabeza abajo y los piés en alto, haciendo movimientos ó gestos con las piernas.

Cuando le vió Clistenes dar tumbos y zapatetas en el aire, no pudiendo contenerse, lanzóle estas palabras: «ahora sí, hijo de Tisandro, que como saltimbanquis acabas de escamotearte la novia.» A lo que el mozo replicó: «¿qué se le dá á Hipoclides de la novia?» cuyo dicho quedó desdo entonces en proverbio.

Dirigiéndose luego á todos los pretendientes, les dijo: «mi ánimo es regalar á cada uno de los que no alcanzareis la novia un talento de plata en prueba de lo mucho que me honro con que todos la hayais pretendido, como tambien en atencion á la ausencia que habeis hecho de vuestras casas. Por lo demás, doy por mujer mi hija Agarista á Megacles, hijo de Alcmeon, al uso de los atenienses.» Aceptóla Megacles y quedó contraido solemnemente el matrimonio (1).

La relacion que Herodoto hace del suceso que acabamos de esponer, está confirmada por diversas

(1) Herod. VI, 126-130.

tradiciones corrientes entre los alcmeonidas, segun las cuales, los filaidas perdieron de la manera dicha el favor que les dispensaba Clistenes. Además fué por mucho tiempo corriente en Atenas el proverbio antes indicado, cuyo orígen se hacia coincidir con el acto por el que Clistenes declaró yerno suyo á Megacles (1).

Sin duda para indemnizar á Hipoclides de la pérdida de la novia, fué nombrado al año siguiente primer arconte de Atenas. Parece seguro que este elevado cargo no le hizo perder el gusto á los ejercicios gimnásticos, de lo cual dió buena prueba al introducir esta clase de diversiones en la fiesta de las panateneas. La derrota que sufrió en sus pretensiones á la mano de Agarista, hubo de ejercer alguna influencia en su carácter, puesto que algun tiempo despues le vemos atacar con encarnizamiento los intereses de la aristocracia á cuyo frente figuran desde entonces su pariente Milciades, hijo de Cypselo, y Licurgo.

*
* *

Las esperanzas que pudo abrigar Megacles, al solicitar la mano de Agarista, de heredar el trono sicionio, á la muerte de su padre, no se realizaron. Cuando murió Clistenes, el año 565, sin dejar sucesor varon, propusiéronse los sicionios conservar el gobierno democrático, tal cual le habia instituido el monarca difunto, pero sin rey. La nobleza quedó entonces sometida directamente á la voluntad del pueblo. El mismo Megacles hallábase á la sazon envuel-

(1) Herodoto ha intercalado en su relacion elementos poéticos, tal vez con un objeto determinado, como el de hacer resaltar más el éxito alcanzado por la familia alcmeonida. Véase Kirchhoff *Entstehungszeit*, p. 42.

to en las luchas de los partidos atenienses á consecuencia de las cuales el año 560, vióse precisado á huir de Atica, perseguido por Pisistrato.

Así acabó la monarquía orthagorida de Sicion, á los cien años justos de su fundacion. Las instituciones de Clistenes, habian educado al pueblo de tal manera, que creyó hallarse en disposicion de gobernarse por si mismo. Por entonces quedaron en vigor las leyes del mencionado monarca, y hasta los nombres que dió á las filas dóricas para mortificar á los aristócratas extranjeros, se conservaron durante unos 60 años despues de su muerte. Al frente del gobierno estaban los arquelaos, cuya autoridad acataban todos, fuesen nobles ó plebeyos.

Sesenta años despues de la muerte de Clistenes, aparece nuevamente al frente de los negocios de Sicion un gobierno aristocrático. Inútil es advertir que con la restauracion del régimen oligárquico la raza jónica perdió el mando y volvió á quedar sometida á sus antiguos dominadores. Despues de vivir más de 150 años bajo el yugo de los jónios, no cabe suponer que la nobleza dórica conservase fuerzas suficientes á producir un cambio tan radical en la situacion del país sicionio, á no mediar algun convenio entre las tribus (1).

Sin duda alguna, esta revolucion se llevó á cabo con el concurso de fuerzas extrañas. De donde les vino el auxilio, no es fácil decirlo con entera certeza, aunque podemos adivinar su procedencia sabiendo que el año 496 antes de Jesucristo, mantenia Sicion íntimas relaciones con Esparta, de la cual dependia en cierto modo, puesto que formaba parte de la confederacion

---

(1). Nicol. Damasc. fragm. 61.

espartana: por tanto, es casi seguro que la restauracion del antiguo régimen oligárquico en Sicion se efectuó bajo los auspicios de Esparta.

No les faltaba á los espartanos motivos para derribar el régimen democrático de Sicion. En primer lugar la nobleza dórica espartana sentia como propias las injurias inferidas á sus compatriotas de Sicion, al trocar sus antiguos venerables nombres en ridículos apodos, y no veía con buenos ojos la opresion en que vivian; en segundo lugar, los aristócratas de Esparta no podian dejar de favorecer la restauracion y consolidacion de los gobiernos aristocráticos que defendian los principios de su política y representaban intéreses comunes á toda la nobleza.

La proteccion que Esparta dispensó á la aristocracia, en los cantones del Peloponeso en que se mostró insuficiente para sobreponerse al pujante desarrollo de la democracia, tenia pues, mucho de interesada, ya que esta republica sabia muy bien que, en virtud de esa proteccion, adquiria una gran influencia sobre los cantones regidos por sus aliados, los mantenia en cierta dependencia y, de esta suerte, robustecia sus fuerzas. La política aristocrática era la que más convenia á los intereses de Esparta y la que más podia contribuir á robustecer su prestigio en el exterior.

Pero esta república tenia un motivo muy especial para intervenir en los asuntos de Sicion, en la forma que entonces lo hizo. Sicion habia pertenecido á la confederacion argiva y su alianza con Esparta era un golpe dado á Argos cuyo poder iba disminuyendo á medida que aumentaba el de sus rivales.

Como unos 60 años despues de la muerte de Clistenes, época en que pone Herodoto la restauracion

del antiguo régimen en Sicion, ó sea hácia el año 506, pusieron los espartanos en campaña un numeroso ejército de tropas aliadas con objeto de restituir á la aristocracia el gobierno de Atenas; y como quiera que por esta época les vemos aparecer en el Norte del Peloponeso, es seguro que entonces coadyuvaron tambien al destronamiento de los orthagoridas y restauracion de la nobleza dórico-sicionia, cuya alianza les interesaba mucho más que la de los atenienses. La democracia sicionia, con los 3.000 hoplitas que componian todo su éjercito, no podia hacer gran resistencia y es natural suponer que prefirió evitar la venganza de los vencedores por medio de una sumision voluntaria y alcanzar por la obediencia condiciones ménos duras, ya que no ventajosas.

Los arquelaos volvieron á ocupar el cuarto lugar entre las tribus sicionias y las tres filas dóricas trocaron los apodos que las dió Clistenes por sus antiguos nombres de heleos, dymanos y pámfilos. De la marcha de los sucesos á raíz de esta restauracion, parece deducirse que el nuevo gobierno aristocrático de Sicion, siguió una política más espansiva y procedimientos más suaves que los empleados por la nobleza casi dos siglos antes. No obstante, fiel á sus compromisos, la aristocracia dórico-sicionia siguió una política propia y se mantuvo siempre fiel á la alianza contraida con Esparta, lo mismo en las guerras médicas que en la fratricida lucha del Peloponeso. De esta manera, fué robusteciendo sus fuerzas aquella poderosa república hasta que logró apoderarse en el Peloponeso del lugar que antes ocupó Argos.

En los asuntos religiosos permaneció Sicion fiel á sus tradiciones antiguas. Así vemos que no dejó de tomar parte en el gran sacrificio pítico que se ofrecia

en la Larisa de Argos, bajo la direccion de las autoridades de esta ciudad, y que, ó fué respetado por Clistenes, ó se renovó despues de su muerte. Esta constancia en mantener las creencias religiosas, puso á los sicionios en una situacion comprometida. Por obedecer á los espartanos, sus aliados y casi señores, tuvieron que aprontar, el año 496, varios buques destinados á hacer la guerra á los argivos. Estos, á su vez, en su calidad de jefes de la asociacion pítica, les impusieron una fuerte multa en castigo de haber atacado con sus naves los derechos sagrados de dicha asociacion religiosa. Los sicionios reconocieron la autoridad de los argivos y su propia culpa y se sometieron al pago de cien talentos, ó sea unos 3.750.000 reales.

Veamos ahora algunos datos que confirman y aclaran las fechas asignadas á los principales sucesos que se exponen en este capítulo.

Diodoro hace mencion de un oráculo por el que la pítia délfica anunció á los sicionios que «debian vivir cien años bajo la ley del látigo.» Plutarco hace tambien mencion de este oráculo, aunque el anuncio se reduce á decirles que «su ciudad necesitaba un amo que la azotase,» con lo cual supónese que la pítia les anunció el castigo que recibirian por haber dado muerte á un muchacho, natural de Cleonae, por nombre Teletias que habia alcanzado la palma en los juegos píticos.

Este oráculo es posterior á la caida de los orthagoridas y no puede, por tanto, referirse al período de su gobierno en Sicion. En cambio, y suponiendo que se expidiese hácia el año 500, pudo influir en la sumision de la democracia á la nobleza (1). Efectiva-

(1) Diod. fragm. vatic. p 11. Plut. de sera num, vindict, c. 7.

mente, el respeto que infundia el oráculo al *demos*, que desconocia los manejos de la anficcionia, el temor al castigo que podian imponerle los anficciones, por el crímen cometido en los juegos píticos de que eran protectores, y, por último, el miedo de que los espartanos, que, á la sazon recorrian el Peloponeso, se encargasen de ejecutar la sentencia, eran motivos suficientes á determinar la sumision del pueblo.

Aunque esta aplicacion del oráculo es más natural y conforme al desarrollo de los sucesos, los historiadores helenos, dejándose llevar de su ódio á la tiranía, le refieren á la época de la dominacion orthagorida, que comprende los supuestos cien años de castigo, sin parar mientes en que de esta suerte la pena es anterior á la culpa.

Clistenes reinó 31 años ó sea desde 596 á 565. Este hecho está perfectamente probado (1). En 496 se habia ya efectuado la alianza de Sicion con Esparta, y por consecuencia, el gobierno estaba en manos de la aristocracia. Claro está que admitido esto, no puede tomarse al pié de la letra el dicho de Herodoto, segun el cual rigieron las instituciones de Clistenes 60 años despues de su muerte, ya que en tal caso habria tambien que prolongar su gobierno, hasta el 656, siendo así que la restauracion aristocrática tuvo lugar el 506 por lo ménos.

La boda de Agarista se celebró ántes del año 565, toda vez que cuando su esposo Megacles hizo alianza con Pisistrato, para ayudarle á recobrar la tiranía, en 550, tenia ya una hija en edad adulta.

Absurdo es suponer, como lo hace Müller, que la

---

(1) Nicol. Damasc. fragm. 61.

reaccion aristocrática tuvo lugar inmediatamente despues de la muerte de Clistenes; hecho que no tiene en su apoyo ningun argumento y que contradice abiertamente el ya mencionado aserto de Herodoto (1).

(1) Herod. V, 68. O. Müller, Los dórios, I, p. 164.

VI.

GOBIERNO DEMOCRÁTICO DE MEGARA.

La fusion de la burguesía y el demos contra la nobleza; la reaccion de los habitantes indígenas contra los invasores dorios no se contuvo en los estrechos límites de Sicion y Corinto. Hácia el 640, es decir, pocos años despues que Orthagoras se alzó con el gobierno de Sicion y Cypselo con el de Corinto, fundó Procles la monarquia democrática de Epidauro. Segun dijimos en otro lugar, este príncipe estaba casado con Eristenia, hija de Aristócrates, aquel monarca orchomenio que fué asesinado por los suyos á consecuencia de la traicion que hizo á los valientes mesenios en la segunda guerra con Esparta. El exterminio de toda la familia de Aristócrates privó á Procles de un auxiliar poderoso. Pero resuelto á buscar alianzas, que supliesen la falta de oráculos en favor suyo, casó luego á su hija Melisa, habida en Eristenia, con Periandro, soberano de Corinto. Al parecer, la estrecha amistad con el monarca cypselida debia poner su naciente estado á cubierto de todas las veleidades de la fortuna. Pero fué tan al contra-

rio, que esta alianza tuvo peor termino que la primera, y en vez de asegurar el trono de Procles, determinó la ruina de la jóven monarquía. Melisa, despues de muchos años de matrimonio, pereció á manos de su propio esposo, en la forma que digimos antes. Procles quiso vengar la afrenta hecha á su hija, pero lo hizo con tan mala suerte, que su ciudad y su persona cayeron en poder de Periandro, quien retuvo prisionero á su anciano suegro, aunque algunos sostienen que le dió libertad más tarde (1).

Despues qne los megarenses sacudieron el yugo de Corinto, hicieron notables progresos en la navegacion. Impulsábales á seguir este camino la misma naturaleza de su suelo. Las únicas tierras cultivables que rodeaban la ciudad de Megara y las mejores praderas de sus montañas, eran propiedad de la nobleza, que encomendaba el cultivo de los campos y la guarda de los ganados á sus colonos y siervos. Pero la mayoría de la poblacion vivia del producto de pequeños terrenos que no podian darles ni lo más indispensable para la vida. Acosados por la necesidad, buscaron los medios de subsistencia en el mar que bañaba sus costas, y ya el año 728 salen megarenses á fundar las colonias de Megara, en Sicilia, de Calcedonia y Bizancio en el Bósforo, y de Selimbria en la Propontide. En los mares de Occidente igualaba el comercio de Megara al de Corinto; en el Egeo le llevaba notable ventaja; sólo Chalcis y Eretria les habian aventajado hácia mediados del sétimo siglo en el comercio con los pueblos de Occidente.

La mismas causas produjeron aquí efectos idénti-

---

(1). Atenco XIII. p. 589. Plut. de Pyth. oracul. 19.

cos á los que hemos hecho notar en la historía del movimiento democrático de Corinto y Sicion. Con el apoyo de sus colonias, adquirió extraordinario desarrollo el comercio de Megara; creció la riqueza, y con ella se formó una burguesía bien acomodada, cuyo bienestar hizo más sensibles las duras cargas que pesaban sobre los labradores y siervos. Los refuerzos que se enviaron en 628 á la colonia de Bizancio y la numerosa falange que salió á fundar la ciudad de Selinunte en Sicilia, no dieron todo el resultado que la nobleza apetecia; aún quedaban en el país muchos descontentos. El pueblo, que vivia del trabajo, buscó el apoyo de un hombre aguerrido, por nombre Theagenes, en quien puso toda su confianza. Conducido por su nuevo caudillo, atacó los rebaños de los ricos y aristócratas y degolló las reses. Theagenes prosiguió entonces abiertamente su objeto. Se hizo rodear de guardias y tomó en sus manos las riendas del gobierno. Sucedia esto próximamente al mismo tiempo que Periandro se puso al frente del pueblo corintio, ó sea unos tres años despues de la fundacion de Selinunte (1).

De las escasas noticias que tenemos acerca del reinado de este usurpador, sólo podemos deducir que siguió en su gobierno las huellas de los príncipes demócratas de Sicion y Corinto. Entre las obras de utilidad pública que se ejecutaron bajo sus auspicios,

---

(1) En realidad, sólo aproximadamente se puede fijar la fecha en que comienza el reinado democrático de Theagenes. Sábese que fué anterior en muy poco tiempo á la publicacion del código draconiano, ó sea al año 621 y posterior al 628 en que se echaron los cimientos de Selinunte; por tanto, está bien calculada la fecha de 625 antes de Jesucristo. Arist. Pol. V, 4, 5. Rhet. I, 2 seqq. Tucid. I, 126.

merece particular atencíon el grandioso acueducto que mandó construir para llevar á la ciudad las aguas de unos manantiales que brotaban en los cerros de Cerata, al Norte de Megara. Pausanías asegura que esta obra era digna de verse, tanto por su magnitud como por los adornos y por la multitud de columnas que la embellecian. Aún quedan algunos restos de este monumento (1).

***

La juventud ateniense se llevaba la palma en todos los certámenes abiertos por los príncipes de la época para dar colocacion á sus hijas. Milciades, hijo de Tisandro, obtuvo la mano de la hija de Cypselo; un ateniense alcanzó la de Agarista, hija de Clistenes, y ático de nacimiento, perteneciente á una familia tan antigua como distinguida, era tambien Cylon, quien, habiendo sido vencedor en la doble carrera, en la olimpiada del año 640, pidió y obtuvo la mano de la hija de Theagenes. Pero de esta alianza supo sacar mejor partido Theagenes que su yerno.

Vínole á Cylon el pensamiento de fundar en Atica una monarquía popular semejante á las que ya existian en Corinto, Epidauro y Megara. Para llevar á cabo tan atrevida empresa, contaba con un buen número de partidarios que tenia en el país, con la influencia y el apoyo material de su suegro, y más que todo, con el descontento de los burgueses y labradores áticos que deseaban tomar venganza de la nobleza, contra la cual estaban irritados, porque no habia introducido en la legislacion lás reformas que les habia ofrecido.

(1) Pausan. I, 40, 1.

Para realizar su pensamiento, escogió Cylon los dias en que se celebraba la fiesta de Olimpia, correspondiente, segun parece, al año 616. Con los soldados que le dió su suegro y los campesinos adictos á su causa, atacó la ciudadela de Atenas y la tomó por sorpresa.

El pueblo ateniense, irritado como estaba contra la nobleza, al ver la ciudadela y los santuarios más notables del pais en poder de soldados extranjeros, se olvidó del objeto que motivaba el hecho, y vió en él tan sólo el resultado de una invasion enemiga. De todas partes acudieron á la ciudad labradores y nobles, deseosos de ayudar al gobierno y resueltos á rechazar la invasion extranjera. Cercóse desde luego la Acrópolis, de la cual pudo escapar Cylon antes que que se acabasen los víveres, no se sabe si con el auxilio de Theagenes ó con sus propios recursos, toda vez que hasta se ignora si el príncipe megarense hizo algo para socorrer á los sitiados.

Obligados por el hambre, desistieron estos de prolongar más tiempo la resistencia, y se refugiaron en el Erejtheo, alrededor del altar de Athena, donde esperaban alcanzar misericordia. Los arcontes rodearon tambien el santuario. Cuando vieron que algunos de sus compañeros morian de hambre, salieron los demás del templo, fiados en la promesa que les hicieron los arcontes de no causarles daño alguno si abandonaban la ciudadela. Pero tan pronto como estuvieron fuera de la fortaleza, cayeron sobre ellos los arcontes y soldados que rodeaban el templo, y hallándose extenuados y sin fuerzas, se dejaron matar sin ofrecer resistencia: los asesinos no perdonaron siquiera á los que se refugiaron en los altares erigidos á las Eumenides en la colina de Ares.

Los atenienses habian faltado á una solemne promesa, habian manchado los santuarios de los dioses con la sangre de soldados megarenses, y Theagenes creyó con algun fundamento que él estaba llamado á vengar estos ultrajes. Si declarando la guerra á Atenas lograba ceñir las sienes de su yerno con la corona de Atica, mataba dos pájaros de un tiro.

Theagenes ponia sin duda su confianza en las fuerzas marítimas de Megara, que eran muy superiores á las de los atenienses; resolvió desde luego bloquear las costas de Atica, impedir en ellas la pesca y matar su comercio marítimo. En esto no le engañaron sus cálculos: la flota de Atenas, compuesta de aquellos 48 triereos de sus naucrarias, salió malparada de los encuentros que tuvo cn la de Megara. Mucho tiempo despues, cuando el poder de Atenas se elevó por encima del de su rival y vecina, enseñaban con orgullo los megarenses un pico de bronce que habia pertenecido á un triereo ático, cojido en esta guerra. que se guardaba en el templo consagrado á Júpiter olímpico bajo la ciudadela del Alcathoo (1).

Aun más terrible fué el golpe que asestó Theagenes á sus enemigos tomándoles la isla de Salamina, desde la cual se dominaba por completo la costa occidental de Atica, el Falero, á la sazon puerto de Atenas y todo el golfo sarónico. Para conservar la isla dió colocacion en ella á un gran número de plebeyos megarenses, encargados además de defender los intereses de su pátria.

La isla volvió á poder de los atenienses, como despues veremos, gracias á la actividad de Solon que

---

(1) Pausan. I, 40, 4.

sorprendió á la guarnicion megarense con un desembarco. Pero sea que las luchas de los partidos agotasen todas las fuerzas de Atenas ó fuese tambien debido á la superioridad de la flota megarense, es lo cierto que la isla volvió á caer en poder de Megara, que la conservó durante algunos años.

Por entonces quedó Atenas imposibilitada para continuar la lucha. Cuando terminó la llamada Guerra Santa y la Constitucion de Solon, con sus leyes, pusieron fin á la enemiga de los partidos en Atica, volvió á recuperar esta república una parte de sus fuerzas y pensó en arreglar la cuenta que tenia pendiente con Megara.

El año 580 se habia ya formalizado la lucha, y los atenienses alcanzaron su primer triunfo rechazando un ataque de los megarenses. Mandaba á la sazon sus tropas Pisistrato, jóven aristócrata que dirigió las operaciones militares con extraordinaria fortuna. No fueron más felices los megarenses en un golpe de mano que intentaron en la costa de Atica, no léjos del promontorio de Kolias.

Era el mes de Octubre ó Pyanepsion, en el que las mujeres casadas atenienses celebraban en honor de Céres la solemnidad de las thesmoforias. Reuníanse al efecto en la orilla del mar próxima á Halimus, no lejos del promontorio citado, y, llegada la noche, practicaban ciertas ceremonias y se entregaban á expansiones de alegría y al baile. Los megarenses intentaron un desembarco con objeto de apoderarse de las desprevenidas damas atenienses. Pero advertido Pisistrato, atacó á los invasores, se apoderó de sus naves, embarcó en ellas á sus tropas, y marchando sobre Nisea, tomó por sorpresa esta plaza, que era la posicion más importante del enemigo. Faltó poco

para que Pisistrato se apoderase tambien de Megara, pero si no logró tanto, asestó un golpe mortal á su enemigo. La posesion de Salamina valia bien poco en comparacion de los males y perjuicios que podia acarrear á los megarenses la pérdida de Nisea, cuya guarnicion podia impedirles toda comunicacion con sus colonias del Bósforo y aniquilar su comercio marítimo con las ciudades orientales.

***

Hácia el año 575 en que ocurrian estos sucesos, tuvo lugar un nuevo cambio de gobierno en Megara, que, como es natural, ocasionó la abolicion de la monarquía democrática. Sabemos que los nobles derribaron á Theagenes, pero ni se conoce á punto fijo la fecha de su caida, ni si esta fué motivada por los descalabros que sufrió Megara en su contienda con Atica ó por causas independientes de la guerra.

Como quiera que sea, tiénese por cosa averiguada, que las filas aristocráticas tomaron de nuevo las riendas del gobierno y que, sin duda para curar en parte las heridas que habia abierto la guerra, siguieron una política de moderacion y de concordia (1). Parece natural suponer que el pueblo no tomaría parte activa en la expulsion de Theagenes su protector, y que no hizo más que mostrarse pasivo en esta cuestion, movido tal vez por los sacrificios y pérdidas que habia causado la guerra.

El primer cuidado de la nobleza, fué sacar al país de la apurada situacion en que se encontraba. Convencido el nuevo gobierno de que no seria posible arrancar á los atenienses el puerto de Nisea por la

(1) Plut. quaest. Grecc. 18.

fuerza de las armas, les propusieron un arbitrage que terminase de una vez la contienda que, durante muchos años, habia agotado las fuerzas de ambos países y, aceptada la proposicion, los mismos megarenses hubieron de indicar la conveniencia de nombrar á Esparta juez componedor de aquel litigio. Los nobles de Megara esperaban que la aristocracia espartana se inclinaria en favor suyo, siquiera por no dar la mano á las tendencias democrático-monárquicas que predominaban en muchos cantones de Grecia.

Si no tuviésemos otras pruebas, la eleccion de los megarenses seria motivo suficiente para creer que ya no se hallaba entonces Theagenes al frente del gobierno. No cabe suponer que un príncipe democrático aceptase el arbitrage de la aristocracia espartana. Por el contrario, nos parece muy natural que ésta favoreciese con su decision los planes de la nobleza de Megara y contribuyese á establecer en este país un régimen que le era simpático.

El fallo de Esparta, sin quebrantar en lo más mínimo la justicia, cumplia los deseos de Megara: esta debia entregar la isla de Salamina á cambio de Nisea, que volveria á su poder. Las cosas quedaron, pues, como estaban antes de la guerra.

Megara volvió á gozar de paz, pero no logró restañar en mucho tiempo las heridas abiertas por una lucha tan prolongada. Es verdad que la aristocracia hizo todo lo posible para devolver al comercio marítimo de la pequeña república su esplendor antiguo, pero la guerra habia agotado todos los recursos y era necesario mucho tiempo para reanudar las relaciones interrumpidas durante un largo período, en el caso de que otros más avisados no se hubiesen aprovechado de la intermitencia.

Hácia el año 600, por consecuencia, durante el primer período de la guerra, edificaron los samios la ciudad de Perintho en un lugar muy ventajoso de la costa septentrional de la Propóntide, ó sea sobre un promontorio situado entre dos hermosas bahías (1). Situada esta colonia á corta distancia de Selembria, ciudad de Megara, podia causar gran perjuicio á sus relaciones comerciales con Tracia, y aún en un momento dado, obstruir las comunicaciones de Megara con Calcedonia y Bizancio.

No debió ocultarse esto á los nobles de Megara, puesto que resolvieron conquistar á toda costa la nueva colonia y reorganizarla con gente de su confianza. Perintho estuvo á punto de caer en poder de los megarenses, quienes, de un rival, pretendian hacer una estacion que, además de prestar á la Metrópoli excelentes servicios en aquellas aguas, les ofrecia ocasion de poder alejar de Megara á todos los descontentos.

Pero los geomoros ó nobles que á la sazon gobernaban en Samos, no se resignaron tan fácilmente á perder su colonia, y sin desperdiciar un momento, enviaron en su socorro una flota de 30 triereos. La armada megarense fué derrotada en toda la línea, y los samios se llevaron á su país 600 prisioneros como trofeo de su victoria. Los marinos samiotas eran partidarios del régimen democrático y, en la travesía, hicieron con los prisioneros megarenses un convenio, en virtud del cual, obtendrian la libertad y el derecho de ciudadanía en Samos, á cambio del auxilio que les prestarian para derribar al gobierno aristocrático.

---

(1) Syncelo, p. 453, ed. de Bonn.

Los prisioneros iban amarrados, pero de modo que pudieran fácilmente quitarse las ligaduras, y llevaban además espadas debajo de la ropa. En esta forma desembarcaron, siendo á seguida conducidos ante el gran consejo de los geomoros. A una señal convenida se arrojaron los megarenses sobre los nobles samiotas y los degollaron.

Con esta horrible matanza se inauguró el régimen democrático en Samos. Los prisioneros, autores del crimen, recibieron el premio convenido, estableciéndose unos en la isla y regresando otros á su pátria. Era el año 565 antes de Jesucristo (1).

***

El éxito desgraciado de la expedicion enviada contra Perintho, no contribuyó seguramente á robustecer el régimen aristocrático de Megara; por otra parte, los acontecimientos de Samos y la participacion tan directa que en ellos habian tenido los megarenses, no podian ménos de ejercer una influencia desfavorable al mismo gobierno.

Otros sucesos vinieron á empeorar la situacion de la pequeña república aristocrática. El imperio lidio se habia desmoronado y sobre sus ruinas caminaban triunfantes los persas, quienes, poco despues de mediar el siglo, aparecen en la costa asiática del Egeo, y dan la ley á las colonias griegas de aquellos parajes Este cambio de cosas no pudo ser de provecho para el tráfico de Megara con sus posesiones de la Propóntide y del Bósforo, como no lo fué tampoco para su comercio con las ciudades del Egeo el esta-

---

(1) Plut. Quaest. Graec. 56.

blecimiento del régimen democrático en Atenas, Naxos y Samos.

A medida que decaia el poder de Megara, aumentaba la sed de oro y de riquezas en todos sus habitantes, sin excluir los que formaban el gobierno. La mayoría de los nobles no se contentaba ya con el producto de sus ganados y haciendas, ni les bastaba traficar con el sudor de los labradores; á la vez que miraban con desprecio al pueblo y á la burguesia, no se desdeñaban de dar sus hijas en matrimonio á burgueses ricos, ó de casarse con hijas del pueblo si tenian un buen dote. Los nobles que permanecian fieles á las antiguas tradiciones, veian en esta mezcla de sangre noble y plebeya una señal inequívoca de la próxima ruina de Megara.

Las costumbres se pervirtieron; los nobles no prestaban dinero á los labradores y burgueses necesitados, sino á un interés fabuloso. El mismo gobierno cambió por completo de conducta, y en vez de la moderacion y templanza con que inauguró su mando, empleaba ahora procedimientos arbitrarios y medidas violentas (1).

Contra esta corrupcion de la nobleza, levantaron su voz algunos hombres de buen criterio, entre los que descuella, por su ingenio y su intransigencia aristocrática, Theognides, que, partiendo del principio de que la nobleza debe realmente ser noble por su carácter y sus virtudes, representa el partido de los que aspiraban á conservar el exclusivismo de la antigua aristocracia enfrente de las tendencias demo-

---

(1) Theognides, Fragm. 183-192. 542-543. 602-603. 1103-1104, 2.ª ed. de Bergk.

cráticas de algunos aristócratas, más aficionados al dinero que á los blasones. Por la sencillez y franqueza con que están espuestas, se vé que las enseñanzas de Theognides, más que sus propias ideas, representan el credo político-social de toda la privilegiada clase, cuyos principios fundamentales hemos indicado en lugar oportuno.

VII.

EL PUEBLO Y LA NOBLEZA EN ATENAS.

La nobleza ática persiguió con incansable afan su pensamiento de abolir paso á paso la monarquía, haciendo suyas, una por una, todas las prerogativas del soberano. Al mediar el octavo siglo, habian ya logrado trasformar en electiva y decenal la monarquía hereditaria fundada por Melantho, cuyos descendientes conservaron tan solo el privilegio exclusivo de poder ser elegidos reyes y desempeñar, por consecuencia, el cargo de primer magistrado de la republica. Cuarenta años mas tarde despojaron tambien á los melanthidas de este derecho que se hizo estensivo á todos los eupatridas ó bien nacidos.

En el segundo decenio del sétimo siglo, se introdujo un nuevo cambio en la constitucion del gobierno, en virtud del cual se creó un consejo de nueve empleados nobles y de eleccion anual, que hacia las veces de presidente de la república. De esta manera podian todos los indivíduos de la aristo racia alternar en el desempeño de los cargos públicos de más importancia y viso. Esta reforma tuvo lugar entre los años 683 y 682 (1)

(1) Plut. Thes. 25. Syncelo, p. 399, ed. de Bonn.

El gobierno aristocrático dió un paso más importante en la organizacion del estado cuando, al mediar el siglo sétimo, dió á la marina de guerra una forma nueva y estableció reglas para su armamento y equipo. Tuvo esto lugar en virtud de la division del país en naucrarias, á cuyos presidentes se concedió más tarde el derecho de formar parte del poder ejecutivo.

Hay quien atribuye á Solon la division del país en naucrarias aunque no hay dato alguno positivo que acredite ese origen. Herodoto supone que los pritanes de los naucraros fueron los que sacaron á Cylon y á sus partidarios del asilo sagrado en que se habian refugiado, por disculpar á los alemeonidas, á quienes se culpaba del atentado. Pero la intencion de Herodoto no prueba que los naucraros no existiesen entónces, antes por el contrario es absurdo suponer á este escritor capaz de una falsedad tan notoria, ni tampoco pudo pecar de ignorancia en asunto de esta naturaleza (1).

Como quiera que sea la autoridad suprema residia en los nueve arcontes. Ellos eran los encargados de imponer las penas á los criminales, para lo cual, se reunian todos en el Pritaneo, bajo la presidencia del primer arconte. Este resolvia por sí solo los litigios sobre derecho doméstico, sobre herencias y sobre tutoría. Estas causas se resolvian en la sala del rey situada en el mercado público. El presidente *(Basileüs)*,

(1) Es verdad que en las tablas legislativas de Solon aparecia los dos vocablos naukraros y naukraria, pero esto no prueba que él fuese el inventor de semejante institucion. El escoliasta de Aristofanes (Nub. 37) al hablar de este asunto no se atreve á decir si las naucrarias se habian establecido ántes ó despues de Solon. Tampoco Aristóteles sabe precisar las instituciones de que fué autor Solon y las que ya encontró establecidas. Por lo que hace á la flota no tuvo que crearla de nueva planta la aristocracia, toda vez que los megarenses apresaron el año 600 varios triereos áticos. No es exagerada la cifra de 48 triereos en comparacion con la marina que aisladamente podian presentar Corinto, Chalcis, Megara y Lesbos.

con asistencia de los cuatro reyes de las tribus, entendia en las causas por derramamiento de sangre, las cuales se veian en el Areopago, en el Paladio, en el Delfinio ó en el Pritaneo; los seis thesmothetes resolvian en comun sobre lo mio y lo tuyo y al polemarjo estaban encomendados los asuntos de la guerra.

Los arcontes eran los encargados de la administracion. Primeramente se estudiaban y discutian los asuntos en un consejo del que formaban parte, con los arcontes, los reyes de las tribus, los fratriarcas, y segun se cree, los pritanes de las naucrarias. Este consejo formulaba las proposiciones que se presentaban á la aprobacion del gran consejo de la nobleza ó de los trescientos, en el cual estaba, con propiedad, representada toda la aristocracia (1).

Entre los personajes que en este período figuran al frente de los negocios públicos en Atica, se hace mencion especial de Milciades, perteneciente al linage de los filaidas, quien ocupó el puesto de primer arconte en los años de 664 y 659 antes de Jesucristo. A Pantacles y Eurybato siguieron en el mismo cargo Stomas, el año 644, Cylon, el 640, y Frynon el 636 (2). Se hace notar además, que muchos nobles áticos alcanzaron los honores de la victoria en los juegos olímpicos; y en las recitaciones de cantos homéricos que se hacian en las grandes solemnidades religiosas tomaban parte muy principal los áticos, sin distincion de clases ni razas.

Por entonces florecen tambien cantores muy distinguidos en Atica. De este país era el famoso bardo y poeta que tan á maravilla hizo comprender á

---

(1) Tucid. I, 126. Pollux, VIII, 111.
(2) Paus. IV, 23. 10. VIII, 39. 3.

los nobles espartanos sus deberes para con la pátria, hácia el año 640, levantando él solo el abatido espíritu de los guerreros que apenas osaban ya hacer frente al enemigo.

«En aquel tiempo», observa el orador Licurgo, «eran nuestros antepasados tan entendidos en las cosas que atañen al gobierno del estado y al de la casa, que el númen ordenó á los lacedemonios que buscáran en nuestro país el caudillo de que habian menester para vencer al enemigo (1)».

Las divinidades á que en este período se rendia más ferviente culto en Atica eran, además de los Dioscuros, los númenes tutelares de la agricultura. A diferencia de los otros cantones en que dominaba la aristocracia, habíase conservado en este país el culto de las divinidades agrarias, por el cuidado de las familias nobles especialmente encargadas de su custódia, cuyas funciones sacerdotales se trasmitian de padres á hijos. Hasta en su diosa tutelar Athena, veneraban los áticos la union de la fuerza guerrera con la virtud fertilizadora de los campos.

Un vate contemporáneo de Tirteo cantó en versos épicos las alabanzas de Céres y de su hija. El poeta pedia á las diosas que, en recompensa del canto que las dedicaba, le diesen el cotidiano sustento para que, á su vez, pudiese componer en su loor nuevos himnos. Ignórase el nombre de este poeta que, segun todas las apariencias, floreció en la segunda mitad del sétimo siglo (2).

En estos himnos, como en los atributos de que revistieron á la diosa tutelar del país, se destacan los

---

(1) C. Leocratem p. 162.
(2) Hymn. in Cererem 493.

dos principales factores que alimentan la actividad del pueblo ateniense en esta época, el ejercicio de las armas y el cultivo de los campos, el arte militar y la agricultura.

«De entre los eupatridas se nombraban los arcontes, y ellos únicamente conocian el derecho, ofrecian los sacrificios y eran los intérpretes de las cosas sagradas» (1). Dionisio de Halicarnaso hace notar que «los labradores no tenian voz ni voto en los asuntos de gobierno. Esto se desprende claramente de la misma constitucion aristocrática de Atenas, por virtud de la cual el pueblo llano vivia como agregado á las filas nobles que le dispensaban apoyo; los plebeyos eran tan solo partícipes en los sacrificios, ó sea, clientes, orgeones con relacion á los aristócratas. Puede decirse que estos eran sus jefes en los asuntos de la tierra y sus directores en las cosas del cielo. En las cuestiones relativas á la legalizacion de sus matrimonios; á la legitimidad de sus hijos y al derecho de herencia, dependian en un todo del fallo de los fratrores y fratriarcas; en la cuestion de subsistencias, labradores y jornaleros dependian de los grandes propietarios. Si no tenia derechos ni privilegios, en cambio tenia que soportar el pueblo ático las cargas más pesadas del Estado, ya que desde la creacion de las naucrarias todos los habitantes del canton estaban sujetos al pago del impuesto anejo á las mismas; así mismo estaban obligados á servir en la marina de guera y aún en el ejército de tierra. Bien claro lo dá á entender Tucidides, quien llamó á la ciudad á los campesinos de Atica armados á la ligera (2).

(1) Plut. Thes. 25.
(2) Tucid. I, 126.

***

Pocas son las noticias que tenemos relativas al estado de la agricultura, en sus diversas ramas, y á los progresos de la industria en Atica. Es seguro que la primera, aunque se cultivaban allí cereales, frutas y uva, daba escaso rendimiento. De su industria solo se sabe que fabricaban artículos de barro con los cuales hacian sin duda comercio, puesto que Atenas sostuvo desde muy antiguo relaciones mercantiles con los cantones de la costa oriental de Grecia. Este tráfico se mantuvo en limites demasiado estrechos durante mucho tiempo, siquiera la colonizacion de las islas del Egeo y la fundacion de colonias jónicas en la costa lidio-cariana ejerciese alguna influencia en la actividad comercial de Atenas. Al mediar el siglo sétimo encontrábase Atica, en este concepto muy por debajo de Chalcis, Eretria, Corinto y Megara, siquiera por esta época empezase tambien á adquirir algun desarrollo el movimiento marítimo-comercial de Atenas.

Aunque la fuerza productiva de su suelo era inferior á la del suelo de otros cantones, poseia Atica un producto especial que le daba no despreciable ventaja sobre todas las provincias helenas. Era la plata que se daba en los montes láuricos, situados en la parte meridional del canton, no lejos del cabo de Sunion. En un escrito que se atribuye á Jenofonte, se dice «que las minas de Laurion se explotaban hacia mucho tiempo, y que nadie podia marcar la fecha en que comenzaron á beneficiarse (1).

En la época á que alcanzan nuestras noticias sobre este particular, estaba en posesion de las minas el Estado, que las cedia á los explotadores en arren-

(1) Xenoph. de reditib. IV, 2.

damiento. Pero siendo Atica el único canton que poseia un criadero de este metal precioso, no se sabe que acuñase moneda antes del siglo sexto, ya que, segun autorizados testimonios, en la segunda mitad del sétimo se fijaban los valores, aún en las cuentas del Estado, conforme al sistema antiguo, por cabezas de ganado vacuno; y por otra parte, es cosa averiguada que en Atica tenian validez las pesas y monedas eginetas, ó sea el sistema de Fedon (1).

Por lo demás, no era tan insignificante el tráfico de Atenas y tan escasa su industria como de estos hechos parece deducirse. Sábese que los nobles atenienses fletaban naves mercantes, y que el pueblo de Atica en general ganaba el sustento, no solamente por medio de la agricultura, sí que tambien por la navegacion y cultivando, al propio tiempo, las artes de Minerva, de Vulcano y de Esculapio. A este propósito, conviene recordar que, al finar el sétimo siglo, habia adquirido Atica una estacion á la entrada del Helesponto, y se disponia á sostener una guerra formal para defender aquella conquista, á la cual visiblemente daba gran importancia, hecho que desde luego revela algun movimiento progresivo en su comercio (2).

En el desarrollo del comercio, tuvo el pueblo ático, á la vez que un medio seguro para acrecentar su fortuna, una garantía contra la opresion que hasta entonces habia ejercido sobre él la clase noble. Despues de la abolicion de la monarquía, pocas veces encontraba el plebeyo eficaz apoyo en sus querellas contra la privilegiada clase; eran raros los casos en

---

(1) Pollux, IX, 61. Imhoff, Memorias *(Monatsberichte)* de la A. de B. 1881, pág. 656.

(2) Plut. Solon, II, 3. Solon. frágm. 13, 49-58. 2.ª ed. de Bergk.

que los nobles arcontes se ponian del lado del labrador ó siervo desvalido que pedia el reparo de una injusticia cometida por otro noble que habia desempeñado ó llegaria á desempeñar el mismo cargo. Preocupaciones de clase, el orgullo que caracterizaba á estos aristócratas en sus relaciones con el pueblo llano y la natural dependencia en que vivian los arcontes, con relacion al cuerpo de la nobleza que los elegia, eran motivos que debian ejercer una influencia desastrosa en la administracion de justicia.

Por si esto no bastara, la nobleza era tambien la encargada de redactar las leyes, de suerte que el pueblo no tenia intervencion alguna, ni en la redaccion ni en la aplicacion del código segun el cual se resolvian las causas que afectaban á sus más caros intereses, y aún á su propia vida. Las penas corporales y pecuniarias eran por extremo duras, especialmente las que se imponian á los deudores. El derecho tradicional, aún cuando su aplicacion se ajuste á los dictados de la conciencia, es susceptible de muy diversas interpretaciones cuando su conocimiento es patrimonio exclusivo de una clase privilegiada. Pero el pueblo ático estaba atado de piés y manos al carro de la nobleza, ya que no se le permitia siquiera apelar de una sentencia injusta ó arbitraria.

No salian mejor librados los plebeyos en el reparto de los impuestos que les correspondian, por el establecimiento de las naucrarias, y del cupo de soldados que debian entregar para el ejército de mar y tierra, asuntos para cuya resolucion la nobleza no se sujetaba á otras reglas que á las de su capricho, ni obedecia otra ley que la del favor ó del dinero, si es que no se dejaba influir por simpatías hácia los unos y enemistades contra los otros.

***

El descontento cundió muy luego entre las clases oprimidas; eleváronse de todas partes quejas y reclamaciones contra los opresores, y, resueltos á no tolerar más tiempo situacion tan injusta, los plebeyos pidieron con energía alguna participacion en el gobierno. Por los fragmentos de una obra perteneciente á la época de Aristóteles, sabemos que hácia el año 637 los nobles hicieron importantes concesiones á los labradores y artesanos. Ocurrió entonces una especie de cisma con motivo de la eleccion de arcontes, sin duda porque los labradores y burgueses pidieron que se les dejase tomar parte en el nombramiento de tan importantes funcionarios. Efectivamente, estas dos clases tenian un interés especialísimo en que para estos cargos saliesen elegidas personas que por sus sentimientos de moderacion y justicia les ofreciesen garantías de aplicar con equidad las leyes y de interpretar con rectitud las tradiciones. Para lograr este resultado, pidieron que en lo sucesivo todo el pueblo, sin distincion de nobles ó plebeyos, tomase parte en la eleccion de arcontes.

En la mayoría de los cantones corrian á la sazon malos tiempos para el régimen aristocrático: en Corinto imperaba Cypselo, Myron mandaba en Sicion, Procles en Epidauro y la alianza de Milciades, perteneciente á la poderosa familia de los filaidas, prueba que entre los nobles áticos habia tambien algunos que simpatizaban con la monarquía.

Ejercia, por segunda vez el año 638 el cargo de arconte cierto Damasias cuando, segun se dice en el mencionado fragmento, fué arrojado de su puesto por la fuerza (1). Para poner fin á la discordia se ordenó

(1) Dionys. Halic antiq. III. 36.

que los eupatridas eligiesen cuatro arcontes, tres los labradores y dos los artesanos. El triunfo obtenido por el pueblo y la burguesía no podia ser más importante.

Segun todas las probabilidades, los arcontes elegidos por la nobleza desempeñaban los cargos más honrosos del arcontado, como el de presidente de la república, el de rey, el de polemarjo y el de primer thesmothetes; para los cinco puestos restantes podian nombrar los burgueses y artesanos, ó sea los habitantes de las ciudades, á los nobles que más confianza les inspirasen. Esta concesion les daba cierta garantía de equidad en la resolucion de sus litigios con la nobleza (1).

Cou escaso criterio pretenden algunos que lo que

---

(1) El fragmento en cuestion, parece más bien un extracto de la obra de Aristóteles, politeía Azênaiôn que parte integrante de la misma. Desde luego, nos sorprende la certeza con que se exponen en él datos relativos á una época sobre la cual el mismo Aristóteles habla siempre con incertidumbre. Por lo demás, es seguro que la accion de las clases populares se limitó por entonces al papel de electores ya que no cabe suponer que la aristocracia, sin lucha de ningun género, cediese á dichas clases los importantísimos cargos de eponymo, de basileüs y de polemarjo; y mal podian desempeñar los de thesmothetes, personas que por completo ignoraban las leyes y usos tradicionales. Es de todo punto inverosímil que se concediesen cinco votos de nueve, es decir, mayoría, á las clases populares que no tenian conocimiento alguno de las graves cuestiones en que el arcontado entendia. Admitido esto, tampoco se explicaría el que Solon hubiese limitado el ingreso en este tribunal á los pentakosiomedimnos, si antes hubiesen tenido en él los labradores y burgueses nada menos que cinco puestos, sin tener que sujetarse á ninguna condicion de esa especie. Aristóteles hace notar solamente que Solon otorgó al pueblo el poder indispensable ó más necesario; y es que lo que entónces quedaba por determinar, en este partícular, eran los límites de la capacidad electoral, en otros terminos, las condiciones que debian reunir los ciudadanos para poder tomar parte en las elecciones.

el pueblo alcanzó entonces fué el derecho á ocupar cinco lugares en el arcontado sin parar mientes en que, ni la nobleza hubiera hecho jamás concesion semejante sin oponer ántes larga y tenaz resistencia, ni el pueblo se hubiera dejado arrebatar con tanta facilidad un privilegio que equivalía á la posesion del mando supremo.

En el año inmediato al del segundo arcontado de Damasias, en el cual empezó á regir lo que podemos llamar reforma electoral, figura como primer arconte Epaeneto (1).

Pero este órden de cosas duró muy poco tiempo. La nueva organizazion del arcontado fue causa de innumerables discordias y luchas entre el pueblo y la nobleza. Sin duda la aristocracia llegó á arrepentirse de una concesion hecha ó impremeditadamente, ó cediendo á la fuerza y que envolvia una constante amenaza, toda vez que destruia el equilibrio y la unidad de accion en el gobierno. Los aristócratas que debian su eleccion al pueblo eran, por lo general, nobles mal avenidos con los de su clase ó ambiciosos que, por cumplir el mandato de sus electores ó por interés propio, sembraban la discordia en el gobierno, entorpecian la accion del poder ejecutivo y minaban su autoridad. En vista de lo cual se resolvió privar nuevamente del derecho de eleccion á las clases populares. Pero como este despojo podia producir peores consecuencias se ofreció al pueblo otra concesion aquivalente al derecho que perdia.

***

Zaleuco y Jarondas habian dado ya por este tiempo leyes escritas á los griegos, en las cuales se pre-

(1) Hippyis Rheg. fragm. 5 M.

cisaba la entidad de la pena y la importancia de las multas. Los burgueses y labradores áticos se quejaban especialmente de la severidad usada en los castigos y de la arbitrariedad que dominaba en los tribunales, no sin lamentarse además de que se les ocultase el conocimiento de las leyes segun las cuales debian ser juzgados. Privados del apoyo de los cinco thesmothetes es natural suponer que los mismos plebeyos fuesen los primeros en reclamar leyes bien definidas y reglas á las cuales ajustasen los nobles sus decisiones jurídicas. Solo así, podian saber ellos tambien la norma á que debian amoldar sus actos; solo así, se veria si los mismos hechos se apreciaban con igual medida y recibian la misma pena, que los autores fuesen nobles ó plebeyos.

El gobierno aristocrático no podia negar, sin notoria injusticia, una reclamacion que ni ponia en peligro su autoridad ni mermaba su prestigio. Siempre quedaba á la nobleza la ventaja de redactar esas leyes, toda vez que en sus familias únicamente se habia trasmitido el conocimiento del derecho tradicional. Es verdad que se cerraba el camino á la arbitrariedad y al capricho, pero aun de este inconveniente podia la nobleza procurarse una compensacion en la severidad del nuevo código.

Hácia el año 621, fué elevado á la dignidad de primer arconte Dracon, siendo ya de edad muy avanzada, y comisionado al propio tiempo con el encargo de escribir las leyes tradicionales. Aristóteles dice de este legislador, que no cambió la constitucion existente, pero la adicionó con leyes nuevas.

De las leyes draconianas tenemos muy pocas noticias. Unicamente sabemos algo de lo que legisló acerca del procedimiento criminal en causas por ho-

micidio, ó sea de los castigos y penas que estableció para esta clase de delitos. Hemos en otro lugar hablado del horror con que los griegos miraban el derramamiento de sangre, de la creencia predominante en todos los cantones de que la sangre derramada no solo manchaba al asesino, sí que tambien al país en que se cometia el crímen, por lo cual este quedaba expuesto á la cólera de los dioses si no se practicaban las ceremonias de expiacion y purificacion conforme al uso establecido, y por último, de la obligacion impuesta á la familia del finado de vengar la muerte de su pariente.

Dracon examinó con cuidado estas tradiciones y los usos que de ellas emanaban y, sin duda rindiendo culto á iguales ó analogas ideas, creó un tribunal especial, compuesto de 51 indivíduos que hubiesen pasado de los 50 años y gozasen de intachable fama, para que, en union con el arconte basileüs y los príncipes de las tribus, entendiese en las causas de homicidio ó asesinato. Al arconte basileüs, y á los príncipes correspondia instruir las causas y á los jueces resolverlas. Schömann ha demostrado palmariamente que Dracon fué el fundador de este tribunal (1).

Dióse á los nuevos jueces el nombre de *efetas*, que parece significar *indicadores* y debian ser elegidos por los eupatridas entre los indivíduos más distinguidos de su raza. Una vez instruido el proceso, determinaban los efetas si el homicidio habia sido voluntario ó involuntario. En el último caso se procedia á practicar la ceremonia de reconciliacion del homicida con la familia del muerto, ejecutándose al efecto las ceremonias usuales de expiacion, de que en otro lugar

---

(1) Jahn's Jahrbücher, 1875, p. 153 y siguientes.

hemos hablado. Antes hicimos igualmente mencion de los sitios en que tenian lugar las vistas de las causas segun su clase (1). Parece ser que Dracon no introdujo cambio alguno en estos usos y dejó en pié todas las prácticas relativas á la reconciliacion con la familia ó con los fratrores de la tribu del muerto, segun los casos, á la venganza del asesinato y al alejamiento del asesino de todos los actos y sitios pú blicos.

En virtud del código draconiano se castigaba el homicidio voluntario con la pena de muerte y la confiscacion de bienes; el mismo castigo se imponia al que inducia al asesinato si este llegaba á perpetrarse; el homicidio frustrado se penaba con destierro y confiscacion, mientras que el homicidio involuntario solo tenia la pena de destierro temporal sin otras consecuencias.

Una vez pronunciada la sentencia por los arcontes, bien fuese de muerte ó de destierro, cualquier ciudadano estaba autorizado para ejecutarla en el reo, siempre que fuese cojido en el país, y no se hubiese presentado voluntariamente á los jueces ó tratase de eludir la accion de la justicia (2). Pero si alguien perseguia y daba muerte á un homicida fuera del territorio ático, era á su vez castigado como asesino, siempre que el reo hubiese cumplido el mandato de no traspasar la frontera, y de no presentarse en el mercado ni en las fiestas de la asociacion anficciónica.

El que cometia algun atentado contra la hacienda del que por asesinato involuntario sufria condena de

(1) Véase tomo VII, 226 á 231. Suidas, Efétai Pollux, VIII, 125.
(2) Demosth. c. Aristócr. p. 630. 634. Pollux, VIII, 87.

destierro, debia pagar una indemnizacion equivalente al doble del daño causado. Cuando ocurria un homicidio involuntario, los parientes de la víctima no solo tenian obligacion de proclamar el delito y presentar la acusacion, sí que tambien estaban autorizados para exponer ante el tribunal las condiciones de la reconciliacion con el homicida (áidesis). Podian hacer uso de semejante autorizacion el padre, el hermano, el hijo, el cuñado, los primos y los hijos de estos. Segun parece, la reconciliacion entre la familia interesada y el homicida podia efectuarse antes que espirase el tiempo del destierro fijado por el tribunal en la sentencia dictada contra el segundo (1).

El tribunal de los efetas se reunía en los cinco sitios ántes nombrados, aunque algun escritor asegura que Solon excluyó el Areopago. Acerca de los procedimientos seguidos por los efetas se dan algunas instrucciones en una inscripcion grabada, por órden del pueblo ateniense, hacia el año 409 ántes de la era cristiana, en la cual se dice lo siguiente:

«Sí uno mata á otro involuntariamente, será desterrado del país. Los reyes instruirán el proceso en las causas por homicidio y por instigacion al asesinato; pero los efetas entenderán en ellas. Si vive el padre, ó el hermano ó los hijos deberán recibir todos el precio de la expiacion, si ninguno se opone á ello. Pero si ninguno de estos vive y el homicidio ha sido involuntario, conforme á la declaracion de los efetas, estos, de acuerdo y con anuencia de los fratores, nombrarán diez de los mismos para que se presenten.»

A tenor de este mandato los fratores recibian el

(1) Plat. legg. p. 685

precio de la expiacion en lugar de la familia, y si aquellos no le aceptaban, los efetas se encargaban del procedimiento expiatorio, para lo cual mandaban regresar al desterrado y le purificaban.

En la misma inscripcion se ordena que «se sometan á esta prescripcion todos los que tuvieren causas pendientes por homicidio; pero si alguien, directa ó indirectamente, da muerte al homicida que se mantiene alejado del mercado, de la frontera y de todas las fiestas y sacrificios de la sociedad anficciónica, queda sujeto á los mismos procedimientos que el que mata á un ateniense. A los efetas coresponde conocer en estas causas» (1).

A nadie parecerán seguramente demasiado severas las prescripciones draconianas relativas al homicidio, voluntario ó involuntario, y á las penas conque debia castigarse. Asi debieron pensar tambien los atenienses, ya que las conservaron siempre sin modificacion alguna.

No puede atribuirse igual benignidad á sus disposiciones sobre el derecho penal, en las que se establecen los más severos castigos y hasta la muerte para los más leves delitos. Aristóteles observa sobre este particular que «en las leyes draconianas no hay otra cosa digna de mencion sino la dureza de las penas

---

(1) Pollux VIII. 125. Harpocration, Efétai. C. I. Att. N.° 6, L. 10 á 15 y 25 á 30. Esta inscripcion, que sigue inmediatamente al prôtos áxôn, empieza con las partículas kaì dè, porque Solon habia traspasado al Areopago la vista de las causas por homicidio voluntario, instigacion al asesinato y envenenamiento, cuya disposicion precedería á la que hemos expuesto arriba. Por lo demas Plutarco hace tambien notar que el primer *Axon* de Solon contenía varias disposiciones fuera de las relatívas al derecho criminal. En nuestro sentir es acertada la enmienda á la línea 12: ê buléüseôs tòn aeì basiléüsanta.

que prescriben.» Pero en cambio Demóstenes hace notar que «Dracon y Solon gozan entre los atenienses de merecido renombre» (1).

Sin duda tuvo presente la extremada severidad del código draconiano el orador Licurgo cuando dijo, que los antiguos legisladores castigaban con la pena de muerte lo mismo al que robaba cien talentos que al que sustraia diez dracmas ó al que robaba un templo, por pequeño que fuese el hurto, y que no pocas veces, se imponia esa gravísima pena por faltas leves. A este proposito se cuenta que cierto Demades dijo en una ocasion en presencia de los jueces aticos «que Dracon habia escrito, al parecer, sus leyes no con tinta sino con sangre» (2).

Los escasos datos especiales que sobre este particular tenemos concuerdan con lo que afirman los escritores nombrados. Por delitos leves imponianse en el codigo draconiano multas de veinte piezas de ganado vacuno; y el hurto de legumbres ó de frutas y aun la vagancia se castigaban con la pena de muerte (3). Vemos por esta disposicion, que en esta época se calculaban todavia en Atenas los valores por especies ó mercancías; estimándose, hasta cuarenta años despues, el valor de una vaca ó buey en cinco dracmas y en una dracma el de una pieza de ganado lanar.

Mucho mas duras eran las penas que impuso Dracon á los deudores. Concediase al acreedor derecho no solo sobre la fortuna sí que tambien sobre la

(1) Antiphon. caed. Herod. 14. Aristót. pol. II, 9, 9. Dem. in Timocrat. p. 765.

(2) Lyc. contra Leocr. 65.

(3) Poll. Onom. IX, 61 Plut. Solon, 17. Pollux asegura que la vagancia se castigaba con la degradacion ó pérdida del honor. VIII, 42.

persona del deudor, el cual debia servir al primero como siervo, y aún como esclavo en algunos casos, si sus bienes no alcanzaban á cubrir el importe de la deuda.

Aún suponiendo exageradas las afirmaciones de los oradores mencionados está perfectamente demostrada la extrema dureza de las leyes draconianas, una de cuyas prescripciones otorgaba al padre tan omnímodas facultades sobre los hijos que, antes de llegar á la mayor edad, podia venderlos como esclavos (1). Lo que no podemos decidir es, si Dracon aceptó en su código las prescripciones tradicionales porque se regian los antiguos tribunales de la nobleza ó si agravó todavia las penas con objeto de afirmar el regimen aristocrático.

Es seguro, sin embargo, que para los delitos de homicidio suavizó las penas establecidas en el derecho tradicional vigente, sobre todo con las prescripciones relativas á la inmunidad del reo que cumplia la condena de destierro en todas sus partes y á la expiacion, en caso de homicidio involuntario, llevada á cabo ya por la familia, ya por los fratores y, en último término, por los mismos efetas.

Las penas establecidas en el código draconiano, aún siendo iguales ó análogas á las que siglos atrás habia fijado la tradicion, debian aparecer más duras por la forma sistemática ó codificada en que se presentaban. Claro está que un código formado de usos y tradiciones cuyo significado muchas veces ya no se entiende, en el cual aparecen reunidos, con sujecion á un criterio uniforme, casos análogos antes de diverso modo calificados y en el que figuran no pocos

(1) Plut. sol. 13.

hechos que no se hallaban definidos en el derecho tradicional, habia de causar espanto y aun sembrar el pánico en un pueblo acostumbrado á regirse por leyes vagas ó mal definidas, aunque estas fuesen en muchos casos más duras. Pero es lo cierto que, casual ó intencionadamente, y bajo el pretesto de aliviar la situacion de las clases populares, el código draconiano sirvió para afirmar el poder de la aristocracia y aumentar sus insoportables prerogativas.

***

Los labradores y burgueses no daban gran importancia á las leyes relativas al derecho criminal; pero con tanto mayor interés miraban todo lo que hacia referencia al derecho penal y á las deudas. Motivos tenian las clases populares para alarmarse al ver las penas severísimas con que se castigaban faltas leves y las multas enormes con que el rico, por motivos insignificantes, podia ocasionar la ruina del pequeño propietario, pero nada contribuyó tanto á excitar los ánimos del pueblo ateniense, como la facultad concedida al acreedor para declarar esclavo suyo y aun vender como tal fuera del país, al deudor insolvente.

¿Eran estos los privilegios que se otorgaban al pueblo á cambio del derecho de elegir cinco arcontes, de que se le despojaba? En realidad era un desengaño terrible el que se hizo sufrir al pueblo ateniense con la redaccion del código, que debió parecer más duro en una época en que el sentimiento de la libertad se mostraba más pujante y en que el pueblo empezaba á sentir la necesidad de tomar parte activa en el régimen del Estado.

Muy fuerte debió ser la irritacion producida en el ánimo de los labradores y burgueses por la mala fé con que la nobleza faltó á sus promesas y quebrantó

sus más sagrados compromisos, para arrebatar al pueblo derechos adquiridos y apretar más las clavijas de la tiranía, cuando un indivíduo de la antigua nobleza, por nombre Cylon, concibió el pensamiento de aprovechar el descontento general para levantarse con la tirania de Atenas. Cylon habia alcanzado la palma de la doble carrera en Olímpia, el año 640, era hombre de gran influencia y logró reunir una faccion bastante numerosa. Pero además contaba con el apoyo de Theagenes, su suegro, que era príncipe de Megara y, lo que entonces valia mucho más, con el favor del oráculo délfico, puesto que expresamente le ordenó éste que, en la principal fiesta de Júpiter, se apoderase de la Acrópolis (1).

Cylon entendió que la solemnidad más notable de Júpiter era la de Olimpia y esperaba obtener en ella una segunda y más importante victoria. Cuando llegó la época de la solemnidad inmediata, siendo aquel año primer arconte el alcmeonida Megacles, mandó Cylon tomar las armas á sus partidarios y, auxiliado además por tropas que le prestó su suegro, atacó de improviso la Acrópolis y se apoderó de ella. Era el año 616. Pero precisamente aquello en que más confiaba fué causa de que fracasara la empresa (2).

Los atenienses, al ver que soldados extranjeros penetraban en la ciudadela, se alzaron contra el que

---

(1) Herod V, 71. Tucid. I, 126. II, 15. Pausan. I, 28, 1. 40, 1.

(2) La fecha parece segura, toda vez que debe coincidir con una olimpiada que caiga entre la del año 640 en que salió vencedor Cylon y el 621 en que se promulgó la legislacion draconiana, y que además no esté demasiado próximo al destierro de los alcmeonidas y á la purificacion de Atenas por Epimenides. Plutarco dice, refiriéndose á este suceso; (Solon, 12): tò dè külôneion ágos êdê ek pollú dietáratte tên polin; é sea: hacia ya mucho tiempo que traia inquieta la ciudad el atentado de Cylon.

trataba de libertarlos de la tiranía, creyendo que no podia ser amigo el que ponia en manos de los megarenses la fortaleza y los santuarios nacionales que estaban dentro de su recinto. Cundió la voz de alarma y acudieron de todas partes nobles y plebeyos á la defensa de la ciudad y del gobierno. Este puso sitio á la ciudadela, pero Cylon se defendió con gran valor.

La mayoría de los atenienses se cansó pronto de sostener un sitio que prometia ser largo y se retiró á sus hogares, no sin encargar la continuacion del cerco á los arcontes, á quienes el cuerpo de la nobleza otorgó ámplios poderes para adoptar todas las disposiciones conducentes al mejor desempeño de su cometido.

Al cabo de algun tiempo se agotaron los víveres de los sitiados que además tenian gran escasez de agua. Cuando Cylon vió que su causa estaba perdida huyó de la ciudadela con su hermano, dejando en el último extremo á sus secuaces. Algunos de estos murieron de hambre y entonces los restantes abandonaron las puertas de la fortaleza para refugiarse en el santuario de la diosa tutelar de la ciudad.

Allí no podia alcanzarles la espada del enemigo. El que buscaba refugio en el santuario del númen, alrededor de su altar, se ponia bajo el inmediato amparo de la diosa, y por consecuencia se tenia por un crimen horrible atacarle en aquel sitio y aún sacarle de allí por fuerza era un desacato al númen. Nada de esto intentaron los arcontes, quienes se contentaron con rodear el santuario.

Pronto empezó la mortandaz alrededor del altar y, como los cadáveres manchaban los templos de los dioses, se creyó conveniente alejar del santuario á

los sitiados. Megacles y sus colegas en el arcontado les indujeron á salir del lugar sagrado, mediante la promesa de que no se les haria ningun daño (1). Pero en cuanto estuvieron los infelices fuera de la ciudadela les hicieron degollar á todos, sin perdonar á aquellos que buscaron asilo en los altares de las «divinidades venerables,» que se alzaban entre la colina de Ares y el cerro de la fortaleza (2).

El sangriento drama que acabamos de reseñar no es el último atropello de esta clase que registra la historia de los griegos. Megacles y sus colegas de gobierno, al cometer una injusticia tan brutal, faltando á una sagrada promesa, y profanando con audacia inusitada los santuarios de los dioses nacionales, no pudieron tener otro objeto que el de mostrar la suerte que estaba reservada á todo el que se atreviese á levantar bandera de rebelion contra el régimen aristocrático que imperaba en Atica.

***

El establecimiento del régimen monárquico en Atica habia fracasado. El pretendiente Cylon habia tenido que expatriarse y sus más fieles partidarios habian sucumbido en la demanda: la aristocracia salió de esta prueba más pujante que nunca. Así vemos que al atentado Cyloneo siguió un período de gobier-

---

(1) Así cuenta el hecho Tucidides; I, 126; pero Herodoto pone á los pritanos de las naucrarias en lugar de los arcontes, segun hemos indicado anteriormente. Pausanias, VII, 25, 2, dice que hoi éjontes tas arjás dieron muerte á los refugiados, que habian ayudado á Cylon á tomar la ciudadela, creyéndose que la maldicion de la diosa pesaba no solamente sobre los matadores, si que tambien sobre sus descendientes.

(2) Wachsmuth, Atenas, p. 253.

no oligárquico puro y de penosa servidumbre para el pueblo (1).

Pero se habia quebrantado con astucia una solemne promesa; la sangre de los infelices, que demandaban asilo, habia manchado el altar de las Eumenides; aquel lugar, que precisamente estaba destinado para celebrar la ceremonia de expiacion por el asesinato, habia sido teatro de un hecho sangriento. Los dioses hacian sentir al país los efectos de su enojo, con tanto más motivo, cuanto que los criminales eran las primeras autoridades del estado, á las cuales ni podia exsigirse responsabilidad ni imponerles castigo por su delito.

El pueblo creyó ver muy pronto señales de la cólera celeste. Theagenes de Megara, que ó no habia dado paso alguno para salvar á sus soldados degollados en Atenas, ó no habia podido realizarlo, declaró la guerra á la fementida aristocracia para vengar la muerte de los infelices partidarios de su yerno.

Poco despues de estallar esta contienda, vemos que Atenas hizo su primer ensayo oficial de colonizacion y emprendió al efecto su primera expedicion ultramarina. Dos causas diferentes pudieron haber dado origen á esta empresa. La nobleza pensó sin duda que se calmaria ó á lo menos decreceria la excitacion producida en el pueblo ático por el crimen cometido, alejando del país á los que reclamaban el castigo de los asesinos, y á los que, por temor al que el cielo enviaria sobre su pátria, deseaban abandonarla. Por otra parte llamaba su atencion la circunstancia de que el poder y explendor de Megara se habian desarrollado muy especialmente por el comercio con

(1) Aristot. pol. II. 9, 20.

sus colonias de Selembria, Calcedonia y Bizancio, fundadas en la Propontide y en el Bósforo, en la primera mitad del sétimo siglo, la última de las cuales recibia en aquellos momentos un considerable refuerzo de la metrópoli. Atenas podria cortar ó poner trabas á este comercio fundando en el próximo estrecho del Helesponto una colonia.

En conformidad con ese criterio de la aristocracia partió un grupo de emigrados áticos hacia Sigeo, lugar situado en la comarca de Troade, á la entrada del Helesponto, perteneciente, como toda la Troade, á los mitileneos, por haberle conquistado y colonizado su rey Arjaenax.

El año 610 salió la expedicion al mando de Frinon, valeroso caudillo que habia alcanzado la palma del Estadio ó del Pancracio en la olimpiada del 636. Los colonos áticos creian tener tan buen derecho á la posesion de la tierra troyana como los eolios, toda vez que sus antepasados habian tambien prestado auxilio á Menelao para vengar el robo de Elena. Hasta llegaron á sostener los atenienses que los caudillos y príncipes aqueos habian consagrado á Athena una gran parte del país conquistado á orilla del Escamandro, como donativo por los hijos de Teseo (1).

Los emigrados atenienses debian componer una fuerza respetable, puesto que lograron apoderarse de Sigeo y conservar su conquista. Pero los mitileneos renovaron sus ataques no resignándose á ceder tan facilmente la presa. Sobre la colina que encerraba el sepulcro de Aquiles, enfrente de Sigeo, erigieron una fortaleza, con el propósito de molestar desde allí y tener en jaque á los invasores. Frinon sitió la for-

---

(1) Aeschyl. Eum. 397.

taleza y la tenia puesta en gran apuro cuando Pitaco, poco ántes nombrado general por los mitileneos, acudió en su auxilio con las naves lesbias, venció á Frinon en singular combate y salvó el fuerte de Aquileo.

La lucha continuó con fortuna para los atenienses en las playas asiáticas; entre otros objetos se veian en el templo consagrado á Athena en Sigeo, como trofeos de sus victorias, armas de varios nobles lesbios y el escudo del poeta Alceo.

Para determinar la fecha de la toma de Sigeo, pueden tomarse como puntos de partida y de término la olimpiada en que salió vencedor Frinon, ó sea la 36, corespondiente al año 636, segun Julio africano, y la muerte del mismo caudillo, acaecida, al decir de Eusebio, el tercer año de la olimpiada 43, ó sea 605. Por tanto, la fundacion de la colonia tuvo lugar hácia el año 610 mencionado, segun tambien se desprende de lo manifestado por diversos escritores (1).

No fueron tan afortunados los atenienses de este lado del Egeo, donde, segun vimos antes, perdieron la mayor parte de los 48 triereos que pudieron presentar en batalla contra las naves megarenses. El mismo Pausanias asegura haber visto la punta de bronce de una de las naves cogidas en Salamina á los atenienses, colgada como trofeo en el templo de Júpiter de Megara. No pararon aquí sus desgracias, Salamina cayó en poder de los megarenses quienes, para asegurar su posesion, la poblaron de colonos llevados de la metrópoli entre los cuales repartieron las mejores tierras (2).

Todos los ensayos que entonces hicieron para recuperar la isla fracasaron. Tal vez la creencia de que

(1) Herod. V, 94. Estrab. p. 599. Diog. Laercio I, 4, 1.
(2) Pausan. I, 40, 4. 5.

la cólera de los dioses habia embotado las armas atenienses y el descontento producido en las clases populares por las crueldades de la aristocracia tuvieron alguna parte en estos descalabros.

Parece ser que la nobleza, cansada de una lucha tan larga como desgraciada y no teniendo por otra parte interés especial en fomentar el comercio marítimo de Atica, resolvió dejar á los megarenses en pacífica posesion de Salamina y, para evitarse disgustos y explicaciones, amenazó con la pena de muerte á todo el que volviese á proponer la reconquista de la isla. Esta prohibicion iba dirigida á los aristócratas, únicos que estaban autorizados para presentar proposiciones de esta clase (1).

***

La debilidad del gobierno ático envalentonó á los megarenses, quienes á seguida trataron de sacar todo el partido posible de su conquista, ya bloqueando la costa occidental del país vecino, ya interrumpiendo la pesca, ya tambien cortando las comunicaciones del Falero, puerto de Atenas. Interrumpidas de esta manera las operaciones de la marina ática quedaba una gran parte del pueblo sin recursos y sin medios para ganar el sustento, porque esta paralizacion del comercio ocasionaba tambien grandes perjuicios á la agricultura. No sabemos si por esta época importaria Atica alguna cantidad de granos para su consumo, lo cual hubiera ofrecido á los megarenses una ocasion más de molestar al enemigo ya que pudieron cerrar el camino á estas importaciones (2).

---

(1) Plut. Solon. c. 13.
(2) H. Droysen, Athen und Westen, pag. 41.

La gran subida que con este motivo experimentaron todos los artículos de primera necesidad, dió á los grandes labradores ocasion de entregarse á vergonzosas especulaciones cuyas víctimas fueron los pescadores, los artesanos y todos cuantos vivian del trabajo. Esta situacion sirvió para poner más de manifiesto la ignominia de la nobleza que, con su desmesurado orgullo y su decantada habilidad en el manejo de las armas, no pudo conservar la isla contra un enemigo tan débil como los megarenses. Pero la aristocracia, en vez de reconocer su culpa, mostróse más dura que nunca con el pueblo y lejos de aliviar su situacion apurada, aplicó con rigor estremado la ley relativa á deudas, por cuyo motivo uno de los principales personajes del tiempo la echa en cara su vergonzosa avaricia y la acusa de haberse enriquecido con bienes injustamente adquiridos (1).

En casi todos los campos de los pequeños labradores veíanse pequeños pilares de piedra en los cuales estaba grabado el nombre del prestatario y la suma prestada: por este sencillo procedimiento se acreditaba en aquel tiempo la hipoteca de una finca y se aseguraba la suma entregada por el acreedor. Los intereses devengados, que eran muy subidos puesto que su tipo no bajaba, aun en el siglo cuarto, del 8 por 100, se agregaban al capital y le hacian crecer en poco tiempo de una manera fabulosa. Entonces se declaraba al deudor insolvente y su propiedad pasaba á manos del acreedor aristócrata. En tal caso teníase por muy dichoso el campesino á quien el noble permitia labrar su antigua propiedad como colono, á condicion de pagarle cinco sextos de la cosecha; ó aquel

(1) Solon. fragm. 13, 71-76.

á quien su acreedor devolvia una pequeña porcion de su hacienda para que viviese en ella prestando servicios á su señor.

Los habitantes de las ciudades, los artesanos, los marinos, los jornaleros y todos los que no poseian cosechas ó campos, respondian de los préstamos con su propio cuerpo y con el de sus hijos. El deudor insolvente de esta clase, vendia á sus hijos menores como esclavos, para con su producto rescatar la deuda, segun prescribian las leyes draconianas. Si no tenia hijos ó el producto de su venta no alcanzaba á cubrir la deuda, se entregaba á sí propio al acreedor, en calidad de siervo.

Lo mas horrible de todo era que muchos que poseian fortuna suficiente para pagar sus deudas sufrian la misma desgraciada suerte por caprichosa sentencia de los jueces. Y la nobleza llevó su crueldad al extremo de tratar á estos infelices como á los demás esclavos, ya que, prevaliéndose de la ley de Dracon, los vendia en tierra extranjera «donde olvidaban el idioma pátrio,» con objeto de aumentar la ganancia.

La penuria llegó al más alto grado; el pueblo entero era deudor de los nobles y grandes propietarios, el Estado habia llegado al borde del abismo y eran muy pocos los atenienses que podian creerse libres de arrastrar las cadenas de la esclavitud. Los tímidos huyeron del pais; pero los más animosos empezaron á acariciar otros pensamientos. ¿Por qué no habia de poderse realizar en Atica, lo que tan felices resultados dió en Corinto, Sicion y Megara? Entre el pensamiento y la obra no trascurrió mucho tiempo. Desde luego resolverian encomendar la direccion de tan delicado asunto á un hombre de probada confianza y de energia, que les ayudase á romper las cade-

nas de los que, por deudas, habian caido en poder de la nobleza, á derribar el gobierno aristocrático y á hacer un nuevo y más equitativo reparto de las tierras. Nadie puso reparo á tomar las armas contra un gobierno que habia injuriado á los dioses y traido sobre el país su enojo; que habia dejado impune el vergonzoso crimen de Megacles, que habia cubierto de oprobio el Atica y reducido al pueblo á la esclavitud y á la indigencia. La guerra civil era inevitable (1).

(1) Solon. fragm. 4, 31 seqq. Plut. Solon, c. 13.

VIII.

GUERRA DE SALAMINA Y EXPIACION.

Desde muy temprano pensaron sériamente los griegos en perfeccionar la organizacion del Estado. Las colonias les mostraron nuevos horizontes políticos y las emigraciones fueron causa de importantes modificaciones en la forma de gobierno. Cuando la aristocracia derribó las monarquías, fué necesario fijar la participacion que debia darse á las tribus en el gobierno; y deslindar derechos y atribuciones; así se hicieron las primeras constituciones políticas.

El aumento de la colonizacion puso sobre el tapete la cuestion de órden público, amenazado por el movimiento de las clases populares. La lucha entre estas y la nobleza y la restauracion de la monarquía que fué su consecuencia, ofrecieron nuevos y más eficaces alicientes á la reflexion política. Desde este momento la tradicion religiosa y moral no era suficiente para mostrar el recto camino que debia seguirse en medio del tumultuoso movimiento de los acontecimientos. Suscitóse perentoria la cuestion de si el derecho estaba de parte de la clase noble ó

de la plebeya y no se encontraba satisfactoria respuesta en esas tradiciones; sin embargo, todo el mundo veíase arrastrado por estas corrientes y contracorrientes; sentia la necesidad de abrazar uno ú otro partido. Estaba reservado á las inteligencias más privilegiadas el estudiar la cuestion y mostrar á los demás la norma de su conducta.

La colonizacion y el comercio marítimo habian estrechado las relaciones de unos estados con otros, de suerte que se podia fácilmente comparar la situacion de los unos con la de los otros y sacar de este paralelo deducciones útiles para lo futuro. A las vagas tradiciones del pasado, sucedió la reflexion y la prudente consideracion de las cosas y de los hombres. En lugar de los mezquinos ideales éticos de la nobleza, que negaban toda virtud y toda habilidad al hombre del trabajo y constituian una moral estrecha, exclusivista y de partido, surgió un nuevo concepto que opuso á la idea de las supuestas prerogativas de la nobleza, la consideracion de los hombres segun en la vida real se presentan; al monopolio de la virtud y del buen sentido que pretendia ejercer la nobleza de la sangre opuso la posibilidad, otorgada á todos, de conducirse como hombres virtuosos y buenos; á la opresion ejercida por la privilegiada clase, hizo suceder el sentimiento de la equidad y del derecho y la supuesta sabiduría hereditaria de los aristócratas, fué legítimamente sustituida por la experiencia, por el buen sentido humano y por el natural ingénio de la madre de familia. En suma, se predicó una moral que media de igual manera á los ricos y á los pobres, á los aristócratas y á los plebeyos.

La ética de los «hermosos y buenos» que habia suplantado á la sencilla moral de la Epopeya, tuvo que

ceder el puesto á los nuevos principios que establecian igual medida para todos, idéntico derecho para todos é iguales fines para todos, con las consecuencias prácticas que se deducian de estos principios relativos á la organizacion del Estado. Tambien hubo quien expusiera en forma poética los nuevos principios de moral, como Calino, Terpandro y Tirteo lo habian hecho con la ética de la nobleza, para que así fuera más fácil comparar los nuevos principios éticos, sociales y políticos, emanados de la observacion y de la experiencia, de la idea del derecho natural elaborada por la humana inteligencia, con la antigua ética tradicional de la aristocracia. Precisamente de la antigua casa real de Atica salió ahora un ilustre representante y defensor de este nuevo órden de ideas, que empezó á dominar en aquella region en la divisoria de los siglos sétimo y sexto antes de Jesucristo.

***

La casa de Melantho habia dado al Atica una numerosa série de príncipes que gobernaron el país desde el período de las emigraciones hasta la mitad del octavo siglo, y cuatro regentes que gobernaron el Estado, á diez años cada uno, hasta finar la mencionada centúria Desde esta época la familia medontida (1) vivió confundida con los nobles del país, y poco á poco fué perdiendo su explendor antiguo, al punto de que en la segunda mitad del siglo sétimo, su riqueza y su influencia no correspondian al deco-

(1) Así se llamaron los sucesores de Melantho para distinguirlos de los antiguos príncipes de los jonios asiáticos que tambien eran de la raza nelida y melantida. El cambio de nombre tuvo lugar despues del hijo de Codro.

ro de una familia que por tantos años rigió los destinos de la nacion. De sus bienes apenas si les quedaría más que una finca que poseian al pié de la ciudadela, segun atestigua la inscripcion de una mojonera de piedra encontrada en aquel sitio (1).

Poco despues del año 640 tuvo el medontida Execestides un hijo al que se dió el nombre de Solon. Contaba este algo más de veinte años cuando tuvo lugar la fracasada intentona con que Cylon trató de restaurar en Atica la monarquía (2). Despues de este suceso parece ser que armó Solon varias naves y emprendió expediciones mercantiles con sus propios buques; por lo cual, sin duda, comprendió mejor que ninguno de sus conciudadanos los perjuicios que á su pátria podia ocasionar la pérdida de Salamina (3).

Todos los hechos de su vida le dan á conocer como hombre dotado de gran penetracion y de clara inteligencia. Apreciaba en su verdadero valor los sucesos; dejábase únicamente guiar de los más puros sentimientos de equidad y de justicia; buscaba con moderacion y medida las riquezas y los placeres de la vida y veia en la frugalidad el único remedio contra los escollos de la vida y la mejor panacea para procurar al ánimo satisfaccion y contento. Expuso en sencillos versos el resultado de sus observaciones y sus experiencias, no solo con el fin de tener siempre á la vista tan utiles principios y reglas de

---

(1) Corp. I. A. I. núm. 49.

(2) Segun declaracion de Fanias murió Solon el año 559 en el arcontado de Hegestrato; de suerte que admitiendo que murió de 80 años, que es la version más corriente, resulta que nació el año 639 ántes de la era Cristiana. De su ploclama á Mimnermo se deduce con entera certeza que pasó de los 70 años.

(3) Plut. Solon, 2, 3.

vida sino tambien para que sirviesen de enseñanza á sus conciudadanos. Aunque escasos y mutilados, los fragmentos que de estos versos han llegado á nosotros nos permiten formar juicio del concepto que este sábio tenia de la vida y de la naturaleza humana.

El fragmento que á continuacion ponemos da una idea de lo bien que conocia los secretos del corazon humano; de la indiferencia con que miraba las riquezas y los bienes de la vida; del ódio con que miraba la fortuna mal adquirida y de la impresion que en su ánimo habia hecho la incertidumbre que hay respecto al éxito de todas las empresas humanas: «*Todos* los mortales, buenos y malos, tenemos una opinion demasiado favorable de nosotros mismos, hasta tanto que viene la desgracia; entónces todo el mundo se lamenta, mientras que ántes nos alimentábamos de vanas esperanzas. Este se esfuerza por alcanzar una cosa, aquel por alcanzar otra. El que no posee bienes de fortuna y está oprimido por la pobreza, espera ganar tesoros; el uno recorre los mares poblados de peces, para volver á casa con la nave cargada de riquezas y, empujado acá y allá por los vientos, no perdona su vida; el otro sirve por un jornal y remueve todos los años la tierra poblada de árboles en beneficio de los que aprecian el encorvado arado. Este conoce las artes de Minerva y del artífice Vulcano y se gana el sustento con sus manos; á unos hacen las musas olímpicas partícipes de sus dones y conocen la norma de la apetecida sabiduría; á otros abre los ojos el rey Apolo, que abarca largos espacios, para que vean de lejos la desgracia que viene sobre los hombres, aunque no hay ave ni sacrificio capaz de evitar lo que ha decretado el destino.

Hay quien conoce las obras de Peon, pero tampoco estos tienen seguro el resultado. A veces de un dolor insignificante se origina una enfermedad grave que no se cura con los más suaves remedios, y otras devuelve el médico la salud al que se halla atacado de enfermedad perniciosa y grave con sólo poner sobre él las manos.

La Moera trae á los mortales cosas buenas y malas, pero nadie puede sustraerse á los decretos de los inmortales. El peligro se cierne sobre las obras de los hombres; nadie es capaz de prever el éxito de sus empresas. Hay quien sin premeditacion se propone realizar una buena obra y contrae grandes deudas; otros, por el contrario, obran mal y son afortunados porque el númen favorece el éxito de sus acciones imprudentes» (1).

Refiriéndose á la marcha de los sucesos en Atica, dice lo siguiente: «No se ha señalado un término á la facultad de poseer en el hombre. Aquellos de nosotros que más tienen para vivir, aspiran á doblar su fortuna, ¿y quién podría saciarlos á todos? Los dioses han concedido al hombre la facultad de acrecentar su fortuna. Pero un dia se pondrá de manifiesto lo que haya de culpable en semejante ganancia, y cuando Júpiter dé rienda suelta á su enojo, alcanzará hoy á éste y mañana al otro!» (2).

«Es verdad que yo deseo poseer bienes de fortuna; pero no quiero adquirirlos por medios injustos; á esto sigue de cerca el castigo. El hombre conserva, desde la raiz á la cima, toda la riqueza que le conceden les dioses; pero lo que los hombres adquieren por medios desordenados y pecaminosos, como producto

(1) Fragm. 13, 33-70, 2.ª ed. Bergk.
(2) Fragm. 13; 71-76.

involuntario de actos injustos, pronto será presa de la desgracia, la cual empezará, como el fuego, en proporciones pequeñas y acabará con fuerza destructora. No se permite á los mortales continuar mucho tiempo en sus hechos criminales; Júpiter les tiene señalado á todos su fin. La cólera de Júpiter se presenta de repente, á la manera que el viento de primavera rasga las nubes, conmueve las profundidades del mar estéril y, despues de asolar los hermosos frutos de la tierra cargada de cereales, sube de nuevo al cielo donde los dioses tienen su morada y le devuelve su primitivo brillo, de suerte que el sol envia nuevamente sus magníficos rayos á la fértil tierra, sin que aparezca en el cielo una sola nube. Júpiter no deja ver su enojo por cualquier hecho, como hacen los mortales; pero ninguno que tenga corazon perverso puede ocultarse á su mirada por mucho tiempo; unos pagan sus culpas en el acto, otros más tarde, pero aun aquellos á quienes no alcanza el castigo de los dioses, deben pagar la pena; á lo menos la pagarán por él sus inocentes hijos ó sus descendientes (1).»

Como remedio contra el apetito desordenado del dinero y de las riquezas y contra todo bien mal adquirido, cuyo dueño tarde ó temprano recibe el merecido castigo, propone Solon la frugalidad, el deseo moderado de los bienes de fortuna. Tan afortunado es aquel que posee gran cantidad de plata, de oro, de campos que producen trigo, de caballos y mulas, como aquel que posee lo necesario para satisfacer su estómago, para procurar la conveniente comodidad á su cuerpo y á sus piés y satisfacer las necesidades de su mujer y de sus hijos, segun le vayan viniendo.

(1) Fragm. 13, 7-32.

Esto le basta al mortal, pues nadie se lleva consigo al Hades lo que le sobra (1).

En otro lugar enumera las cosas que desea para sí con las siguientes palabras: «vosotras musas piereas, excelsas hijas de Júpiter olímpico y de Mnemosina, escuchad mi plegaria. Alcanzadme la bendicion de los dioses inmortales y fama intachable entre los hombres. Haced que sea querido de mis amigos y aborrecido de mis enemigos; que sea objeto de placer para los primeros y de espanto para los segundos.» Solon «era tambien aficionado á las obras de la Cyprea, de Dioniso y de las musas, que dan alegria á los hombres,» como lo da á entender cuando dice: «felíz el hombre que tiene hijos queridos, buenos caballos y perros para la caza; y felíz tambien aquel á quien viene un amigo de lejanas tierras.» Aquel á quien el númen deja cumplir diez veces siete años no alcanza temprano el destino de la muerte. Que en la hora de mi muerte no falte el duelo, pues al dejar la vida deseo arrancar lágrimas y sollozos á mis amigos» (2).

***

Con semejantes ideas y convicciones no podia dejar Solon de condenar la conducta de los individuos de su clase para con el pueblo llano. Asegúrase que su padre habia ya mermado considerablemente la fortuna de la familia, que de tiempos atrás venia en disminucion, para socorrer á los necesitados y del mismo Solon se cuenta que repartió con igual destino,

---

(1) Fragm. 24, 1-8.

(2) Fragm. 13, 1-6. 23. 21. 27. Plut. Solon c. 31. Amator. c. 5. Plutarco supone sin fundamento alguno que Solon era viejo cuando escribió los dos ultimos versos que arriba se traducen.

unas veces como anticipos sin intereses otras como donativos, cinco, siete ó quince talentos (1).

La conducta de los nobles distaba mucho de guardar relacion con sus privilegios sacerdotales, con su pretension á servir de intermediarios entre los hombres y los dioses y con sus alardes de virtud y valentía. Habian dejado impune un horrible crímen que clamaba venganza al cielo; habian demostrado una insigne cobardía en la guerra con Megara y, para llenar la medida del ódio con que ya les miraba el pueblo, diéronse á explotar con incalificable avaricia á los labradores y artesanos, cuya pobreza despertaba más la sórdida codicia de los aristócratas. A los derechos hereditarios de la nobleza opuso ahora Solon la justicia, á su ambicion la frugalidad, á su virtud heredada los deberes de todos fundados en una moral severa, á la tradicion y á los derechos trasmitidos las enseñanzas de la experiencia y el derecho natural. Acaso no tenian derecho los labradores y burgueses á que se les diese una ley que les sirviese de amparo contra la fuerza bruta y la injusticia, contra el hambre y la miseria, contra la brutal opresion del señor, cuando se veia reducido á la condicion de esclavo?

No es fácil decidir si fué el recuerdo de la mision que se impusieron sus antepasados, de trabajar en favor de todo el pueblo y no de una sola clase, lo que movió á Solon á separarse del camino seguido por los aristócratas atenienses y á proclamar doctrinas tan contrarias á las sustentadas por la privilegiada clase respecto á los deberes, derechos y relaciones de todos los ciudadanos; si esto solo le inspiró el pensamiento de

(1) Plut. Solon c. 2. 15. Diogen. Laert. 1, 2, 45.

oponerse á tan perniciosa marcha ó si le impulsó unicamente su amor á la justicia y su buen sentido. Pero desde luego puede asegurarse que no le movieron fines egoistas á cargar sobre sus hombros tan difícil cometido. Al terrorismo de que hizo uso la aristocrática familia de los alcmeonidas para sofocar el levantamiento de Cylon y tener sumiso al pueblo, opuso el descendiente de los antiguos reyes de Atica, Neleo, Periclimeno, Melantho y Codro, medidas suaves con objeto de aliviar la situacion del demos.

Los signos que atestiguaban las hipotecas de las tierras aumentaban de un dia para otro y en igual proporcion crecia el número de los esclavos por deudas y de los emigrados. En tal situacion ó el pueblo ático entero se trasformaba en una masa de esclavos y miserables siervos, ó en la agonía de la muerte cobraba fuerzas para sacudir este yugo por medio de una revolucion sangrienta. Atendido el incremento que adquirian la pobreza y el malestar de las clases populares y burgueses, lo primero era inevitable si no se hacian desaparecer las causas que producian tan desastroso resultado.

La primera, sino principal entre todas, era la pérdida de Salamina, desde la cual los megarenses podian cerrar la entrada del puerto de Falero y bloquear la costa de Atica; su reconquista era, pues, necesaria para mantener la vida del comercio. No habria ya medio de despertar el sentimiento del honor y del amor pátrio en el pueblo ático? Sin duda alguna le habia, pero el gobierno aristocrático, segun cuenta la tradicion, habia prohibido, bajo pena de muerte, hablar de la reconquista de Salamina.

Solon tenia, á lo que parece, noticia de la impresion que las elegias de Tirteo habian hecho en el ani-

mo de los nobles espartanos y del bélico entusiasmo que despertaron. No podria él obtener, con una proclama semejante, el mismo resultado de los atenienses? A lo menos esperaba que en los jóvenes produciria efecto seguro. Solon resolvió, pues, cantar al pueblo un himno patriótico, para no correr el peligro con que se amenazaba al que propusiera al gobierno la reconquista de la isla (1).

Un dia, despreciando el propio peligro, segun hace notar Demostenes, cubierta la cabeza con el sombrero del caminante, cual si viniese de Salamina subió á la piedra de los heraldos, erigida en el mercado, y cantó ante una gran muchedumbre que habia concurrido á aquel sitio, una elegía compuesta por él expresamente para este objeto, que empezaba con las siguientes palabras: «Yo mismo vengo como heraldo de la hermosa Salamina; en vez de simples palabras empleo el canto, que es el adorno de las voces». Mostró en seguida la vergüenza que sufria Atenas dejando la isla en poder de los megarenses. Si los atenienses no la recuperaban, añadió, «quisiera cambiar de pátria y ser mejor de Folegandro ó de Sicino (2) que de Atenas: pues muy luego seria proverbial entre los hombres el dicho: «este es un hombre ático, uno de los que entregaron á Salamina.» La elegia terminaba con estas palabras: «á Salamina; luchemos por la codiciada isla, y arrojemos de nosotros la bochornosa vergüenza (3).»

---

(1) Plut. Sol. 8.

(2) Dos islotes situados entre Melos y Thera.

(3) No hay motivo alguno para poner en duda la estratagema de Solon y su aparicion en el mercado en traje de viaje, toda vez que no fué ésta la única vez que se emplearon en Atenas medios análogos para producir efecto en las masas populares. Despues de la batalla

Las patrióticas palabras de Solon produjeron su efecto: quinientos hombres se alistaron en el acto para marchar bajo su direccion á la conquista de Salamina. A seguida busca Solon el apoyo del oráculo délfico, indispensable en aquellos tiempos para asegurar la confianza de las gentes, y obtenida favorable respuesta del númen dióle tambien su venia el gobierno aunque sin poner á su disposicion ninguno de los elementos militares con que el Estado contaba. No obstante se dispuso, que si tenia buen resultado la empresa, los voluntarios podrian organizar segun su gusto el gobierno local de la isla, nombrando ellos mismos las personas que debian formar el municipio y desempeñar todos los cargos públicos (1).

Hemos ya dicho que la isla estaba ocupada por colonos megarenses. Si la empresa tenia buen resultado quedarian en su lugar los voluntarios de Solon; si fracasaba estos no volverian á su pátria, aún en en el caso de que sobrevivieran á los peligros que un descalabro llevaria consigo.

Siguiendo las prescripciones del oráculo, Solon se preparó para la lucha, ofreciendo un sacrificio á Perifemo y Cycreo antiguos reyes de la isla. A seguida embarcó su gente en barcas pescadoras, subió él mismo en un buque de treinta remos y se dirigió con sus naves á la costa de Salamina opuesta á la que mira

---

de las Arginusas se presenta Cleofon, armado, en la asamblea popular para evitar el ajuste de la paz. Aristóteles in *Schol. Aristoph. Ran.* 1532. Solon. fragm. 1. 2. 3. Tanto Demostenes, *de falsa legat.* p. 420, como Plutarco, Sol. 8, aseguran que Solon cantó su elegía, hecho que confirma Arístides, (II, 361 Dind.) Demostenes no dice que se fingiese loco, ni que se cubriese con adornos especiales.

(1) Este premio que se ofreció como estímulo á los voluntarios da claramente á entender que no eran de raza noble; tal vez eran kleroos de Salamina. Véase C. I. G. núm. 108.

al Atica. Los megarenses que guarnecian la ciudad, situada en la costa meridional de la isla, al tener noticia de la aproximacion del enemigo, despacharon un barco para que espiase sus movimientos, con tan mala fortuna, que cayó en poder de Solon quien, hizo embarcar en él á sus mejores soldados con órden de remar hacia la ciudad, mientras él con el resto de la gente atacaba al enemigo por tierra (1).

Saliéronle al encuentro los megarenses y entanto que él combatia por este lado, penetró su nave en el puerto de Salamina y, saltando los soldados á tierra, se apoderaron facilmente de la ciudad que los megarenses habian dejado completamente desguarnecida. La noticia del inesperado ataque hizo cundir el desaliento en las filas de los megarenses; quienes perdieron la batalla, no sin alcanzar de la generosidad de Solon que les dejase libre la retirada.

Tal es la version más corriente aunque no de todo punto auténtica, de los sucesos de esta guerra. La conquista de la isla efectuada el año 600 ántes de Jesucristo bajo la direccion de Solon, es un hecho perfectamente probado; no sucede lo mismo con respecto á los detalles de la lucha (2).

---

(1) Más tarde se fundó otra ciudad del mismo nombre en la costa oriental, que mira al Atica. Estrabon, p. 393. No obstante el *Skirádion ákron* de que hace mencion Plutarco, Solon 9, debe buscarse en la punta meridional de la isla, no lejos del templo de la Athena Sciras. Herodoto, VIII, 94.

(2) Plut. Solon, c. 9. La consulta de Solon á Delfos es tambien un hecho cierto. Respecto á los sucesos de la contienda creemos que debe darse la preferencia á la segunda version de Plutarco, en favor de la cual militan, entre otros motivos, la ereccion del santuario consagrado á Enyalio en el promontorio de Sciras, no lejos de la antigua Salamina, los usos con que, al decir de Plutarco, conmemoraban los atenienses la reconquista de la isla y, tambien, las consul.

***

Con insignificantes recursos recuperó Solon una posesion preciosa para su pátria. Sin duda alguna el inteligente patricio aprovecharia esta ocasion para mejorar la situacion económica del pueblo y devolver al comercio marítimo la actividad que habia perdido. El favorable resultado de una empresa que los más calificarian de temeraria dió á Solon un prestigio extraordinario; pero la situacion del país mejoraba poco, porque eran muchos los descontentos.

Aun estaba impune el crímen de Megacles y de sus satélites, cuyo castigo pedian sin cesar los partidarios de Cylon, prontos á atribuir á semejante impunidad todos los males que á la pátria aquejaban. Los dioses daban á conocer visiblemente su desagrado, pues, al decir de los adivinos, los sacrificios anunciaban la próxima aparicion de pestes en castigo del sangriento crímen. La nobleza continuó resistiéndose á entregar á sus colegas y esto dió lugar á tumultos y luchas intestinas.

---

tas hechas por Solon á Delfos. La primera relacion de Plutarco (c. 8) no puede referirse á este suceso, toda vez que se atribuye participacion en la guerra á Pisistrato, que era por este tiempo niño y de muy pocos años, Por otra parte Justino cuenta como dos hechos perfectamente distintos el de la toma de Salamina por Solon y el de la toma de Nisea por Pisistrato, efectuada más tarde á consecuencia del éxito desgraciado que tuvo el ataque de los megarenses en el cabo de kolias. Just. 11. 7. 8. Segun otra version megarense, de que hace mencion Pausanias, I, 40, 5, los atenienses pudieron penetrar en la Isla gracias á la traicion de unos desterrados de Megara que se habian unido á los klerujos de este canton establecidos en Salamina. Dos hechos pueden servir de punto de partida para fijar, á lo ménos aproximadamente, la fecha de la reconquista de la isla por Solon: la eleccion del mismo sábio ateniense para primer arconte en 594 y la purificacion de Atenas que tuvo lugar ántes, puesto que se verificó en la olimpiada 46 del año 596, ó sea hacia el 600. Diogen. Laert. I, 10. 110.

Los megarenses sacaron partido de estas discordias de familia, y se apoderaron nuevamente de Salamina, á consecuencia de lo cual recrudecióse la lucha y aumentó el ódio de los partidos en términos que el pueblo se hallaba enteramente dividido. Solon empleó todo su credito para recabar que los culpables se defendiesen en juicio y se sujetasen á una sentencia del tribunal de los trescientos. Componíase este de lo más escogido de la nobleza y podian esperar una sentencia benigna de sus colegas.

El juicio sucedió de esta manera. Myron de Flya sostuvo la acusacion ante el consejo de los trescientos, que sin duda celebraba sus reuniones, para asuntos de esta clase, en el Areopago. La defensa de los acusados se fundaba en que Megacles propuso á los cyloneos que abandonáran el santuario y se sometiesen á un juicio. Estos aceptaron la proposicion, no sin asegurar sus vidas por un procedimiento muy usado en aquella época. Al salir de la ciudadela ataron una cuerda á la imágen de Minerva y mientras bajaban permanecieron cogidos á ella, por cuyo medio quedaban bajo la proteccion inviolable de la diosa. Pero sucedió que al pasar por delante del altar de las Eumenides se rompió la cuerda en cuyo hecho reconocieron Megacles y sus colegas que la diosa desechaba sus ruegos; en vista de lo cual á los que estaban ya fuera de la ciudadela los apedrearon, los que se refugiaron á las aras de las Eumenides fueron muertos y solo quedaron con vida los que imploraron la compasion de las mujeres de los arcontes.

El tribunal estuvo todo lo benigno que pudo. Los que vivian de la faccion de Megacles salieron desterrados de Atica y los restos de los que habian fallecido fueron exhumados y arrojados fuera de los

términos del mismo territorio (1). Si se hubiese tenido cuenta del religioso temor de los griegos habríase pronunciado sentencia de muerte contra los arcontes acusados, de destierro perpétuo contra sus familias y confiscacion de sus bienes y haciendas en beneficio de los númenes tutelares á quienes se habia ofendido.

Los reos estaban desterrados, pero la sangre que derramaron manchaba todavia el suelo de Atica y nada se habia hecho para limpiar la profanacion cometida en los altares de las Eumenides. El oráculo délfico ordenó que se purificase la ciudad. Profanaciones extraordinarias debian purificarse empleando tambien medios extraordinarios, y una abominacion que habia durado tanto tiempo solo podia hacerse desaparecer radicalmente con severas expiaciones.

Desde muy antiguo subsistia entre los griegos la creencia de que el favor de los dioses sólo podia alcanzarse por medio de ritos practicados conforme al uso establecido. Para asegurar el exácto cumplimiento del ritual, habíanse hecho hereditarios los cargos de los ritualistas y sacrificadores ó sea del sacerdocio heleno; pero estas lustraciones especiales exigian tambien cualidades excepcionales en el sacerdote.

Por influencia del oráculo délfico, y tambien por inclinacion natural del espíritu nacional heleno, vuelven á practicarse en Grecia, desde la mitad del sétimo siglo las antiguas ceremonias expiatorias inspiradas en un exagerado temor religioso; en los círculos más exaltados, despertóse entonces el recuerdo de los antiguos bardos cuyas enseñanzas y predica-

---

(1) Plut, Solon 12. Schol. Aristoph. Eq. 445. Herecl P. 1, 4. Grote, Hist. of Greece, III, 117.

ciones mantenian vivo el sentimiento religioso; buscábanse con verdadero entusiasmo los cantos y sentencias de Orfeo y de Museo.

Vivia á la sazon en Creta Epimenides Festio, al que algunos cuentan por sétimo entre los sábios, hombre de puras costumbres y de vida intachable, que sólo se alimentaba de hierbas y que poseia un conocimiento profundo de las cosas divinas, especialmente de las ceremonias de la purificacion y de la expiacion (1). Eligiéronle los atenienses para quitar la mancha sangrienta que empañaba el suelo ático y desagraviar á los inmortales. Para invitarle á pasar á Atenas fué comisionado Nicias, hijo de Nicerato, que se trasladó con este fin á Creta en un buque del Estado.

Acudió Epimenides al llamamiento de los atenienses; reformó los ritos sagrados, pero lo de más importancia que hizo fué que, con ciertas propiciaciones, purificaciones y ritos, consagró y purificó la ciudad y por este medio, la hizo más dispuesta á la concordia. Purificó y consagró de nuevo los altares de las venerables Erinnyas, manchados con la sangre de los cylóneos, y dió tambien consagracion religiosa al lugar donde fueron degolladas las víctimas, al que se dió el nombre de Cyloneo. Igualmente consagró de nuevo las dos piedras, sobre las cuales se sentaban, en el Areopago, el demandante y el acusado en las causas criminales, que se llamaban de la irreconciliacion y del crímen. Segun parece, se dió mayor explendor al culto de las Eumenides, estableciendo nuevas ceremonias para honrar á estos númenes. Tal vez se erigió tambien durante la visita de Epime-

(1) Platon. Legg. p. 642.

nides á Atenas, el Leocorio ó lugar de la expiacion popular, en el barrio de la ciudad situado al Norte del mercado (1).

No solamente quedó manchada la ciudad con el crímen de Megacles; la profanacion habia alcanzado al país entero. Para llevar á cabo su purificacion, trasladáronse al Areopago cierto número de carneros negros y blancos que debian servir de víctimas propiciatorias para ser sacrificadas á los dioses subterrestres y celestes respectivamente; en aquel punto, del cual habia partido en todas direcciones la perniciosa influencia del crímen, se soltaron los animales y cada uno fué sacrificado, en el lugar donde se tumbó primero, al númen tutelar de la respectiva comarca. «De aqui viene,» añade Diógenes Laercio, «el encontrar aún hoy en los demos de Atica altares sin título especial, que son los monumentos de la expiacion entónces llevada á cabo.»

Al tiempo de partir brindaron los atenienses á Epimenides con muchos presentes, entre otros el buque que debia llevarle á Creta y un talento de plata, pero él se fué sin haber querido recibir otra cosa que un ramo del olivo sagrado de Minerva que crecia en el Erejtheo (2).

---

(1) A los nuevos honores que se dieron á las Eumenides se refiere el pasaje de Solon citado por Diog. Laerc. I, 10, 112. Sobre la significacion del vocablo Leocorio, véase Curtius, Memor. de la Acad. de Berl. 1878, pág. 78 y sigtes. Mas tarde se creyó que hacia relacion al sacrificio expiatorio de las hijas de Leos, compañero de Teseo.

(2) Diog. Laert. I. 10, 110. 111. Plut. praec. ger, reip. c. 27. Respecto á las purificaciones que se hicieron en Atenas acepto por completo las conclusiones de Schultess, *de Epimenide* p. 27 seqq. pero me parece problemático el sacrificio de los jóvenes Cratino y Ctesibio, ofrecido para alejar del país la peste. En los sacrificios de las Thargelias no veo otra cosa que restos del culto que los fenicios intro-

***

Segun Eusebio tuvo lugar la purificacion de Atenas por Epimenides el año cuarto de la olimpiada 46; al decir de Gerónimo el tercero, ó sea del 594 al 593 ántes de Jesucristo, pero ambos escritores concuerdan en suponer que el hecho se verificó tres años antes del arcontado de Solon, y como está probado que este coincide con el 594, es casi seguro que Epimenides estuvo en Atenas el 596, fecha que conviene con lo que dice Diógenes Laercio, que pone el viaje del adivino en la olimpiada 46 y con la opinion de Suidas que da como fecha de su nacimiento la olimpiada 30; ó año 660 antes de Jesucristo.

En tiempos antiguos empezaron á correr entre los griegos las fábulas más portentosas sobre la vida y hechos de Epimenides. Siendo aún muy jóven le envió su padre á buscar un carnero que se habia extraviado; rendido por la fatiga se quedó profundamente dormido en la cueva de Cnoso, de cuyo sueño no se despertó hasta despues de siete años grandes ó 57 de nuestro cómputo. Júpiter le reveló allí sus secretos como en otro tiempo lo hiciera con Minos. Es

---

dujeron en Atica, en tiempos antiguos y si fuese cierta la noticia del sacrificio de los tres persas que hubo de ofrecer Temistocles antes de la batalla de Salamina, por indicacion del adivino Eufrantides, tendríamos aquí uno de los muchos casos en que los antiguos helenos sacrificaron ó degollaron á sus prisioneros de guerra. Lo que se dice de la estátua que se erigió á Epimenides en Atenas, se refiere á otro Epimenides de la familia de los Buzyges, el cual figura en relacion con el culto de Ceres. Schultess, l. c p. 32. Respecto á la cuna de Epimenides están divididas las opiniones entre Cnoso y Festos, aunque la última poblacion tiene más testimonios en su favor. Tal vez se le hizo Cnosio únicamente por buscar alguna relacion entre su carácter de adivino y el culto que allí se daba á Júpiter.

fama que era amado de los dioses por lo cual, sin duda, alcanzó una vida mucho más larga que el término ordinariamente fijado á los hombres Era inteligente en las cosas divinas y poseedor de la sabiduría profética y sagrada.

Jenofanes de Colofon, que floreció inmediatamente despues de la muerte de Epimenides, asegura haber oido decir «que Epimenides murió de ciento cincuenta y cuatro años.» Su fama de gran agorero ó adivino era universal. Pero Aristóteles, con mejor criterio, hace notar, que Epimenides, el cretense, no predecia las cosas futuras sino que, por el contrario, explicaba los sucesos pasados que permanecian oscuros (1). Tan estendida estaba la fama del adivino entre sus contemporaneos, que más de diez años despues de la purificacion de Atenas, ó sea hácia el 580 antes de Jesucristo, fué llamado á Esparta, donde consagró tambien santuarios y estableció ritos y ceremonias religiosas, y donde fué tan admirado de todos, que sus sentencias se escribieron sobre pergamino y se guardaron como un oráculo en el local destinado á los eforos.

El destierro de los criminales, por un lado, y la purificacion de todo el país ático por otro, fueron sin duda excelentes sedativos que calmaron los ánimos soliviantados y llevaron de nuevo la calma á los agitados espíritus; ya no se creia el pueblo amenazado por la terrible cólera de los dioses. Solon procuró afirmar la paz que se habia ajustado con el cielo, haciendo que la nobleza y el pueblo tomasen parte comun en el culto de los dioses y que se uniesen para rendirles sus honores.

---

(1) Diogen. Laerc. I, 10, 111. Arist. Rhet. III, 17, 10.

Los sacerdotes del santuario délfico le habian prestado su concurso en el acto de la purificacion y se mostraron tambien favorables á la renovacion de la guerra contra los megarenses de Salamina. Nombrado representante de Atenas en el consejo de los anficciones, se captó la simpatía de la liga y ganó los votos de todos los consejeros en favor de su pátria, por haber sido de opinion que era razon dar auxilio á los habitantes de Delfos y no dejar impunes á los de Cirra que habian injuriado al oráculo, sino más bien tomar satisfaccion de ellos en nombre del dios. Solon prestó á los délfios un servicio inapreciable presentando un dictámen en este sentido, no sin haberse antes cerciorado de que los arcontes, el consejo y el cuerpo de la nobleza de Atica se hallaban inspirados en el mismo sentido. A su persuasion se movieron los anficciones á hacer la guerra, como lo atestigua, entre otros, Aristóteles en su tratado de los oráculos píticos (1). La importancia del dictamen de Solon se comprende con sólo pensar que de esta guerra nació la independencia del municipio délfio.

Fueron ejecutores del decreto de la liga, con Atenas, los nobles tesalios y Sicion que tenian un interés especial en mantener expedito el camino que desde el Golfo conducia á Delfos. Es curioso ver á los oligarcas atenienses haciendo causa comun con el aleuada Euriloco y el tirano Clistenes, para defender los intereses del númen délfico. Cuanto más se prolongase la lucha, mayores méritos contraia Atica para con el santuarío nacional de los helenos y, lo que entónces importaba sobre todo, más tiempo

(1) Aesch. in Ctesíph. 108. Plut. Sol. 11.

permanecian unidos el pueblo y la nobleza luchando bajo una misma bandera contra un comun enemigo. Solon no fué nombrado general para esta expedicion como refieren algunos, ya que en los monumentos délfios es Alcmeon el que figura como general de los atenienses, es decir un hijo del autor de los crimenes que se cometieron al pié de los altares de las Eumenides, quien con este servicio prestado á los dioses nacionales contribuia tambien á expiar el crímen de su antepasado (1). Por lo demás la guerra, ni por su extension, ni por su importancia, era capaz de absorber todas las fuerzas efectivas del país; antes por el contrario, era un medio excelente para verificar la union de clases antes separadas por implacables rencores, para deslindar la situacion de los estados sociales y apreciar el valor de las pretensiones de cada uno; para reconciliar, en fin, ódios inveterados. Pero entre tanto Salamina permanecìa en poder de los megarenses.

---

(1) Plutarco, Solon, 11, da á entender que la guerra de Crisa es anterior al proceso de los asesinos de los cyloneos y al viaje de Epimenides á Atenas. Pero es infundado su cálculo porque está bien probado que dicha guerra empezó el año 592 y es casi indudable que la purificacion tuvo lugar el año 596, antes de la cual se decretaria el destierro de los criminales. Por otra parte no cabe suponer que Atenas presentase al consejo anficciónico un dictámen pidiendo el castigo de otro Estado por injurias á los dioses, mientras pesaba sobre ella un crímen horrendo, cuya expiacion pedia la conciencia pública.

IX.

EL PERDON DE LAS DEUDAS.

Grandes é importantes fueron los servicios que Solon prestó á su pátria. Disminuyeron los ódios y rencores, pero los ánimos no se apaciguaron por completo: se aplazó la crisis que pesaba sobre el país pero no quedó del todo resuelta. Los labradores y casi todos los burgueses ó el pueblo llano de las ciudades, estaban reducidos á la miseria y arruinados por las deudas, de suerte que, no habiéndose quitado las principales causas del mal, fué en aumento la pobreza de las clases populares, por cuya razon llegó á tomar alarmantes proporciones la discordia entre pobres y ricos y todo el mundo temia una conflagracion terrible, que podria acarrear la completa ruina del Estado. Era preciso, pues, aliviar la carga de los deudores y mitigar las severas disposiciones que regian sobre este particular si no se queria perder en poco tiempo las ventajas obtenidas con el destierro de los que habian provocado la cólera de los dioses y con la expiacion pública del crímen; si no se queria hacer incurable la enfermedad que amenazaba la existencia del Estado.

Nadie estaba más convencido que Solon de la necesidad de poner término al horrible abuso que hacia la nobleza de la ley sobre las deudas y de acabar con la explotacion del pequeño por el grande; sabia tambien mejor que ninguno de sus conciudadanos que para remediar los males que Atica sufria, era indispensable cambiar la legislacion en sentido más favorable á las clases menesterosas. Otros indivíduos de la antigua nobleza del país eran del mismo parecer y entre ellos se hace mencion especial de Dropides, pariente de Solon, á quien este honraba por su buen criterio, su hijo el rubio Critias, Klinis, de la familia de los eurysacidas, Hiponico que pertenecia á la de los dadujos, los cuales pretendian descender de Triptolemo ó de Hermes, y Conon; á quienes comunicó Solon su pensamiento (1).

Los principales y más prudentes de la ciudad se pusieron al lado de Solon, brindándole con la tiranía y alentándole á que confiadamente se pusiera al frente del gobierno y calmara aquellos disturbios, ya que ni tenia parte en los atropellos de los ricos, ni estaba sujeto á las angustias de los pobres. Pero él no se resolvió sino con gran repugnancia y tras muchas vacilaciones á poner mano en el gobierno, por temer la avaricia de los unos y la insolencia de los otros (2). Solon comprendia perfectamente, que una reforma de positivos resultados no podia limitarse á las leyes sobre las deudas, ya que todo cuanto se referia á las relaciones entre la nobleza y el pueblo era defectuoso y debia fundarse en preceptos

---

(1) Plut. Sol. 15. Solon. fragm. 22, 2.ª ed. Bergk. Plat. Tim. p. 20. 21; Jarmid. p. 157.

(2) Plut. Sol. 14.

más equitativos. Su primer cuidado fué mostrar el camino para llegar á este resultado y, al efecto, empleó un medio análogo al que puso en práctica para mover al pueblo á ir á la conquista de Salamina. Compuso una elegia y la cantó en la plaza pública de Atenas. Hé aquí su contenido:

«Por decreto de Júpiter y por la voluntad de los dioses no sucumbirá nunca nuestra ciudad, porque la Pallas ateniense, hija del Padre poderoso, tiene estendida sobre ella la mano, que es un magnánimo protector. Pero los mismos ciudadanos, con manifiesta torpeza y guiados tan sólo por la avaricia, hacen esfuerzos para perder la ciudad. Los caudillos del pueblo se hallan movidos por injustos sentimientos y muy luego tendrán que sufrir severos castigos por sus odiosos crímenes. No saben poner freno á su desordenado apetito de oro y de riquezas, ni se contentan con gozar en paz el fruto de sus productivos bienes, antes por el contrario, acrecientan su fortuna por medio de la injusticia y de la violencia. Unos aquí, otros allá, todos roban y saquean, sin miramiento á las propiedades de los templos y del Estado. Desprecian las sagradas prescripciones de la Justicia *(Dike)* que contempla en silencio los sucesos pasados y presentes; pero con el tiempo vendrá á dar á cada uno su merecido. Se han inferido ya á la ciudad heridas incurables y se la hace caminar con veloz paso á la vergonzosa esclavitud, si antes no estalla la sedicion y se despierta la adormecida guerra civil que destruye lo más florido de la juventud. La discordia de los ciudadanos, y la rencorosa lucha, que agradan á los hombres violentos, causarán pronto la ruina de la ciudad querida. Tal es la desgracia que en el pueblo se prepara.

»Muchos pobres han sido vendidos, atados con vergonzosas cadenas y trasportados á extranjera tierra donde, cediendo á la fuerza bruta, sufren las duras penas de la esclavitud. De esta manera penetran los males de la sociedad en los hogares de todos, las puertas del patio no son suficientes á contener su marcha, saltan por encima de los mas altos muros y alcanzan á los que descansan en el lecho conyugal lo mismo que á los que se ocultan en el rincon más apartado de la casa. El espíritu me obliga á anunciar estas cosas á los atenienses.

»Las malas leyes traen á la ciudad penalidades sin cuento; las buenas lo ordenan todo con equidad y hermosura, ponen al malvado esposas en los piés, allanan las asperezas, contienen la codicia, debilitan el crímen y secan las fecundas semillas de la maldad; enderezan lo torcido, doman los altaneros hechos, apaciguan la discordia y ponen fin al encono de la perniciosa contienda. Con buenas leyes todo se presenta claro y ajustado á equitativa medida (1).»

***

Los versos de Solon describen con desnuda franqueza la vergonzosa administracion de la aristocracia y la reprochable conducta de su gobierno; y al predecir las consecuencias de semejante desconcierto, sostienen la imperiosa necesidad de reformar la legislacion vigente. De esta manera se colocó Solon, decidida y francamente, del lado del oprimido pueblo. El hombre más popular de Atenas desde la reconquista de Salamina y la purificacion del país, sus palabras tenian una extraordinaria resonancia y producian doble efecto en el ánimo de un pueblo agovia-

(1) Solon. fragm. 4, Bergk.

do por la miseria que trataba de aliviar. Despues de dirigir á los atenienses esta segunda proclama tenia indudablemente el prestigio y el poder necesarios para poner la mano en el gobierno del Estado. En realidad no era menester tanto para que, en aquellas circunstancias, los labradores y burgueses prestasen incondicionado apoyo á un ciudadano que les ofrecia sacarles de su situacion apurada y les prometia leyes que, para lo sucesivo, les pusieran á salvo de la avaricia y de la tiranía de los nobles y aun les hacia esperar que tendria pronto fin su despótico gobierno. Es evidente que el sábio ateniense contaria con una tenaz resistencia de la nobleza, ya que no era posible suponer que sin repugnancia aceptase una reforma tan contraria á sus intereses y á sus derechos, antes por el contrario, habia dado á entender que solo se sometería á una autoridad más fuerte que la suya,

Hace notar Plutarco que no solamente el pueblo llano, sí que tambien muchos nobles, rogaron á Solon que se pusiera al frente de los negocios públicos, creyendo todos que ejerceria la tiranía á satisfaccion de los ricos por ser hombre acomodado y de los pobres por la opinion de su probidad. Una sentencia suya; «la igualdad no engendra discordia y acomoda á ricos y á pobres», hizo concebir á los unos la esperanza en una igualdad fundada en la dignidad y virtud y á los pobres una igualdad basada en el número y en la uniformidad del derecho. Muchos, tambien de las clases medianamente acomodadas, considerando que la mudanza, si habia de hacerse conforme á la ley y razon, era obra difícil y arriesgada, no rehusaban que uno solo, tenido por el más justo y más prudente se encargara del mando.

Vituperábanle muy principalmente sus allegados

el que por el mal sonido del nombre rehuyese la monarquía, como si no se convirtiera fácilmente en gobierno equitativo por la virtud del que la ejerce. Los sacerdotes délfios que habian alentado con sus oráculos á Cylon y á Cypselo á fundar el régimen monárquico, tenian motivos mucho más poderosos para apoyar á Solon en una empresa semejante. Estaba en sus intereses el hacer que el hombre que habia pedido sus consejos y consultado su oráculo, que habia además purificado el país segun las instrucciones del mismo oráculo, se pusiera al frente del gobierno de Atica. Y en efecto, supónese que la Pitia le excitó á tomar en su mano las riendas del gobierno, con el siguiente oráculo (1):

En medio de la nave el timon toma.
Y endereza su curso; que en tu auxilio
Tendrás á muchos de la ilustre Atenas,

Todo concurria á favorecer la elevacion de Solon al trono de Atica: como descendiente de Codro tenia perfecto derecho para restaurar la monarquía que la nobleza habia derribado con el único objeto de esclavizar al pueblo y, por ese medio, romper las cadenas con que le atormentaban. La mayoría de los atenienses creia como cosa segura que la aristocracia pagaria con su caida el destronamiento de los alcmeonidas.

Los hechos daban tambien la razon á los que deseaban la abolicion del régimen aristocrático. La nobleza no habia sabido satisfacer en ninguna parte las aspiraciones del pueblo, el cual se habia visto precisado siempre á buscar el apoyo de las instituciones

(1) Plut. Solon, 14.

monárquicas para librarse de la opresion aristocrática, y la nobleza ática, por su parte, se habia mostrado aún más cruel y más ambiciosa que la de otros cantones. Theagenes, Clistenes y Periandro, tiranos respectivamente de Megara, Sicion y Corinto, se ocupaban en fomentar la riqueza, el comercio y el poder de sus Estados; en protejer las artes y la industria erigiendo grandiosos monumentos en sus ciudades, en Delfos y en Olimpia: los aristócratas de Atenas solo se ocupaban en fomentar rivalidades. A la caida de Trasibulo sucedieron en Mileto las más horribles revoluciones y contrarevoluciones; en Lesbos eran vanos todos los esfuerzos que hacia el pueblo para alcanzar algunas concesiones de la nobleza.

Si los partidos no se hallaban en Atenas tan excitados como en los mencionados cantones, es bien seguro que no les cedian en animosidad y encono, y tal estado de cosas en el interior se empeoraba con dos guerras exteriores, una de las cuales ardia á sus mismas puertas y habia ocasionado ya la pérdida de una posesion importante, Salamina, y la casi total ruina de su comercio. Tan peligrosa crísis no podia resolverse de otro modo que por la dictadura.

En estas circunstancias cualquiera hubiese aceptado, más como un deber patriótico, que como el cumplimiento de ambiciosas miras y deberes de raza, el mando supremo del Estado; parecia exigirlo así el bien de la pátria; pero Solon pensaba muy de otro modo. No sin grandes vacilaciones y dificultades habíase resuelto á penetrar en el campo de las luchas políticas, pero nada pudo moverle á aceptar la tiranía. Él mismo describe en los siguientes versos las importunas exigencias conque le agobiaron sus amigos para que aceptase el mando:

No soy aquel Solon que se creia
Por su saber y juicio celebrado,
Pues brindándome Dios con grandes bienes
Los desdeñé, y llamado á un lance rico
Al piélago lancé red muy pequeña
De aliento á un tiempo y de prudencia falto:
Cuando fuera mejor llegar riquezas,
Y en Atenas mandar siquiera un dia;
Mas que luego como odre me curtieran,
Y conmigo acabara mi linage.

Echóles tambien en cara las miras egoistas con que le ofrecian la tiranía, en estas palabras: «otro que hubiese tenido en sus manos las riendas del gobierno, como yo, no se habria tan fácilmente desasido del mando ni habria dejado en paz y en reposo al pueblo hasta exprimirle su sangre, aunque hubiese trastornado el Estado.»

Y hablando con Foco dice al mismo intento en otro lugar:

Salvé sin tiranía el pátrio suelo,
Y sin usar de inexorable fuerza,
Que mi brillante honor manchado habria:
Alzo por tanto sin rubor mi frente,
Y á todos los demás en gloria venzo (1).

La nobleza se encontraba en una situacion por extremo difícil en virtud del dictámen de Solon pidiendo la revision completa de las leyes que, sin duda, encontró eficáz apoyo en el pueblo llano. Lanzada ya por el camino de las concesiones no podia rehusar tan justa peticion sino rechazando la fuerza con la fuerza. Lo excepcional de las circunstancias hizo que la aristocracia meditára bien su situacion antes de resolverse en uno ú otro sentido, ya que la resistencia era ocasionada á gravísimos trastornos en

(1) Fragm. 32; 33; 36, 17 seqq.

un momento en que el país estaba en guerra con Mitilene por la posesion de Sigeo y en que la opinion pública pedia que se renovasen á todo trance las hostilidades contra Megara. No se ocultaba seguramente á los oligarcas que, si en estas circunstancias oponian abierta resistencia, corrian grave riesgo de sucumbir en la lucha con un pueblo llevado al desesperado extremo de elegir entre la esclavitud y la muerte, ó de caer bajo el mando de un hombre poderoso que se habia declarado franco defensor de las reformas, y cuyas opiniones respecto á la tiranía eran objeto de controversía entre adversarios y amigos.

El voto de Solon era tanto más valioso, cuanto que él mismo pertenecia á la privilegiada clase cuyos bienes y cuyos derechos estaban en tela de juicio; sus ideas de equidad y justicia eran de todos conocidas y apreciadas, ya que su proyectada reforma le ocasionaba la pérdida de grandes sumas que habia prestado generosamente á indivíduos necesitados, por lo cual, sin duda, los principales de la nobleza, segun hace notar Plutarco, creian que tendria en cuenta el peso de su dignidad y de sus habilidades guerreras, en que la aristocracia tanto aventajaba al demos.

Como quiera que sea, los poderosos resolvieron no llevar las cosas al último extremo y mostrarse dispuestos á ceder á fin de quitar todo pretexto á la restauracion del régimen monárquico, en favor del cual, pudiera haberse declarado Solon si se rechazaban sus proyectos. La cuestion más palpitante y más difícil era la relativa á las deudas. No era esta simplemente una cuestion de derecho político, sino un problema de cuya solucion pendia la vida de casi todos los labradores y de muchos burgueses; era preciso, pues, fijar sobre bases más equitativas la relacion entre

deudores y acreedores. Para conjurar la tormenta no habia otro camino que el de las concesiones. Si en este punto se lograba satisfacer las exigencias del pueblo, era seguro que se salvaban los derechos de la nobleza.

Los oligarcas trataron de captarse las simpatias de los plebeyos eligiendo á Solon por árbitro entre el pueblo y la aristocracia con el encargo de fijar las bases de sus futuras relaciones mútuas: quitóse de esta manera toda su acritud al asunto; lo demás era cuestion de tiempo.

En las elecciones de arcontes verificadas el año 594 antes de Jesucristo, obtuvo Solon el primero de dichos puestos, por mayoría de votos. Con esta investidura no solamente puso en sus manos la nobleza la presidencia del poder ejecutivo, sí que tambien le confirió por expreso acuerdo plenos poderes para «servir de medianero entre pobres y ricos y para redactar las leyes convenientes (1).» Añadese, para dar á entender el objeto con que le fueron conferidos estos dos cargos, que los ricos le aceptaron por ser hombre acomodado y los pobres por la confianza que su probidad les inspiraba, siquiera intentasen volver de su

(1) Plutarco lo dice bien esplicitamente: *hêrézê d' arjôn homû kai diallaktês kai nomozêtés.* Por lo demás es evidente que Solon no pudo establecer en un sólo año que duró su arcontado todas las reformas que abrazan sus leyes. A lo sumo si pudo llevar á cabo la reforma que se llamó *seisajtheia* con todas sus consecuencias, la abolicion de los créditos, moderacion de las usuras, aumento de las medidas y del valor de la moneda, restitucion de los esclavos que vivian en país extraño y la desaparicion de los mojones fijados en las tierras hipotecadas. No cabe suponer siquiera que Solon hiciese en un año la division de clases con el catastro que debia acompañarla, y redactase la legislacion y la constitucion porque debian regirse todos los ciudadanos. De esto hablaremos en otro capítulo.

acuerdo cuando estableció la *seisajtheia* ó alivio de carga, limitando sus facultades á la revision de la constitucion.

En las circunstancias porque el país atravesaba, los poderes que en definitiva se dieron á Solon eran insuficientes, ya que no se extendian á establecer una reforma completa de las leyes; no obstante fueron de grandísima importancia para el porvenir de Atenas y el de la Grecia entera. Al limitar los podederes de Solon, aumentáronse tambien las dificultades que debia vencer para desempeñar su cometido: ya no podia resarcir los perjuicios que se ocasionasen con sus reformas á uno de los dos partidos rivales, en una cuestion determinada, por medio de concesiones hechas en otros puntos.

Pero Solon aceptó el difícil encargo que se le confiaba con todas estas restricciones; y aunque preveia con entera claridad los obstáculos que habian de presentársele en su camino, pensó únicamente en la precaria situacion del país y en los males que el pueblo sufria. Las dificultades que rodeaban al reformador, no tanto nacian del completo desórden que reinaba en el país y de las rivalidades de los partidos, como de las pretensiones opuestas que intentaban hacer valer unos y otros, y los intereses de todo punto contrarios que defendian los de arriba y los de abajo.

Era una lucha de intereses al parecer irreconciliables, en la cual la nobleza queria perder lo ménos posible y el pueblo, en cambio, pedia nada ménos que la abolicion de los créditos, la desaparicion de los mojones fijados en las tierras hipotecadas, y un nuevo reparto de terrenos, es decir un cambio completo de todas las disposiciones relativas á la

propiedad. No debe maravillarnos que, dirigiendo una mirada en torno suyo, pronunciara Solon estas palabras: «estrechado por todas partes, emprendí mi camino, como un lobo que se vé acosado por gran número de perros. Si entónces hubiera querido hacer lo que pretendian mis adversarios y lo que pedia cada partido,—unos decian esto, otros aquello,—esta ciudad habria perdido muchos de sus hijos (1).»

***

Sin conducirse débilmente evitó Solon las medidas extremas. Con excelente criterio y perspicaz mirada, dictó una série de disposiciones encaminadas al logro del principal objeto de su cometido. Aun procediendo conforme á justicia fuéle preciso en algunos casos atacar la propiedad particular, cuya conservacion, por ser adquirida por ilícitos medios, no interesaba ni á los buenos ciudadanos ni al Estado. Para dar ejemplo á los demás, renunció voluntariamente al cobro de cinco, siete ó, segun otros, quince talentos de plata que habia prestado, siquiera estuviese perfectamente convencido de que muy pocos acreedores seguirian su ejemplo. Los más dignos de lástima eran aquellos infelices que, no teniendo otra hipoteca, habian tomado dinero con garantia de sus personas: para remediar este horrible abuso no habia más remedio que anular los contratos de semejantes préstamos, y así se hizo. En virtud de esta disposicion, fueron declarados libres todos los que sufrian la indignidad de la esclavitud; haciendo uso de sus atribuciones como primer arconte y de sus poderes especiales como medianero, dispu-

(1) Fragm. 37, ed. 2.ª Bergk.

so que el Estado rescatase á todos los esclavos que por esta causa vivian en país extraño.

De estos hechos se desprende que Solon no rehuyó las medidas radicales, siquiera no traspasara en ellas los límites de lo que juzgó indispensable para la salvacion de la república. Por eso no se perdonaron las deudas á los que habian tomado los préstamos con hipoteca de sus casas, de sus haciendas ó de otra garantía análoga, toda vez que estos se hallaban aún en condiciones de poder liberar su propiedad empeñada, siempre que el gobierno les ayudase, poniendo coto á la usura y dictando disposiciones que les facilitasen el pago de sus deudas. Con tal objeto, se rebajó el tipo de los intereses para todas las que se habian contraido antes de la entrada de Solon en el gobierno. No contento con reducir de esta manera las deudas, alivió todavía las cargas que pesaban sobre los pobres empleando un procedimiento indirecto que vino á reducir las deudas en una cuarta parte: consistió en el aumento de las medidas y del valor de la moneda (1).

El sistema de pesas y monedas corriente en Atica, era el de Fedon, ó sea el llamado tipo egineta, en contraposicion al cual, se formó en Eubea otro sistema, sobre la base del talento de oro babilónico que solo pesaba 50 1|2 libras, segun hemos visto en otro lugar de nuestra obra. Solon introdujo en Atica este tipo, en lugar de la base egineta que antes regia. Para lograr este resultado, dispuso que se destinase á acuñar moneda nueva toda la plata sacada de las minas que el Estado poseia en los montes de Laurion, y que en poco tiempo se acuñase la mayor

(1) Androcion citado por Plut. Solon, 15.

cantidad posible, único medio de hacer frente á las necesidades del momento.

Por esta reforma se rebajaba en una cuarta parte el valor de la moneda. Sin embargo, el talento de Solon era, en peso, algo mayor que el de Eubea, puesto que se hizo de 52 libras; la dracma doble ó estatera pesaba de 8'50 á 8'72 gramos, y la dracma de 4'20 á 4'36 gramos. Tambien el talento de Fedon resultó algo mayor que el tipo que le sirvió de norma. Empleóse en la nueva moneda plata pura y se procuró que el peso fuera exacto.

Despues de la reforma de Solon, el valor de las monedas áticas, reducido á las nuestras, era el siguiente: el talento 23.580 rs.; la mina 390 rs.; la estatera 10 1[2 rs.; y la dracma casi cinco reales. En las operaciones mercantiles se continuaron usando las pesas eginetas, segun aparece de las investigaciones de Böckh y de Hultzsch (1). Es, por consecuencia, infundada la hipótesis de los que suponen que Solon tomó por tipo de su sistema la ley persa, ya que ni el imperio persa, ni el sistema monetario de Dario existian cuando Solon introdujo el suyo,

De la época de Solon son, sin duda, las monedas áticas más antiguas del nuevo sistema que han llegado á nosotros, que son tetradracmas con un sólo cuño, con la inscripcion A ⊕ E (*Azênáiôn*) dirigida hácia la izquierda, mientras que las monedas, tambien de un solo cuño, que llevan grabada la lechuza ó la cabeza de Medusa, son de época algo posterior. La cantidad de moneda acuñada en tiempo de Solon debió ser muy considerable, ya que poco despues em-

(1) Economía política (*Staatshaushalt*) 2.ª ed. pág. 35 siguientes y Metrología, pág. 135.

pezaron á circular con profusion monedas áticas en Occidente.

Una vez hecha la reforma monetaria, ordenó Solon que se pagasen los créditos existentes, segun el valor nominal de la nueva moneda, por cuyo medio redujo en más de una cuarta parte las deudas. De suerte, que quien debia cien dracmas del antiguo sistema, tenia que pagar en realidad solo 73, que era el valor, de las cien dracmas en el nuevo; el que debia 1.000 dracmas, tenia que abonar 730, y en análoga proporcion, quedaba beneficiado el que debia un talento. Era una rebaja efectiva de 27 por 100 en todos los créditos lo que resultaba de la reforma monetaria. Esta bonificacion y la reduccion de los intereses devengados hasta la fecha, eran más que suficientes para poner á los deudores en condiciones de poder pagar á sus acreedores, si nó de una vez en varios plazos, y librar de esta manera las fincas hipotecadas.

Así esplica Androcion la reforma soloniana en lo relativo á las deudas; pero otros, como Filocoro, opinan que abolió completamente los créditos, aunque ningun dato seguro confirma la existencia de tan radical medida, si nó es en lo que respecta á las deudas contraidas con garantía de la propia persona, segun antes digimos (1).

---

(1) Fil. Fragm. 57. Heraclito (Pont. I, 5) se expresa en términos demasiado vagos. De que sólo redujese los intereses devengados no se deduce que se limitara á esto su alivio de las deudas, ya que sin abolir completamente los créditos puede haber *jreôkopía*. Del apodo de *jreôkopides* ó bancarroteros, con que sus abversarios designaron á Solon y á sus amigos, y del dicho atribuido al mismo reformador, segun el cual, se gloriaba de haber levantado de las tierras hipotecadas los mojones fijados en ellas, deduce Plutarco que abolió todos los créditos; pero es evidente que las palabras de Solon pueden re-

***

Los males que agobiaban al pueblo ático no se remediaban, por completo, haciendo desaparecer los efectos de la tiránica administracion aristocrática; era preciso evitar para el porvenir semejantes atropellos y hacer de modo que no pudieran repetirse los hechos que habian motivado la penuria de las clases menesterosas. Segun parece, Solon no rebajó el tipo de los intereses del capital que se prestára despues de la reforma, sin duda por temor de limitar demasiado el crédito ó de matarle por completo. Pero prohibió garantizar con el valor personal el importe de las deudas, ó como decian los griegos «tomar prestado sobre el cuerpo.» En lo porvenir, este género de hipoteca no tenia ningun valor legal. Para cortar de raiz este escándalo vergonzoso, impuso la pena de muerte al que vendiese como esclavo á un ciudadano ático. Así mismo, prohibió á los padres vender á sus hijos menores y á los tutores vender á sus pupilos; sólo quedó permitida la venta de una hija ó hermana que, estando bajo la tutela de un hermano, hubiese perdido su virginidad ó fuese sorprendida yaciendo con varon (1).

A los labradores les garantizó la propiedad de sus cortijos por medio de una órden, en virtud de la cual, nadie podria poseer más de cierta cantidad de terreno, con lo cual puso coto á las adquisiciones de los nobles (2); esta disposicion ponia las propiedades

ferirse á todas las consecuencias resultantes de sus medidas y que los mojones pudieron desaparecer como una consecuencia mediata de las mismas, sin que hubiese tal abolicion de créditos. Por tanto, ateniéndonos al testimonio de Androcion aducido por Plutarco, creemos que Solon no adoptó más medidas financieras que las indicadas en el texto.

(1) Lysias in Theomnest. I, 18, Plut. Sol 23.
(2) Aristot. pol. II, 4, 4.

de los labradores á cubierto de la codicia de la nobleza, como la prohibicion de tomar dinero prestado sobre el cuerpo y de vender como esclavo á un ateniense, garantizaba la libertad personal de los deudores.

De esta manera, aseguró Solon el porvenir de las clases jornalera y artesana, y dió á los labradores seguridad de que no perderian tan fácilmente sus bienes; el presente y el futuro de todas las clases populares parecia asegurado contra la contingencia de una crisis tan terrible como la que acababan de sufrir. Esto se llamó *seisajzeia* ó alivio de las cargas, que Solon obtuvo, como él mismo decia, empleando á un tiempo la coaccion y la justicia, y cuya conclusion se solemnizó con un gran sacrificio nacional que puso el sello á la paz ajustada entre el pueblo y la aristocracia y que, en los tiempos venideros, serviria para afirmar y estrechar los lazos de amistad entónces reanudados.

Que Solon no acertó á dar gusto con sus disposiciones á la gran mayoría de los atenienses, es cosa que sin esfuerzo puede creerse; no era fácil plantear reformas tan radicales y que tan directamente afectaban á los intereses de las clases más influyentes sin producir encono, disgustos y tal vez resistencia. Solon impuso á la nobleza sacrificios muy duros, obligándola á renunciar á una parte de su fortuna, cuya posesion, bien ó mal adquirida, nadie la disputaba, á desprenderse de no pocos siervos comprados con dinero y á borrar de su haber sumas considerables prestadas á deudores insolventes. No debe maravillarnos que los más perjudicados hiciesen nacer contra Solon y sus más íntimos amigos, Hiponico, Clinias y Conon, la sospecha calumniosa de que no eran del número de los perjudicados y les diesen en son de

desprecio el calificativo de «anuladores de deudas», por otro nombre «bancarroteros».

Cuéntase á este propósito que habiendo oido decir á Solon algunos amigos de su confianza que tenia resuelto hacer abolicion de los créditos, estos tomaron gruesas cantidades de los ricos y compraron grandes posesiones, que no devolvieron á sus acreedores en virtud de la *seisajzeia*. Pero esta noticia tiene todos los visos de una anécdota inventada para explicar el orígen de las grandes riquezas y vastas posesiones de algunas familias afortunadas. Además, supónese en esta fábula que la *seisajzeia* consistió en la abolicion total de los créditos, que, segun vimos antes, no se llevó á cabo.

Aun más desazonó Solon á las clases pobres, porque no hizo el repartimiento de tierras que esperaban, ni abolió las deudas, ni los igualó con la aristocracia, ni destronó á la nobleza para conservar el mando supremo, con cuya proteccion contaban. Él mismo se queja del descontento que produjeron sus reformas cuando dice:

Halagábanme entónces con lisonjas:
Ahora, irritados, con torcidos ojos
Me miran cual si fuera un enemigo (1).

(1) Plut. Sol. 16. Plutarco que sin duda tenia las obras de Solon mucho más completas que nosotros, coloca este fragmento antes de tratar de la Constitucion.

X.

CONSTITUCION DE SOLON.

Es casi seguro, que Solon empleó todo el año de su arcontado en dictar y poner en ejecucion las reformas que hemos enumerado en el capítulo que antecede. Cuando al finar el ejercicio de 594/3 antes de Jesucristo, hizo entrega de su mandato á los que se le habian confiado, desvaneciéronse las ilusiones de los que aún esperaban verle investido de la autoridad régia.

Las disposiciones de Solon habian conjurado la crísis y aliviado la situacion económica de las clases menesterosas; pero, ¿quién era capaz de asegurar que la aristocracia, víctima principal de la reforma, teniendo en sus manos el poder supremo, mantendria con lealtad disposiciones que tanto la perjudicaban, y que no volveria á poner en práctica los medios antiguos de oprimir al pueblo, ya torciendo en contra suya la justicia, ya dictando disposiciones administrativas que anulasen el efecto de las leyes de Solon? A lo ménos, podia hacer ilusorios los resultados de algunas, como la que prohibia tomar prestado con

garantía personal y la que fijaba el máximo de las fincas rústicas que podia poseer un indivíduo, dado que, en las mejores circunstancias, la aristocracia dirigiria sus esfuerzos á procurar la ruina del pequeño propietario, ya valiéndose del predominio que le daba su posicion social y económica, ya empleando su autoridad política y religiosa, ya tambien aumentando el peso de los impuestos y las cargas de la guerra. Estos males solo podian evitarse cambiando la forma de gobierno, limitando las exclusivas prerogativas de los aristócratas y otorgando al pueblo medios positivos y duraderos con que atender á su propia defensa.

Aunque entre el pueblo mismo habia muchos que se manifestaban descontentos con las reformas y disposiciones de Solon, y á quienes sobre todo desagradaba la conducta personal del legislador, todos reconocian en él el mérito de haber sido el primero en declarar que la prosperidad y bienestar de la república exigian cambios radicales en la Constitucion vigente; es decir, buenas leyes. Esto hizo caer al pueblo en la cuenta de que nadie era tan apto para redactar estas leyes como Solon, que abiertamente se habia declarado defensor del demos y protector de sus intereses. En vista de lo cual, todos, unos por gratitud, otros por ódio á la nobleza y por temor á los funestos resultados de su arbitrario gobierno, se pusieron bajo su direccion, aunque muchos habrian deseado un caudillo más enérgico y resuelto. En los círculos de la aristocracia habia, sin duda, muchos que en el fondo de su corazon reconocian la bondad y conveniencia de sus disposiciones, con algunas de las cuales habia palmáriamente demostrado que le eran igualmente caros los intereses de lôs pobres que

el bien de los ricos, puesto que, al rehusar la tiranía, dió á entender que no intentaba declarar la guerra á los nobles; de suerte, que con este sólo acto, ganó la confianza de todas las personas juiciosas de uno y otro partido.

Si Solon habia pensado que este acto de singular desinterés acrecentaria su prestigio y afirmaria la confianza que en él se habia depositado, no anduvo desacertado en su cálculo. La nobleza cedió tambien en el asunto de la Constitucion y todos, de comun acuerdo, nombraron á Solon reformador del gobierno y legislador con encargo de fijar las relaciones entre aristócratas y plebeyos, sus respectivos derechos y deberes, «poniendo en su arbitrio, no unas cosas sí y otras nó, sino todas absolutamente, para que en todo cuanto existia ó se crease, determinara el lugar, número y tiempo de cada cosa y destruyera ó conservara segun le pareciese» (1).

De esta manera pasó á manos de Solon el poder legislativo y constituyente, sin limitacion de ninguna clase; el cuerpo de la nobleza se reservó únicamente el derecho de disponer del poder ejecutivo que acababa de resignar el mismo Solon, pero tuvo el buen acuerdo de nombrar primer arconte para el ejercicio del año 593/2 á Dropides, ligado con el legislador, tanto por los lazos de la comunidad de ideas como por los del parentesco, quien al año siguiente, segun parece, tuvo por sucesor á Eucrates (2).

La mision que se confió á Solon era una de las más penosas y difíciles que pueden ocurrir en un Estado. Pero debia estar seguro del éxito, ya que él

(1) Plut. Solon, 16.
(2) Philost. vit. Soph. I, 16. Diógenes, I, 101, le llama Soficrates.

mismo habia sujerido el pensamiento de la reforma y, al rehusar la tiranía, habia indicado la conveniencia y áun necesidad de introducir cambios radicales en la constitucion y gobierno de la república. Entretanto, los partidos se aprestaban á la defensa de sus respectivas pretensiones. La gran mayoría de los aristócratas era partidaria de la conservacion de sus privilegios, de sus derechos y de sus conquistas, en tanto que sus adversarios pedian una disminucion considerable de esas prerogativas y los más fanáticos su abolicion completa. Estas encontradas aspiraciones, ponian al legislador en el más grande de los apuros. No podia despojar á la nobleza de sus más preciados privilegios, de sus más importantes derechos, sin exponerse á una tenaz resistencia y, por consiguiente, privar á su obra de su más firme apoyo, ni tampoco era prudente otorgar á las clases populares, que carecian de toda instruccion política y de la práctica de gobierno, derechos y privilegios cuyo ejercicio hubiera puesto en inminente peligro el órden y la seguridad de la república, y hubiera destruido la marcha regular y ordenada del gobierno.

Pasadas estas circunstancias, Solon resolvió adoptar un término que apaciguase la enemiga de los partidos, y distribuir la medida del poder que debia quitarse á los unos y darse á los otros de tal suerte, que la reforma constitucional diese gusto á los dos partidos y el nuevo organismo tuviera suficiente virtud intrínseca para sostenerse. Sin perjudicar demasiado los derechos de la aristocracia, era preciso abolir ciertas prerogativas que despertaban contra ella el ódio de los plebeyos; pero sobre todo, importaba dictar medidas que hiciesen imposibles nuevos ataques

á los derechos del pueblo. Estas fueron las bases sobre las cuales desarrolló Solon su obra y estableció el convenio constitucional, de cuyo cumplimiento dependia la prosperidad de la pequeña república.

***

El antagonismo entre el pueblo llano y la nobleza subsistiria mientras estuviese en vigor el privilegio de la sangre y de él se hiciese depender el desempeño de todos los cargos públicos, lo mismo los de carácter jurídico que los de índole puramente administrativa. La reforma debia empezar por destruir en parte este privilegio, suavizando las asperezas que ocasionaba.

Ya hemos dado á conocer diversos ensayos hechos en este sentido en varias colonias griegas. Así en Cumas se permitió el ingreso en la clase gobernante á todos los que estaban en aptitud de prestar el servicio de la caballería, y en consonancia con esta facultad se encomendó el gobierno de la ciudad á un gran consejo compuesto de los mil ciudadanos más distinguidos. Una reforma análoga se introdujo en el régimen aristocrático de Colofon, y segun la Constitucion de Zaleuco, el gran consejo que gobernaba en Locroe, se componia tambien de los mil primeros propietarios.

Es verdad que en Colofon, segun hace notar Aristóteles, la mayoría de los habitantes eran propietarios que estaban en situacion desahogada y en Atica sucedia todo lo contrario; por consecuencia para introducir en este país una organizacion semejante, era preciso crear las dos categorías de pobres y ricos en sustitucion de las clases de plebeyos y nobles; es decir, establecer oficialmente entre los dos partidos enemigos un abismo que engendraria nuevas causas

de antagonismo. Solon comprendió que este remedio era de peores consecuencias que la enfermedad y empleó un procedimiento nuevo, en el que nadie antes que él habia soñado.

Para la marcha regular y ordenada del gobierno era conveniente conservar y organizar un partido compuesto de labradores regularmente acomodados que sirviese de contrapeso á las tendencias avasalladoras de los grandes propietarios. Parecióle, pues, saludable dar al pueblo cierta participacion en el gobierno del que antes estaba completamente excluido, y al efecto organizar y clasificar la poblacion de manera que, desapareciendo el odioso contraste de dominadores y dominados, existiese perfecta concordia entre la clase aristocrática y la plebeya.

Fundábase la nueva clasificacion de ciudadanos en el principio de que á mayor contribucion, á mayores deberes, corresponden mayores derechos. Las obligaciones para con el Estado deben guardar cierta proporcion con las prerogativas que en el mismo se disfruten; de suerte que el ciudadano que por uno ú otro concepto, contribuya con mayor suma de elementos á sostener las cargas de la república, debe tambien gozar de mayor suma de influencia en la direccion de los negocios públicos; pero, al propio tiempo, debe asegurarse con eficaz proteccion el ejercicio de sus derechos personales á todos aquellos indivíduos que, por carecer de fortuna ó de las convenientes facultades intelectuales, no pueden tener participacion directa en el gobierno, ó la tienen en muy pequeña escala.

Tal fué el ingenioso pensamiento que Solon ideó y puso en práctica, imitado despues no pocas veces en diversas épocas y diferentes países, segun el cual

se regula el derecho en el Estado por lo que cada uno da para el Estado. Al que paga mayores impuestos, al que presta servicios más penosos en la paz ó en la guerra, al que desempeña cargos más difíciles en los diversos ramos administrativos, unas veces gratuitos, otras con daño de la propia hacienda corresponde mayor influencia y más grandes derechos en la sociedad.

Se formó el catastro de la propiedad territorial, única que en sentir de Solon podia servir para determinar la posicion del indivíduo en la sociedad y su interés en la prosperidad del Estado y para asegurar su cooperacion al bienestar comun, y se clasificó segun su producto neto, es decir, descontados los gastos de explotacion. Segun todas las apariencias, se hizo esta operacion valiéndose de un procedimiento que vemos empleado más tarde en Atica: el propietario declaraba la renta que le producian sus fincas, y su declaracion era despues comprobada por los funcionarios públicos, que se cree fuesen los naucraros.

Los propietarios que en áridos y líquidos cogian quinientos ó más medimnos (1) ó igual número de metretes en vino y aceite, formaron la primera clase, de los quingentarios; la segunda se formó de los que cogian de trescientos á quinientos medimnos ó metretes, y á estos los llamó ecuestres porque podian mantener caballo; en la tercera clase incluyó todos los propietarios que cogian de 150 á 300 de dichas medidas y se llamaron yunteros, porque para cultivar el terreno que daba ese rendimiento necesitaban por lo ménos una yunta de mulas. A la cuarta clase pertenecian, además de los propietarios ó pequeños labra-

(1) El Medimno equivale á 15 1|4 minas y el metretes á 33 cuartillos.

dores que cogian ménos de 150 medidas, todos los jornaleros y proletarios, los que no tenian propiedad alguna territorial, como navieros, comerciantes, fabricantes, los jardineros y artesanos.

Segun esta gradacion repartió Solon todas las cargas, impuestos y servicios del Estado, incluso el de la guerra y concedió aptitud para desempeñar los empleos públicos. En un principio, esta organizacion fué de escasa importancia, ya que la aristocracia ocupaba el primer puesto en la república, no sólo por el derecho de nacimiento ó de la sangre, del que ahora se la despojaba, sí que tambien por la entidad de sus propiedades rústicas; por consecuencia, la reforma no hacia más que cambiar la naturaleza del privilegio; antes era el nacimiento, ahora era la riqueza la que daba á la nobleza el derecho de ocupar todos los cargos y magistraturas y de gobernar á su antojo. Se habia modificado su posicion, pero bajo diferente título conservaba todas sus prerogativas, mientras que el pueblo llano, la nobleza pobre y aun los ricos burgueses, que habian adquirido su fortuna con el trabajo honrado y con el comercio, no eran admitidos á ninguna magistratura ó cargo de influencia. No obstante, en un período más largo, la reforma daria otros resultados y cambiaria la actual situacion de las clases sociales; porque, abolidos los privilegios de la sangre, dejábase expedito el camino á los burgueses para adquirir propiedades rústicas y subir de esta manera á la tercera, á la segunda ó á la primera clase. En este sentido fué un gran paso el que dió Solon al franquear á todos la puerta para entrar á formar parte del gobierno.

Es probable que en la primera y segunda categoría de ciudadanos estuviesen comprendidos todos los

aristócratas con aptitud para tomar parte activa en el gobierno, quedando excluidas de este privilegio no pocas familias que no reunian las condiciones prescritas respecto á sus rentas y recibiéndole en cambio gran número de plebeyos que habian adquirido propiedades rústicas, cuyo contingente podia aumentarse de un año para otro.

En el sistema vigente de gobierno, el arconte asumia casi todas las prerogativas de un soberano, ya que tenia en sus manos, además del poder ejecutivo, la autoridad judicial, la direccion de los asuntos militares y el culto. Fuera del arcontado, no habia más cargos importantes que el de los naucraros y el de los kolacretes. A los naucraros correspondia repartir los impuestos con que los cuarenta y ocho distritos de la república contribuian para atender á la construccion, conservacion, armamento y equipo de los triereos que debia presentar cada distrito y de los que se componia la flota nacional; estos funcionarios eran á la vez miembros del gran consejo administrativo de los arcontes.

No sabemos cuales eran las atribuciones propias de los kolacretes en la administracion de la hacienda pública, ni si dependian inmediatamente de los arcontes ó del consejo; solo sabemos que tenian á su cargo los gastos que ocasionaban los sacrificios, las fiestas y las comisiones que representaban al país en las solemnidades religiosas que se celebraban en otros cantones; por consecuencia, debe suponerse que, para sufragar estos gastos, pasaba por sus manos una gran parte sino la total suma de los ingresos de la república (1). Eran pues, los encargados de cobrar

(1) Suidas y Etymolog. magn. *Kôlakrétai*. Schol. Aristoph. Aves, 1541.

los derechos de puerto y del mercado, el derecho de seguro que pagaban los metóicos, la contribucion de las naucrarias, el producto de los bienes nacionales, entre los que figuraban las minas de plata; los derechos de los jueces *(priitaneía)* y las multas que imponian los thesmothetes. Así mismo, era deber suyo hacerse cargo de los bienes, casas y capitales confiscados, en virtud de providencia judicial ó legislativa.

Solon no introdujo ningun cambio en la organizacion de estos servicios administrativos; pero en cambio, limitó considerablemente las atribuciones de los arcontes, tanto en su carácter de poder ejecutivo, como en sus funciones jurídicas y sacerdotales. Tambien limitó las atribuciones de los naucraros en lo relativo á la marina de guerra y á la participacion que tenian en el consejo de los arcontes, pero en otros conceptos aumentó sus prerogativas, puesto que les confirió el encargo de llevar el registro de las rentas que percibia cada propietario, cuya importancia era la medida de su poder y de su influencia en el gobierno de la república; por consiguiente, los naucraros eran, en realidad, los encargados de hacer el catastro de los habitantes y de señalar á estos la clase que les correspondia. En el cargo de kolacretes, no hizo otra modificacion que la de poner su administracion financiera bajo la intervencion de un nuevo funcionario.

Si no tuviésemos otros motivos para suponer que las naucrarias y los naucraros existian en tiempo de Solon, bastaria para demostrarlo el hecho haber intentado Clistenes elevar á 50 el número de naucrarias, que eran antes 48 (1).

(1) El escoliasta de las Nubes de Aristófanes (37), desmiente ca-

Para el cargo de arcontes, que era el más elevado y honorífico de la nacion, por estar vinculada en el arcontado la autoridad soberana, solo podian ser elegidos individuos pertenecientes á la primera categoría; de suerte, que los primeros funcionarios del Estado eran, á la vez, los más ricos, oriundos por lo general, de las familias más antiguas y más respetables del país.

En realidad, nadie como ellos poseian en la república experiencia y práctica en los negocios, y en estas familias aristócratas se conservaban tambien las antiguas tradiciones gubernamentales. Su cuantiosa fortuna, por otra parte, á la vez que les permitia consagrar toda su atencion al desempeño de sus múltiples deberes y á presentarse con el decoro que corresponde al representante de un pueblo, les daba la necesaria independencia para no dejarse intimidar por la animadversion de los unos ó seducir por los favores de los otros.

Debe suponerse, que las antiguas familias nobles, que aún mantenian el rango de primeros propietarios, serian favorables á la ley de Solon, en virtud de la cual, se cerraba la entrada en el arcontado á todo el que no fuese quingentario, ya que á todos les ponia en condiciones de llegar á ocupar el puesto más importante y de mayor influencia en el Estado. La segunda categoría, llamada de los ecuestres, aunque se componia tambien de familias nobles, quedó excluida de ese privilegio y formó como un nuevo partido que, en momentos dados, podia prestar grandes

---

tegóricamente la hipótesis de los que sostienen que Solon creó el cargo de los *Demarjos*, á quienes pasaron algunas de las funciones propias de los naucraros.

servicios á la república, sirviendo de contrapeso á la excesiva preponderancia de los quingentarios.

No sabemos las condiciones que exigia la constitucion de Solon para ser elegido naucraro, pero es cosa averiguada que sujetó su eleccion á reglas determinadas (1). Atendida la extraordinaria importancia de estos funcionarios, á cuyo cargo estaba la clasificacion ó catastro de los ciudadanos, es de suponer que tambien serian quingentarios, ya que no parece probable que los grandes propietarios se resignasen á someterse al juicio de clasificadores de inferior categoría. Las mismas condiciones debieron exigirse para desempeñar el cargo de kolacretes, como se deduce de la práctica seguida en época posterior. Tal vez el legislador ático trató por este medio de dar al Estado garantías de poder recuperar los caudales malversados ó perdidos por culpa de sus funcionarios, cuya fortuna era la mejor fianza de su probidad. Segun todas las probabilidades, tambien los apodectes de tiempos más modernos, eran quingentarios.

En lugar del pequeño consejo formado por los arcontes y los príncipes de las tríbus, en el que, en casos determinados, tenian voto los naucraros, y para suplir tambien al gran consejo de los trescientos nobles, estableció Solon el de los cuatrocientos. Los mismos arcontes debian sujetar sus procedimientos administrativos á las decisiones de este consejo único, hasta el punto de no poder presentar al pueblo el más insignificante dictámen sin que antes hubiese recaido sobre él el voto de los cuatrocientos. Otra de sus atribuciones era inspeccionar los actos de los em-

(1) Photius, *Naukraria.*

pleados de la Hacienda pública, y en general todo lo relativo á la administracion financiera.

Con la creacion de este consejo, introdujo el legislador una modificacion sustancial en la manera de ser del arcontado, que perdió no poco de su primitiva independencia, toda vez que hasta las disposiciones emanadas del poder ejecutivo debian obtener la aprobacion del gran consejo; por consecuencia, reunia este de hecho la autoridad soberana y los arcontes, á lo ménos en los asuntos administrativos, eran los encargados de ejecutar sus mandatos.

Tenian aptitud legal para ser elegidos miembros de este consejo todos los ciudadanos incluidos en las tres clases superiores del catastro. De esta manera, concedió Solon una participacion importante en el gobierno á los ecuestres y yunteros, que representaban las clases medias de la poblacion, á los que se ofrecia ocasion excelente de contrapesar la influencia de los grandes propietarios, tomando parte activa en las deliberaciones de una Asamblea á la que iban á parar todos los hilos de la administracion del Estado.

La investidura de consejero, como la de arconte, duraba solo un año, y en su eleccion tomaba parte todo el pueblo; pero de suerte, que cada una de las cuatro tríbus, los gueleontes, hopletes, argadeis, y egicoreis, enviaba al consejo cien representantes elegidos de su seno. Segun parece, los kolacretes se elegian tambien por tríbus; así vemos que Clistenes manda elegir uno por cada una de sus nueve tríbus. La eleccion de naucraros se hacia por distritos y tomaban parte en ella los habitantes de los mismos, sin distincion de clases.

***

Veamos ahora las condiciones que exigia para ser elector y elegido la constitucion soloniana. Todo aspirante á consejero, además de estar inscrito en una de las cuatro clases del catastro, debia haber cumplido treinta años y estar en el pleno goce de los derechos de ciudadanía. Pero aparte de estos requisitos, solo podia ser elegido el que hubiese cumplido el servicio militar, el que rindiese culto al Júpiter Hercios y al Apolo Patron, el que hubiese cumplido todos sus deberes filiales y no estuviese excluido de los honores fúnebres correspondientes á su linaje (1). Teníase por seguro que no podia desempeñar bien un cargo público el que faltaba á sus deberes en el seno de la familia. A los arcontes se exigia además la prueba de que descendian de padres áticos hasta la tercera generacion (2). Al consejo de los cuatrocientos correspondia examinar y decidir si los elegidos reunian las condiciones y cualidades que se requerian para sus respectivos cargos y habian cumplido sus deberes en la forma prescrita; sus juicios fueron al principio inapelables, lo cual envolvia el privilegio importantísimo de poder confirmar ó revocar las elecciones hechas por el pueblo.

Estendido así el derecho de emitir voto en la eleccion de empleados y consejeros á todo el pueblo, parecia que debia darse por terminada la dominacion aristocrática en Atenas, ya que los principios fundamentales de la nueva constitucion, eran esencialmen-

---

(1) Pollux VIII, 85. Dinarch. c. Aristog. 17.

(2) Pollux VIII, 53. Esta condicion debió extenderse más tarde á los dos padres, toda vez que las madres de Clistenes, Hipócrates y de los hijos de Temistocles no eran áticas.

te democráticos. Pero en realidad, la reforma introducida en la eleccion de consejeros y funcionarios públicos no produjo todo el efecto deseado, por las condiciones de capacidad legal exigidas á los pretendientes. Aparte de que para los principales cargos solo podian ser elegidos indivíduos de la primera clase, que eran en casi su totalidad aristócratas, exigíase tambien que el pretendiente presentase expontáneamente su candidatura, condicion muy sábiamente establecida, por cuanto los empleos eran gratuitos ó puramente honoríficos y ocasionaban gastos y pérdida de tiempo. Por consecuencia, la eleccion solo podia recaer en aquellos indivíduos que aceptasen la responsabilidad exigida á tales funcionarios por la constitucion soloniana y quisieran tomar sobre sí las penalidades y gastos anejos á sus respectivos cargos, lo cual constituia una verdadera limitacion del derecho electoral.

Sin duda, temiendo que las responsabilidades marcadas en la constitucion no fuesen suficientes á garantizar la moralidad de los altos funcionarios, otorgó Solon á todos los ciudadanos el derecho de presentar querella contra los empleados, de cualquier categoría, que prevaricasen en el desempeño de su cargo, el cual derecho sirvió como de contrapeso al privilegio electivo de los quingentarios y de garantía de moralidad en el desempeño de sus funciones.

Despréndese de lo expuesto, que el derecho electoral ilimitado no tenia en Atica más alcance que el de un veto con que el pueblo podia descartar de la lucha los candidatos hácia los que no tuviera simpatías. Si la conducta y las opiniones de los aspirantes quingentarios inspiraban al pueblo confianza, la mision de los electores se reducia á dar su voto á los

que se hubiesen mostrado más inclinados en favor de los intereses democráticos. Si, por el contrario, habia entre ellos algunos aristócratas intransigentes, los electores de las clases inferiores aunarian sus esfuerzos para derrotar su candidatura. La lucha seria algunas veces empeñada, y se haria en condiciones desfavorables para el pueblo llano, sobre todo, si los quingentarios se confabulaban para apoyar determinadas candidaturas, y exigian el voto de sus colonos y de todos los electores sobre los que podian ejercer presion; pero estos casos eran, sin duda, excepcionales, toda vez que entre los grandes propietarios habia encontradas tendencias y opiniones contrarias; y no faltaban en la primera clase aristócratas que defendian la constitucion de Solon, y con ella los intereses democráticos; por consecuencia, en todas las elecciones se presentarian algunos de estos candidatos.

Tambien en las elecciones de naucraros harian valer toda su influencia los grandes propietarios del respectivo distrito. Mayor amplitud tenian las elecciones de diputados para el consejo de los cuatrocientos, en las cuales habia menos probabilidad de hacer triunfar candidaturas determinadas. Pero como era forzoso emitir el voto por tríbus y no se podia favorecer á un candidato de tríbu diferente, la autorídad de los reyes de las tríbus, de los patriarcas y todos los que gozaban derechos hereditarios, ejercian una presion desastrosa sobre los orgueones ó clientes rurales y burgueses de los linajes, á quienes la nueva constitucion habia hecho partícipes de esos derechos.

Dado el carácter puramente honorífico del cargo de consejero, es natural suponer que muy pocos la-

bradores ó indivíduos de la tercera clase solicitarian el voto de los electores, para obtener un cargo cuyas desventajas pesaban mucho más que los beneficios. Seguramente no serian muchos los que, por el capricho de ocuparse en asuntos que les eran totalmente desconocidos, abandonasen por una larga temporada sus haciendas ó las entregasen en manos mercenarias para ir á gastar en la ciudad el fruto de penosas labores. Por tanto, es de suponer que solo grandes propietarios pretenderian estos cargos, y que, en su consecuencia, el consejo de los cuatrocientos se compondria principalmente de nobles quingentarios, y en segundo lugar, de candidatos de la segunda clase ó ecuestres, con un cortísimo número de yunteros ó indivíduos de la tercera clase.

La constitucion de Solon no hizo variacion alguna en las funciones principales del primer arconte que continuó ejerciendo el cargo de presidente de la República ó jefe supremo del poder ejecutivo. Era, además, el encargado de guardar el sello del Estado, la llave de la ciudadela y la del Tesoro público; la custodia de estas dos últimas se encomendó más tarde á los pritanes. Presidía las sesiones del Arcontado y, teniendo á sus lados á los demás arcontes, las asambleas populares y las sesiones del consejo de los cuatrocientos, cuyos debates dirigia.

El arconte basileüs ejercia las funciones sacerdotales, que antes desempeñaban los monarcas, y las de juez en todas las cuestiones que hacian relacion al culto; tambien le correspondia la presidencia de los tribunales que entendian en causas por homicidio ó asesinato. Al polemarco reservó Solon la direccion de los asuntos relativos á la guerra, la jurisdiccion judicial sobre los metoicos ó colónos extranjeros

avecindados en el país, y la resolucion de todas las cuestiones relacionadas con el extranjero. Segun veremos despues, casi todas estas funciones del polemarco, pasaron más tarde á los estrateges, incluso la que se refiere á los negocios extranjeros.

Al tomar posesion de su cargo, los nuevos arcontes juraban sobre la piedra erigida delante del pórtico real, en el ángulo meridional del mercado, sobre la cual se colocaban los pedazos de las víctimas ofrecidas en sacrificio, que observarian escrupulosamente las leyes; que no aceptarian jamás presente alguno, y que si faltaban á este juramento, ofrecerian al númen délfico una estátua de oro que representase diez veces el valor del regalo recibido. A seguida se trasladaban á la Acrópolis, donde repetian el mismo juramento delante de la estátua de Minerva (1). Acto contínuo, se les entregaba la corona de mirto, que era la insignia que llevaban siempre que estaban en el ejercicio de sus funciones.

Tambien los consejeros, al tomar posesion de sus cargos, juraban observar las leyes *(zesmói)* y, tanto al recibir la investidura como al dejarla, ofrecian sacrificios (2).

Supónese que el nuevo gran consejo continuó celebrando sus sesiones en el Pritaneo, donde vivian, ó á lo ménos comian, á costa del Estado, los consejeros que estaban de servicio. La mision de este consejo era auxiliar á los arcontes, por lo cual, y á fin de no perjudicar en sus intereses á tan gran número

(1) Pollux VIII, 86. Heracl. Pont. I, 11. Dinarch c. Aristog. 17, hace notar que este juramento fué establecido por los antiguos legisladores y, por su forma arcáica, puede muy bien ser del tiempo de Solon. Véase Bergk, N. Rhein. Museum, XIII, pág. 448 y sigtes.

(2) Suidas, *Eisitêria*.

de ciudadanos, se nombraba una comision que despachara los asuntos ordinarios y auxiliase constantemente al poder ejecutivo. De las modificaciones que con el trascurso del tiempo sufrió este cuerpo, se deduce que, en virtud de la constitucion soloniana, debia estar siempre reunida una cuarta parte del consejo. El primer turno correspondia á los consejeros representantes de la primera tríbu, ó de los geleontes, que formaban la comision permanente durante los tres primeros meses del año económico, el cual, á tenor de la reforma de Solon, empezaba el primero del Hecatombeo (Julio-Agosto); seguian en el segundo trimestre los hopletes, en el tercero los argadeis y en el último funcionaban los egicoreis. Unicamente en casos excepcionales ó para tratar de asuntos importantes, se reunian los 300 consejeros ausentes, avisados por el heraldo.

De esta manera se hacia ménos pesado un cargo que, además de ser puramente honorífico, imponia á muchos, especialmente de la clase labradora, la obligacion de vivir fuera de su ordinario domicilio, y lejos de las haciendas que por sí mismos administraban; á pesar de lo cual, Solon no creyó conveniente disminuir el número de consejeros, á fin de que fuese mayor la libertad de accion de los arcontes.

***

No solamente otorgó Solon al pueblo, sin distincion de clases, el derecho de elegir á los funcionarios públicos y á los consejeros; dióle tambien la facultad de emitir su voto acerca de las cuestiones más importantes, como la paz y la guerra, y de intervenir en todas las modificaciones que se introdujeran en las leyes. Antes, los jefes del gobierno, fuesen reyes

ó aristócratas, notificaban á la asamblea popular los acuerdos del poder ejecutivo para que los acatase; ahora la aristocracia y el demos deliberaban unidos, y juntos emitian su voto acerca de todos los asuntos que más directamente afectaban á los intereses públicos.

Ya el derecho de intervenir en la eleccion de los principales funcionarios públicos, daba á las clases populares los medios de evitar que escalasen esos puestos hombres que hubiesen manifestado enemistad hácia el pueblo llano; y si bien este derecho no tenia en realidad más alcance que el de un veto con que el pueblo podia rechazar á los candidatos enemigos, el nuevo derecho, en virtud del cual podia libremente aceptar ó desechar los acuerdos del poder administrativo, vino á suplir ámpliamente la insuficiencia de las facultades electorales.

Escritores modernos han puesto en duda la existencia de estos derechos, consignados, segun se desprende de juiciosas investigaciones, en la constitucion de Solon; y se fundan en que Aristóteles solo cita como derechos otorgados por el mencionado legislador al pueblo ático el derecho electoral, y el de exigir responsabilidad á los empleados. Pero debe tenerse en cuenta, que el autor de la Política no se propone trazar un completo bosquejo de constitucion en los ejemplos y noticias que allí cita. Por otra parte, ¿quién era entónces el soberano de Atica si habia dejado de serlo la nobleza, como se supone? Lo que con seguridad se desprende del curso de los acontecimientos y del carácter general de la reforma, es que Solon limitó la competencia de la Asamblea popular á los asuntos más importantes, como son la guerra, la paz y la redaccion de las leyes. En virtud de esta

disposicion, todo ateniense, descendiente de padre ático que hubiese cumplido veinte años, tenia derecho á tomar parte en la votacion, en pró ó en contra, de asuntos relacionados con estas tres cuestiones (1).

La iniciativa en todos los negocios, correspondia á los arcontes y al consejo; el cual, una vez debatido el asunto, proponia su definitivo acuerdo á la Asamblea del pueblo para que le aprobase ó desechase. Esta Asamblea se reunia en la plaza pública, situada primero en la vertiente meridional de la altura sobre que descansaba la Acrópolis, y al pié de la misma en tiempos más modernos (2). Ocupaba la presidencia el primer arconte alrededor del cual se colocaban, en primer término, los cien pritanes de la comision permanente del gran consejo.

De la costumbre posteriormente establecida, parece deducirse, que Solon no se propuso en un principio reunir la Asamblea popular más que cuatro veces al año, lo cual se efectuaria quizás al principio de cada trimestre, en el acto de relevar la comision de los ciento. Pero en circunstancias excepcionales, el consejo estaba, sin duda, autorizado para convocar la Asamblea, haciendo llamar por medio de heraldos á los labradores que vivian desparramados por la campiña.

La Asamblea popular se regia por el mismo reglamento que la aristocrática. No podia reunirse más que cuando el cielo estaba despejado; por consecuencia, en dias de tormenta, de lluvia ó de nieve, no ha-

(1) Supónese que el mismo Solon fijó el límite de la edad que debian tener los individuos de la Asamblea popular, puesto que él estableció el de treinta para los consejeros y heliastas y es natural atribuir ese acto al fundador de la Asamblea.

(2) Wachsmuth, Atenas, pág. 485.

bia Asamblea. El primer acto era esencialmente religioso: ante todo, se sacrificaban varios cochinillos con objeto de purificar el lugar de la reunion. El jefe de los sacerdotes, periestiarjos, recorria la plaza en distintas direcciones y rociaba el suelo con sangre de las víctimas sacrificadas. Acto contínuo, se quemaba una ofrenda y, entretanto, el heraldo, subido en la piedra destinada al efecto, recitaba la oracion tradicional por la salud de la pátria y el acto terminaba lanzando una terrible maldicion contra los que tratasen de engañar al pueblo con sus palabras (1).

Segun todas las apariencias, no limitó el legislador las facultades gubernamentales y legislativas de los plebeyos á decir sí ó nó en su Asamblea, en la cual podian usar de la palabra todos los diputados, sin distincion de clases, aunque con ciertas restricciones. Precisamente uno de los fines principales que se propuso alcanzar Solon con su reforma, fué ilustrar al pueblo ignorante y educarle en las cosas más necesarias del gobierno y de la administracion, con objeto de contrarestar, cuando fuese necesario, la excesiva preponderancia de los funcionarios aristócratas. El mismo Solon habia tenido ocasion de observar la extraordinaria influencia que un discurso razonable y enérgico podia ejercer en el pueblo ático; y por más que no se le ocultasen los males que podian ocasionarse al país con discursos apasionados y sediciosos, pronunciados ante una multitud excesivamente impresionable, no creyó conveniente privar á su pátria de positivas ventajas por evitar los perjuicios que pudiera ocasionar la observancia de sus leyes.

---

(1) Aeschin. in Timarch. 48. Schol. Aristoph. Acharn. 44. Demosthen. in Aristocr. p. 653; de corona p. 319.

Con todo, puso especial cuidado en disminuir y mitigar estos males, con diversas acertadas disposiciones. Nadie podia usar de la palabra sino en pró ó en contra de la proposicion del consejo. Todo el que estuviese en el pleno goce de sus derechos de ciudadano, estaba legalmente autorizado para hablar en la Asamblea, pero sólo se concedia de hecho la palabra á los buenos ciudadanos. La maldicion pronunciada por el heraldo contra los falsos oradores, tenia por objeto despertar en los corazones el ódio á la mentira y religioso temor de sus consecuencias. La órden del dia y la habilidad de la presidencia, ocupada generalmente por personas ilustradas y discretas, como eran los arcontes, servian igualmente de freno á los oradores locuaces y fogosos.

Despues de leida la proposicion, preguntaba el heraldo si el pueblo aprobaba ó nó el acuerdo del consejo. A esta pregunta, respondian primero los que decian sí y despues los que decian nó, levantando unos y otros las manos. Si la votacion ofrecia duda, por estar próximamente equiparadas las fuerzas, los heraldos procedian á contar los votos. Si del recuento resultaba mayoría en favor del acuerdo del consejo, el asunto quedaba decidido y se disolvia la Asamblea. En el caso contrario, empezaba el debate sobre el mismo, preguntando el heraldo quién pedia la palabra de entre los presentes que hubiesen cumplido cincuenta años y tuviesen aptitud legal para usarla. Porque, sobre este particular, habia dictado Solon las siguientes saludables disposiciones que, entonces, se cumplian al pié de la letra: «Al que haya pegado á su padre ó á su madre, ó no los haya alimentado ó dado albergue, no se concederá la palabra». «Al que no haya prestado el servicio militar ó al que haya

arrojado su escudo, no se concederá la palabra.» «Al que haya cometido actos deshonestos y se haya entregado á la lascivia, no se concederá la palabra.» «Al que haya derrochado su hacienda no se concederá la palabra (1).»

Si el presidente no hacia cumplir estas disposiciones podia levantarse cualquier indivíduo de la Asamblea, noble ó plebeyo, y pedir que se negase la palabra al orador comprendido en alguna de las mencionadas excepciones, no sin adquirir el compromiso de probar judicialmente la verdad de su acusacion. Si esta resultaba falsa, el denunciante incurria en una fuerte multa pecuniaria y quedaba incapacitado para volver á presentar semejantes acusaciones. De esta manera, se evitaban abusos á la vez que se ponia un veto á los oradores que no reuniesen las condiciones precisamente establecidas.

Obtenida la vénia, subia el orador á un sitio elevado, despues de ceñir sus sienes con la corona de mirto que llevaba todo el tiempo que estaba en el uso de la palabra. Un orador no podia hablar más que una vez sobre la misma proposicion ó tema. Todo el que pronunciaba palabras injuriosas ó despreciativas contra los empleados, contra un orador ó contra cualquier ciudadano, así como el que excitaba á la rebelion ó promovia tumultos, y el que interrumpia al que estaba en el uso de la palabra, era expulsado de la Asamblea por acuerdo del presidente y castigado

---

(1) Aeschin. in Ctesiph. 2-4: in Timarch. 21-35. Pollux VIII,45. Todos los oradores convienen en atribuir á Solon estas disposiciones de carácter altamente conservador y preventivo; aunque hay escritores que, sin fundamento alguno, las hacen proceder de Clistenes ó de Efialtes.

con una multa pecuniaria de 50 dracmas, que el consejo, en casos especiales, podia elevar hasta 500 dracmas. Más severo se mostró Solon con los que tratasen de engañar al pueblo por medio de falaces promesas, á los que impuso nada menos que pena de muerte (1).

***

Dos importantes conquistas habia realizado el pueblo ático desde que Solon aceptó el encargo de reformar la constitucion pátria: el derecho electoral para todos los ciudadanos, sin distincion de clases, y la facultad de tomar parte en la discusion y votacion de los acuerdos tomados por el consejo. Por el primero adquirió un medio seguro para descartar las candidaturas que le fuesen contrarias ó antipáticas; por la segunda se le autorizaba para oponer su veto á los actos y disposiciones del gobierno, que no se ajustasen á la justicia y á lo que exigian los intereses del pueblo, segun el sentir de la mayoría. Dióse á entender con esta reforma que la unidad de miras y de ideas entre el pueblo y el gobierno, era la regla á que debian ajustar sus actos los poderes públicos.

Aun quedaba por arreglar un punto de la mayor importancia: el relativo á la defensa de las personas y de la propiedad de los plebeyos en la administracion de justicia. Comprendiendo Solon que no habia más segura garantía contra la excesiva severidad de las sentencias que un código más benigno que el redactado por Dracon, conforme á las prescripciones

---

(1) No vacilamos en atribuir á este legislador la ley aludida en el siguiente pasaje: «*éstin hūmin nómos arjaios, eán tis hüposjómenos ton dêmon exapatêsê krinein kàn halô zanatô tsmiun*, ó sea: «entre nosotros existe una ley antígua que condena á muerte á todo el que con promesas ó falacias trata de seducir al pueblo.»

del derecho tradicional, especialmente en lo que se referia á las penas por deudas, pensó sériamente en confeccionar un nuevo código civil y penal. Pero tambien con un código razonable y benigno podia pecarse por exceso de dureza en los castigos, como á pesar de las nuevas leyes, podian repetirse las violentas escenas y los atropellos de que poco tiempo antes habia sido testigo y víctima el pueblo ático, si no se evitaba su repeticion por procedimientos más eficaces que las mismas leyes.

Al ordenar el código criminal habia establecido Dracon un tribunal que exclusivamente entendiese en las causas clasificadas en esa categoría: componíase del arconte basileüs que hacia de presidente, de los príncipes de las tríbus y de los 51 efetas elegidos por la nobleza; los primeros eran los encargados de instruir el proceso que los segundos resolvian. Las leyes draconianas, sobre este particular, no pecaban por exceso de severidad. Por otra parte, Solon no podia pensar en introducir variaciones en un procedimiento cuyos detalles se habian practicado de igual manera desde la más remota antigüedad, y habian recibido en casi todos sus puntos consagracion religiosa, como se ha visto en la descripcion de los procedimientos expiatorios y de las ceremonias de purificacion. Por tanto, no hizo alteracion alguna en las prescripciones draconianas relativas al derecho criminal, aunque sí las hizo en el personal jurídico del Areopago, al que dió una organizacion más en consonancia con el espíritu general de su reforma, siquiera mantuviese en vigor la condicion de que los jueces, por su elevada categoría, hubiesen de pertenecer á la clase de los quingentarios. Antes el tribunal que juzgaba las causas por asesinato, ya fuese á

mano armada ó por medio de veneno, por conato de homicidio con herida y por instigacion al asesinato y al incendio, se componia del arconte basileüs, de los cuatro príncipes de las tríbus y de los 51 efetas; ahora se constituyó un nuevo tribunal para estas causas, cuya vista tenia lugar en el mismo Areopago. En cambio los mencionados efetas, reunidos ya en el Delfinio, en el Paladio, en el Pritaneo ó en Freattys, juzgaban y sentenciaban las causas por homicidio involuntario y justificado, y cuidaban de la aplicacion de las penas y de la observancia de las ceremonias expiatorias y de las lustraciones religiosas, prescritas para lavar la mancha del crímen.

La aplicacion del derecho penal estaba encomendada á los arcontes, que se reunian en el hogar nacional, bajo la presidencia del primer arconte; sin embargo, estaban fuera de su jurisdiccion las causas verdaderamente criminales. Los seis thesmothetes juzgaban los asuntos relativos á la propiedad, y los tres primeros arcontes tenian señaladas especiales funciones judiciales. El primer arconte estaba encargado de aplicar las leyes relativas á la familia, á las tutorías y á los matrimonios de las hijas primogénitas ó herederas; en los delitos de carácter religioso entendia el arconte basileüs, y en todas las cuestiones judiciales promovidas por ó contra los domiciliados extranjeros era juez el polemarjo, quien debió ejercer este ministerio mientras tuvo á su cargo los asuntos extranjeros, encomendados más tarde al estratejes. Los arcontes resolvian con entera independencia todas las cuestiones penales y eran, en general, árbitros en todos los asuntos de derecho (1).

(1) Véase Suidas, v. *Árjôn.*

¿Era prudente entregar todo el poder judicial en manos de los arcontes? Es verdad que estos cargos se habian hecho de eleccion popular y que, por consecuencia, ningun quingentario podia subir á tan elevado puesto, sino mediante los votos de los plebeyos; cierto que Solon se disponia á dictar leyes y disposiciones que regularizasen la administracion de justicia, basándola en principios más equitativos que los draconianos, pero esto no bastaba á desterrar abusos consagrados por inveterada costumbre, ya que las mejores leyes dejan siempre ancho campo á la arbitrariedad de los jueces, cuando estos forman un cuerpo privilegiado solo accesible á una determinada clase de personas. Mientras la administracion de justicia estuviese exclusivamente en manos de los aristócratas que tan inconsideradamente habian oprimido al pueblo, no era posible cerrar del todo la puerta á las arbitrariedades, ni evitar que en las sentencias dominase el espíritu de partido y de clases; á lo ménos eran de tal magnitud los agravios inferidos al pueblo que, si no mediaba un cambio radical en la organizacion de los tribunales, nunca podria penetrar en el ánimo de los plebeyos el convencimiento de que la justicia se aplicaba con igual medida para ricos y pobres.

Un medio habia para remediar, á lo menos en gran parte, este gravísimo inconveniente: el de crear un tribunal de apelacion en última definitiva instancia. La dificultad estaba en acertar con la organizacion de este supremo cuerpo jurídico. Porque si se componia de funcionarios públicos, no podia buscarse otra garantía de independencia que la que se fundaba en la riqueza individual; y en tal caso, se tropezaba con los mismos inconvenientes que trataban

de evitarse ó no se lograba el objeto de la institucion. No quedaba, pues, otro recurso, que formar un tribunal compuesto de indivíduos de todas las clases no aristocráticas; crear la apelacion al pueblo. ¿Pero se ocultarian á la penetracion de Solon los inconvenientes de encomendar la decision judicial en última instancia á una masa de gentes volubles y excesivamente impresionables? Seguramente que no; y lo demuestra la organizacion que dió al nuevo tribunal.

Adoptando un término medio, dispuso que este se compusiera exclusivamente de indivíduos ancianos, de cuya edad y cuya experiencia pudiera esperarse imparcialidad y madurez en los juicios. Para dar al nuevo tribunal la mayor independencia posible, y evitar el influjo que en sus decisiones pudiera ejercer la presion de los nobles que, unida á la natural timidez de los plebeyos, podia producir fatales resultados, se organizó de manera que, tanto por el número de sus indivíduos como por el fundamento y la forma de su eleccion, estuviese á cubierto de toda influencia extraña y libre de esa presion de partido que ha dominado siempre á las mayorías en todas las épocas y con todos los gobiernos. Estas influencias desvirtuaban ó torcian, en la mayoría de los casos, el voto del pueblo en la eleccion de arcontes y en la de consejeros, segun hicimos notar antes. Por consecuencia, si la eleccion de jueces para el tribunal de apelacion al pueblo se efectuaba por el mismo defectuoso sistema, claro está que ese alto cuerpo seria hechura del partido más poderoso y reflejo de sus aspiraciones; los aristócratas hubieran sido en realidad únicos electores de los nuevos magistrados. Para evitar este gravísimo inconveniente y cerrar la puerta á toda influencia de los partidos políticos, en la eleccion de

una Asamblea que tenia la sagrada mision de resolver en última instancia las cuestiones más graves relativas á la propiedad, ó casos que directamente tocaban á la honra y á la vida de los ciudadanos, ordenó Solon que sus indivíduos se eligieran por suerte. Todos los años debian sortearse mil de entre los ciudadanos afiliados á cualquiera de los grupos contribuyentes que, habiendo cumplido treinta años, hubiesen manifestado hallarse dispuestos á desempeñar este cargo (1).

Con este sistema electoral, la cuarta clase, que se hallaba excluida de todos los demás cargos públicos de alguna importancia, especialmente el grupo de burgueses bien acomodados, podria aspirar á ejercer una influencia decisiva en el primer cuerpo jurídico de la república. Al tomar posesion de sus cargos juraban los indivíduos de este tribunal: administrar la justicia con sujecion á las leyes del país, y en casos para los que no hubiese ley especial, resolver conforme á la más estricta equidad; así mismo juraban oir con igual disposicion de ánimo al demandante y al acusado (2).

Para distinguir este cuerpo de la Asamblea popular ó *Ekklesia*, diósele el nombre antiguo de *Heliea*.

---

(1) Este número da Pollux, VIII, 53; *jílioi dé katà mèn Sólôna tas eisangelías ékrinon, katà de tòn Falêréa kai pròs pentakósioi.* Otros hacen subir su número á 1.500: Philoch. fragm. 155, b. M.: *eisêngueilon, hôs mèn Filójoros, jiliôn kazetsoménôn, hôs de Dêmêtrios* ho *Falêreùs jiliôn pentakosiôn*. El número mil parece el más seguro. Entonces, segun todas las apariencias, la *eisanguelia* y la *éfesis* eran una misma cosa.

(2) Demosthen. in Lept. p. 493. Luciano, de calumn. 8, observa que, los mejores legisladores, como Dracon y Solon, hacen jurar á los jueces: *homoiôs amfoin akroászai kai tên eunoian isên tois krinoménois aponémein.*

En todos los casos dudosos, podia apelarse á este tribunal de la sentencia pronunciada por los arcontes y su fallo era ejecutivo é inapelable. No tenemos dato alguno para precisar los casos que se consideraban como dudosos ó apelables. Plutarco establece un paralelo entre la apelacion introducida por Solon en los procedimientos jurídicos de Atenas y el derecho de provocacion que obtuvo Publicola para el pueblo romano (1). Suidas está en lo cierto al asegurar que hasta Solon eran los arcontes jueces inapelables; pero no tiene razon en sostener que este legislador limitó la accion jurídica de los arcontes al exámen ó instruccion del proceso (*anákrisis*).

En los asuntos relativos al derecho desempeñaba la Heliea un papel análogo al de la Asamblea popular en las cuestiones políticas: en una y otra se discutian y resolvian únicamente los asuntos de mayor importancia. Desde luego se comprende que no podia reunirse con mucha frecuencia un tribunal compuesto de indivíduos de todas las clases sociales, sin excluir los más pobres y faltos de recursos, cuyos cargos eran gratuitos; á lo menos esta sería la intencion de su fundador, que tan á fondo conocia las necesidades del pueblo. Pero con el trascurso del tiempo se ensanchó el círculo de sus atribuciones. Clistenes fué quien aumentó principalmente los trabajos del tribunal, porque habiendo hecho apelables todas las sentencias de los thesmothetes dió motivo á que estos, sabiendo que en todo caso se entablaria la apelacion, se contentasen con instruir el proceso dejando su resolucion á los Heliastas. Entonces no sólo se acordó dividir el tribunal en secciones, sino que además, fué

(1) Plut. Compar. Sol. Publ. 2.

necesario aumentar el número de jueces. A pesar de todo, nunca faltaron pretendientes al cargo de heliasta y Solon debió estar seguro de ello cuando tuvo el feliz acuerdo de ordenar que su eleccion, como la de todos los empleados públicos, se hiciese de entre los indivíduos que préviamente lo solicitaran; por lo demás la importancia de los intereses cuya defensa les estaba encomendada, explica esa plétora de pretendientes (1).

***

Un tribunal de esta naturaleza era la más segura garantía que á la sazon podia otorgarse al pueblo ático contra los ataques á la propiedad, al derecho, al honor, á la libertad y á la vida. Solon acrecentó su benéfica influencia estendiendo el derecho á entablar recurso de apelacion ante la Heliea, no sólo á todo indivíduo que se creyese lastimado en sus intereses ó en sus derechos por un funcionario cualquiera, una vez trascurrido el tiempo de su investidura, sino á cualquier otro ciudadano que quisiera entablar la demanda en lugar del ofendido (2). Como consecuencia de esta disposicion, todos los empleados del Estado, hasta los más altos, podian ser emplazados

---

(1) Clistenes introdujo más tarde la apelacion de los funcionarios designados por el voto popular de la dokimasia del Consejo á la Heliea. Tampoco son creacion de Solon los *Katâ dêmus dikastâi*, toda vez que los Demos son invencion del mismo Clistenes. En igual caso se encuentran los Dietetes. Véase Harpocration, v. *dikastai* y *Katâ dêmus*.

(2) En nuestro sentir, á esto se limitaba la responsabilidad de los funcionarios públicos ante el pueblo. La existencia de la *eüzüne* es indudable; pero no es tan seguro que la Asamblea popular fuese el tribunal encargado de examinar y calificar la gestion administrativa de los funcionarios públicos. El derecho que tenia todo ciudadano de llevar al tribunal de la Heliea á los arcontes que se hubie-

á dar severa cuenta de sus acciones. La creacion de este tribunal de apelacion puso término, y de un modo definitivo, á las arbitrariedades de los arcontes que, cubriendo sus actos bajo el manto de las leyes draconianas unas veces, ó con procedimientos abiertamente ilegales otras, oprimian á los plebeyos y les arrebataban hacienda, libertad y honra; todos estos abusos de las primeras autoridades de la república acabaron para siempre, gracias á la reforma judicial de Solon. Para evitar, en lo posible, que las sentencias de los heliastas adoleciesen de parcialidad en favor de los plebeyos y en contra de los ricos y aristócratas, se ordenó que solo el que fuese condenado pudiera apelar de la sentencia de los thesmothetes.

Solon estableció un derecho igual para todos los ciudadanos, pero midió la influencia y la participacion de cada uno en el gobierno y en la administracion de la hacienda pública, por la medida y suma de los elementos con que cada uno contribuia á sostener las cargas del Estado. La cuarta clase de contribuyentes, los thetes, no tenian más derechos políticos que el de emitir su voto en las elecciones y en

sen extralimitado en el uso de sus funciones, era como una secuela del derecho de apelacion al mismo tribunal. No puede deducirse otra cosa de las vagas indicaciones que hace Aristóteles acerca de la Constitucion soloniana, de la que solo habla en términos generales; Pol. II. 10; III, 11. Tampoco está más preciso Isócrates (Areopag. 26), cuando dice que Solon y Clistenes invistieron al pueblo del derecho de elegir á los funcionarios públicos y castigar á los culpables. Plutarco habla únicamente de la apelacion, y en cuanto á los thetes, solo les atribuye participacion en el gobierno como miembros de la Asamblea popular y del Tribunal Supremo de Justicia: «A todos concedió indistintamente el poder presentar querella por el que hubiese sido agraviado; porque dañado que fuese, cualquiera tenia derecho, el que podia ó queria, de citar ó perseguir en juicio al ofensor; acostumbrando así el legislador á los ciudadanos á dolerse unos por otros como miembros de un mismo cuerpo.»

la Asamblea popular, y el de formar parte de la Heliea, aunque de este privilegio apenas harian uso más que los grupos algun tanto favorecidos por la fortuna, como los navieros, comerciantes é industriales; pero en cambio todos los individuos de esta clase estaban exentos del servicio militar y del pago de los impuestos. Unicamente los indivíduos de la primera clase tenian derecho á ocupar los puestos del arcontado, y tal vez ellos solos podian aspirar al cargo de naukraros y kolakretes; pero ninguna remuneracion les compensaba de las molestias y sinsabores anejos á estos empleos. Al consejo solo podian ir las tres primeras clases de contribuyentes, pero todos los beneficios materiales de este honorífico cargo se reducian á la comida que se les daba en el Pritaneo. Por consecuencia, bien puede asegurarse que la constitucion de Solon, sancionó el principio de que á mayores derechos corresponden mayores obligaciones.

Las tres primeras clases de contribuyentes estaban únicamente sujetas al servicio militar y al pago de los impuestos; y lo más penoso de la primera de estas cargas era que, sobre ser gratuita, cada uno tenia que costearse su armamento y equipo y sufragar todos los gastos de su persona, aun estando en activo servicio. Los yunteros ó indivíduos de la tercera clase componian la infantería que, como es natural, hacia la parte más principal y numerosa del ejército ático. A una órden del Polemarjo incorporábanse al ejército todos los labradores de esta clase, yendo acompañado cada uno de un criado que tenia la obligacion de llevar, en las marchas, los víveres y el escudo de su amo.

Tambien las dos primeras clases estaban sujetas

al servicio de la milicia, cuya obligacion, sin embargo, era ménos dura para los quingentarios por estar exentos de prestar el servicio de hoplitas, como consecuencia de lo cual eran llamados con ménos frecuencia al servicio activo. Pero los de la segunda clase debian incorporarse al ejército siempre que las circunstancias lo reclamasen y formaban la caballería, yendo cada uno acompañado de un escudero, tambien montado (1).

Las guerras que por este tiempo sostenia Atica con Megara y Mitilene, la obligaban á sostener una flota relativamente numerosa que, como antes dijimos, se componia de los 48 triereos construidos y equipados por igual número de distritos en que el país se hallaba dividido. Solon eximió á los distritos de la obligacion de construir y equipar los barcos de guerra, y estableció nuevos reglamentos para el sostenimiento de la marina.

El Estado tomó á su cargo la construccion de las naves, pero su equipo era de cuenta de los quingentarios en una proporcion de antemano establecida; á la respectiva Naukraria correspondia, como antes, suministrar la tripulacion, y del mando de la nave se encargaba el quingentario que más habia contribuido á su equipo, con el título de trierarco. Unicamente los arcontes en activo servicio estaban exentos del servicio de trierarco. La conservacion del casco del buque corria tambien de cuenta del Estado.

Más tarde se permitió el rescate del servicio de la trierarquía, lo cual viene á confirmar la opinion de

(1) Más tarde se extendió la obligacion de prestar servicio, como soldados de á caballo, á todos los principales propietarios, por lo cual pudo Atenas presentar de 1.000 á 1.200 ginetes en la guerra del Peloponeso.

los que atribuyen á Solon la creacion de este cargo que, por su especial naturaleza, solo podia ser desempeñado por personas bien acomodadas. Despues que Clistenes instituyó los Demos, no quedó á las Naukrarias otra mision que la de atender al suministro de marinos y soldados para las naves. Solon estuvo muy acertado al encomendar al Estado la construccion y conservacion del casco de las naves, servicio que no hubieran podido cumplir bien los trierarcas, cuyo cargo era temporal y variable (1).

Otras obligaciones no menos importantes pesaban sobre los quingentarios, además de los servicios y cargas que acabamos de enumerar. Era deber suyo equipar y sostener las comisiones que representaban al país en el gran sacrificio que la tríbu jónica celebraba en Delos, en el que los anficciones ofrecian en Anthela y Delfos, en la solemne fiesta de Olimpia, en la gran fiesta nacional de las Pitias, que en aquellos momentos se habia restablecido, con la cooperacion directa de Atenas, y en la solemnidad del Istmo que acababa igualmente de trasformarse en fiesta nacional de todo el pueblo heleno, despues de añadirla los consabidos juegos y certámenes públicos. Es verdad que en tales casos el tesoro público suministraba las víctimas y los utensilios para el sacrificio y que los theores comian por cuenta del Estado mientras duraba su mision, pero ellos tenian que sufragar los gastos de representacion, que eran tanto más cuantiosos, cuanto mayor era la rivalidad de las diferentes comisiones que concurrian á la fiesta.

Los quingentarios tenian que contribuir tambien al sostenimiento del culto y sobre ellos pesaban una

(1) Aristot. Occ. II, 5. Demosth. in Lept. 15, 22, 23.

parte de los gastos que ocasionaban las fiestas del país, como las dionisiacas, las panatheneas, las sciroforias, las fiestas de Prometheo y las de Vulcano. Para las dionisiacas, que en esta época precisamente se celebraban con notable esplendor en Sicyon y Corinto, era preciso organizar coros amaestrados para el caso y los juegos que se celebraban en casi todas exigian preparativos á veces costosos, aparte de los festines y de otros actos accesorios que ponian á contribucion el bolsillo de los quingentarios. De donde resulta que los honores y distinciones de que tanto se preciaba la nobleza ática, tenian siempre por necesaria y natural secuela, sacrificios muy considerables en dinero y tiempo y, no pocas veces, privaciones y penalidades.

***

De lo que dejámos anteriormente expuesto, se desprende que la mayor y más penosa parte de las cargas públicas, desde el servicio militar al pago del último impuesto, pesaba en Atica, desde la reforma soloniana, sobre los primeros contribuyentes, segun la medida de su fortuna; habíase aplicado á maravilla el principio de que á mayores privilegios corresponden mayores obligaciones. Las necesidades que aún pudiera tener el estado, se cubrian desahogadamente con el producto de los bienes nacionales que se arrendaban por el diezmo de la cosecha, con el impuesto de protectorado que pagaban los metóicos ó extranjeros establecidos en Atenas, con el derecho de puerto que adeudaban todas las mercancías, tanto á la importacion como á la exportacion y que representaba, cuando ménos, un quinto del valor de las mismas, con los derechos del mercado, y por último, con el producto de las minas de plata que poseia en los mon-

tes lauricos, ó como dice Esquilo, de la «fuente de plata» que les manaba á los atenienses (1).

La vena argentífera de estas minas se extendia trasversalmente desde la punta de Anaflysto hasta Thorico, y su rendimiento consistia en mineral de plata mezclado con plomo y cobre. Hubo épocas en que el gobierno arrendó estas minas por lotes, á cambio de una cantidad de dinero préviamente convenida que, de ordinario, representaba algo más del 4 por 100 del producto bruto del mineral que entraba en los hornos de fundicion. Los arrendatarios de cada lote, explotaban su parte empleando en los trabajos esclavos, propios ó alquilados. No tenemos datos con que poder apreciar el rendimiento anual de las minas, ya que no se funda en ningun testimonio autorizado la opinion de los que limitan ese rendimiento á solos 157.200 thalers ó unos 2.358.000 reales (2). Su producto alcanzó, sin duda, una cifra respetable, puesto que hácia el año 490, en que se dió la batalla de Marathon, obtenian de ellas los arrendatarios sumas cuantiosas, segun el testimonio de algunos escritores. Por este tiempo habia ocupados en los trabajos de explotacion: 300 esclavos de Filamonides, 600 de Hipponices y 1.000 de Nicias, que trabajaban á las órdenes y por cuenta de varios arrendatarios (3). De los 400 talentos que en tiempo de Pericles poseia Atenas por rentas propias, deducen algunos que las minas producian 100 por lo ménos.

Como quiera que sea, solo en casos excepcionales ó de extraordinaria penuria, tenian que pagar contribuciones directas al Estado los atenienses, y aun en

(1) Böckh, Economía política, I, 414. 415. Esquilo, Pers. 238.
(2) Nep. Cimon, 1. Xenoph. de redit. 4.
(3) C. I. Gr. núm. 163.

tales casos estaban exentos de todo impuesto, como lo estaban del servicio militar, los afiliados á la cuarta clase, de suerte que únicamente los quingentarios, los caballeros y los yunteros, estaban sujetos al pago de las contribuciones, en proporcion directa y progresiva de su riqueza; es decir, que los segundos pagaban relativamente ménos que los primeros, y los de la tercera clase proporcionalmente ménos que los de las otras dos.

Para fijar las cuotas, debió calcular Solon el precio corriente del medimno en una dracma; el metretes de aceite valia algo más y el de vino ménos; por consecuencia, el valor medio de 500 medimnos ó metretes, en dinero, era de 500 dracmas (1). Partiendo del principio de qne el producto líquido anual de la tierra fuese de 8 á 9 por 100, estimó Solon el total rendimiento de la propiedad del pentàkosiomedimno en 6C00 dracmas ó 12X500 es decir, un talento; el del caballero en 3.600 dracmas ó 12X300 y en 1800 ó 12X150 el del yuntero.

Para hacer el reparto de las contribuciones, se calculaba, pues, como capital imponible (*timéma*), un talento para los quingentarios, ó sea toda su riqueza; para los caballeros solo 5[6 de las 3.600 dracmas en que se estimaba su hacienda, y para los yunteros solo 5[9 de sus 1.800 dracmas. Supongamos, por ejemplo, que se queria repartir una contribucion de 2 por 100: el quingentario tenia que desembolsar 120 dracmas, el caballero 60 y 20 solamente el yuntero. De donde se deduce, que solo el pentakosiomedimno pagaba contribucion por toda su hacienda, mientras que el caballero, pagaba 60 dracmas en lugar de 72 y el yuntero 20 en vez de 36. Si la contri-

(1) Plut. Solon, 23.

bucion era de 5 por 100, desembolsaba el primero 300 dracmas, el segundo 150 y 40 el último; de suerte, que una contribucion de esta importancia, estimando en 7.000 el número de familias de la tercera clase, y en 1.000 el de las afiliadas á las otras dos juntas, producia 100 talentos ó unos 2.358.000 reales. El carácter progresivo de las contribuciones en Atica, está perfectamente desmostrado y hasta las objecciones de Grote, en contra, hán perdido toda su fuerza despues que las refutó Schömann (1).

***

Solon habia meditado bien su obra, y estaba convencido de que con su reforma constitucional, no sólo habia dado á los labradores y burgueses cuantas garantías necesitaban para precaverse de las arbitrariedades y atropellos de los empleados y, en general, de la nobleza, sí que tambien les habia puesto en condiciones de ejercer una influencia moderada en la marcha del gobierno. Mientras rigiesen estas instituciones, no era posible dar á la nave del Estado un rumbo contrario á los intereses populares; las habian motivado las necesidades y la conducta parcial de los gobiernos anteriores, y tenian por inmediato y principal objeto evitar la repeticion de los actos injustos y de las violentas medidas con que la nobleza oprimia al pueblo.

El derecho electoral no era por sí solo una gran

---

(1) Pollux VIII, 130. Böckh, Economía I, 652, segunda edicion, Schömann, Historia de la constitucion ateniense (*Verfassungsgeschichte Athens*, pág. 23 y siguientes. La contribucion decretada en 378 antes de Jesucristo por Nausinico, fué tambien progresiva; de suerte, que el que poseia una renta de 100 minas, debia pagar al Estado el 5 por 100.

ventaja, pero unido á la responsabilidad que se impuso á los funcionarios públicos, era una causa poderosa en manos del pueblo. Tampoco tenian en absoluto gran alcance las prerogativas concedidas á la Asamblea del pueblo, pero con su voto podia impedir la ejecucion de cualquiera disposicion gubernamental contraria á los intereses populares, y la apelacion á la Heliea hacia tambien nula toda sentencia injusta de los arcontes. Sin aprobacion prévia ó subsiguiente del pueblo, no podia llevarse al terreno de la práctica ninguna disposicion importante del gobierno y sin su exequatur no era válido el nombramiento de ningun funcionario público; en todo y para todo debian marchar de acuerdo el pueblo y el poder ejecutivo, y esta uniformidad de miras y de aspiraciones era precisamente uno de los medios más seguros para evitar la repeticion de los pasados desaciertos, y remediar las fatales consecuencias de la lucha entre la aristocracia y el demos. Con todo, la constitucion de Solon dejaba al pueblo ático en una situacion extraña: los poderes que esa constitucion le otorgaban eran propiamente pasivos, puesto que se limitaban á poder dar ó negar su aprobacion á los actos y nombramientos del gobierno. Tenia la facultad de impedir la realizacion de actos y disposiciones no ajustados á la medida de sus intereses, pero se le privó de toda iniciativa, y por consecuencia de todo influjo positivo en la direccion de los negocios.

Solon se habia propuesto librar al pueblo de las violencias de la nobleza en todas las esferas de la vida, repartir con equidad los deberes y los derechos, y establecer una justa proporcion entre las cargas y los privilegios. Por entonces no habia motivo para llevar más adelante la reforma, ya que las medidas

radicales no se ajustaban á las convicciones políticas del mismo legislador. En todas sus disposiciones se manifiesta el propósito de no dar al pueblo ático más poder que el absolutamente indispensable para el desarrollo de su actividad política y económica. Al propio tiempo que devolvia al pueblo sus derechos, tuvo cuidado de poner al gobierno en condiciones de ejercer su autoridad sin trabas, por procedimientos libres y regulares. Los elementos conservadores con que robusteció el poder ejecutivo y el prestigio de que revistió á los grandes propietarios, eran más que suficientes garantías de estabilidad y firmeza.

Los cargos que más directamente podian influir en el mantenimiento del órden y en la conservacion del régimen vigente, estaban en manos de los ricos y aristócratas. Aparte de la dignidad de trierarco, creada en virtud de la nueva reforma, eran cargos de la exclusiva competencia de los nobles, los de príncipes de las tribus, fratriarcas, presidentes de los linages, efetas y sacerdotes de los diversos ritos y dioses del país.

Pero precisamente lo que era garantía de estabilidad y firmeza en el gobierno y en las instituciones vigentes, podia ser motivo de desconfianza y causa de desgracia para el pueblo; el poder estaba en manos de una clase; el pueblo carecia de medios eficaces para hacer valer sus prerogativas y llevar á la práctica sus derechos. La obra de Solon era imperfecta y su constitucion quedaba incompleta, mientras no existiese una autoridad suprema, libre de las influencias y de las corrientes de los partidos, que, colocada por encima de los intereses de raza y de clase, tuviese la mision de vigilar la marcha del gobierno y de observar la conducta del pueblo. Consi-

derábase ya entonces en Grecia como uno de los más altos deberes del Estado y de sus hombres de gobierno el mantener en toda su pureza los ideales del pueblo y cultivar las cualidades morales de los ciudadanos. No solamente Solon que, como es notorio, atribuía grandísima importancia á la aptitud moral del indivíduo, pensaba de esta manera: todos los grandes hombres, de los buenos y malos tiempos de Hellada, miraban el cumplimiento de ese deber como la primera y principal condicion para la salud del Estado. Suponian, con mucho acierto, los griegos que las leyes más perfectas no son suficientes á descubrir todas las faltas contra la moral y todos los actos criminales; ¿era justo, por eso, dejar impunes semejantes acciones? ¿Era equitativo aguardar á que se presentase una denuncia para proceder á la persecucion del delincuente? Sobre todo, atendida la influencia que se otorgaba á la riqueza y al linage en la gobernacion de la República, era difícil encontrar siempre ciudadanos de suficiente penetracion y valor para arrostrar los peligros de un pleito y las consecuencias de la enemistad de hombres influyentes y poderosos.

Era preciso llenar estos vacíos que se notaban en la constitucion, establecer una autoridad suprema que velase por la conservacion de los principios de rectitud y moralidad en la gobernacion del Estado y en todos los actos de la vida pública de los ciudadanos, que hiciese aplicar el debido castigo á los criminales, especialmente á aquellos que, por su posicion social, tuviesen medios de eludir la accion de la justicia. Solon creyó lograr este resultado creando una especie de tribunal censor, un cuerpo superior de inspeccion y de policía que, investido de facultades dis-

crecionales, ejerciese una vigilancia paternal y una autoridad soberana sobre todos los funcionarios del Estado. Para que respondiera dignamente á su alta mision era preciso rodearle de elementos capaces de inspirar respeto y confianza y hacer que entrasen á formarle los hombres más distinguidos del país, cuya posicion por sí sola fuese garantía suficiente de moralidad en el cumplimiento de sus deberes á la vez que medio de asegurar la sumision y obediencia de todos los ciudadanos, sin distincion de clases ni categorías.

Una autoridad cuyas atribuciones debian estenderse más allá de los límites de la vida ordinaria para penetrar en el círculo de los actos morales y religiosos, necesitaba estar revestida del prestigio que comunica la religion y fundarse en las antiguas tradiciones del país. Nada se respetaba tanto en Grecia como los usos recibidos de los mayores; así vemos que la nobleza ática habia respetado los derechos y privilegios de las antiguas familias que desempeñaban, por legado tradicional, las funciones sacerdotales. Siguiendo la corriente de las ideas que predominaban aún en su época, concibió Solon el plan de encomendar la inspeccion de los asuntos religiosos y de las cuestiones relativas á la moralidad en el Estado y en el indivíduo, al tribunal encargado de juzgar las causas criminales de homicidio ó asesinato. Ya hemos visto la íntima relacion que existia entre el derecho criminal heleno y las tradiciones religiosas, los usos á que su aplicacion se sujetaba y las antiquísimas tradiciones que le servian de fundamento.

En realidad, ninguna autoridad reunia mejores condiciones para vigilar y conservar la pureza de

costumbres de los ciudadanos, que el tribunal que juzgaba los crímenes más odiosos y purificaba el país de su perniciosa mancha; era muy natural que los jueces encargados de sentenciar los más graves delitos, tuviesen á la vez la sagrada mision de cortar en su orígen el manantial de todos los crímenes, enderezando por recto camino las ideas de los ciudadanos. El respetuoso temor que inspiraba el cargo de supremo juez de las causas criminales, las solemnes y casi temerosas formas con que el Areopago revestia sus deliberaciones, los sacrificios, expiaciones y purificaciones que precedian ó seguian á todos sus actos, daban á sus sentencias un carácter de respetabilidad tal, que nadie osaba negarles la obediencia, ya que ellos mismos trataban con gran seriedad y extraordinario aplomo todos los asuntos anejos á su cargo. Para tan importantes puestos debian escojerse los hombres más independientes y más probos del país y, puesto que su autoridad censora abrazaba tan vasto campo, debian pertenecer además á la clase en cuyo seno se habia conservado la memoria de las tradiciones políticas y religiosas de la nacion, la cual era, sin duda, justa recompensa de su experiencia en estos asuntos. Inútil es advertir que en la aristocracia estaban los hombres más aptos para desempeñar los cargos del nuevo tribunal, que puso en manos de la privilegiada clase un medio para acrecentar su influencia en la direccion de los negocios. A medida que aumentaba la participacion de la nobleza en el gobierno, crecia su cariño y su simpatía hácia las nuevas instituciones, al punto de que muy luego llegó á mirarlas como suyas. Desde este momento podia contar Solon con el apoyo de la aristocracia para llevar á feliz término su reforma, y este

apoyo era la mejor garantía de estabilidad para el nuevo órden de cosas. Lo que ahora importaba sobre todo era reunir en torno de las autoridades y del poder ejecutivo los elementos más sanos de la privilegiada clase. Solon cerró la série de concesiones que habia otorgado al pueblo ático; creando una autoridad nueva, cuya mayoría estaba formada de elementos aristocráticos, á la que revistió de poderes permanentes y dió las atribuciones necesarias para vigilar todos los ramos de la administracion del Estado.

***

Antes digimos que Solon habia encomendado á los efetas el despacho de los asuntos jurídico-criminales que se ventilaban en el Delfinio, en el Paladio y en Freattys. La opinion pública estaba conforme con que no sólo estos cargos, sino tambien los del Areopago fuesen desempeñados por personas conocedoras del derecho tradicional y de las leyes, siquiera hubiesen de caer en manos de los nobles, únicos que habian conservado ese conocimiento, de una generacion para otra. Aunque esta condicion mataba no pocas ambiciones, y destruía infundados recelos, Solon tuvo buen cuidado de rodear el consejo del Areopago de todo el prestigio posible, y hacerle digno de la más absoluta confianza.

Pero áun en la organizacion de este respetable cuerpo, como en la del consejo de los efetas, se mantuvo el legislador fiel á sus opiniones y á la tendencia general de su reforma, que consistió en sustituir el privilegio de la nobleza por el de la fortuna, no ménos odioso, pero al fin, más accesible á todos las clases de la sociedad; de esta manera no favorecia á

la aristocracia sino de un modo indirecto, que era, sin duda, el escollo que con más ahinco trataba de evitar. Ajustándose á estas ideas, dispuso que los jueces del Areopago, por ser el primer tribunal del Estado, debian pertenecer á la primera clase del censo y áun los pentakosiomedimnos debian reunir condiciones especiales, para poder aspirar á esos cargos. Para ser jueces del Areopago era preciso haber desempeñado el cargo de arconte, pero en forma tal, que al finar el año de sus funciones, la Heliea no tuviese que vituperar la más leve falta en su gestion administrativa; por consecuencia, para entrar en el Areopago no tanto eran necesarios los votos del pueblo, como el haber dado pruebas de poseer una honradez intachable. Los que llegaban á tomar asiento en aquel venerable consejo eran, sin duda, dignos de que un pueblo entero depositara en ellos su confianza, ya que los mismos areopagitas tenian autoridad y derecho para admitir ó no admitir á los ex-arcontes que se presentaban como candidatos (1).

Despréndese de lo que dejamos expuesto, que los areopagitas eran descendientes de familias nobles ó distinguidas; debian tener, por lo ménos, treinta años y haber desempeñado el cargo de primer magistrado de la República con ejemplar conducta. Como todos los ex-arcontes que reunian estas condiciones, entraban á formar parte del Areopago, por toda la vida, su número aumentaba de un año para otro y, con el tiempo, llegó á constituir un cuerpo numeroso de hombres respetables por su saber y sus costumbres, en el que se conservaba un conocimiento exactísimo de las tradiciones pátrias y de todo cuanto era conducente al buen gobierno del Estado.

(1) Xenoph. Momorab. III, 5, 20, Demosthen. in Neaer. 1372.

La santidad del lugar en que celebraba sus sesiones, la alta gerarquía del cargo y la respetabilidad de los indivíduos que le ejercian; la antigüedad de las tradiciones que servian de norma á sus juicios y la extraordinaria importancia de los asuntos jurídico-criminales que allí se ventilaban; el carácter de seriedad y de grandeza con que se habia revestido todo lo que hacia relacion al Areopago, ejercian tal influencia en el ánimo de los indivíduos que le formaban que, al decir de Isócrates, «aun los ménos buenos se mejoraban y adquirían más alteza de opiniones.» (1)

A medida que el número de areopagitas crecia y que este tribunal adquiria mayor importancia, se fué trasformando en centro de reunion y de accion de la aristocracia ateniense y es seguro que la actitud noble y digna de los areopagitas no dejaria de ejercer poderosa y benéfica influencia sobre sus colegas que no tenian asiento en tan respetable cuerpo. El pueblo ateniense podia, por consecuencia, esperar que el Areopago contribuiria á dirigir por buen camino las tendencias de la nobleza del país y que comunicaría á sus ideas un matiz más moderado y saludable al Estado.

El Areopago vino á sustituir en la reforma de Solon el gran consejo de los trescientos. En aquel recinto se reunia antes el tribunal que juzgaba las causas sobre asesinato premeditado, formado por el arconte basileüs y los príncipes de las tribus con asistencia de los efetas, y allí celebraba tambien sus sesiones el gran consejo de la nobleza, cuando se reunia para tratar asuntos religiosos y resolver las

(1) Isócr. Areopagit. c. 15.

cuestiones relativas al culto y á la profanacion de las cosas sagradas. (1) Sábese positivamente que en esta misma colina se reunia el consejo de los areopagitas creado por Solon, bajo la presidencia del arconte basileüs, que desempeñaba las funciones de las antiguos reyes de Atica; y allí se habian reunido, desde la más remota antigüedad, el tribunal encargado de juzgar á los que de alguna manera turbaban la paz de la república ateniense, á la vista del templo del dios de la guerra y del altar erigido á los espíritus vengadores de la sangre derramada.

Gran número de leyendas de todas las épocas habian contribuido á aumentar la fama de aquel lugar, siempre mirado por el pueblo con temor religioso. Los dioses se habian reunido allí para juzgar al númen de la guerra por haber dado muerte á Halirrhothios, hijo de Neptuno y amante de su hija Alcippe; allí se dictó sentencia contra Céfalos que mató á su mujer Procris y contra Dedalo por haber arrojado á su sobrino Talos desde la cima de la roca, sobre la cual se alzaba la ciudadela. Pero no era aquel tan solo lugar de justicia; puesto que en el mismo sitio se pronunció la absolucion de Orestes, bajo el reinado de Demofonte. De donde venia la idea de que, así como las Erinnyas eran, á la vez que implacables perseguidores de los criminales, númenes tutelares de los buenos y de los delincuentes arrepentidos que habian expiado su culpa, tambien los areopagitas debian perseguir sin misericordia á los culpables, y proteger, al propio tiempo, á todas las personas honradas.

---

(1) A lo ménos así lo da á entender Aristóteles, cuando dice que despues de Solon continuó el consejo celebrando sus sesiones en el Areopago. Pol. II; 9, 2.

Al culto de las Eumenides acompañaban misteriosas ceremonias de orígen antiguo, con las que los atenienses consideraban íntimamente ligada la felicidad de la pátria. Siguiendo la corriente de las ideas que á la sazon predominaban en Atenas, Solon puso la autoridad suprema que acababa de crear bajo la salvaguardia de la religion, y la organizó de tal suerte, que en todas sus decisiones jurídico-políticas se hiciera sentir la influencia del sentimiento religioso, que informaba todas las aspiraciones y todos los actos del pueblo. Con esta consagracion suprema, que fué como la piedra fundamental á la vez que llave del edificio, puso el legislador su constitucion á cubierto de las vacilaciones y veleidades de la política y la dió un carácter nacional más permanente.

Los areopagitas, siendo responsables de sus actos únicamente ante los dioses y su propia conciencia, eran los encargados de sentenciar las causas por asesinato, incluso el cometido por medio del veneno, por heridas inferidas con ánimo de causar la muerte, por incendio intencionado así como todos los delitos con que se causaba perjuicio directo al Estado, como los de traicion á la pátria, cuyo conocimiento se encomendó más tarde, por la reforma de Clistenes, á la Eklesia ó á la Heliea, segun se desprende del proceso de Milciades (1).

Al Areopago estaba encomendada la inspeccion general de todos los actos del poder ejecutivo y de

(1) Dinarch. c. Demosth: 9. La responsabilidad de los areopagitas sufrió alguna modificacion más tarde. Aeschin. in Ctesiph. 20. Philoch. Fragm. 17 M. Sábese además positivamente, que el Areopago, despues de su restauracion, despachaba y sentenciaba las causas arriba nombradas, ya con entera independencia ó por encargo de la Eklesia, y pronunciaba sentencia de muerte contra los traidores á la pátria; Philippi Areiopag. p. 171 y siguientes y 269.

cuanto hacia relacion al gobierno del Estado; hallábase por tanto, revestido de una autoridad censora y de policía casi discrecional y arbitraria. No tan sólo estaba ncomendado á su cuidado el culto de las Eumenides y le correspondia el nombramiento de sus sacrificadores, así como de las personas encargadas de custodiar los sagrados olivos de Athena; ejercia una inspeccion directa sobre todas las cosas pertenecientes al culto nacional; sobre los tesoros de los templos y sobre la observancia de las prácticas y ceremonias consagradas por la tradicion. (1) El mismo consejo formulaba la acusacion contra los que arrancasen ó podasen los mencionados olivos de Athena, delito penado por la ley con destierro y confiscacion de bienes (2).

El Areopago estaba autorizado para hacer comparecer á su presencia á toda persona que practicase un culto no autorizado por la ley ó por la tradicion del país; al que descuidase por completo los actos religiosos y al que hiciese alguna manifestation de impiedad y ateismo (3).

El Areopago era, por consecuencia, la principal salvaguardia de la moralidad de las costumbres, y un seguro baluarte contra las innovaciones religiosas, ya que entonces, como ahora y en todos los tiempos, la firmeza en la fé religiosa es prenda segura de la pureza de costumbres. Solon encomendó igualmente al Areopago la inspeccion de la enseñanza. Para cumplir su elevada mision, este supremo tribunal corregia los abusos y faltas de los ciudadanos, unas

(1) Demosth. c. Aristocr. p. 628. 642.

(2) Plut. Themist. 10. O. Müller Aeschylos Eumeniden, p. 179.

(3) Así lo aseguran Aristóteles y Clidemo; v. Plut. l. c. Más tarde entendian tambien los heliastas en el delito de *asébeia*, por virtud de las nuevas atribuciones que otorgó Clistenes á la Heliea.

veces imponiéndoles castigos adecuados á la importancia del delito, otras veces con reprensiones, siempre ajustando sus actos á la conducta del indivíduo. «A unos reprendia el consejo del Areopago,» dice Isócrates, «á otros castigaba, segun lo creia oportuno».

El Areopago era el tribunal competente para todos los delitos y faltas á que no alcanzaba la accion de las leyes (1), y aun ejercia cierta vigilancia sobre la situacion económica y sobre todas las transacciones de adquisicion y compra-venta de los ciudadanos. Era de su competencia detener á los que sin poseer bienes de fortuna, pasaban la vida en la inaccion; y procurarles los medios de ganar el sustento por el trabajo; por consecuencia, resolvía todas las querellas que se presentasen contra esta clase de vagos y contra los que hubiesen derrochado la herencia paterna (2).

Pero no solamente ejercia el Areopago una accion muy enérgica sobre la conducta y las costumbres de los ciudadanos; su autoridad se extendia á la administracion general de la República. El mismo Dinarco atribuye al Areopago la gloria de «conservar el conocimiento de las instituciones tradicionales ó no escritas, de que depende la felicidad del Estado,» y Plutarco observa que Solon puso al Areopago «por inspector general de la administracion del Estado y guardian de las leyes.» No debe entenderse esto en el sentido de que ejerciese una jurisdiccion activa, una autoridad decisiva sobre todas las ramas en que estaba dividida aquella, pero sí en el

(1) Isocrat. Areopag. 37-55. Fanodemo y Filocoro en Ateneo p. 168.

(2) Diod. 1, 77. Plut. Solon, 22.

sentido de que podia oponer su veto á las decisiones del Consejo, á las resoluciones de la Asamblea popular y á los actos administrativos de los funcionarios públicos, siempre que fuesen contrarios á las prescripciones legales, ó pudiesen acarrear algun peligro á la pátria (1).

Mientras en todos los tribunales y justicias, en todos los municipios griegos habia una sola instancia, en la cual comparecian los denunciantes; mientras en todas partes prevalecia el procedimiento acusatorio, el Areopago no necesitaba aguardar al querellante, sino que procedia inquisitorialmente por su propio y omnímodo poder. Todos los demás funcionarios cambiaban anualmente al paso que los miembros del Areopago eran vitalicios en sus cargos, por cuya razon debia ser considerable el número de ancianos que abrigaba en su seno. Todos los demás funcionarios eran responsables de sus actos, mientras el Areopago á nadie tenia que dar cuenta de los suyos. La comision de grandes propietarios nobles reunida en el Areopago, revestido de supremacia religiosa y sacerdotal, perseguia los delitos y contravenciones de todo género, velaba por la religion, educacion y conducta de los ciudadanos, era el centinela y el mantenedor de las leyes, pronunciaba en última instancia su veto contra los actos de los funcionarios, contra las decisiones del consejo y contra la voluntad de todo el pueblo. La nave del Estado, segun las gráficas palabras de Solon, debia mantenerse segura y sin vaivenes, como sobre dos áncoras, sosteni-

(1) Dinarch. c. Demosth. 9. Andocid. de myster. 84. Cimon 15. Indudablemente el Areopago tenia todas las atribuciones que más tarde pasaron á los *Nomofylaces*, cuando estos sustituyeron á dicho tribunal. Philochori Fragm. 17. 141. M.

da por el Consejo de los cuatrocientos y el consejo del Areopago (1). Esquilo introduce á Minerva hablando á los atenienses de la siguiente manera: «Sobre esta roca del Ares hará retroceder á la injusticia el respeto de los ciudadanos, y su hermano el temor, durante el dia y la noche, siempre que no introduzcan innovaciones en las leyes. Deseando tan solo el bien de los ciudadanos, les aconsejo que no busquen la anarquía, ni respeten el poder despótico, ni destierren de la ciudad toda clase de temor; ¿pues qué mortal despojado del temor obra jamás rectamente? Mientras sigais con rectitud este saludable consejo, poseereis un baluarte para la defensa del país y de la ciudad, como nunca le han poseido los hombres, sean escitas ó hijos de la tierra de Pelops. Os pongo á esta venerable y recta Asamblea de severo juicio, para que, como guardian vigilante del país, vele por los que duermen.» Genofonte pone en boca de Sócrates la pregunta de «si hay una autoridad que juzgue más digna, más justa y más legalmente, y cumpla todos sus deberes mejor que el consejo de los Areopagitas (2).

Despues de haber puesto Solon la última piedra á sus instituciones creando el Areopago, no descuidó manifestar por medio de grandes medidas conciliadoras, que al entrar en vigor la nueva Constitucion, comenzaba para el Atica una nueva era, en la cual se perdonaban y olvidaban todas las antiguas luchas, faltas y delitos, cuyas penas caducarian, exceptuando las más graves. Solon concedió una amnistía general por medio de una ley. Se condonaron todos los

(1) Plut. Solon, 19.

(2) Memorabil. 3, 5, 20. Aeschyl. Eumenid. 683-685. 693-696. 699-702.

castigos; todos los atenienses debian volver á entrar en el pleno goce de los derechos de ciudadano, excepto aquellos: «á quienes ántes del arcontado de Solon, del Areopago, de los efetas ó del Prytáneo, hubiesen sentenciado los reyes por homicidio, asesinato ó conato de tiranía.» Segun esto, quedaban únicamente excluidos de participar de los beneficios de la amnistía, aquellos que estaban fugitivos y condenados por homicidio voluntario, los que estaban desterrados por homicidio impremeditado y aquellos contra quienes se habia decretado el destierro por la matanza de los partidarios de Cylon, esto es, Megacles y con él sus colegas de arcontado y los que habian sido desterrados por aspirar á la tiranía, esto es, el mismo Cylon y los de sus secuaces que entonces lograron evadirse. La vuelta de estos criminales á la madre pátria hubiera echado sobre el país una nueva mancha de sangre, y su presencia habria podido estimular á nuevos atentados contra la República.

Solon habia erigido un grandioso edificio, habíase llevado á cabo una reforma, que satisfizo las justas exigencias de ambos partidos y que tendia á suscitar el menor número posible de poderosos adversarios á la vida política. Quitóse el principal estímulo al antagonismo que existia entre la nobleza y el pueblo, introduciendo el privilegio de la posesion en lugar del de nacimiento. Con el objeto de favorecer la situacion económica y política del pueblo, se le dieron garantías contra los ataques de la aristocracia, las cuales, con alguna energia y actividad que tuviese, debian ser suficientes para el ejercicio de la vida pública. Solon consiguió establecer la salvaguardia económica del pueblo, ya por medio de las disposiciones transitorias de la seisactea, ya por la creacion

permanente de las clases propietarias. Era imposible gravar al pueblo con impuestos y servicios de guerra, despues que todo el peso de la tributacion y los servicios de guerra pesaban sobre los mayores propietarios y los medianos; cuando nadie podia ser llamado al servicio de las armas, que no poseyese por lo ménos, la tierra de una yunta. Miéntras Solon ponia el derecho á los empleos públicos en íntima relacion con esta division de clases, niveló esta concesion de privilegios recargando con más fuerza á las clases superiores; quitó la animosidad que existia contra las prerogativas de la nobleza, haciendo accesibles los cargos á todos los grandes propietarios, cualquiera que fuese su cuna, sin arrebatar de hecho por eso el gobierno de manos de la aristocracia. Pero si el gobierno y el juicio de la gestion de los negocios, de la práctica é inteligencia de las altas clases sociales, debian subsistir bajo otros nombres, si los representantes de aquellas, no solo eran independientes en atencion á sus riquezas, sino que al lado de su poder burocrático poseian una influencia más vasta, debida á sus derechos y atribuciones sacerdotal y patriarcal, era indispensablemente necesario, frente á un gobierno tan fuerte, dar al pueblo garantías que le pusieran á cubierto de los abusos de la administracion y de los tribunales de justicia. Solon tuvo en cuenta, que el pueblo nunca estaria bien defendido si él mismo no se defendia, y le concedió las atribuciones necesarias al efecto, constituyendo á los ciudadanos reunidos en un cuerpo deliberante y dotado de ciertos derechos políticos. Dió á esta nueva corporacion un veto contra las personas que hubieran de formar el gobierno; dió al pueblo el derecho de apelar de las sentencias del poder ejecutivo, á un tribu-

nal de justicia, compuesto de indivíduos del pueblo mismo, de elevar quejas contra los actos oficiales de los funcionarios ante este tribunal supremo, ligó el gobierno en todas sus decisivas resoluciones al voto del pueblo reunido. Las personas de los empleados, todos los actos importantes del gobierno estaban, pues, sujetos á la aprobacion prévia ó posterior del pueblo. Además un tribunal compuesto de la nobleza y permanente, si bien elegido por el pueblo, esto es, el Areopago apoyado en las tradiciones políticas y religiosas del Estado, estaba colocado como mediador imparcial entre gobierno y pueblo, y daba la última decision sobre la marcha de la vida política.

Con el objeto de hacer mejor frente á los abusos de la administracion, restringió Solon las atribuciones ejecutivas del poder, creando el Consejo de los cuatrocientos, y sometiendo á la apelacion sus facultades judiciales; de un modo análogo separó el voto legislativo y administrativo del judicial en la recien fundada corporacion del pueblo reunido. La Asamblea popular y la Heliea formaban dos tribunales del pueblo, los cuales obraban como paralelamente y se completaban y apoyaban mútuamente. Como las decisiones del Consejo debian presentarse á la aprobacion de la Asamblea popular, las cuestiones más difíciles de la competencia de los arcontes iban á la Heliea. Solon dividió en tres el poder judicial del Estado, que pertenecia, á la sazon, tanto á los arcontes y efetas, como á la Heliea y al Areopago.

Difícil es que Solon abrigara la halagüeña esperanza de que lo que habia permitido y vedado, era suficiente á satisfacer todas las esperanzas y habia de encontrar buena acogida en todas partes. Habiéndosele preguntado en cierta ocasion, si habia dado á

los atenienses las mejores leyes, contestó: «las mejores que ellos habrian aceptado.» Con respecto á la oposicion de los descontentos, pudo consolarse con su propia palabra: «Es difícil agradar á todos en las grandes obras.» Tambien en tiempos posteriores han emitido hombres imparciales un juicio no del todo favorable sobre la obra de Solon. Aristóteles dice, con cierta frialdad y reserva, hablando de este legislador, lo siguiente: «Solon parece haber dado al pueblo el poder más indispensable, esto es, el derecho de elegir los empleados y exigirles responsabilidad, pues si el pueblo no tiene poder sobre esto, será ó esclavo ó enemígo del gobierno. Para todos los puestos oficiales nombró á indivíduos pertenecientes á la nobleza, á los propietarios, á los pentakosiomedimnos, caballeros y yunteros, pero los que constituian la cuarta clase, esto es, los Thetes no tenian acceso á ningun empleo. Algunos le censuran porque puso en manos de los caballeros la autoridad suprema, pues en aquellos ha tenido orígen la actual democracia; sin embargo, parece que esta no fué la intencion del legislador. En opinion de otros, la habilidad de Solon, como legislador, está en haber hecho desaparecer la oligarquía que mantenia con excesivo rigor la pureza de su sangre; en haber acabado con la esclavitud del pueblo y en haber echado los cimientos sobre los cuales se habia de levantar la democracia ática, coordinando sábiamente los principios de su constitucion; pues el consejo del Areópago era oligárquico, la eleccion de los magistrados aristocrática, miéntras que el poder jurídico del pueblo era esencialmente democrático» (1).

---

(1) Aristot. pol., 2, 9, 2-4.

Nosotros tenemos fundados motivos para juzgar más favorablemente sobre el particular. No creemos de escasa importancia el hecho de que Solon rehusara la corona que le fué ofrecida y casi impuesta por fuerza, que se desdeñara seguir el camino, evidentemente más sencillo, de hacerse dictador, cual era el de la usurpacion, sistema ocasionado á peligrosas reacciones y que prefiriese el difícil medio de garantizar la existencia del pueblo ático por medio de una Constitucion y leyes adecuadas. A esta renuncia, á esta decision de Solon, tiene que agradecer el citado pueblo el haber obtenido espacio y medios para educarse, para elevar su cultura y fundar su gobierno autonómico. Solon logró encontrar en su Constitucion el primer terreno legal para crear la democracia de Hellas, y establecer los fundamentos para el desarrollo de un gobierno autonómico bien ordenado —el primero en la historia—gérmen, aunque pequeño, que habia de adquirir gran desarrollo mediante el trabajo activo de sus compatriotas. Consiguió ésto estableciendo municipios y leyes, descubriendo y corrigiendo los abusos del pasado, enfrente del sistema de la desconfianza y de las garantías, tan en gran manera censurado como altamente alabado en los antiguos y modernos tiempos. Todo privilegio, todo cargo, toda competencia, todo gobierno tiene una tendencia espontánea, que arranca de la naturaleza del hombre, á traspasar el círculo legal de su actividad, y alcanzar un dominio mucho más ámplio y comprensivo, cuando un derecho no se opone á otro derecho y cuando la resolucion definitiva no va aneja á la union de corporaciones autonómicas. Solon constituyó en el Estado poderes separados, esto es, fundados en diversos intereses, atribuciones

y tendencias, y trabajó en general por establecer la buena armonía entre estas autoridades y corporaciones; por lo cual, en la administracion se valió de la concurrencia de los arcontes y del Consejo por un lado, y de las Asambleas populares por otro; por lo que hace á la justicia, empleó la concurrencia de los Thesmothetes y de la Heliea. Para llevar á cabo modificaciones en la Constitucion y en las leyes, era indispensable la unanimidad de todos los poderes del Estado: la administracion, esto es, los arcontes y el Consejo, la Asamblea popular, el Areopago, cuyo veto podia impedir cualquiera innovacion.

El carácter, facultades y energía del pueblo, son de distinto valor que las formas. Lo más grande que Solon realizó, es la emancipacion de las clases agrícolas y la educacion de las mismas para que sirviesen de fundamento al edificio del Estado. Solon asentó, no solo los asuntos referentes á la guerra, sino tambien su Constitucion sobre la tercera clase del catastro, sobre su aplicacion, suficiencia y moderacion. Dicha clase debia fallar en difinitiva en el Consejo de los cuatrocientos y en la Asamblea popular lo mismo que en el campo de batalla. Solon debió abrigar la esperanza de que esta clase se robustecería bajo el dominio de su Constitucion, y en esta escuela se consolidaria á sí misma y á la Constitucion. La autoridad religiosa y política de la nobleza tan antigua y profundamente arraigada, y la dependencia social de los pequeños propietarios, frustraron esta esperanza; el nuevo régimen monárquico que Solon habia rechazado, esto es, el gobierno protector de las últimas clases sociales, sentó tambien sus reales en Atica. Más, á pesar de todo, los atenienses tuvieron que agradecer á las instituciones de Solon, el que

tal patronato se contuviese dentro de su natural esfera, que fuese más pasagero que en otros cantones, y que sin profundas y grandes sacudidas pudiese ser nuevamente dirigido por las vías de la vida política ordenada. A pesar de esto, Solon es el genio político más grande de la antigüedad, no siendo la menor razon para considerarle tal, el haber rehusado dar á los capitalistas y masas ciudadanas un puesto en la cosa pública, que tal vez hubiera hecho inútil el referido patronato; pero el principal motivo de su grandeza, es debido á que, con su proceder, la clase labradora de Atenas y la burguesia, en el espacio de medio siglo, llegaron á poseer penetracion política y actividad, mérito que Solon consiguió, no solo y exclusivamente para Atenas, sino tambien para todos los helenos. Con este resultado salvó Solon la independencia de Hellas. De no haber sido educados á la sombra de sus instituciones los labradores y ciudadanos atenienses, no se hubieran librado las batallas de Maraton y Salamina.

XI.

LEYES DE SOLON.

El código que, para completar su Constitucion, redactó el legislador ateniense abarca, con sus preceptos y disposiciones, toda la esfera de la vida política; el derecho penal y el de familia, la instruccion y la milicia; las relaciones económicas y morales de los ciudadanos; la agricultura, el culto de los dioses y el calendario, todos estos asuntos se hallan comprendidos en la legislacion soloniana. Para que ningun ciudadano dejase de conocerlas, grabáronse en tablas de madera giratorias, que se colocaron en un lugar público de la ciudadela (1).

El primer *Axon* contenia las disposiciones relativas al derecho criminal, que eran una simple copia de los preceptos draconianos, con la única diferencia de que el lugar donde el tribunal debia reunirse, era el Areopago. Plutarco supone que este Axon conte-

---

(1) Harpocrat. *Kürbeis* y *ho kátôzen nomos*. Contra la suposicion de que los *kürbeis* eran columnas de piedra, en las que estaban escritas las tablas de Solon, está la declaracion que se hace en unos versos de Cratino, citados por Plutarco (Sol., 25): «con los *kürbeis* de Dracon y de Solon, se tuesta ahora la cebada.»

nia igualmente disposiciones, prohibiendo exportar cierta clase de mercancías, y al decir de Harpocracion *(sîtos)* daba tambien reglas para el sostenimiento de las viudas y huérfanos, de orígen ateniense, segun la Constitucion de Aristóteles (1).

La octava ley del *Axon* décimo-tercio, daba reglas para la reinstalacion de los sentenciados en sus derechos de ciudadano, con las excepciones anteriormente mencionadas, y en el Axon décimo-sexto se daban preceptos sobre los sacrificios y las fiestas. Segun todas las probabilidades, á continuacion de las leyes sobre asuntos criminales pondria Solon los preceptos que determinaban las penas para delitos y culpas, ó sea el derecho penal (2).

Escasas é inciertas son las noticias que tenemos acerca de las leyes de Solon, al punto de no poder siquiera precisar el grado de moderacion y dulzura que introdujo en su Código, en contraposicion al durísimo Código penal draconiano. No obstante, de los escasos datos que han llegado á nosotros, podemos deducir que Solon pecó tambien más de severo que de benigno, ya que para muchos delitos y aun faltas leves, estableció la pena de muerte, que se ejecutaba arrojando al reo á la sima de Ceiriade, contigua á la muralla, ó haciéndoles beber veneno de cicuta. Esta pena podia aumentarse, enterrando el cadáver del otro lado de la frontera, confiscando los bienes del reo, privando del derecho de ciudadano á los individuos de su familia ó lanzando la maldicion contra sus descendientes.

La misma pena impuso al que vendiese un ciuda-

(1) Plut. Sol., 24.
(2) Harpocracion, *Bárazron*.

dano como esclavo, al que robase un templo ó moviese de su lugar las piedras que marcaban el límite de las propiedades. Este precepto que, como todos los de Solon, estaba redactado en forma de mandato directo, era del tenor siguiente: «no hagas cambiar de lugar lo que es inamovible, no quites lo que tu no has erigido, de lo contrario incurres en la pena de muerte» (1). Este era el castigo impuesto al que robaba en establecimientos públicos, gimnasios, etc., por valor de diez dracmas en adelante, ó de 50 dracmas en casas particulares.

Pero no eran estos los únicos delitos penados con pérdida de la vida. A la pena de muerte seguian en en el Código soloniano, segun noticias que nos suministran varios escritores, destierro perpétuo, con ó sin confiscacion de bienes, destierro temporal, privacion total ó parcial de los derechos de ciudadano, y por último, multas, cuya falta de pago llevaba consigo la encarcelacion del reo mientras no se daba cumplimiento á la pena. A la muerte del criminal quedaban obligados sus herederos á satisfacer la multa.

Los daños ocasionados á la propiedad agena, si se habian hecho involuntariamente, debian simplemente resarcirse, si con intencion deliberada, se pagaba el doble de su importe; en este caso respondia el Señor por sus dependientes y esclavos que hubiesen incurrido en multa. El robo efectuado en casa particular se penaba como daño voluntario, si no pasaba de 50 dracmas, y el reo podia satisfacer el doble del valor sustraido; en el caso contrario, se castigaba con la pérdida de los derechos de ciudadano, y en uno y

---

(1) Diógen. Laert., I, 2, 57.

otro caso se podia aumentar el castigo, poniendo al reo en cadenas durante cinco dias (1). No se imponia castigo alguno al que dada muerte á un ladron durante la noche ó en propia defensa.

El mal trato dado á esclavos ó personas libres, se penaba con fuertes multas. El orador que pronunciase burlas ó dicterios contra los funcionarios públicos, ó contra cualquier ciudadano en la Asamblea, incurria en la multa de 500 dracmas, y con ánalogo castigo se penaba la calumnia y las acusaciones falsas. El que acusaba falsamente á un ciudadano de haber arrojado el escudo, debia pagar, en castigo, 500 dracmas, que representaban entonces el valor de 100 vacas próximamente (2); el que acusaba falsamente á un ciudadano de haber tratado con violencia á otro de cualquier sexo, libre ó esclavo, quedaba obligado á pagar 1.000 dracmas de multa.

Aparte de las disposiciones relativas á las deudas de que hicimos mencion anteriormente, solo ha llegado á nosotros un precepto de Solon á cerca de los contratos, que un escritor expone en las siguientes palabras: «lo que hayan convenido indivíduos del municipio, ó fratores, ó sacerdotes, ó navieros, ó navegantes, ó comensales, ó partícipes en las ceremonias fúnebres, ó concurrentes á los sacrificios, ó expedicionarios que salen en busca de botin ó se unen para empresas mercantiles, tendrá valor siempre que no se oponga á las leyes» (3).

---

(1) Demosth. in Mid. p. 527. Lys. in Theomnest. I, 15, II, 17. Ps. Xenophon Oecon. 14. Demosth. in Timocratem, p. 733-38; in Leptin., 488.

(2) Meier att. Process, pág. 321. Lys. in Theomnest. I, 9-13.

(3) Digest., 47, 22, 4.

***

No se tiene noticia de que el derecho matrimonial ático prohibiese el casamiento de nobles con hijas del pueblo, siquiera el orgullo de los primeros, repugnara celebrar semejantes enlaces, que solo por esta razon serian poco frecuentes. Pero lo que parece seguro, es que en Atenas se seguia la antigua costumbre helena de inscribir al hijo en el estado social del padre, y que las leyes de Solon la sancionaron. Habia efectivamente entre sus preceptos uno que, no solamente permitia celebrar matrimonios entre un ciudadano ático y una mujer que no gozara de ese título, si que tambien otorgaba á los hijos nacidos de esa union el pleno goce de los derechos de ciudadania ática.

Suponen algunos escritores modernos, que Pericles se inspiró en una ley soloniana al proponer, que solo se otorgase derecho de ciudadano al descendiente de padres áticos en las dos ramas; pero en nuestro sentir, con escaso fundamento (1). Toda vez que Solon, segun lo atestigua Plutarco (Sol. 24), y lo acredita la tendencia general de su reforma á robustecer la burguesía, dió facilidades para otorgar á los extranjeros el derecho de ciudadanos atenienses, no parece racional suponer que negase este privilegio á los nacidos de padre ático y madre plebeya ó privada de aquel título, máxime, cuando sabemos que el linaje del padre fué siempre el que dió la ley entre los helenos. Segun hicimos notar antes, Clistenes, su hermano Hipócrates y Temistocles, gozaban en toda

(1) Schömann, Historia constitucional de Atenas (*Verfassungsgeschichte Athens*), pág. 92.

su plenitud el derecho de ciudadanos áticos, aunque sus madres no le tenian.

No obstante, habia alguna diferencia, siquiera fuese puramente honorífica, entre una y otra clase, como lo prueba la existencia de un gimnasio especial para los hijos de madre nó ática; pero en cuanto al derecho, estaban en iguales condiciones los unos y los otros. El Código de Solon prescribia que no se considerase legítimo el matrimonio, si á la boda no precedia un solemne desposorio autorizado con la presencia del padre ó del tutor de la novia. La tradicion ateniense permitia los enlaces entre parientes cercanos.

Por regla general, los padres eran los que se cuidaban de elegir esposo para sus hijas. En esta costumbre se funda Sofocles para deplorar la dura suerte de las doncellas atenienses, que eran entregadas á hombres desconocidos ó poco ménos. De ordinario se las obligaba á contraer matrimonio apenas habian cumplido quince años, mientras que los hombres, segun la opinion que Solon manifiesta en una de sus elegias, no debian siquiera pensar en casarse ántes de los 28, ni tampoco despues de los 35.

El precepto soloniano ordenaba que, para terminar la ceremonia del desposorio, se encerrase á los novios en un cuarto, y allí comiesen juntos un membrillo (1). Como preámbulo de la boda, se ofrecia un sacrificio á Júpiter y á Juno, y se bañaban los novios en agua sacada de la fuente Enneakrunos, invocando á la ninfa tutelar de dicha fuente; sábese que los griegos atribuian á los genios del agua fertilizadora la virtud de hacer fecundos los matrimonios.

(1) Demosthen. in Steph. 2, p. 1134. Plut. Conjug. praecept. I. Solon 20.

A continuacion, la sacerdotisa de Ceres hacia una plática á los desposados, en la cual, sin duda, desarrollaria la antigua fórmula de que «los matrimonios se celebraban para el cultivo de legítimos hijos» (1). A seguida, se celebraba el banquete conque les obsequiaba el padre de la desposada, terminado el cual, el novio se retiraba á su casa con su nueva esposa.

En los cantos homericos, se dice que el novio ofrece ricos presentes á los padres de la jóven cuya mano pretende, uso, en el cual, se ve claramente una reminiscencia de la antigua costumbre de comprar á la mujer amada: esos regalos que se ofrecen al padre, representan el precio de la doncella. Pero aquél, en cambio, tenia la obligacion de dotar á su hija, siquiera este dote se redujese á bien poca cosa, ya que, á tenor de las leyes solonianas, que sin duda reproducirian usos antiguos, se limitaba á tres vestidos y unos cuantos útiles de casa (2).

***

Tambien trató Solon de refrenar, con acertadas disposiciones, el lujo de que hacian alarde los nobles, no solo en el vestir, sí que tambien en los funerales. La aristocracia ateniense habia seguido en este particular el ejemplo de los jonios; toda vez que, segun hace notar Tucidides, gastaban, como éstos, túnicas de lino que les cubrian hasta la rodilla, y las damas de la nobleza adoptaron, de igual

---

(1) *Ep'arótô paidôn gnesiôn.* Platon. Cratyl. p. 406. Herodoto pone en boca de Clistenes, tirano de Sicyon, por los años 567, las siguientes palabras: «doy por mujer mi hija Agarista á Megacles, hijo de Alcmeon, al uso de los atenienses.» VI, 130.

(2) Cicero de legib. II, 16. Plut. Sol., 20.

manera, las túnicas largas de anchos pliegues que usaban las señoras jónicas; y Aristóteles nos advierte, que las mujeres de los oligarcas eran ostentosas en sus trajes (1).

Los hombres se dejaban crecer el cabello á la usanza de los jónios, y le disponian en trenzas que dejaban caer en grupos sobre la frente y la espalda, despues de adornarlas con hebillas de oro que, á la vez, servian para sujetarlos. Está confirmado este uso, por la descripcion que hace Asio de sus compatriotas de Samos, en el acto de ponerse en marcha para celebrar la festividad de Juno, de quienes dice que llevaban «largas camisas blancas como la nieve, y el cabello dispuesto en doradas trenzas (2).

A propósito de los trajes que usaron las mujeres áticas, refiere Herodoto que los atenienses, para castigar la muerte que dieron á un infeliz fugitivo, las hicieron mudar de traje, obligando á todas á que vistieran á la jónica, pues ántes las áticas vestian á la dórica; de suerte, que las obligaron á llevar túnica de lino, para que no se sirvieran más de hebillas, que era el instrumento con que dieron muerte al fugitivo (3).

Heraclides, natural del Ponto, asegura que los antiguos nobles atenienses, no solamente usaron túnicas de lino, sí que tambien las gastaban de diversos colores, y se cubrian además con mantos de color de púrpura. Respecto al cabello, dice que le llevaban sujeto en la parte superior de la cabeza con hebillas de oro, y del mismo metal eran los adornos que se po-

(1) Arist. pol. IV, 12, 9.
(2) Tucid. I, 6.
(3) Herod. V, 87-88. Helbig, *Die Cicaden der alten Athener*.

nian alrededor de la frente. Al decir del mencionado escritor, los criados les llevaban sillas de tijera, para que pudieran sentarse de una manera conveniente. Eustathio, asegura que esta clase de peinado era el signo distintivo de los atenienses de noble alcurnia (1).

Solon prescribió, que las señoras de la aristocracia, en sus excursiones de la ciudad al campo ó viceversa, llevasen por todo equipaje tres vestidos á lo sumo, una cesta, cuyo diámetro no podia exceder de una vara y provisiones de boca, cuyo valor no excediese de un óbolo. Análogas disposiciones dictó Zaleuco, quien, como en su lugar digimos, ordenó que las señoras no llevasen más compañía que la de una sirvienta, y las prohibió en absoluto salir de la ciudad por la noche (2).

Tambien Solon, al intento sin duda de poner á cubierto de todo peligro el recato de las mujeres, fuesen casadas ó doncellas, las prohibió salir de casa durante la noche, á no ser que fuesen llevadas en vehículo y precedidas de una antorcha, é impuso la pena de muerte á todo ciudadano que, de alguna manera, prostituyera á su hija. No contento con establecer tan saludables preservativos, dió derecho al padre y al hermano, para vender como esclava á la hija ó hermana que fuese cogida en fragante delito con un hombre (3). Los mismos, y aun el hijo que sorprendiese á su madre quebrantando la virtud de la castidad, tenian derecho para quitar impunemente la vida al seductor de su hija, hermana ó madre, porque esta

(1) Herod., citado por Ateneo, p. 512. Aelian. var. hist. IV, 22. Eustath. ad Iliad. 18, 400.

(2) Plut. Sol. 21.

(3) Aeschin. in Timarch. 14. Plut. Solon, 23.

muerte era un homicidio justificado, segun las leyes solonianas. La última pena era igualmente el castigo que el Código de Solon imponia al alcahuete, sorprendido en el ejercicio de su despreciable oficio (1).

El que seducia á una mujer casada, incurria en la multa de cien dracmas, que representaban el valor de cien vacas, segun la fórmula adoptada ántes por Dracon. Pero en cambio, cualquiera podia ejercer impunemente el infame arte de Vénus con las meretrices públicas.

El marido estaba autorizado, por las leyes de Solon, para dar la muerte al adúltero sorprendido en ayuntamiento con su mujer, y lo estaba asimismo para maltratarle corporalmente si, no habiéndole sorprendido infraganti, lograba probar ante los tribunales su delito; para lo cual, solo se le prohibia emplear la espada. Aplicábaseles además otro castigo, que consistia en arrancarles el bello de las partes *pudenda*, anteriores y posteriores, frotándolas á seguida con ceniza caliente, despues de lo cual, se terminaba operacion tan indecente, tapándoles el ano con un rábano (2).

El marido estaba obligado á separarse para siempre de la mujer adúltera, y el que no cumplia este precepto perdia, *ipso facto*, los derechos de ciudadano. La mujer adúltera se reputaba irremisiblemente deshonrada, y no podia acercarse á los templos, ni á los santuarios, ni tomar parte en los sacrificios. Si tenia la osadía de presentarse en público ataviada, ó de penetrar en los templos, cualquier ciudadano estaba autorizado para despojarla de sus adornos y vesti-

(1) Aeschin. in Timarch. 184.

(2) Plut. Solon 23. Lysias in Theomn. 1, 15. Demosthen. in Aristocrat., p. 537. Lucian. Eunuch. 10. Lucian. Peregrin. 9.

dos, y aun para golpearla y maltratarla, siempre que no la mutilase ni la ocasionara la muerte (1).

Dedúcese de lo dicho, que la legislacion soloniana ponia á la mujer en una situacion altamente subordinada, con relacion al hombre á quien se otorgaban derechos de Señor, en el más lato sentido de la palabra. Esto no debe maravillarnos, toda vez que los griegos consideraban á los indivíduos del sexo femenino, como séres inferiores en alto grado á los del masculino, tanto en lo que se refiere al cuerpo como en las facultades del alma y de la inteligencia. Tan erróneo concepto, no fué parte á impedir que algunas mujeres helenas llegasen á conquistarse gran ascendiente sobre sus maridos, como en los tiempos antiguos lo demuestran las sátiras de los jónios contra las mujeres casadas.

A pesar del pobre concepto que tenian los griegos de la mitad más hermosa del género humano, florecieron entre ellos mujeres dotadas de elevadísima inteligencia, que gozaron entre los suyos de gran prestigio y de no escasa influencia. Safo, oriunda de Lesbos, tuvo suficiente talento para formar y dar animacion á un numeroso círculo de ilustrados amigos; despues se destaca la noble figura de Telesilla, dama argiva, y aunque de innoble carácter, admíranse tambien los talentos de Thargelia de Mileto, siquiera los emplease en muy distinta esfera que las precedentes (2).

El hombre gozaba de privilegios verdaderamente irritantes en el círculo de la sociedad doméstica. Las infidelidades matrimoniales no se le reputaban por culpa grave. Y en cambio, el marido que no se en-

(1) Aeschin. in Timarch. 183. Demosthen. in Neaeram, p. 1374.
(2) Ateneo, p. 609. Plut. Pericl. 24.

contrase satisfecho de su esposa ó que no tuviese sucesion, estaba autorizado para devolverla á su familia, con la única obligacion de entregarla, al propio tiempo, el dote aportado al matrimonio. Unicamente se otorgaba á la mujer derecho para entablar, ante el primer arconte, demanda de divorcio, cuando el esposo hubiese recibido una meretriz en el hogar doméstico, ó sostuviera relaciones con una concubina.

Las leyes helenas prohibian á la mujer celebrar contratos sobre cosas de valor, al punto de que no podia disponer legalmente de un valor superior al que ordinariamente se asignaba al medimno (1).

Si el esposo fallecia antes que la mujer, y no dejaba sucesion, aquella volvia á la casa paterna; si, por el contrario, dejaba descendencia, quedaba sometida á la autoridad del tutor de sus hijos, Y si alguno de éstos habia entrado en la mayor edad, quedaba confiada á su tutela.

Algo hizo tambien Solon para poner á salvo la castidad de los varones, en particular, dictando severísimas disposiciones contra la pederastía que, como es notorio, llegó á alcanzar espantoso desarrollo entre los griegos. El que abusaba de un niño libre, incurria en la pena de muerte. El padre ó el tutor, estaban autorizados para entablar demanda ante el tribunal de los thesmothetes, contra cualquiera que ejerciese violencia en un niño de condicion libre. Si el tribunal le declaraba reo de muerte, debia cumplirse el mismo dia la sentencia; si la pena era pecuniaria, debia hacerse efectiva la multa dentro de los once dias subsiguientes, trascurridos los cuales, era

(1) Isaeus, Aristarch. hered. 10.

encarcelado el reo hasta tanto que pagase la multa.

Los hijos de aquél que fuese acusado y convicto del crímen de pederastía, quedaban eximidos del deber de alimentarle y darle albergue en su vejez, estando únicamente obligados á darle sepultura. El que se entregaba á este vergonzoso tráfico, con esclavos, sufria los castigos impuestos á los que ejercian el innoble oficio de alcahuetes. Además de estas penas, alcanzábanles otros castigos generales.

Todo ateniense acusado y convicto de semejantes actos, ejecutados en el pleno goce de sus facultades, quedaba incapacitado para desempeñar empleos públicos, dentro ó fuera de la República, para ejercer alguna funcion sagrada, para hablar ó votar en la Asamblea popular y para penetrar en los templos y santuarios ó poner el pié en el lugar purificado de la plaza pública. La contravencion de cualquiera de estas prohibiciones, se castigaba con la pena de muerte. Solon prohibió asimismo, bajo severísimos castigos, incluso la muerte, la entrada de los adultos en las escuelas y palestras de los niños (1).

***

A la ley en virtud de la cual, limitó Solon la autoridad paterna, quitando al padre la facultad de poder vender á su hijo como esclavo, añadió otra complementaria, que fijaba los deberes filiales é inculcaba su exacto cumplimiento. El hijo que faltaba al deber de piedad para con los autores de sus dias, que observaba con ellos mal comportamiento, les negaba el sustento si le habian menester en la vejez, ó no daba la debida sepultura á sus cenizas, prescribia el

(1) Aeschin. in Timarch. 14-21. Demosthen. c. Androt. p. 602.

derecho de subir á la tribuna pública, quedaba incapacitado para todo empleo oficial, y aun podia castigársele con la pérdida de los derechos de ciudadano.

No era necesario para esto que los mismos padres elevasen acusacion contra los hijos olvidadizos de sus deberes filiales; considerábanse éstos como una obligacion pública, cuya infraccion afectaba á la sociedad entera y, por consecuencia, cualquiera estaba autorizado para perseguir judicialmente la infraccion de tan sagrados deberes (*kákôsis goneôn*).

Las leyes solonianas eximian de la obligacion de sustentar al padre en su vejez, á los hijos habidos por ciudadanos áticos en meretrices; ó á los hijos de padres que, careciendo de bienes de fortuna, hubiesen descuidado la obligacion de enseñarles un oficio, y por último, á los hijos de padre acusado y convicto de pederastía (1).

En tiempo de Solon, ó sea en la primera mitad del siglo VI, se daba una educacion por extremo severa á la niñez ateniense. Entonces, y aun en época posterior, estaba prohibido á los hijos, bajo durísimas penas, contradecir ó criticar los mandatos paternos. Les estaba igualmente vedado sentarse á la mesa con una pierna puesta sobre la otra, servirse apio, cardo ó rábano antes que hubiesen comido de ello los padres, y tocar el pescado ó cualquiera golosina. Aun los jóvenes debian mantenerse en pié delante de personas adultas, y guardar silencio cuando éstas hablaban (2). Por las calles debian andar en silencio y en actitud modesta; de ordinario no se les permitia frecuentar la plaza pública, pero si se veian

(1) Xenoph. Memorabil. II, 2, 13. Plut. Solon, 22: Diogen. Laert. I, 2, 55.

(2) Aristoph. nub. 981. Isócrat. Areopag. 48-49.

obligados á poner los piés en ella, lo hacian guardando la mayor compostura. El comer y beber en posadas ó tabernas, se reputaba por accion indecorosa, aun para los esclavos. El uso del palo era mny frecuente, tanto en la escuela como en el hogar doméstico, y aun los efebos probaban no pocas veces, en los gimnasios, la vara de su presidente.

Sobre el derecho de herencia, dictó Solon las siguientes disposiciones: «La hacienda del marido iba á parar á los hijos nacidos de legítimo matrimonio (1); la de aquél que no dejaba hijos, de uno ú otro sexo, pasaba á los parientes por órden de afinidad, y á falta de éstos, al linaje á que perteneció el difunto. Solon introdujo una modificacion importante en esta materia, otorgando plena libertad de testar á los que fallecieran sin dejar hijos legítimos ni adoptivos. No obstante, dispuso que solo fuese válido el testamento hecho en el pleno goce de las facultades mentales, y por consecuencia, que fuese nula toda testacion hecha cuando esas facultades estuviesen debilitadas por la vejez ó bajo la influencia de la mujer, que carecia de aptitud legal para heredar, ó por virtud de hechizos y artes mágicas, ó durante una enfermedad grave del testador, ó estando éste encarcelado ó sometido á otra coaccion cualquiera (2).

Si no existia testamento hecho con las condiciones arriba expresadas, era forzoso heredero el padre y á falta de éste, los hermanos ó descendientes varones, y unicamente cuando no habia herederos masculinos, pasaba la fortuna á las hermanas (3).

(1) Arístoph. aves, 1656-1668.
(2) Demosthen. in Stephan. II, p. 1133. Plut. Solon, 21.
(3) Schelling de Solonis legibus, p. 106 y siguientes.

Solon estudió con especial cuidado la manera de conservar las familias y sus respectivas fortunas, para lograr lo cual, facilitó la acusacion judicial de las personas que derrochasen la herencia paterna, y penó este delito con privacion de los derechos de ciudadano.

La mujer carecia en absoluto de aptitud legal para heredar, y las hijas solo tenian derecho á una insignificante porcion de la herencia paterna en calidad de dote; su situacion, en este particular, no podia ser más desventajosa, ya que hasta los hijos adoptivos les excluian de toda participacion en la herencia del padre, hecho tanto más extraño cuanto que aquellos no tenian facultad de testar, y renunciaban por completo á los derechos de su propia familia en el acto de ser adoptados.

Si no quedaba más que una hija, era forzosa heredera, y el padre, en el caso de estar soltera, podia nombrarla esposo. Si no habia cumplido esta formalidad, el pariente más próximo del padre tenia derecho á casarse con ella. Al establecer ó mantener en pié esta costumbre, trató, sin duda, Solon de evitar que la herencia paterna pasara á manos extrañas á la línea masculina de la familia.

Fácil es suponer que no faltarian aspirantes á la mano de estas ricas herederas entre los parientes más próximos de la rama masculina. No era tan halagüeña la situacion de las doncellas que, estando en posesion del derecho hereditario, carecian de toda fortuna que avalorase tal derecho. Pero Solon tuvo tambien en cuenta este caso, al imponer al pariente más próximo la obligacion de unirse en matrimonio con la hija heredera, aunque careciese de fortuna efectiva. Si aquel se negaba á cumplimentar el man-

dato tenia, á lo menos, el deber ineludible, si pertenecia á una de las tres clases superiores del catastro, de dotar á la huérfana para que pudiese dar su mano á otro. En este caso, el quingentario estaba obligado á dotarla con 500 dracmas ó cerca de dos mil reales, el caballero con 300 dracmas, y el yuntero con 150 dracmas, ó unos 600 reales. El primer arconte era el encargado de hacer cumplir esta disposicion, imponiendo castigos pecuniarios á los morosos.

A fin de evitar que las doncellas herederas de cuantiosa fortuna fuesen víctimas de la ambicion, es decir, que sus parientes más próximos se uniesen con ellas por miras interesadas solamente, ordenó el legislador que, en semejantes matrimonios, el marido coabitase con su esposa tres veces por semana, ya que estos enlaces tenian por principal objeto, perpetuar la descendencia del abuelo. Y con tanto afan persiguió Solon este objeto que, al decir de Plutarco, la hija única, y por tanto heredera, si no se cumplia la disposicion anteriormente enunciada, estaba legalmente autorizada para unirse con el pariente más cercano de su padre, á fin de procrear hijos (1).

***

El nombramiento de tutores corria á cargo del primer arconte, quien tenia, además, la obligacion de velar por el cumplimiento de sus deberes, de inspeccionar la educacion, la crianza y la administracion de la fortuna de los menores; era en realidad, supremo tutor de las hijas herederas, de las viudas y

(1) Demosthen. in Macart., p. 1067-1068. Plut. Solon, 20. *Amatorius*, 23. La indicacion de Plutarco se refiere sin duda á los matrimonios de conveniencia que se celebraban, con el fin de acaparar la fortuna de las hijas herederas y no á todos los enlaces en que la novia se hallaba en estas condiciones.

de los huérfanos. Al pariente más cercano del difunto correspondia la tutoría de la viuda y de los huérfanos, empezando por su hermano mayor (1); pero, segun parece, otra disposicion del legislador ateniense privaba de ese derecho al que fuese, á la vez, heredero más próximo. Tambien prohibian sus leyes el enlace del tutor con la madre de sus pupilos (2).

Esto, no obstante, parece seguro que Solon dejó al testador en libertad de nombrar, en su última voluntad, al tutor de su mujer y de sus hijos. En los documentos de esta clase que han llegado á nosotros, como son las disposiciones testamentarias de Platon y de Aristóteles, figuran casi siempre como testamentarios dos ó tres de los parientes más cercanos del difunto (3).

El ciudadano ático entraba en su mayor edad al cumplir los diez y ocho años, desde cuya fecha podia disponer libremente de la herencia paterna, con las limitaciones anteriormente indicadas.

Entre los helenos existian á la vez, la práctica de la cremacion y la del entierro. Efectuabase principalmente la cremacion con los cuerpos de los príncipes y de los nobles, pero en Atica predominó siempre la costumbre de exhumar los cadáveres. No obstante, en los sepulcros antiguos hallados en este país, se encuentran, con frecuencia, urnas cinerarias, aunque la mayor parte contienen restos humanos sin quemar, unas veces en sarcófagos de piedra y de

(1) Demosthen. in Onetorem, p. 865. Isaeus Aristarch. hered. argument.

(2) Diogen. Laert. I, 2, 56.

(3) Algunos han negado, sin fundamento, la autenticidad de dichas disposiciones, expuestas por Diógenes Laercio, III, 41-43. V, 1, 12-45. Platon, Leyes, 924. Demosthen. in Aphob. p. 814.

barro, otras en cajas de ciprés ó de olivo. Los sepulcros de los plebeyos pobres, se señalaban por simples montículos de piedras colocadas sin arte, mientras que las tumbas de los ricos se cubrian con una piedra tumularia, en la cual se grababa el nombre del difunto.

La exhumacion tenia lugar siempre fuera de las puertas de la ciudad, de ordinario, cerca de los caminos, para que los monumentos fúnebres recordasen á los vivos la memoria de los muertos. Segun vimos anteriormente, Solon recomendó la custodia y el ornato del sepulcro de familia, é impuso castigos á los que, de alguna manera, profanasen, mutilasen ó destruyesen las tumbas, y á los que depositaran un cadáver en un sepulcro ocupado por otro (1). Por el contrario, este sábio legislador, puso límites á la destemplanza de los plañidores y á la suntuosidad que, segun el testimonio de Demetrio de Falero, se desplegaba á la sazon en los entierros. Claro está que nadie podia desplegar este lujo en las ceremonias fúnebres más qne los nobles, y un corto número de burgueses ricos. Prohibió á las mujeres arañarse la cara y levantar la escandalosa gritería que antes era usual en estos casos; ordenó que no se tallaran los leños de la pira, y que no se diesen al difunto más que tres vestidos; preceptos que, más tarde, pasaron á Roma con las leyes de las doce tablas (2).

Segun Plutarco, prohibió además este legislador, que tomasen parte en el llanto con que se acompañaba al cádáver, personas extrañas á la familia, quedando, por consecuencia, excluidas de este servicio

(1) Cicer. de legg. II, 25.
(2) Cicer. de legg. II, 23-25.

hasta las mujeres pertenecientes á la clientela de los nobles, mucho más las que se alquilaban para desempeñar ese cometido; asimismo prohibió que se cantasen elegias compuestas especialmente para el caso.

Las familias acomodadas ofrecian á los dioses subterráneos un toro negro, en calidad de sacrificio fúnebre. Solon abolió tambien esta costumbre, pero la sustituyó con el sacrificio de un carnero negro (1). Segun autorizados testimonios, dispuso igualmente este legislador, que ninguna mujer penetrase en la casa donde hubiese un cadáver, fuera de aquellas que estuviesen ligadas al difunto por lazos de parentesco, dentro del grado de primazgo, y de éstas solo podian acompañarle en el entierro las que hubiesen cumplido sesenta años (2).

Una vez evidenciada la muerte, se exponia el cadáver en la casa mortuoria, sobre una cama adornada con ramaje verde, y al dia siguiente, por prescripcion expresa del Código soloniano, se efectuaba el entierro, debiendo ponerse en marcha la comitiva fúnebre antes de la puesta del sol. Las mujeres iban detrás del ataud y los hombres delante. Si la muerte habia sido violenta, precedia al cadáver un indivíduo con una lanza (3). Despues de efectuado el entierro, nadie podia visitar la tumba más que los parientes del que allí descansaba.

Segun las leyes de Solon, los que morian combatiendo por la pátria, debian ser enterrados con la mayor pompa en el Cerameko, delante de la puerta

---

(1) Plut. Solon, 21.

(2) Demosthen. in Macart p. 107..

(3) Demosthen. in Macart. p. 1.070-1.073; in Energ. p. 1.160-1.161

de la ciudad, tributándoles los más solemnes honores fúnebr es, á expensas del Estado (1).

Ciceron afirma, que algun tiempo despues de Solon, se ordenó que no pudieran erigirse monumentos de este género, que excediesen al trabajo ejecutado por diez obreros en tres dias.

Tambien Platon desea, en su República, que el tamaño de las piedras tumularias, sea tal que no puedan colocarse en ellas más que cuatro exametros (2). Los preceptos de Solon sobre los enterramientos, se han comprobado en un manuscrito descubierto en la isla de Keos, hácia la mitad del siglo V, en el cual se dice que los cadáveres debian permanecer cubiertos en el féretro, el que se sacaba de la casa mortuoria sin que le acompañasen cantos fúnebres ni lamentos. Tampoco se podia poner al cadáver más que tres túnicas blancas, cuyo valor no excediese de 100 dracmas, ni en los convites fúnebres se podia gastar más que tres Joes de vino, y un Sus, ó sea tres cuartillas de aceite. Al volver del sacrificio ofrecido en honor del difunto, las mujeres precedian á los hombres, no pudiendo penetrar en la casa mortuoria, antes de purificarla, nadie más que aquellas cuyo parentesco

(1) Herodoto (1, 30) supone que Solon cita el entierro de Tellos como efectuado á expensas del Estado. Segun Tucidides (2, 34, 35) se practicaba ya el enterramiento en el Cerameko antes de la batalla de Maraton, y dice que era ley recibida ya de sus antepasados; Harmodio y Aristógiton fueron enterrados en dicho lugar, despues de la retirada de Hippias. La oracion fúnebre, con carácter oficial, es de orígen más moderno; el mismo Tucidides dice que fué agregada á la ley. Diodoro (11, 33) coloca la introduccion de la oracion fúnebre con dicho carácter, despues de la batalla de Platea. Dionisio (ant. 5,17) despues de la de Maraton, de Salamina ó de Platea, en lo cual tambien conviene Plutarco (Poplic. 9); «Si es que la oracion fúnebre no procede de Solon, como afirma el Retórico Anaximenes».

(2) Cicer. de legg. 2, 25. 26.

con el difunto fuera más próximo. Aun éstas quedaban contaminadas por el fallecimiento (1).

***

Ya hemos visto cuanta importancia dieron las disposiciones de Solon á la posesion del terreno y á su producto; como dejó libres á los labradores los campos hipotecados, cuya posesion garantizó castigando, con pena de muerte, al que cambiase de lugar las piedras que señalaban los límites de cada propiedad, y defendiendo tambien las casas y heredades con una magnífica série de ordenanzas de policía rural. Una ley de Solon que se incluyó en la romana de las doce tablas, prescribe que todo aquel que practique un vallado al lado de una propiedad rural, no podrá traspasar sus límites; el que levantare una pared divisoria, tendrá que separarla un pié de la propiedad contigua; el que edificase una casa ó cualquier otro edificio rural, dos piés; el que hiciese una zanja ó una excavacion, tanto como comprenda su profundidad; y si hacian un pozo, el ancho de una braza. Las higueras y los olivos distarian por lo ménos nueve piés de los límites de la posesion vecina, los demás árboles cinco (2).

Plutarco hace notar, que los olivos y las higueras deben plantarse muy separados, porque sus raíces se extienden mucho más que las de los otros árboles (3).

Para mejorar el cultivo de los olivos, mandó Solon que ningun propietario pudiese arrancar anual-

---

(1) Köhler Mittheil. der Arch. J. I; 139, 255.

(2) Digest. 10, 1, 13. En lugar de *táfos* hay *tafros* en la noticia de Plutarco.

(3) Plut. Sol. 23.

mente más que dos de estos árboles, aun cuando fuese para emplearlos en una fiesta pública ó en algun enterramiento, y el que infringiese esta órden, pagaria por cada árbol cortado, que excediese de dicho número, 100 dracmas al municipio y otras 100 á aquel que le acusase, y probase ante el arconte que habia cometido dicha trasgresion. De las cien dracmas pagadas al municipio, la décima parte, es decir, diez dracmas, correspondia al tesoro de Athena, tutelar de los olivos (1).

En Atica se practicaba con asiduidad la cría de las abejas, y éstas producian excelente miel. La ley de Solon manda que toda colmena diste por lo ménos trescientos piés de las del propietario vecino.

Tambien dió Solon ordenanzas acerca de las indemnizaciones que debieran pagarse por los daños que ocasionasen los animales en tierras ajenas. Los perros de presa tenian que estar atados á una cuerda de tres codos de longitud (2).

Como Atica no poseia gran abundancia de aguas y manantiales, Solon dispuso que todo el mundo pudiera servirse, segun sus necesidades, de los pozos públicos en la circunscripcion de cuatro estadios. Las tierras situadas más allá de esta distancia, debian tener azequías ó pozos propios. Sin embargo, si á la profundidad de diez toeseas no se podia encontrar agua, estaba permitido sacarla de los pozos situados en las tierras más próximas, hasta seis Joes, dos veces al dia.

Para protejer los rebaños, prescribió el legislador que se entregase una recompensa de una dracma á todo el que presentase un lobo muerto.

(1) Demosthen. in Macart. p. 104.
(2) Plut. Sol. 24.

Segun el testimonio de Plutarco, Solon prohibió la exportacion de toda clase de frutos, así como la del trigo y demás cereales. El primer arconte tenia que publicar anualmente anatemas y maldiciones contra los que contraviniesen este mandato, bajo la multa de cien dracmas si se descuidaba en cumplir con dicho precepto. Solo se permitia la exportacion del aceite. Como el trigo que producia Atica apenas bastaba para cubrir las necesidades del país, se comprende que Solon tendiera á cubrir, en todo lo posible, el déficit de Atenas en este artículo con los demás productos de su suelo (1).

Estos hechos nos demuestran cuan convencido estaba Solon, como toda la antigüedad, de que los trabajos agrícolas eran preferibles á los mecánicos; él conservó fielmente las tradiciones agrarias del país fomentando y regularizando el culto de los dioses tutelares de la agricultura; concediendo, en sus leyes y ordenanzas, gran número de privilegios y franquicias á las propiedades rurales, á pesar de lo cual, no dejó de fomentar y protejer, con disposiciones legales, las demás profesiones conocidas en Atica.

La poblacion de este país se habia desarrollado demasiado para poder vivir exclusivamente de la agricultura, y aunque se habian mitigado las tristes consecuencias que producen la pobreza del pueblo y los extragos de la usura, no se habian extirpado sus causas. Isócrates dice que los legisladores de Atenas afirmaban que la pobreza era consecuencia de la hol-

(1) Istro en Ateneo p. 74. Plut. Sol. 24. El mismo nos ofrece un ejemplo de la libre exportacion del aceite; c. 2. Más adelante se limitó tambien la exportacion del aceite. Schol. Pind. Nem. 10, 64.

gazaneria, y los delitos consecuencia de la pereza (1).

Cuenta Tucidides, apoyándose en la autoridad de Pericles, que una de las ventajas más envidiables de Atenas, era el no ser allí vergonzoso para un ciudadano declararse pobre; pero sí lo era, no huir de la pobreza por medio del trabajo (2). Solon exigia que trabajase el ciudadano desprovisto de bienes de fortuna, á la vez que castigaba severamente al que disipaba la herencia paterna; imponiendo, segun observa Herodoto, la pena de muerte, y segun otros escritores, limitando considerablemente los derechos de ciudadanía á todo indivíduo ocioso que careciese de rentas suficientes para vivir, ya proviniesen de la propia fortuna ó de un empleo ó cargo lucrativo, y á todo aquel á quien se le probase que ejercia una ocupacion deshonrosa; pues ante todo, no debia consentirse la ociosidad (3).

Como ya hemos visto, Solon encomendó al Areopago la inspeccion de la conducta doméstica de los

---

(1) Isócrates Areop. 44.

(2) Tucid. II, 40.

(3) El aserto de Herodoto (II, 177) de que Solon importó en Atenas la ley de Amasis, que condenaba á muerte á todo aquel que no pudiese demostrar con qué recursos vivia, es erróneo, como lo prueba la circunstancia de que Amasis subió al trono de los Faraones el año 570. Es altamente extraño que cuando Herodoto visitó la capital de Atica, estuviese aún en vigor la pena de muerte para castigar la ociosidad, cuya pena deseaba dicho escritor que siguiera imponiéndose á los ociosos. Diodoro (177) la limita á los que ejercian un oficio ilegal. Segun Pollux, 8, 42, Dracon castigaba la ociosidad con la privacion del derecho de ciudadanía; Solon limitaba el castigo á la tercera vez que se probaba dicho vicio; Plutarco atribuye la ley y la pena de muerte por esta causa á Dracon (Solon 17). Lisias en Diógenes Laercio (1,2, 55), dice que Dracon permitia á cualquiera presentar acusacion contra la ociosídad. Segun Teofrasto, en Plutarco (lc. 31), Pisistrato fué el promovedor de la ley *tês arguias*.

ciudadanos, concediéndoles á todos el derecho de acusar al ocioso que carecia de medios de vivir. Bien claro se comprende que el deseo de Solon era estimular la actividad del pueblo atico, al mismo tiempo que se proponia un fin político de la mayor trascendencia, que era alejar á los vagos del mercado donde indudablemente serian instrumentos ciegos de los ambiciosos jefes de partido. Y para que todo el mundo estuviese en estado de ganarse el sustento, impuso á los ciudadanos pobres la obligacion de enseñar á sus hijos un oficio ó industria, y si los padres no cumplian este precepto, los hijos quedaban dispensados del deber general de todos los hijos de sostener á sus padres en la vejez (1).

El precepto de Solon, que obligaba á todo aquel que no tuviese fortuna á trabajar para adquirirla, tenía por objeto aguijonear la actividad individual y servir de gran estímulo á los ciudadanos; si este fin habia de conseguirse de una manera definitiva, debia tambien procurar que desapareciera poco á poco el desprecio con que la nobleza miraba á todos los ciudadanos que se dedicaban á algun oficio ó industria. Si Solon habia aceptado el injusto principio aristocrático, de que la nobleza de la cuna bastaba por sí sola para dar los derechos de ciudadano, combatió tambien la idea aristocrática de que el trabajo manual rebaja y degrada al hombre.

En Corinto, donde los Cypselidas humillaron el orgullo de la nobleza, habia alcanzado ya el trabajo manual bastante estimacion, ó más bien, segun dice Herodoto: «En Corinto es donde los obreros son ménos despreciados (2).» Solon se esforzó, segun dice

(1) Plut. Solon, 22.
(2) 2, 167.

Plutarco, en elevar la industria, decretando que ningun ciudadano pudiera ser insultado á causa de su oficio. Tambien ordenó que se acusara de injuria á todo aquel que en el mercado dirigiese á algun ciudadano ó ciudadana cualquier reproche por dedicarse al tráfico. Unicamente les estaba prohibido á los ciudadanos de Atica, el dedicarse á la composicion y venta de ungüentos. Se permitia á las mujeres usar ungüentos, pero los hombres sólo podian frotarse con aceite (1).

Para aumentar el número de las manos productoras, ordenó Solon que, no sólo se permitiera establecerse como colonos á los ciudadanos desterrados para siempre de otros Estados griegos, que se trasladasen á Atica con sus familias para ejercer alguna industria, sí que tambien pudiesen adquirir derechos de ciudadanía. No ignorando el sábio legislador que para que el comercio marítimo sea un manantial de riqueza para una nacion, es preciso que exporte á las otras naciones mercancías, cuyo valor exceda al de los artículos que importa (2), procuró cuidadosamente que la industria Atica produjese objetos que fuesen exportados con ventaja.

***

Honrando y enalteciendo el trabajo, consiguió Solon acrecentar notablemente la actividad industrial, contribuyendo poderosamente al desarrollo de la burguesía, áun cuando excluyó de los cargos púcos á industriales de tan gran importancia como los armadores, almacenistas y capitalistas, á los que co-

---

(1) Demóstenes, c. Eubulid. p. 1308. Lysias en Ateneo, página 617, 687.

(2) Plut. Sol. 22, 24.

locó en la última clase contribuyente. La eficacia de las leyes de Solon en esta materia, es incontestable. Algunas decenas de años despues de publicadas, se elevó á una altura importante la produccion industrial de Atenas, que anteriormente estaba reducida á la alfareria en gran escala.

La reforma monetaria de Solon contribuyó no poco á fomentar el comercio con el extranjero. La acuñacion de las nuevas monedas áticas era clara y limpia, y las piezas de buena ley; por consiguiente, se aceptaban con gran facilidad en todos los mercados. La ley de Solon castigaba con la pena de muerte á los monederos falsos (1). El rápido desarrollo que adquirió el comercio marítimo de Atica, está demostrado de un modo irrecusable por el hecho de que tambien las ciudades dóricas de Sicilia, y especialmente la importante plaza de Siracusa, aún ántes de la terminacion del siglo sexto, aceptaron la reforma monetaria de Solon.

Siendo la tendencia predominante de sus reformas disminuir la desigualdad y antagonismo que existia entre la nobleza, los burgueses y labradores, tuvo Solon que establecer un órden muy distinto del existente. La educacion é institucion musical y gimnástica, que hasta entónces sólo correspondiera á los hijos de la nobleza, se extendió á los hijos de los ciudadanos de los demás estados, abriéndoseles las puertas de los gimnasios y academias. Las escuelas que hasta entónces sólo habian recibido hijos de familias nobles para formar hombres bellos y buenos, tuvieron que abrir sus puertas á todos los jóvenes áticos que tenian derecho á asistir á ellas, quedando

(1) Demósthenes in Lept. p. 508, in Timocrat. p. 765.

excluidos solamente los esclavos (1). Aun cuando los ciudadanos pobres apénas podian hacer uso de esta autorizacion, sin embargo los hijos de los labradores ricos, los de los armadores y comerciantes, se encontraban en situacion de hacer uso de ella; pero cualesquiera que fuesen las consecuencias reales de esta autorizacion, no por eso dejó de arrebatársele á la nobleza un privilegio antiquísimo, quedando asentado el gran principio de que todo ateniense, ya descendiese de Teseo ó de Ayax, de Neleo ó de Triptolemo, bien fuese hijo de pobre labrador, que por su propia mano condujera el arado, ó del navegante que llevase á lejanos países los productos griegos; lo mismo que el humilde trabajador del taller del armero, del alfarero, del tundidor de paño ó del zapatero; todos tenian el camino abierto para educarse y para conseguir buena conformacion y agilidad corporal, cualidades á las que, segun la opinion de los griegos, se unia generalmente una inteligencia más clara y una voluntad más firme. Era una declaracion honrosa para los ciudadanos y labradores, pues con estas disposiciones se les abria camino para llegar al estado de caballeros y se hacian desaparecer las diferencias de clases sustituyéndolas por un órden de cosas más aceptable. Además de llenar un fin político, esta disposicion era de una utilidad práctica inmediata para los contribuyentes de tercera clase, pues los labradores y sus hijos formaron, con los hombres de las dos clases superiores, aquella infantería tan bien armada, alma del célebre ejército ateniense.

---

(1) Platon. Criton, p. 50. Isocr. Areop. 37, 43-50. Aeschin, in Timarch. 7, 9-11, Plut. Sol. 1.

La educacion gimnástica de la juventud no sólo era muy útil para los que se dedicaban al servicio de las armas sino que se reputaba como muy honrosa. Y si los comerciantes, propietarios de minas, fabricantes, armadores y otros industriales podian enviar á sus hijos, para que recibiesen una educacion gimnástica y musical al lado de los ciudadanos bien acomodados, ¿por qué no habian ellos de ocupar alguna vez sus ocios aprovechando, como los nobles, aunque en menor escala, las lecciones y ejercicios del gimnasio?

Podemos afirmar que tanto los nobles como los demás ciudadanos que deseaban dar una buena educacion á sus hijos, aprendian no sólo á leer sino á escribir con perfeccion. Treinta años antes de la época de Solon habian pedido ya los estados inferiores de Atica que las leyes hiciesen obligatorios estos conocimientos y, desde que Dracon lo puso en práctica, nadie podia sin poseerlos elevarse á los empleos superiores; los nombres é inscripciones que los mercenarios griegos del segundo Psammético grabaron en el coloso del segundo Ramses, situado en Abu-Simbel, en la Nubia, nos demuestran cuán extendido estaba el arte de la escritura entre el pueblo helénico. Los gramáticos enseñaban en las escuelas á leer y á escribir reuniendo algunas veces más de cien niños en torno suyo (1). El gramático les escribia primero las letras y ellos las copiaban. Los hijos de los nobles y los de las familias mejor acomodadas iban despues á la academia del citarista donde aprendian á recitar trozos de poesías líricas, acompañándose á veces de la cítara. Esta costumbre no tenía por objeto fomen-

(1) Herodoto, VI, 7.

tar la aficion á la música, sino la instruccion ético-religiosa, pues la educacion musical se limitaba á que el adolescente cantase un brindis, acompañase alguna cancion ó entonase los corales en los sacrificios. Luciano pone en boca de Solon las palabras siguientes: «Cuando los jóvenes han aprendido á leer y á escribir, enseñamos á los más adelantados sentencias de los hombres sábios, los hechos de la antigüedad y algunas máximas útiles; todo escrito en verso, para que así puedan retenerlo mejor en la memoria. Oyendo celebrar las acciones heróicas dignas de ser cantadas, sus almas van elevándose sucesivamente á la imitacion de estos actos para que la posteridad, á su vez, los celebre y admire (1).»

Describiendo la educacion en los buenos tiempos antiguos nos dice Aristófanes: «Los niños salen muy temprano, áun en lo más crudo del invierno y nevando, con los piés desnudos sin otra vestidura que el Jiton, van reunidos á la academia de los citaristas, se sientan atentos y silenciosos en derredor suyo, sin que puedan siquiera poner una rodilla sobre otra; allí aprenden canciones como la siguiente: «Alto, honor de la lira;» ó «Palas temible destructora de ciudades, rayo de la guerra, diosa del valor y la sabiduría, tú, augusta hija del gran Júpiter, que vences á los enemigos, te alabo á tí, la domadora de corceles, á tí, la más noble de las vírgenes (2).» De la escuela del citarista iban los muchachos al circo y á la palestra, á recibir las instrucciones del Paidotribes, donde se ejercitaban en los juegos de lanza y torneos; despues se adiestraban en el salto y la car-

(1) Luciano, Anacharsis, 21.
(2) Aristof. Nub. 967 sqq. y los Escolios Platon. Protagor. páginas 325, s q q.

rera; en el manejo de las armas arrojadizas, en trepar y en nadar. A los 18 años entraban los jóvenes en la adolescencia, en la categoría de los efebos. Despues continuaban en el gimnasio, y á la vista de los adultos, los ejercicios empezados en la palestra.

El lugar de ejercicios de la nobleza ática, que Solon abrió á todos los ciudadanos, estaba situado al noroeste de la ciudad ante la puerta triásica, ó sea el antiguo Dipylon, al lado del camino de Eleusis. Formaban el centro un altar dedicado á Athena, rodeado de doce olivos sagrados de venerable antigüedad; y al lado de éste, otro consagrado al de la fortaleza y al arte de luchar, es decir á Hércules; no léjos de la entrada estaban los altares de Vulcano y de Prometeo. Este gimnasio llevaba el nombre de Academia, de un hombre de la antigüedad llamado Academos (Hecademos, Echedemos) el cual, segun parece, vivió en tiempo de Teseo. Al nordeste de la ciudad, en la pendiente de Likabetos, estaba situado el Cinosargues (jauria de perros), consagrado á Hércules que, en otro tiempo, combatiera en aquel sitio, consagrándole despues con un sacrificio. En este lugar se ejercitaban los jóvenes que no descendian de ciudadanos griegos, sino de padre ático y madre extranjera ó viceversa, porque, á lo que parece, tambien Hércules descendia de padres desiguales: de un dios y de una mortal (1). Los jóvenes demostraban su destreza en la fiesta de las musas y los efebos tenian tambien ocasion de demostrar la suya en el combate, en la fiesta de Hermes, el ligero y vigoroso

(1) Plut. Themist. I, Ateneo (p. 234) cita el Psephisma de Alcibiades, respecto del Cinosargues; tà dè epiménia zuétô ho hiereüs metà tôn parasitôn... etc. Demósthenes in Aristocr. p. 691. Argos de Farg, puede significar cualquier lugar cercado.

dios del viento; tambien hacian alarde en la fiesta del dios del fuego de su ligereza y agilidad en la carrera de las antorchas, que simbolizaba la velocidad del relámpago.

Solon dispuso que las escuelas se abriesen despues de la salida del sol y se cerrasen ántes de ponerse este astro, prescribiendo el número de niños que debian reunirse en cada una. No podia entrar en la escuela ningun adulto, fuera del maestro, su hijo, su hermano ó su yerno; la infraccion de esta ley era castigada con pena de muerte. Tampoco podian los Gimnasiarcos dejar entrar ningun adulto en los Hermeos, durante los ejercicios preparatorios, quedando los infractores sujetos á las penas prescritas por la ley. Así mismo ordenó que no pudiesen dirigir los coros de jóvenes más que hombres que hubiesen cumplido cuarenta años (1). Más arriba hemos explicado los motivos en que se fundaban dichas disposiciones.

***

Nadie duda que con la apertura de los gimnasios quiso Solon preparar á todos los ciudadanos, y muy particularmente á los efebos de las tres clases superiores, para el manejo de las armas.

No tenemos ningun dato para saber cómo se efectuaba la leva de la poblacion en tiempos anteriores, ni cuál era el número de indivíduos que se sacaban, á excepcion de las indicaciones que hemos hallado acerca de la parte que tomaban las Naukrarias en el servicio marítimo. De todos modos era un alivio para los pequeños propietarios, para la poblacíon burguesa, el que Solon limitase dicho servicio á las

(1) Aeschin. in Timarch. 9-12.

tres clases superiores de propietarios rurales. Como éstas componian únicamente el ejército y los labradores tenian que seguir á sus señores, con las armas que éstos les procuraban, sus hijos tenian que recibir forzosamente la misma instruccion militar y gimnástica que los hijos de los nobles y éstos tenian especial cuidado de que así sucediese. Vemos, pues que todos aquellos que debian formar el ejército recibian una educacion análoga. Los efebos de las tres clases superiores tenian que aprender, de 18 á 20 años, además de los ejercicios gimnásticos, la profesion de las armas, como vigilantes de las fronteras y de las tierras, y para esto recibian del Estado lanza y escudo (1). A los veinte años eran ciudadanos con voto en los asuntos públicos inscribiéndose, como tales, en el padron de ciudadanos de la Frátria y en el de la tríbu á que pertenecian por su nacimiento y, no siendo ya extraños á este registro, el padre de todo niño que nacia en las casas pertenecientes á la Frátria tenía que participar dicho nacimiento á los Fratores, en la fiesta de las Apaturias que seguia á dicho suceso. El padre conducia al altar una oveja ó una cabra; si alguno ponia en duda la legitimidad del niño, empezaba por quitar la víctima del altar y despues presentaba al Fratriarca y á los Fratores reunidos las razones en que fundaba su acusacion. Los cabezas de familia ó bien los miembros de ésta que tenian voto, es decir, los nobles, decidian. Para la inscripcion de los ciudadanos jóvenes en la lista de los que tenian derecho á votar, se examinaban de nuevo las pruebas de su progenie, fundándose en el registro de su nacimiento y los ciudadanos pertenecientes á las tres

(1) Aristóteles en Harpocration, *perípolos*.

clases contribuyentes superiores, que hubiesen sufrido esta prueba, eran inscritos en la lista de los Hoplitas de la tribu, despues de haber demostrado de un modo evidente su aptitud física para el servicio de las armas.

Los jóvenes Hoplitas prestaban en la ceremonia de su armamento, que tenía lugar en el templo de la Athena Aglauro (1), situado al norte de la ciudadela, el juramento de las armas. Decia así:

«Juro no deshonrar las armas ni abandonar al compañero donde quiera que me encuentre éste; combatir, solo ó acompañado, por los santuarios y las costumbres y no quiero dejar, al morir, mi pátria más pequeña, sino más grande y respetada; obedecer á los que mandan y deciden y cumplir las leyes establecidas; no dejar en paz al que rechace la ley ó no la obedezca, sino combatirle solo ó en union con los demás, y honrar los santuarios de la pátria, tomando por testigos de este juramento á los dioses Aglauro, Enyalio, Júpiter, Tallo, Auxo y Hegemonea (2). Los nombres de las tres últimas divinidades son los de las gracias atenienses: de la primavera, la flor y el fruto. La invocacion de Athena en la forma agraria de Aglauro; la prestacion del juramento precisamente en este templo y la preponderancia de las divini-

(1) Herodoto VIII, 53. Meier de gentil. Attica p. 13, s q q. Pausan. 1. 18.2.

(2) Pollux 8. 105 Stob. florileg. II p. 110 Gaisf. Plutarco (Alcibiades 15) y Ciceron de republ. 3; 9; nos presentan una fórmula más extensa de este juramento: considerar como ática toda tierra que produjese cereales, aceite y vino; es decir, no destruir las cosechas, ni asolar las tierras; sin embargo, falta en Pollux, como en Stobeo, pues ambos parecen haberse inspirado en las mismas fuentes. Pero sea como quiera, y tenga ó no esta ó aquella ampliacion, la introduccion del juramento está íntimamente ligada con la organizacion militar de Solon y la introduccion de los ejercicios militares.

dades agrarias en la fórmula de dicho juramento, todo demuestra que estaba destinado á un ejército compuesto en su mayoría de labradores.

Las leyes de Solon apoyaban y confirmaban en todas sus partes las prescripciones de su constitucion. No sólo fué conveniente que refrenase el lujo de las mujeres nobles y la magnificencia de los funerales; estas determinaciones tendian, al mismo tiempo, á hacer desaparecer la gran diferencia de clases, lo cual era su principal objetivo, siendo muchísimo más eficaz para este fin el acceso á las escuelas y ejercicios que anteriormente pertenecian á la nobleza, la apertura de las palestras y gimnasios para todos los ciudadanos que quisiesen y pudiesen dedicar á sus hijos, ó dedicarse ellos mismos, á estos ejercicios, dándoles así posibilidad de tomar parte activa en los torneos y fiestas corales.

Como no se podian presentar quejas por conducto oficial y el débil temia presentarse contra el fuerte, estableció Solon, muy sábiamente, que si un ciudadano ofendia á una ciudadana ó á un niño libre con injurías ó actos prohibidos por las leyes, seduccion, perjuicios ó violencias, presentase la queja, no sólo el ofendido, sino cualquiera ciudadano, para que se pudiera prestar ayuda al injuriado. Estas disposiciones contribuyeron á aumentar en gran manera el sentimiento de la solidaridad y de la comunidad de intereses de los ciudadanos, pues todos debian considerar como propia la injuria hecha á cualquiera de ellos. Con igual claridad de miras enlazó Solon intimamente sus preceptos económicos y los del derecho de familia con los derechos políticos de los ciudadanos, haciendo que se reflejasen en éste las ofensas hechas á aquellos. Ya vimos que la ociosidad, la di-

sipacion de la herencia paterna, el abandono de los deberes filiales, las costumbres licenciosas, no sólo privaban del acceso á la tribuna pública é impedian desempeñar cargos públicos, sino que además se castigaban con la privacion parcial ó total de los derechos de ciudadanía. Con estos preceptos puso el legislador á salvo el honor de las industrias y oficios ejercidos por la burguesía, cuyo ejercicio impuso como obligacion igualmente á cuantos carecian de fortuna. De esta manera aguijoneaba la actividad individual, pues ponia á todo el mundo en aptitud de elegir una profesion honrosa y lucrativa, alentando la laboriosidad del pueblo, al basar el aumento de derechos políticos y la influencia en la administracion de la cosa pública en la adquisicion del mayor número de posesiones, ya que todo el mundo podia elevarse á las categorías de yunteros, caballeros y quingentarios por medio de la adquisicion de bienes.

Para acrecentar el amor de la patria entre las clases superiores, especialmente en la tercera, cuidó no sólo de concederles é imponerles el derecho y el deber de las armas, sino que dió leyes positivas al efecto. Solon castigaba con la pérdida de los derechos políticos el no presentarse á cumplir con los deberes militares y el abandonar el ejército delante del enemigo ó arrojar el escudo; excluyendo á los reos de estos delitos no sólo de las Asambleas populares sí que tambien de los templos y demás lugares sagrados (1), añadiendo que los que por, el contrario, muriesen peleando, fueran enterrados con la mayor pompa á expensas del Estado, el cual se encargaba

---

(1) Aeschin. in Ctesiph. 175, 176. Andocid. de myster. 23. 35.

tambien de sostener y educar á sus hijos hasta su mayor edad. Además recibian los efebos, al entrar en la lista de los hoplitas, un armamento completo que les regalaba el municipio.

Es de una significacion eminentemente política la ley de Solon, que condena á perder el derecho de ciudadanía á todo aquel que permaneciese indiferente en las contiendas y luchas civiles (1). Esta órden no tenia solamente por objeto obligar á todos los ciudadanos á tomar parte en la vida política, ni tampoco el que los hombres tranquilos y circunspectos se colocasen en todas las contiendas civiles en frente de la pasion y el acaloramiento; los Estados griegos eran pequeños cantones que contaban con muy pocos medios de represion y defensa; el Gobierno se componia de personas cuyos cargos se renovaban anualmente, y careciendo de agentes pagados de policía y de ejército permanente, deseaba Solon, para afirmar todo lo posible el órden recientemente establecido, que todo el mundo combatiese por el Gobierno ó contra él, y para conseguir que todos los ciudadanos cumpliesen esta obligacion, la regularizó con una ley fija.

La poblacion rural tomó parte en favor del Gobierno contra Cylon y sus secuaces. El régimen aristocrático se mantuvo en Atica porque estribaba en los intereses de un estado social poderoso, y bien preparado para la guerra. El sistema mixto introducido por el legislador carecia de este apoyo. La nobleza conspiraba para derribar la nueva organizacion y recuperar por completo su antigua situacion, y ¿cómo podia resistir este sistema que habia dejado á la nobleza, si bien con distinto nombre, en la cum-

(1) Plut. Sol. 20.

bre del Estado si no hubiese preparado á la clase media á hacerle frente, áun con las armas en la mano, en caso necesario, si la reaccion se lanzaba á sostener abiertamente la resistencia? Pero por otro lado, tambien amenazaban sérios peligros á las nuevas instituciones. La tendencia misma del progreso podia conducir á su ruina la nueva organizacion: podia un hombre ambicioso colocarse á la cabeza del pueblo deseoso de más ámplias concesiones, y presentándose audazmente, apoderarse del gobierno del Estado por medio de un atrevido golpe de mano. Las aficiones reaccionarias de la nobleza, el inquieto deseo de progresar de las clases industriales ó los pensamientos usurpadores de audaces jefes de partido, no podian contrarestarse por ningun medio más eficaz que hallando en sus empresas la oposicion de la gran masa de los ciudadanos; así es que hizo forzosa su intervencion, imponiendo al que faltase á este deber, durísimo castigo, y para un griego difícilmente se podria hallar otro mayor que la pérdida del derecho de ciudadanía. Mas, si por el contrario, la mayoría de los ciudadanos deseaba las reformas, se conseguia por este medio una decision pronta, pues las fuerzas de uno y otro partido se presentaban claras y evidentes.

XII.

EL ORDEN DEL CULTO.

Sabemos que los preceptos relativos al culto que contienen las leyes de Solon, ordenan los sacrificios que se han de hacer á los dioses por cuenta del tesoro público; tambien sabemos que áun al principio del siglo cuarto se celebraban los sacrificios nacionales con sujecion á las disposiciones de las tablas Solonianas, si bien desde entonces habian sufrido algunas alteraciones. Segun refiere Plutarco, Solon hizo desaparecer de las fiestas sagradas todos los desórdenes y desenfrenos, y parece que fijó una suma para los gastos generales de los sacrificios que se verificasen en el trascurso del año (1). En estas disposiciones se fija en una dracma el precio de cada medimno de grano empleado en los festines de los sacrificios. En los sacrificios generales se evaluaba cada oveja en una dracma, y cada vaca en cinco; pero en los sacrificios que el Estado ofrecia á los dioses en las fiestas principales, se evaluaban los animales en un precio mucho más elevado; «sin em-

(1) Lysias in Nicomacum, 17-20. Plut. Solon 23.

bargo, añade Plutarco, que dicho precio era muy bajo comparado con el que alcanzan en nuestros dias». Ciento setenta ó ciento ochenta años despues de la publicacion de las leyes de Solon, subió la suma total de la adquisicion de 100 ó 109 terneros sacrificados para la hecatombe de las panatheneas casi á un Talento (1).

Solon prescribió que cuando los rapsodas recitasen trozos de los cantos de Homero en las grandes fiestas, se atuviesen en todo á los textos trasmitidos por la tradicion (2); acostumbraban á anteponer introducciones y áun cambiaban ó alteraban algunos trozos segun su gusto. Tambien regularizan las tablas Solonianas los premios que debian recibir los vencedores en los combates ó torneos. Aunque hasta entonces sólo habian luchado los nobles para conseguir el premio, Solon asignó para todos, al abrir los gimnasios á todos los ciudadanos, el ánfora de aceite como premio del combate. Esto habia sucedido ya en la fiesta de las dos primeras Pitias.

Los atenienses consideraban las obras de alfarería como las más preciadas que desde una gran antigüedad produjera la industria Atica, y el aceite como la mejor produccion de su suelo; llenaban el ánfora del vencedor con el aceite de los sagrados olivos de la Academia ó del bosque del Céfiso hasta completar la cantidad correspondiente (34 cuartillos) (3). Hán llegado aún hasta nosotros algunas de las ánforas con que premiaron á los vencedores de los juegos guerreros; las más antiguas corresponden á un período muy próximo á la época de Solon (4).

(1) La demostracion en Böckh, Economía política 2.ª ed. 6 y sigs.
(2) Bergk Grch. Lat. Gesch. 1,449.
(3) Aristoteles in Schol. Sophocl. Oed. Col. 701.
(4) Sauppe de inscript. Panath. El aumento del premio asignado.

Tambien prescribió este qué clase de personas debian asistir á los banquetes de los sacrificios y á quienes se debia rechazar; ordena igualmente que en la comida de los arcontes, de los consejeros de la tribu que estaba en ejercicio, y de todo aquel á quien se hubiese otorgado el privilegio de comer á costa del Estado, habria de servirse pan de cebada, no usando el pan de trigo más que en las fiestas solemnes, lo que demuestra la sencillez con que antiguamente se vivia en Atica y el gran cuidado de Solon para conservarla (1).

Solon moderó las recompensas que habian de concederse á los atenienses por las victorias conseguidas en los combates fuera de la República, de lo que se deduce que, en el siglo sétimo, los nobles atenienses ofrecieron espléndidos dones á sus compañeros Pantakles, Euribates, Stomas, Cylon y Frinon, que consiguieron el laurel de la victoria en Olimpia.

Entonces se agregaron á los combates gimnásticos é hípicos dos antiguos certámenes de canto en las fiestas del Apolo de Pyton, y Periandro de Corinto elevó á fiesta panhelénica el antiguo sacrificio de Neptuno sobre el Istmo. Plutarco observa que las leyes de Solon asignan una recompensa de 500 dracmás, pagadas del tesoro público, al vencedor en Olimpia, y una de 100 al vencedor de las fiestas Istmicas (2).

---

al vencedor de las panatheneas, hasta una gran cantidad de aceite (más de 1.200 ánforas) tuvo lugar en época posterior. Böckh, Economía política 2.ª ed., 6.

(1) Aten. p. 137.

(2) Plutarco, Solon 23, menciona solamente Olimpicas é Itsmicas. Pero Diógenes, l. 55, asigna á los vencedores de las Istmicas 100 dracmas y un premio análogo á los de las demás. Si Diógenes no ha inferido esto por cálculo propio podemos comprender entre las otras, además de las Olímpicas y las Istmicas, las Pythias, puesto que las Nemeas no fueron agon panhelénico hasta 573.

***

Solon ordenó que correspondiesen con el año civil, hasta nuevo arreglo en el calendario Atico, ciertas fiestas generales en determinadas estaciones del año. Ya conocemos el calendario griego que en sus 12 meses de 29 y 30 dias, segun el movimiento de la luna, no contaba más que 354 dias, y no ignoramos las adiciones con que le completaban en aquellos antiguos períodos de ocho años en cuyo trascurso, de los 90 dias que restaban, formaban 3 meses de 30 dias: volviendo así á poner de acuerdo el curso solar con el año del calendario ático. Tambien estaba fundado en este período el círculo de cuatro años de la olimpiada.

En Atica estuvo en uso mucho tiempo el antiguo calendario de la raza jónica. Los jónios empezaban el año con el equinoccio de Otoño, pero Solon colocó el principio del año, segun el sistema de los sacerdotes de Delfos, en el Solsticio de verano. Atica entró en relaciones con Delfos por derecho de familia, y luego en el año 700, antes de Jesucristo, entró á formar parte de la Amficcionia de Anthela y de Delfos, despues de cuyo suceso quedaron libres los delfios de la tiranía de los criseos, por cuyas causas influyeron en que los atenienses pusieran su calendario en armonía con el suyo, y desde entonces empezó el año ático con el dia más largo del mismo.

Inmediatamente despues del Solsticio de verano celebraban los atenienses su mayor fiesta campestre de las Panatheneas. El ciclo olímpico estaba ordenado de modo que una olimpiada se celebraba cada cuatro años de 12 meses lunares y un mes adicional de 30

dias, y otra vez cada cuatro años y dos de los meses adicionales. El tercero, quinto y octavo año del ciclo eran los destinados para la adicion de los meses suplementarios. Sin embargo, Solon debió haber incluido los tres meses adicionales, segun el modelo de Delfos, en el tercero, sexto y octavo año; de modo que el principio del ciclo coincidiese con el tercer año del ciclo de la olimpiada (1).

Aparte de los meses suplementarios, se sucedian en el calendario de Solon con toda regularidad un mes completo de 30 dias, y uno incompleto de 29. Dispuso además, que desde el 20 en adelante se contasen los dias del mes hácia abajo, á partir del 9 ó 10; de modo que el 21 de un mes se llamase el décimo ó el noveno dia del mes que iba á terminar. Los meses adicionales debian ser incluidos en el otoño, y probablemente al finar dicha estacion, despues del de Poseidon. Pero las inscripciones y los datos del siglo quinto nos demuestran que ó no admitió de un modo definitivo un sistema fijo de adiciones, ó que nunca existió tal sistema, ya que con frecuencia estuvieron en desacuerdo el año solar y el año civil y que, más de una vez, hubo de intercalarse algun mes adicional detrás del primero del año ático (2).

El culto de las divinidades agrarias descansaba en Atica en las bases más sólidas. Considerábase á Athena, diosa tutelar de la ciudad, como fructificadora del campo, protectora y patrona de los olivos; Céres habia enseñado al príncipe de Eleusis á labrar la tierra, lo que dió márgen á que los atenienses se gloriasen de que los helenos habian extendido en

(1) Böckh, Ciclos lunares p. 11 y siguientes, Kirchhoff, Mem. de la Acad. de Berl. 1864, p. 132.

(2) H. Droysen Hermes, 1880 p. 364.

todos los demás pueblos la agricultura (1). Ella dió á Fytalo el vástago de la higuera y, en tiempo del rey Pandion, enseñó Dioniso á Ikario en el Demos de Ikaria, el cultivo de las viñas. Entonces fué cuando este vinicultor cosió con su propia mano el primer pellejo de vino, hecho con la piel de un macho cabrío que le habia estropeado algunos sarmientos y bailó la danza de los pellejos, que los labradores acostumbraban á bailar en las alegres fiestas de la vendimia. Estos cultos no habian sido importados por una raza inmigrada que los hiciera triunfar por medio de la espada, imponiéndoselos á una clase inferior y sometida, sino que las familias de la nobleza más antigua de Atica eran las que desempeñaban el culto de Céres en Eleusis. Al enseñar el cultivo del campo fundó la diosa el hogar y la casa, el matrimonio y la familia, cuya constitucion regularizó. Las mujeres jonicas honraban, ya antes de su inmigracion en Atica, á la diosa Céres la Thesmoforia, y despues siguieron tributándola los mismos honores que al otro lado del mar Egeo.

Las mujeres casadas de Atenas, con exclusion de los hombres, celebraban la fiesta de la diosa en el mes Pyanepsion (Octubre), cuando se habia terminado la recoleccion y pedian á la diosa que se dignase conceder fruto al matrimonio, así como habia fecundado la tierra. Los preparativos de la fiesta, abstinencia de todo trato con los maridos, empezaban en el novilunio de Pyanepsion ó sea en la novena

(1) Isocrat. Paneg. 31. Arístides p. 417 Dind. El oráculo de Delfos sostenía, aun en la mitad del siglo V, la misma creencia ó se valió de ella para elevar á Atenas recomendando que se debian enviar á Eleusis todas las primicias de la cebada y del trigo; la inscripcion correspondiente. Corresp. héll. 4.225 sqq.

noche antes de la fiesta, y á seguida las mujeres de todas las comarcas de Atica se dirigian á Halimus, á la orilla del mar, para practicar allí sus abluciones nocturnas, dirigiéndose despues al santuario de Halimus donde ejecutaban algunas ceremonias secretas; lloraban luego sentadas en el suelo y, por último, celebraban juegos y bailes sagrados á la orilla del mar entre Halimus y el promontorio de Kolias (1), despues de lo cual se volvian á Atenas en procesion solemne, llevando algunas sobre sus cabezas ciertas vasijas que servian para mantener ocultos los preceptos de Céres; despues de esto practicaban ciertos ritos al pié de la ciudadela, en el Thesmoforion. El último dia de la fiesta estaba consagrado á la Céres Calligenia, es decir á la Céres productora de la belleza, fertilidad del campo y fecundidad de la mujer. Se creia seguro el éxito de la fiesta, es decir, haber alcanzado de la diosa hijos hermosos y fuertes, favor que se celebraba con juegos y alegria (2).

***

Como consecuencia de los poderes y privilegios que la constitucion de Solon otorgaba á los labradores, adquirió mayor importancia el culto de las divinidades agrarias de Atica; análogo fenómeno se habia verificado en Corinto, cuando Periandro estableció, sobre más ámplia base, el culto de Dioniso en contraposicion al de las divinidades caballerescas. Pero á medida que crecia la devocion á los númenes agrarios, manifestáronse otros agentes en virtud de los cuales se agregaron al concepto de estos séres

(1) Plut. Sol. 8 Herod. VIII, 96.
(2) A. Mommsen, Heortologia p. 287 y sig.

nuevos elementos y se les aplicaron atributos que no correspondian al carácter primitivo de las divinidades tutelares de la tierra y de sus productos.

Antes hemos estudiado esta manifestacion del concepto religioso en otros pueblos de Oriente, y nuestros lectores conocen á la diosa que los frigios adoraban bajo la advocacion de Rea ó la «gran Madre», tambien conocida bajo el epíteto de «Madre de la montaña», cuyo llanto imitaban cuando se segaban los cereales, y cuando en otoño buscaba al floreciente Attys, es decir, las flores del año, sin encontrarle; tambien hemos visto el júbilo y la alegria con que celebraban la resurreccion de Attys, símbolo de la resurreccion de la naturaleza en primavera.

Los egipcios veian en los cambios de la naturaleza, que resucita en primavera del prolongado letargo del invierno, otras tantas manifestaciones de la vida de su dios tutelar Osiris, que fué muerto á manos de Tyfon, génio del mal, y á quien busca Isis, sin encontrar al que era causa de su llanto. Pero Osiris no ha muerto; vive en el reino de los difuntos para dar á estos nueva vida, y entre tanto Horos, hijo suyo y de Isis, que ha crecido durante el invierno, se dispone á vengar el agravio hecho á su padre y á dar á la tierra nuevos frutos.

No cabe dudar que, tanto los frigios como los lidios, cedieron á la influencia de estas ideas religiosas que les inculcaron los griegos de las colonias asiáticas quienes, á su vez, las habian aportado de Egipto, despues que Psammetico les abrió las puertas del país del Nilo, y en virtud de las cuales se modificaron tan profundamente sus teorías relativas á los númenes agrarios, Céres y Dioniso especialmente, y que, con el trascurso del tiempo, produjeron un cambio no

menos importante en sus ideas relativas al destino de las almas despues de la muerte, al mundo venidero, que antes colocaban los griegos en el claro cielo que se extiende por encima de las nubes, y que la Epopeya describe como situado debajo de la tierra, en la region de las tinieblas.

Es igualmente seguro que los griegos recibieron en *Asia* Menor las primeras noticias del culto de la madre de los dioses, no sin tomar por modelo de su leyenda relativa á este númen el mito de la diosa frigio-lidia, como claramente lo da á entender Estéfano cuando dice, que los milesios, en la fiesta de las Thesmoforias, colocaron debajo del lecho la rama de abeto, símbolo del Attys, y pusieron la piña en los lugares consagrados á Céres. A este propósito debe tambien recordarse que en el himno dedicado á Céres se la pone en paralelo con Rea, y que el Metroon pasa por uno de los santuarios más antiguos de Atenas.

Al decir que Céres hacia brotar del seno de la tierra, del fondo de las tinieblas, la bendicion del año, se despertaba, sin duda, la idea de un poder benéfico, vivificante, que salia del centro terrestre, derramando bienes y frutos, en contraposicion á los poderes infernales que allí tenian su morada y que la Epopeya considera como únicos dominadores y dueños de aquellas tenebrosas regiones, encargados de llevar allí las almas de los hombres que, al morir, les son entregadas por las Erinnyas ó espíritus de la venganza y por la terrible Gorgo (1).

El primer paso dado para llegar á este resultado fué considerar la naciente semilla como hija de Céres, á la que se bautizó con el nombre de Kore; pero,

(1) Iliada, IX, 569, 572. Odisea, XI, 635. Himno á Céres, 59. 442.

al llegar á su madurez el fruto, se cortaba la planta, es decir, era arrebatada de los brazos de su madre. Céres llora por algun tiempo la pérdida de la hija, hasta que, en primavera, despierta de nuevo la fuerza fructificante de la tierra, brotan de su seno nuevos frutos y Céres recibe á la hija perdida que sale del seno de los muertos. Del centro de la tierra, del mundo subterráneo, sale la nueva vida y de esta idea se originó despues otra, en virtud de la cual Kore, que pasaba una gran parte de su existencia en aquella region, llegó á identificarse con Proserpina, númen de la muerte y diosa del Hades.

***

Cuenta la Teogonia que Hades arrebató de los brazos de su madre á la hija de Céres, la diosa de blancos brazos engendrada por el mismísimo Jove; porque se la dió el padre de los dioses (1). En un himno dedicado á Céres, compuesto á lo que parece en la segunda mitad del sétimo siglo, ó sea poco despues que la Teogonia, se cuenta el robo de la siguiente manera. Kore, hija de Júpiter y Céres, hallábase en cierta ocasion jugando con las hijas del Oceano en una risueña pradera; ocupabánse en cojer rosas, azafran y lindas violetas, cuando de pronto, se abre la tierra en el campo nisio, sale de su anchuroso seno Hades, arrastrado por sus caballos inmortales, y acercándose á ella, la conduce por fuerza á su dorada carroza y parte con ella, sin atender á los esfuerzos que hace para desasirse de sus brazos. La robada doncella exhala gritos lastimeros invocando el auxilio de su padre; tambien Céres escucha los ayes de su hija, y quitándose el lazo que sujeta sus cabe-

(1) Theogon. 912-914.

llos, que despiden aromas de ambrosia, echa sobre sus hombros el negro velo, toma en sus manos refulgentes antorchas y, despreciando néctar y ambrosia, recorre durante nueve dias consecutivos la tierra y los mares buscando á su hija. Al comenzar el décimo la hace saber Helios que Júpiter es quien ha entregado su hija al Hades, y que éste la tiene guardada en las regiones subterráneas.

Al oir esto Céres se llenó de cólera contra Júpiter; huyó del Olimpo y de la compañía de los inmortales para vivir disfrazada en las ciudades y en las moradas de los hombres. Con el corazon oprimido de pena, y bajo la forma de una mujer anciana, se detuvo á descansar á la sombra del olivo que se alza al borde de la fuente de las vírgenes en el camino de Eleusis, de la cual sacaban agua los eleusinos, que eran gobernados por Celeo, Triptolemo, Diocles y Eumolpo.

Habiendo acudido á sacar agua para la casa de su padre las hijas de Celeo, les dijo la diosa que unos piratas la habian robado de Creta, desde donde la condujeron á través de los mares; pero habiendo desembarcado cerca de Thorico, en la costa oriental de Atica, mientras les preparaban la comida en la popa del buque, logró escaparse y llegar á aquel punto. Pidió á las doncellas que se compadeciesen de ella en la inteligencia de que no desconocia los deberes y oficios de una mujer anciana, como eran cuidar á los niños, hacer las camas de los señores y guardar la casa.

Las hijas de Celeo la invitaron á ir á la casa de su padre, diciéndola que su madre Metaneira le habia dado hacía poco un hijo. Siguiólas Céres con el corazon oprimido por la tristeza y estuvo sin tomar

alimento ni bebida hasta que la sierva de Metaneira la alegró con sus bromas. Entonces pidió agua para beberla mezclada con harina de cebada y poleo (Kykeon).

Celeo entregó al cuidado de la diosa al hijo que inesperadamente habia tenido en su vejez, por nombre Demofonte, y aquella le estrechó contra su seno, le ungió con ambrosía, para hacerle semejante á los dioses en su crecimiento, y por la noche le colocó sobre el fuego para darle la inmortalidad. Pero cuando Metaneira, viendo al niño desde su dormitorio sobre el fuego, prorumpió en lamentos, montó en cólera la diosa porque la necedad de los hombres la habia impedido comunicar el don de la inmortalidad á su pupilo.

Entonces se dió á conocer y ordenó que se la erigiese un gran templo y nn altar al pié de los elevados muros de la ciudad, sobre la colina que dominaba la pradera de Kallijoro. Les ofreció que, terminado el santuario, les enseñaria cómo se celebraban las orgías, por medio de las cuales podrian los eleusinos aplacarla si las practicaban de un modo conveniente.

No se dieron punto de reposo los habitantes de Eleusis, hasta que vieron acabado el templo de Céres. La diosa bajó á su santuario en su primera forma y allí permaneció, léjos del Olimpo, llorando la pérdida de la hija querida. Entre tanto, la tierra habia cerrado su pródigo seno; en vano abria el arado surcos en los campos y se desparramaba por ellos la semilla de la blanca cebada; hasta el campo de Raros permanecia estéril.

El género humano tenia que perecer necesariamente de hambre y de miseria, y los inmortales veian-

se privados de sus sacrificios y de sus antiguos honores. Entonces despachó Júpiter á Iris y á todos los dioses, uno en pos de otro, para que aplacasen á la enojada Céres; ésta, empero, declaró que la tierra no daría frutos ni ella volveria al Olimpo, mientras no la fuese devuelta su hija. A seguida despachó Júpiter á Mercurio con órden de obligar al Hades á que devolviese la robada doncella.

Henchido el pecho de alegría, siguió Kore á Mercurio, quien la condujo al templo de Eleusis, donde la esperaba su madre. Pero el astuto Hades habia seducido á Kore para que comiera con él la manzana de los amantes, á consecuencia de lo cual Ceres, no hallando más constante placer en la compañía de su hija, consintió, segun expresa voluntad de Jove, en que pasara una tercera parte del año en la region tenebrosa, de la cual debia salir tan pronto como la tierra empezara á cubrirse con aromáticas flores, para servir de admiracion y contento á los dioses y á los hombres mortales.

Apenas comenzó la primavera, brotaron en la campiña de Raros los frutos que germinan en los campos, y la anchurosa tierra se cubrió de hojas y flores, y Céres enseñó á Triptolemo, al poderoso Eumolpo, á Diocles, domador de caballos y á Celeo, caudillos del pueblo eleusino, la manera de practicar las sagradas ceremonias, y á todos les ordenó que celebrasen las venerandas Orgias, que nunca deben descuidarse, pero cuyos misterios ni deben escudriñarse ni ser publicados, pues la colera de los dioses priva de la palabra. Despues de haber enseñado todas estas cosas, subieron ambas diosas al Olimpo.

El himno de que tomamos el mito que antecede, termina con las siguientes palabras: «Dichoso aquel

mortal que ha podido contemplar estas cosas sagradas; el que no está iniciado en ellas, ni tiene parte en sus ceremonias no tendrá igual destino, despues de la muerte, en la region de las tinieblas.» «Dichoso el mortal á quien estos dos númenes hacen partícipe de su bondadosa gracia, ellas harán entrar á Plutos en su casa, el génio que trae á los hombres la abundancia.»

Este himno demuestra con entera claridad que los griegos atribuyeron á su Céres el duelo y la aventura de la pérdida y viajes en busca de su hija que se destacan en la leyenda de la diosa tutelar de Frigia y Lidia, trasmision que sin duda se efectuó en las ciudades jonio-asiáticas, Mileto y Efeso particularmente, ó en las islas que la misma tríbu poseia en el mar Egeo, de quienes la tomaron, como tantos otros mitos, los atenienses (1). Segun hicimos notar antes, Arquiloco el pario habia cantado en su país natal las alabanzas de Céres y de Kore, circunstancia tanto más digna de notar cuanto que en el himno citado se menciona la isla de Paros, con Eleusis, como especial morada de Céres.

El llanto y el duelo de la madre por la hija perdida, el acto de buscarla por diversas regiones, llevando antorchas en la mano, son leyendas que han penetrado en el culto de Céres, merced á la influencia de mitos extraños, y extraña es tambien á la mitología helena el concepto de la desaparicion de Kore al empezar el letargo de la naturaleza y su reaparicion en el acto de volver á la vida el mundo de las plantas. Segun todas las probabilidades introdújose la costumbre de ayunar un dia en la fiesta de las Thes-

(1) Esteb. de Bizancio, *Milétos*. Herod, VI, 16.

moforias, en recuerdo del ayuno que se impuso Céres en señal de duelo por la pérdida de su hija, ya que el acto por el que las señoras, en el segundo dia de la fiesta, se entregaban al llanto, sentadas en tierra, simbolizaba el duelo de la diosa en el camino de Eleusis (1).

Pero en señal de que Kore no ha desaparecido para siempre de la tierra, se propone Céres eximir al hijo de Celeo del destino de la muerte, haciendo que el fuego consuma los elementos mortales de su ser, y aunque la necia algarada de la madre impide la realizacion de este propósito, no quiere dejar sin recompensa la hospitalidad que con ella habian ejercido y enseña á los eleusinos los misterios de las orgías. El que las practica no sólo recibirá en esta vida las bendiciones de Céres en los frutos que le saldrán del seno de la tierra, sí que tambien puede abrigar la esperanza de salir del oscuro mundo subterráneo como salió Kore de la tenebrosa region del Hades. Segun hace notar Ciceron, existió, desde muy antiguo, entre los atenienses, la costumbre de sembrar la tierra con que cubrian los sepulcros de los muertos, como para significar que los depositaban en el seno de la madre (2).

***

Hemos dado á conocer anteriormente la significacion y la importancia de Dioniso, en la mitología helena, génio de las libaciones religiosas, que comunicaba fuerza á los dioses y daba á los hombres dicha y entusiasmo. En lugar de la antigua bebida, compues-

---

(1) Plut. Demosth. 30.
(2) Cic. de legg. II, 25.

ta de jugo de flor de fresno y miel, se usaba, ya por este tiempo, en los sacrificios, el vino.

El fuego del cielo, ó calor vivificante, y la virtud del agua celeste, eran dos elementos unidos en Dioniso, como que le engendró Jove bajando del olimpo envuelto en el rayo. En la virtud del vino estaba representado el poder de este númen, al que se atribuia especialmente la virtud de comunicar vida á los seres.

Sus especiales cualidades, la de embriagar principalmente, hizo que le elevasen por encima de todos los demás dioses; y si la uva conservaba su virtud despues de separada de la cepa, era porque en ella residia la eficacia del númen. De esta consideracion se originaban las diferentes cuestiones que envuelven las siguientes preguntas: al cortar el racimo se cortaba tambien el númen que residia en la uva y, por consecuencia, se le daba muerte? Era el jugo de la uva ó la sangre del dios lo que producia la embriaguez? Estaba paralizada la virtud fructificadora del númen desde el comienzo del invierno hasta que la cepa daba nuevos retoños en primavera? Estas consideraciones, sin duda, llevaron á los griegos á reconocer en el Osiris egipcio al númen que consideraban como dispensador de la más noble y confortante de las bebidas. Como consecuencia de esta fusion, vino el creer que la montaña de Nysa, donde habia nacido y se habia criado el númen de la mitología helena, se habia trasladado desde el cielo á Etiopia, no lejos del Nilo, pasando por encima del Egipto, fábula de que se hace por primera vez mencion en un himno de Homero (1).

(1) Himn. Hom. 26, 9.

La tradicion en virtud de la cual Osiris, asesinado por Tyfon y sus secuaces, vivia en el mundo subterráneo, para comunicar nueva vida á las almas de los muertos, y resucitaba en Horos, se aplicó tambien á Dioniso quien, despues de pasar la estacion cruda en el mundo subterráneo, nacia de nuevo y volvia á la luz en primavera, cuando empezaban á brotar las cepas (1). Desde muy antiguo se trató de buscar cierta analogía entre el mito del letargo y resurreccion de Dioniso y el robo y reaparicion de Kore: aquel es destrozado y muerto, pero Júpiter le engendra de nuevo por medio de la hija de Céres. Los atenienses invocaban al rejuvenecido Dioniso, en el Yakjeon, bajo el nombre de Yakjo, que era tambien el de cierto cantar que le dedicaban (2).

Asimilados de esta manera los mitos de Dioniso y de Kore, de cuyo hecho, sin embargo, no se descubre rastro en el himno de Céres, se pensó tambien en fundir en una las fiestas del Yakjo y la que en otoño se dedicaba á la Céres eleusina. La circunstancia de haber decretado Solon que el consejo de los cuatrocientos se reuniese en el templo de Eleusis, despues de haber allí celebrado la fiesta otoñal de Céres, parece dar á entender que el mismo legislador hizo la fusion de ambas solemnidades.

Desde luego puede darse por cosa segura que no tuvo lugar antes de esta época, ya que los griegos no tuvieron franca entrada en Egipcio hasta la mitad del sétimo siglo, ni en el himno de Céres se hace

(1) Sobre la fábula del monte de *Nyssa*, véase Terpandri Fragment. 6, ed , Bergk. Herodoto señala en varios pasajes de su obra la aplicacion del mito de Osiris al Dioniso griego, II, 42, 49, 81, 144, 145.

(2) Schol. Pind. Isthm., 7, 3. Plut. Aristid., 27. Pausan. I, 2, 4. Herod., VIII, 65. Estrab., p. 468.

mencion de Yakjo. Por otra parte debe tenerse en cuenta que la série de Dadujos pertenecientes á la familia de Kallias y de Hipponico llena el período comprendido entre la subida de los descendientes de Temistocles á este cargo, y el año 590, y es notorio que Hipponico era uno de los más íntimos amigos de Solon (1). Parece tambien indudable que la procesion de las antorchas, símbolo de la luz que disipa las tinieblas, se introdujo en las fiestas de Céres como consecuencia del mito de la bajada de esta diosa al mundo subterráneo.

La fiesta otoñal que, en Setiembre, se dedicaba á Céres en Eleusis, tenia por objeto dar gracias al númen por el beneficio de la cosecha. La solemnidad tenia el doble carácter de accion de gracias por los dones recibidos, y de duelo por la bajada de Kore al Hades, pero la seguridad de que reapareceria el númen, y con él la fuerza productora de la tierra, hacía que se diese á la fiesta más color de regocijo que de duelo.

Desde que se hizo vulgar la fábula del descendimiento de Kore á los infiernos, en términos de identificarse este númen con Proserpina-Hecate, reina del Hades, empezaron á tomar las fiestas eleusinas un carácter muy diferente del de las otras solemnidades religiosas. Lo que antes era exclusivo tributo de homenaje á la diosa de las cosechas y de los campos, se hizo extensivo á los poderes que imperaban en el mundo subterráneo, á los que profesaban los griegos el mismo religioso temor que embargaba á los antiguos arios en presencia de los espíritus de la noche. Mirábase á los númenes subterráneos como divini-

(1) Pausan. I, 37, 1. Plut. Solon, 15.

dades peligrosas y dañinas á las que nadie osaba acercarse sin temor y vacilaciones, y siempre al amparo de usos misteriosos que les sirvieran de proteccion y escudo.

Como consecuencia de estas ideas, creíase que no debia tributarse á estos dioses tenebrosos el mismo género de culto que á los númenes de la luz. No debian tratarse ó exponerse á la luz del dia las cosas terribles del mundo subterráneo, ni mucho menos podian llevarse á la plaza pública si no se queria dar á la muerte absoluto poder sobre la vida. Por consecuencia, en las prácticas y ceremonias que enseñó Céres á los eleusinos, para aplacar á estos númenes y alcanzar su gracia, sólo podian tomar parte aquellas personas que se hubiesen sometido á cierta preparacion prévia. Era preciso que trascurriese un año despues de la primera consagracion, para que el iniciado, *Mystes*, adquiriese derecho de tomar parte en los misterios.

***

La direccion é inspeccion de las fiestas eleusinias corrian á cargo del arconte Basileüs, que era la primera autoridad eclesiástica de Atenas, teniendo por auxiliares al sumo sacerdote de la Céres eleusina, cuya dignidad era hereditaria en la familia de los eumolpidas de la misma ciudad, al porta-antorchas (*Dadujos*) y al heraldo religioso (*Hierokeriüx*), que eran cargos propios y hereditarios de una familia aristocrática de orígen ateniense. Estas funciones entraron á formar parte de la antigua fiesta de Céres, despues que recibió esta los nuevos atributos que la asimilaron á los poderes subterráneos.

Eumolpo, patriarca de los eumolpidas, era descen-

diente de Triptolemo de Eleusis, que fué el primero que cultivó el campo de Raros. En el himno de Céres aparecen Triptolemo y Eumolpo como caudillos de Eleusis. Pero otra leyenda hace á Eumolpo hijo de Neptuno y hay quien le da por padre á Museo, el más antiguo de los cantores áticos. La significacion del mismo vocablo eumolpidas, los que bien cantan, alude seguramente á los himnos é invocaciones que en esta familia se trasmitian de una generacion á otra, para ser cantados en las fiestas de Céres. Por consecuencia, sus indivíduos no sólo desempeñaban las funciones religiosas anejas á las fiestas de la diosa, pero tenian tambien el deber de enseñar al pueblo aquella parte de los misterios que podia ser del dominio público (1).

La familia de los Dadujos y Ceryces reconocia por progenitores á Hermes, heraldo de los dioses, y Aglauro, hija de Cecrops, aunque otros, atendiendo sin duda al oficio que desempeñaban en las fiestas de Eleusis, les hacian descender de Triptolemo (2). El sumo sacerdote llamábase tambien hierofonte, porque tenia la mision de enseñar á los iniciados cosas sagradas y misteriosas, y llevaba, como el Dadujo, vestido de púrpura y guirnalda de mirto.

Además de estos tres funcionarios eclesiásticos, habia para el servicio del altar un sacerdote, una suma sacerdotisa que ayudaba en sus funciones al hierofonte y otra sacerdotisa que estaba á las órdenes del porta-antorchas (3). Completaban este cuerpo eclesiástico una sacerdotisa de Céres y de Ko-

---

(1) Lysias c. Andoc. 10. Demosth. c. Androt. p. 601 R.
(2) Xenoph. Hellenic. VI, 3, 6. Plut. Alcib. 22. Pausan. I, 38, 3.
(3) Corp. inscr. Gr. Nr. 434.

re, de la familia de los filleidas, y un conductor del Yakjo al que tambien auxiliaban dos mujeres (1).

Las fiestas daban comienzo el 16 del Boedromio con una alocucion del arconte Basileüs en la que, despues de anunciar el acto, declaraba excluidos de toda participacion en la solemnidad á los criminales, los impuros, los acusados de algun delito, y á los que la ley declaraba incapacitados para tomar parte en ellas, anuncio que repetian á seguida el gran sacerdote y el Dadujo (2). Seguia luego la exclamacion del Heraldo: «Al mar, vosotros los Mystes!» con la que se les excitaba á trasladarse á la orilla del mar. Preparábanse con un ayuno de varios dias, que se cree fueran nueve en memoria de los que tardó Céres en averiguar el paradero de su hija, al cabo de los cuales se lavaban con el agua salada, á la que se atribuia especial virtud purificadora, y todo el que se hallaba culpable de alguna falta, trataba de limpiarla con repetidas abluciones. Hasta los cochinillos que se sacrificaban en honor de Céres, debian limpiarse antes con el agua salada.

El dia siguiente era el señalado para los sacrificios que el arconte Basileüs ofrecia en el Eleusinio ó templo de la Céres eleusinia, situado en Atenas, al norte de la ciudadela. En él se colocaron más tarde las estátuas de Céres, de Kore y de Yakjo, llevando antorchas en la mano.

En una inscripcion grabada en piedra, recientemente descubierta en Atenas y que data del princi-

---

(1) En la inscripcion recientemente publicada con el título de Correspond. hellen. 4, 225, se detallan los oficios del arconte Basileüs, de los Eumolpidas y del Dadujo en la solemnidad de Eleusis. Véase Suidas *filleizai*. Pollux, I. 38.

(2) Pollux VIII, 90. Aristoph-Ran. 369.370.

pio del siglo V, se dan instrucciones relativas á la paz concertada con motivo de las fiestas eleusinas, que empezaba en la Dijomenia de Boedromio y terminaba el diez del Pyanepsio; al culto y á los sacrificios que allí debian celebrarse y á las penas con que se castigaba la transgresion de esta órden popular. Este es el primer documento epigráfico en que se hace mencion de los Mystes y de los Epoptes (1). En otro decreto popular, descubierto en Eleusis, se determinan las víctimas que debian sacrificarse á Yakjo, á Hermes y á Diana en estas fiestas (2).

El nueve de Boedromio se trasladaba procesionalmente á Eleusis la estátua de Yakjo, el hijo resucitado de Baco, en cuyo acto tomaban parte los iniciados y los no iniciados, con señales de júbilo y regocijo.

Al decir de Herodoto, en la época de la gran guerra persa, concurrian á esta procesion cerca de 30.000 hombres de las dos clases mencionadas. La inmensa comitiva hacia alto en la orilla del primero de los dos brazos principales del Cefisso, donde Fytalo, patriarca de los fytalidas, salió al encuentro de Céres y recibió en recompensa el tallo de la higuera que plantó delante de su casa y del que nacieron todas las higueras conocidas (3). Cerca del puente que cruza el segundo brazo del rio hacian nueva parada.

Aquí se detenía algun tiempo la comitiva diciendo bromas y chascarrillos, agudezas y toda clase de bufonadas, segun se acostumbraba en la fiesta de la recoleccion. Entre tanto llenaban el aire los peregrinos gritando: «¡Oh, salve, Yakjo!»

---

(1) Pausan. I. 14, 4. 1, 2, 4.
(2) Corp. inscr. A. I. Nr. 1, 5.
(3) Pausan. I, 37, 2.

La procesion se ponia de nuevo en marcha y, subiendo la colina del Egaleo, pasaba por delante del santuario de Apolo que erigieron allí los descendientes de Céfalo. En el castillo de Krocon, los señores del burgo, kroconidas, rodeaban con hilos amarillos el brazo derecho y el pié izquierdo de los iniciados (1).

Puesta de nuevo en movimiento dirigíase la procesion á la alqueria de Triptolemo y al campo de Raros en el que se cultivó la primera cebada; y llegaba, sin detenerse en otro punto, al Heroon de Eumolpo, situado cerca del mar, en las inmediaciones de Eleusis, donde se suponia que tuvo lugar el robo de Proserpina, cuando descansaba al pié de la higuera silvestre. La procesion llegaba á su destino despues de la puesta del sol y empleaba, por consecuencia, un dia entero en recorrer las cuatro leguas que separan Atenas de Eleusis.

El dia siguiente era el señalado para los sacrificios en honor de Dioniso, de Céres y de Kore, á los cuales seguía la ceremonia de buscar con antorchas á la perdida hija de Céres y bailes nocturnos á la luz de las mismas antorchas, que tenian lugar alrededor de la fuente de Kallijoro, en la pradera del mismo nombre, donde aún se descubren los restos de una muralla circular antiquísima.

***

Esquilo hace mencion en sus cantos de «la virtud de estas antorchas que despedían la claridad del rayo;» Sofocles habla de «la costa del mar, iluminada con luces, donde el númen venerable enseñó los sagrados misterios á los mortales cuyas lenguas des-

(1) Pausan. I, 37, 4. Schömann, Antigüedades, II, 347.

ata la dorada llave de los poderosos eumolpidas» (1), y Eurípides pone en boca de sus coros los vocablos, «fiesta de las antorchas, que el 20 (del Boedromio) contempla por la noche el celebrado númen (Dioniso);» luégo «rodean tambien el círculo del baile las estrellas de Jove, y Selene y las hijas de Nereo cantan en las corrientes del mar y de los rios las alabanzas de la coronada Kore y de la esclarecida madre» (2).

En una de las obras de Aristófanes canta el coro de los iniciados lo siguiente: «¡Oh, Yakjo, dios muy amado, que habitas en estas moradas, ven á dirigir el baile á estas praderas, en medio de la multitud de los que te ofrecen sacrificios. Sacude la corona de mirtos, cargada de frutos, que descansa sobre tu floreciente cabeza, mueve con gallardía los piés y empieza la regocijada fiesta que en honor tuyo se celebra, la danza sagrada que, con gracia indecible, te dedican tus iniciados. Yakjo, Yakjo, toma en la mano las antorchas y enciende los fuegos, tú que eres estrella que iluminas la fiesta nocturna! La luz esparce su claridad por la pradera, y hasta los ancianos, echando léjos de sí los cuidados y el peso agobiador de los años, mueven con lijereza la rodilla para honrarte. Pero tú, bienaventurado, alumbra con la antorcha y sirve de guía al ejército de jóvenes que se mueven en círculo para dirigirse al florido valle.»

«Guarde silencio y permanezca alejado de nuestras danzas corales todo el que desconozca este lenguaje y haya perdido la pureza del corazon; todo el que no haya visto las orgías de las nobles musas ni

---

(1) Oedip. Colon. 1045 seqq. con los Escolios.
(2) Euripid. Ion. 1074, sqq.

haya tomado parte en la bulliciosa danza. Pero vosotros entonad el canto de nuestras fiestas nocturnas, cual á esta solemnidad conviene. Todos marchen con marcial talante al fondo del floreciente valle, animando la fiesta con chanzas, bufonadas y picarescas agudezas.»

«Corre veloz y alaba dignamente á la diosa salvadora con himnos religiosos. Canta en otra forma las alabanzas de Céres, reina dispensadora de los frutos. Y tú, Céres, señora de las brillantes orgías, préstame auxilio y salva el coro de los tuyos. Haz venir ya al númen florido, compañero de nuestra bulliciosa danza.»

«¡Yakjo, muy venerado, inventor del dulcísimo canto de la fiesta, condúcenos á la presencia de la diosa! ¡Tú que gustas del baile, guíanos por camino seguro! En la florida llanura, cubierta de rosas, bailamos la más hermosa de las danzas, en la cual toman parte las bienaventuradas Moeras. Pues nosotros solamente gozamos del brillo del sol y de la luz apacible, nosotros los iniciados que, con intencion recta, hemos conversado con extranjeros y ciudadanos» (1).

A la ceremonia de las antorchas en la pradera de Kallijoro, en la cual, como da á entender el mencionado canto de Aristófanes, se daban la mano la alegría y el duelo, los cantos lúgubres y las chanzonetas grotescas (2), seguía la consagracion de los iniciados, prévia la presentacion de los candidatos, en cuyo acto eran testigos mudos los ya iniciados. Las ceremonias anteriores se practicaban al aire li-

(1) Aristoph. Ran. 325-459.

(2) En memoria sin duda de los chistes yámbicos con que se desvaneció el dolor de Céres.

bre, pero ésta tenía lugar en una seccion del Telesterion, templo mencionado ya en el himno á Céres, en el cual permaneció la diosa hasta su regreso al Olimpo. El area que señalan las ruinas de este edificio es muy extensa, y su arquitectura es del siglo IV ántes de Jesucristo, si se exceptúan los muros de circunvalacion del vasto circuito interior y exterior del templo y algunas otras partes que parecen llevar el sello de la época romana: la inscripcion más antigua que allí se ha descubierto es de la mitad del siglo V (1).

El candidato era presentado por un iniciado, que tenía además la mision de acreditar que había practicado la preparacion necesaria. Presidía el acto el Hierofonte, auxiliado por el Dadujo y el Ceryce, que eran tambien los encargados de velar por que únicamente los iniciados viesen las caras de las sagradas estátuas. En ellas veían dichos iniciados los efectos del favor de Dioniso y de Kore, cuando las plegarias y ceremonias de la fiesta, en general, habían logrado aplacar su enojo.

De estas ceremonias que se practicaban en el interior del templo, sólo sabemos que se acompañaban con cantos elegiacos y que, tanto los iniciandos como los iniciados, respondían á una pregunta dada del hierofonte, en los siguientes términos: «he ayunado, he bebido el cyceo, he sacado de la cesta para poner en el Kalazo, y de éste para volver á colocar en la cesta» (2).

---

(1) Fué descubierta en la orilla del mar, y segun se hace notar en la misma inscripcion, había sido colocada en el circuito del templo. Arístid. Eleus. pág. 421. Dindorf. Correspond. hellen. IV, 225.

(2) Las tablas religiosas halladas en Cnido, terminan con la siguiente fórmula. «ojalá que nunca alcance la gracia de Proserpina.» Véase Lobeck Aglaeph. p. 25.

Estas prácticas correspondían al ayuno de Céres que, segun vimos ántes, fué seguido de la bebida del cyceo; la cesta puede significar el ataud que sirve de alojamiento á los difuntos, ó puede tener otra significacion simbólica, miéntras que el Kalazo era el cesto que contenía los frutos de Céres, símbolo de la virtud fructificadora de la tierra (1). El acto de sacar de la cesta para poner en el Kalazo y viceversa, significaba, tal vez, el cambio por el que las plantas florecen y se marchitan, la vida que nace de la muerte y el cambio que de esto se origina.

***

Respecto á las caras cuya vision constituía el objetivo especial de los iniciados, dice la tradicion que el hierocerуce hacía las veces de Mercurio, el porta-antorchas las de Helios, y el hierofonte las del padre de los dioses (2). En la contemplacion de estos rostros se mostraba al iniciado la luz que nace en medio de las tinieblas de la noche, símbolo de la vida que sale del seno de la muerte en la naturaleza, á la manera que Kore y Dioniso surgen del fondo de las tinieblas y se levantan, cuando parecen agotadas sus fuerzas vitales.

Luciano pone en boca de una sombra del mundo subterráneo la siguiente pregunta: «¿no sucede aquí lo propio que en las Eleusinias? mira, allí viene una

---

(1) En la inscripcion de los misterios, descubierta en Andania, se hace tambien mencion de los *kistai* que se llevaban en la procesion, del vestido especial que usaban los iniciados, del recinto cercado en que se practicaban las ceremonias y del religioso silencio que en ellas se guardaba, acerca del cual se dice: «el que le quebrante, será azotado.» Sauppe, Inscripcion de los Misterios. Le Bas-Foucart, Inscript. II, Nr. 352 h.

(2) Plut. Alcib. 22. Euseb. praep. evangel. III, 12.

mujer terrible, con la antorcha en la mano; ¿es quizá la Erínnya? (1) Plutarco describe la iniciacion con estas palabras: «primeramente extraviadas marchas y vagar penoso y ciertas idas y venidas inútiles y misteriosas en medio de las tinieblas. Luego, antes de efectuarse la revelacion, toda clase de terrores, espanto, temblor, pavor y sudor de angustia (2).»

El que ingresaba por primera vez, creia hallarse en la horrible situacion de un moribundo. Escuchaba sonidos extraños, percibia el crugido del bronce y veia los más tétricos espectros del otro mundo al lado de las Erinnyas. Pero no terminaba la iniciacion con estos horrores, á lo menos para los iniciados del grado superior (3). Así lo da á entender Plutarco cuando dice: «del seno de las tinieblas salió de repente una luz admirable, veíanse regiones iluminadas y vistosas praderas, percibíanse voces, se veian danzas y se comprendia la magnificencia de las sagradas palabras y apariciones.»

Luego se desvanecia el terror, disipábanse las tinieblas, y aparecian los justos, coronada la cabeza con guirnalda de mirtos, recorriendo las florestas de los bienaventurados, en medio de la magnificencia de la nueva luz, del «fuego de Eleusis», de la «gran luz» de Eleusis. Dioniso era el númen de los misterios, la luz que mora en la oscuridad, el sol de la noche (4).

Tal era la vision, la Epoptia de los iniciados de Eleusis, con la que se queria significar la esperanza,

---

(1) Lucian. traiect. 22.
(2) Plutarch. fragm. de anima VI, 2.
(3) Etymol. magn. Empûsa. Aristoph. Ran. 293.
(4) Stob. sermon. 119. Plut. de profectib. 10. De *Ei* apud Delphos, 9.

la firmísima convicion que adquirian los iniciados de que, sirviendo con fidelidad á Céres y á su hija, despues de la muerte, volverian á la luz como Kore y resucitarian á nueva vida como Dioniso.

Refiriéndose á esto exclama Pindaro. «Bienaventurado aquel que, despues de contemplar esta iniciacion desciende al mundo subterráneo; conoce el término de la vida y conoce tambien su principio que fué otorgado por Jove.» Y hablando del destino de los bienaventurados dice: «La virtud del sol les esclarece allá bajo, en la noche del mundo subterráneo. Sus florestas están formadas de praderas tapizadas de rosada púrpura, sombreadas por el árbol del incienso y engalanadas con dorados frutos. La carrera, la lucha, el juego de tablas y los sonidos de la forminge, forman su pasatiempo, y una felicidad completa les rodea. Toda la campiña está impregnada del dulce aroma de los sacrificios que ofrecen á los dioses sobre hogueras que alumbraban dilatados espacios (1).» El mismo Pindaro, exponiendo sus ideas acerca del destino de las almas dice que, «los malos padecen en el mundo subterráneo y los justos habitan en el cielo, donde se ocupan en cantar himnos.» En otros pasajes da á entender que no le era desconocida la teoría de Pitágoras relativa á los segundos nacimientos (2).

«Tres veces bienaventurados», dice Sofocles, «son aquellos mortales que han presenciado los misterios de Eleusis, antes de bajar al Hades. Para ellos solamente hay allí vida, para todos los demás no hay otra cosa que penalidades (3).» De Isocrates son

(1) Pindaro, Fragm. 106 á 114, 133, ed. Bergk. Olimp. II, 635 y sigtes.
(2) Pind. Fragm. 110.
(3) Sofocles en Plut. de aud. poet. 4.

las *siguientes* palabras: Cuando Céres vino á nuestro país en busca de su hija, le concedió en pago de la hospitalidad que la dispensaron nuestros antepasados, dos grandes beneficios: el fruto de los campos que nos hace llevar una vida superior á la vida de las bestias y los Misterios que encierran, para los que en ellos toman parte, agradables y mejores esperanzas, tanto para el término de su mortal carrera como para la vida futura (1).

Aristóteles hace notar «que los iniciados en los misterios no aprenden, sino que experimentan en sí mismos ciertas cosas y son trasportados á un estado especial, siempre que se hallen aptos para ello (2).» A este propósito dice Plutarco «que el iniciado se ha hecho libre y exento de trabas y, coronada la cabeza, celebra la solemnidad en aquellas risueñas praderas, en compañía de hombres puros y santos, y contempla desde su altura las masas de los no iniciados que se oprimen y arrastran en medio del fango y de las tinieblas. La incredulidad del malvado que niega lo bueno que allí se encierra es causa de que tenga miedo á la muerte (3).»

---

(1) Isócrat. Panegyr. 28.
(2) Synes. orat. p. 48.
(3) Plut. fragm. de anima 6, 2.

XIII.

CONCLUSION DE LA REFORMA.

«Con la ayuda de los dioses he terminado cosas inesperadas y realizado una obra provechosa. De todo lo que he hecho pueden dar testimonio, ante el trono de la Justicia, la gran Madre de los dioses olímpicos, la negra tierra de la cual he arrancado las columnas hipotecarias que por todas partes se habian erigido; ántes esclava, libre ahora (1). A muchos que habian sido vendidos como esclavos, unos conforme á las leyes, otros ilegalmente, entre los que habia no pocos que, sometidos al inexorable destino, habian llegado á olvidar el lenguaje ático, he vuelto á la pátria que les dieron los dioses, haciéndoles regresar á Atenas, segun se lo habia prometido. He establecido leyes iguales para los buenos y para los malos, y para todos he creado rápidos procedimientos jurídicos;» así se expresa Solon al terminar su difícil y largo trabajo, al publicar su Constitucion y promulgar definitivamente sus leyes (2).

---

(1) Bergk supone que debe leerse «*en Díkês zrónô* por *en dikê jrónû*.

(2) Solon. Fragm. 2.

Y en otro lugar exclama: «he dado al pueblo toda la autoridad que necesitaba. No le he privado del derecho, pero tampoco he extendido demasiado sus privilegios. Respecto á los que poseian la autoridad y, en su virtud, estaban al frente del gobierno, he tenido cuidado de no dejar en sus manos un poder inmoderado. De esta manera he cubierto á unos y á otros con fuerte escudo y no he consentido que los unos alcanzasen sobre los otros una victoria injusta. El pueblo sigue mejor á sus caudillos, cuando no se le deja demasiado libre ni se le oprime» (1).

Debemos conceder á Solon un largo período, un decenio por lo ménos, para redactar sus múltiples instituciones y dar por terminada una legislacion que, con igual cuidado y minuciosidad, preveia lo grande y lo pequeño; que establecia preceptos sobre el culto con que se honraba á los dioses, y á vuelta de mil ordenanzas y mandatos relativos á toda suerte de necesidades sociales, ordena al grabador que se abstenga de guardar en su poder la matriz del sello que ha vendido, un código que abraza el derecho penal, todo el derecho civil, la policía rural y urbana, el sistema monetario y la division del tiempo, los programas de los gimnasios y el reglamento de la asamblea popular.

Del pasaje de Plutarco, en que se sostiene que Solon sólo estableció recompensas oficiales, á cargo del Estado, para los juegos olímpicos é ístmicos, parece deducirse que no terminó el legislador su obra ántes del 586, en que los últimos juegos nombrados se convirtieron en fiesta panhelénica; miéntras que la circunstancia de no hacerse mencion de recompen-

(1) Solon. fragm. 5, 6, 2.ª ed. B. Plut. Sol. 15.

sa oficial para los píticos, cuyo premio era la sencilla corona de laurel en 582, siendo así que Solon fué el que más contribuyó á que se diese á esta solemnidad carácter panhelénico, demuestra que el legislador terminó su obra ántes de dicho año de 582. Al parecer se opone á esta conclusion el testimonio de Diógenes, quien asegura que Solon señaló para las olimpiadas 500, para las fiestas ístmicas 100, y para los otros juegos, á excepcion de las Nemeas, estableció premios proporcionales; pero es muy posible que el escritor en cuestion deduzca esto último por analogía, siendo tambien digno de notar que las disposiciones sobre los sacrificios y las fiestas están incluidas en el axon décimosexto, que es, sin duda, uno de los últimos del código. Demostenes supone tambien que Solon floreció por el año 583, sin duda refiriéndose al de la conclusion de su reforma (1).

***

En tanto que el legislador llevaba á feliz término su grandiosa obra, tuvo lugar la guerra contra Crisa, de que fué principal promotor el mismo Solon, siquiera no pueda asegurarse con tanta certeza que sus instrucciones sobre este particular fuesen tan acertadas como sus disposiciones legislativas ó diesen inmediatos resultados. Por otra parte permanecia en pié la vergüenza de Salamina, donde imperaban los megarenses y seguia su indeciso curso la guerra declarada á los mitileneos por la posesion de Sigeo.

Esto no obstante, concluida la redaccion del Có-

---

(1) Plut. Sol. 25. Demosthen. de falsa leg. p. 720. Véase Schäfer, Demosthenes, II, 349.

digo y de la Constitucion, segun hace notar Plutarco, prestó juramento el Consejo de los Cuatrocientos de observar fielmente las nuevas leyes, haciendo lo propio cada uno de los arcontes sobre la piedra del mercado (1).

Hartos motivos tenía Solon para estar satisfecho y áun orgulloso de su obra. Con mano firme habia separado la nave del Estado del abismo en que estaba á punto de precipitarse y la condujo por seguros y saludables derroteros. No contento con salvar á la República de la profunda descomposicion en que se hallaba, de los peligros que por do quier la amenazaban y del levantamiento en masa de un pueblo desesperado; con renunciar á todas las ventajas personales y rechazar las más seductoras ofertas de partidos poderosos para obligar á entrar á los atenienses por el camino de las leyes y de las reformas; con arreglar y ordenar por una série de actos de abnegacion y de heróicos esfuerzos lo que, por egoismo, habia trastornado la nobleza en el trascurso de cincuenta años; con haber salvado de una ruina completa á la clase labradora, que ha sido siempre la más sólida base del Estado; con haber reconciliado los partidos más opuestos y cegado la profunda sima que los separaba; no satisfecho con todo esto, dió á los atenienses una Constitucion perfectamente ajustada, en todas sus partes, á las necesidades del momento, que aseguraba al pueblo el ejercicio de importantísimas prerogativas y el goce de preciosas garantías, sin quitar á la aristocracia la influencia y los privilegios indispensables para el desempeño de la mision que, naturalmente, la correspondia en la direccion

(1) Plut. Sol. 25.

de los negocios y en el progresivo desarrollo de las libertades cívicas.

No cabe dudar que la reforma social iniciada por Solon con sus disposiciones legislativas tenia más importancia y mayores alcances que su Constitucion política, ya que con las primeras abrió á todos los ciudadanos el camino para llegar á ser «hombres buenos y hermosos,» segun la conocida expresion helena, otorgó honor y proteccion á todos los oficios y profesiones, bien fuesen de carácter industrial ó mecánico, y formó, en suma, la más sábia, la más moderada, la más libre, la más adecuada á las necesidades del pueblo y la más humana de cuantas legislaciones regian á la sazon en los diversos cantones helenos. Solon realizó la más ámplia de las reformas, puramente humanas, que registra la historia, puesto que, sin romper de todo punto con el pasado, abrazaba todas las ramas del derecho público y privado, en sus verdaderas aplicaciones á la vida, de tal suerte, que la clase que gobernaba ántes de la reforma, conservó despues el primer puesto en la gobernacion del Estado.

***

La tenaz resistencia de los criseos dió á la guerra una importancia y una extension que seguramente no habian calculado los autores del conflicto. Cuando declaró la Pitia que la ciudad de Crisa no se rendiria hasta que las olas del mar bañasen el territorio perteneciente al templo del Apolo délfico, hubo de aconsejar Solon que se agregase á dicho territorio todo el país de los criseos. Por indicacion del mismo legislador se desvió el curso del Pleisto con objeto de quitar el agua potable á los sitiados de Cir-

ra, y cuando fracasó este proyecto, él fué quien ideó la manera de hacer impotables las aguas que recibian por conductos subterráneos.

Cuando terminó la guerra, el representante de Atenas votó la proposicion, en virtud de la cual, el Consejo anficciónico consagró todo el territorio criseo á Minerva Pronea, Apolo, Diana y Letona, con la cláusula de que nunca pudiera ser destinado al cultivo, y á nombre de Atenas, otorgó tambien el juramento por el que Atica se obligaba, en el caso de quebrantarse dicho acuerdo, «á prestar auxilio al númen y á la tierra consagrada, con piés y manos y con toda su fuerza,» no sin dar tambien su voto á la maldicion con que se conminó á todo el que, fuese ciudad, pueblo ó particular, quebrantase la resolucion del Consejo.

Atenas se adhirió desde luégo al acuerdo de hacer panhelénicas las Pitias, en memoria del triunfo alcanzado sobre los criseos, y se unió á los tesalos y sicionios para celebrarlas bajo su nueva forma y con la adicion de los certámenes musicales, ejercicios gimnásticos y demás luchas que entónces se usaban. A juzgar por la que recibió Clistenes, soberano de Sicyon, no debió ser insignificante la parte que correspondió á los atenienses del botin cogido al enemigo en esta guerra.

Por este tiempo se dió cima á otra lucha cuya conclusion aseguró á los atenienses una posesion importantísima para su influencia en los países de la costa asiática bañada por el Egeo: el puerto que los atenienses habian conquistado á Megara con el principal objeto de suscitar dificultades al comercio de esta República en la Propóntide, con los puertos de Selimbria, Bizancio y Calcedonia. Desde que los co-

lonistas mandados por Frinon, facilitaron al Ática la entrada en el Elesponto, desembarcando en las costas troyanas y conquistando á los mitileneos la ciudad de Sigeo, estuvieron siempre en guerra con estos, quienes edificaron muy cerca de la perdida Sigeo, una nueva fortaleza llamada Aquileo. Frinon murió en singular combate á manos de Pitaco, general de los lesbios; éstos se sostuvieron en Aquileo y continuaron la guerra. Entre tanto, Pitaco puso fin á la encarnizada lucha que durante diez años se agitara en Lesbos entre la nobleza y la burguesía, reduciendo ambos partidos á la obediencia del soberano y al respeto hácia el nuevo órden de cosas establecido, para lo cual recibió un mandato especial hácia 590.

Por último, cansados ya de tan larga contienda, convinieron lesbios y atenienses en someterse á la decision de un tercero, eligiendo de comun acuerdo á Periandro de Corinto. Este decidió que los atenienses conservasen Sigeo y los lesbios Aquileo, entre 589 y 586 antes de J. C. Ambos contendientes se sometieron á esta decision, que segun antes hicimos notar, nada tenia de desfavorable para Atenas. Debemos suponer que Solon, á quien por esta misma época vemos ocupado en terminar de un modo análogo otra guerra, no fué extraño á este convenio (1).

Fué necesario, para sostener la guerra contra la República de Megara, que, por la posesion de la isla de Salamina, empezaron los atenienses con el vencido Cylon y sus partidarios, un impulso mucho más poderoso que para llevar á cabo la guerra santa contra los criseos y para prestar auxilio á los colo-

(1) Como Pitaco figura en 590 al frente del gobierno de Lesbos, y el reinado de Periandro concluye en 585, resulta ser esta la época del arbitraje.

nistas de Sigeo; pero la lucha civil sostenida con motivo del crímen cometido con los cylonidas y el destierro de sus matadores, hicieron una vez más infructuosos para Atenas los resultados del atrevido hecho de Solon, que la puso de nuevo en posesion de dicha isla. No sabemos fijamente cuando emprendió esta República la guerra contra Megara, ni cuándo renovó sus tentativas para apoderarse de la isla cuya posesion juzgaba indispensable; solamente tenemos algunas indicaciones de que el año 580 continuaba la lucha entre ambas Repúblicas.

Los megarenses se sintieron bastante fuertes para atacar á los atenienses en su territorio, y despues de hacer en él varias correrías, les presentaron una batalla cerca de Eleusis, debiendo éstos al valor de uno de sus conciudadanos, llamado Tellos, el que los megarenses fuesen derrotados y puestos en fuga. Tellos perdió la vida en el campo de batalla, y segun la nueva ley de Solon, fué enterrado á expensas del Estado, tributándosele el alto honor de sepultarle en el mismo sitio en que habia caido. Solon proclamó á Tellos por el hombre más feliz que habia conocido, pues poseyó en vida una de las mejores fortunas de Atica, tuvo hijos y nietos hermosos y buenos á la vez, y, por último, en una época en que casi todo el país se encontraba en paz, y los negocios públicos en buen estado, él habia hallado una muerte gloriosa y digna de ser envidiada (1).

---

(1) Herodoto I, 30. Tratándose de Eleusis el nombre de vecinos enemigos, no puede convenir más que á los megarenses, y respecto del buen estado de los negocios públicos, sólo puede referirse Solon á la época que siguió inmediatamente á la promulgacion de sus leyes. Esto nos permite determinar más fijamente el tiempo á que el texto se refiere.

***

Despues que Solon hubo terminado su legislacion y publicado las tablas, tenia que asistir diariamente, segun cuenta Plutarco, á varios juicios y contestar á multitud de consultas acerca de su interpretacion, teniendo que explicar cómo debian entenderse estas ó las otras leyes, qué sentido tenian algunas y qué alcance é importancia debia darse á tales ó cuales preceptos. Unos alababan, otros censuraban, otros aconsejaban desechar esto, adicionar aquello; para evitar todo lo cual, decidió Solon ausentarse de Atenas durante diez años, esperando que en este tiempo los atenienses se acostumbrarian á sus leyes. Herodoto dice que Solon quiso permanecer ausente diez años para no verse obligado á variar las leyes que habia dado. (1) Ciertamente era de desear que tuviesen tiempo de arraigarse la constitucion recientemente promulgada y las amplias innovaciones que contenian las leyes; y un periodo de diez años no era demasiado largo para examinar y comprobar con la práctica la conveniencia ó la inoportunidad de ciertas disposiciones, así como los inconvenientes y defectos de que adoleciesen. Tambien puede atribuirse el propósito de Solon de abandonar Atenas por mucho más tiempo, á su deseo de dejar que sus leyes se extendiesen y afirmasen por su propia fuerza y sin necesitar el apoyo personal de su autor. Solon se condenó voluntariamente á este destierro en interés de su obra y en el de su país, y esta resolucion mereció el aplauso de la gran mayoría de sus conciudadanos. Este hecho ocurrió hácia 583.

Dirigióse á Egipto, y como él mismo dice, se de-

(1) Plut. Sol. 25. Herod. I, 29.

tuvo en las bocas del Nilo, cerca de la costa Canópea, habiendo conversado en Sais con el sacerdote Sonchis y en Heliópolis con el sacerdote Psenofis, para estudiar las costumbres y leyes de los egipcios (1). Más adelante encontramos á Solon en Chipre.

Como ya hemos visto anteriormente, la opresion que los grandes ejércitos de los príncipes guerreros asirios ejercieron, en los siglos noveno y octavo antes de Jesucristo, en las ciudades fenicias de la costa de Siria, resultó favorable á los colonos griegos de la isla de Chipre. Asur, al afirmar su dominacion, hizo tambien tributarios de los reyes de Asiria, á todos los príncipes de las ciudades chipriotas, al finar la octava centuria. Las listas de los príncipes de Chipre, tributarios de los reyes de Asiria en la primera mitad del siglo sétimo, nos demuestran que, de diez principados en que entónces estaba dividida la ïsla, cinco estaban en poder de griegos. Mayores beneficios produjeron á los griegos de Chipre la caida del reino de Asiria y la circunstancia de que Babilonia invadió la Siria en lugar de Asiria, mientras Chipre quedó libre.

Los fenicios echaban de ménos en Chipre el apoyo de sus compatriotas de los grandes centros comerciales de la costa, cuyas fuerzas se debilitaron notablemente en las repetidas sublevaciones contra Babilonia y en los largos y penosos sitios que tuvieron que sostener. En el año 593 se rindió Sidon; en 586 Jerusalem y, por último, tambien Tiro tuvo que rendirse despues de una larga y heróica resistencia, como hemos visto en los tomos anteriores.

---

(1) Platon. Timaeus. p. 21, 22, 26. Plut. Sol. 26; Cp. Diodoro, 5. 19, 20.

Despues de la caida del imperio asirio se sostuvo la monarquía, tanto en las ciudades griegas como en las fenicias de la isla de Chipe. El violento ataque que llevó á cabo el Faraon Hofra y la tentativa que hizo para apoderarse de ella con objeto de evitar que cayese en poder de Babilonia y estorbar desde allí la marcha de los ejércitos babilónicos que pasaban de Siria á Egipto, debió haber tenido lugar poco ántes de la permanencia de Solon en dicha isla. Por el contrario, la composicion de las Chiprias, en el supuesto de que hubiese tenido lugar en dicha isla, debe colocarse medio siglo ántes de la época de la llegada de Solon.

La tradicion de los griegos dice que Solon conversó con los príncipes de Soli, ciudad situada en el valle del rio de Clarios, al norte de la isla. Los asirios llamaban á la ciudad Sillu, y al príncipe que la gobernaba, en tiempo de Assarhaddon y de Asurbanipal, Irisu (1).

El príncipe que reinaba en Soli, á la llegada de Solon, era sucesor de Irisu. Si el nombre de Irisu demuestra un orígen semítico, bien podia ser que desde entonces Soli estuviese en poder de los griegos ó que hiciese poco tiempo que se hubiera trasformado en ciudad griega. Herodoto hace notar que este soberano es el que Solon ha elogiado más en sus poesías. Los griegos no nos dicen su nombre, pues el de Filocipros, con que le designan, no es nombre personal.

Su capital, que los griegos llaman Epeia, estaba edificada sobre escarpadas rocas, á orillas del Cla-

---

(1) Schrader, Abhandlungen der Berl. Akad. 1880. (Memorias de la Acad. de B.)

rios, en una posicion fuerte y estratégica, si bien poco agradable. Solon aconsejó al príncipe que edificase la ciudad en la hermosa llanura que se extiende al pié de las rocas, á la orilla del mar, en la desembocadura del rio, y ayudó al Monarca en el establecimiento y organizacion de la nueva ciudad, que por su buen puerto y demás ventajas se desarrolló rápidamente, llegando á un estado floreciente y esplendoroso.

Cuando Solon abandonó la isla se despidió del príncipe de Soli con los siguientes versos: «Domina tú largo tiempo aquí sobre los Sólios; ojalá que tú y tus descendientes habiteis muchos años esta ciudad, y que Cypris, la coronada de violetas (la diosa de la isla), me haga salir dichoso en ligero buque de tan preciada isla. Ojalá que la diosa conceda gloria y prosperidades, á esta establecimiento y á mí volver felizmente á mi pátria.»

Aun se descubren entre las ruinas de Soli los restos del magnífico y bien defendido puerto, y sobre una altura inmediata los de una Acrópolis (1).

Cuando Solon volvió á su pátria, encontró su constitucion en vigor y sus leyes obedecidas y acatadas por todos; de aquí provino el que la guerra contra Megara tomase un giro tan favorable.

Un noble jóven, perteneciente á una antigua familia, que como la de Solon se vanagloriaba de descender de los primeros reyes de Atica, Pisistrato, hijo de Hipocrates, se habia distinguido tanto en los combates contra los megarenses, que se le confió el mando del ejército nombrándole general en jefe. Los megarenses habian formado el plan de llevarse pri-

---

(1) Herod. V, 113. Plut. Sol. 26.

sioneras en sus buques á las mujeres áticas, sorprendiéndolas al dirigirse estas á Halimus para celebrar las Thesmoforias, miéntras solemnizaban, segun costumbre, al pié del promontorio de Kolias la fiesta nocturna. Pisistrato tuvo noticia de este proyecto, preparó una emboscada á los megarenses, y estos cayeron en ella siendo completamente derrotados. Pisistrato se apoderó de sus naves, y embarcándose en ellas con su ejército, en lugar de los vencidos, llegó sin contratiempo de ningun género al puerto de Nisea en Megara y se apoderó de él, no faltando mucho para qne sorprendiese y tomase la mismacapital, en 570 antes de Jesucristo (1).

No podian sufrir los megarenses golpe más sensensible qne la pérdida de su puerto, pues su prosperidad é importancia descansaban principalmente en su comercio con las colonias de Oriente, Calcedonia y Bizancio. La pérdida del puerto perjudicaba á Megara, precisamente en aquello que más favorecia el poder marítimo de los atenienses.

Y no fué esta gran pérdida la única que Pisistrato causó á los megarenses, pues segun el testimonio

---

(1) Herod. I, 59. Plutarco incluye ya á Pisistrato al lado de Solon en la primera toma de Salamina, y como esta acaeció hácia el año 600, resulta completamente imposible. Pisistrato murió viejo el año 527; y por consiguiente no puede haber nacido antes del año 605 ni haber sido elegido general en jefe antes de 575, áun cuando se suponga á Pisistrato de 78 años de edad, y Nisea no fué tomada antes de dicho año. Cuando Plutarco cuenta (Sol. 8.) que Solon y Pisistrato atrajeron á los megarenses, valiéndose de una falsa noticia, al pié del promontorio de Kolias, y enlaza este hecho con la toma de Salamina, se nos demuestra de un modo evidente un a confusion con el suceso que tanto facilicitó á Pisistrato la toma de Nisea. Yo he seguido la narracion de Justino (2, 8), y la de Frontino (Strateg., 4, 7, 44), que indudablemente proceden de Eforo y concuerdan con la breve relacion de Herodoto.

de Herodoto llevó á cabo contra ellos otros atrevidos hechos de armas que fueron siempre coronados por la victoria; pero á pesar de todo no consiguió arrebatarles la isla de Salamina.

Sin embargo, á Solon se debió el que la toma de Nisea tuviese grandísima influencia en el feliz desenlace de tan larga contienda (1). Los megarenses no podian dejar su puerto en poder de los atenienses, por cuya razon un arbitraje necesariamente habria de modificar la difícil situacion en que se hallaban ambas repúblicas, de un modo más favorable para ellos que la continuacion de la guerra.

Los nobles de Megara, en cuyas manos residia el gobierno desde la separacion de Teagenes, no podian elegir arbitros, cuyas decisiones les inspirasen más respeto y confianza, que los nobles de Esparta, descendientes de su misma raza, y cuyo gobierno recibia en aquellos momentos nuevo vigor, debido á una importante y vasta reforma. Por otra parte, los atenienses tampoco podian temer que los espartanos favoreciesen á los megarenses, pues desde que un ciudadano ático les habia conducido á la victoria ayudándoles á vencer una sublevacion de los mesenios, y les habia defendido, concediendo en su consecuencia á los deceleos el derecho de *proedría* y de *atelia*, conservaron ambos estados las relaciones más amistosas. Los espartanos habian llamado á Epimenides despues que llevó á cabo la purificacion de Atenas, y además de esto Solon y Jeilon, que en aquel tiempo era el hombre más importante de Esparta, eran verdaderos amigos. Así pues, ambos estados convinieron en ele-

(1) Como Solon dirigia los negocios de Estado en el gobierno de Atenas antes del arbitraje (Plut. Sol. 10), está fuera de duda que tambien daria esta direccion.

gir á Esparta como arbitro de sus contiendas. Y esta república escogió cinco árbitros: Kritolaidas, Amomfaretos, Hipsejidas, Anaxilas y Cleomenes, si es que no eran estos los eforos del año. Solon defendió ante ellos la causa de Atenas, y para demostrar el derecho que tenia dicha república á la posesion de la tan disputada isla, se apoyó en algunos oráculos de Delfos, en los cuales el dios da á la isla de Salamina el nombre de Jonia; exponiendo además que los hijos de Aias, Fileo y Eurisaces se establecieron en Atica, el primero en Brauron y el segundo en Melita, y recibieron ambos el derecho de ciudadanos de Atenas, entregando en cambio la isla á los atenienses, apoyándose para dar más fuerza á sus razonamientos, segun cuenta Aristóteles, en la autoridad de Homero; y por último, para demostrar á los jueces de una manera convincente que la isla pertenecia á Atenas, adujo en su favor la prueba de que los salaminos enterraban á sus muertos de la misma manera que los atenienses, colocándoles la cara hácia el occidente, miéntras que los megarenses enterraban á sus muertos con la cara vuelta hácia oriente (1).

La sentencia de los cinco espartanos se pronunció en el mismo campo de Megara siendo muy justa.

(1) Los versos del catálogo de las naves de la Iliada, que probablemente citaría Solon, son los siguientes: «Aias trajo de Salamina doce naves y las sacó á tierra en el lugar en que estaban acampados los atenienses.» La objeccion de que estos versos habian sido colocados por Pisistrato en lugar de los que antes hubiera ó de que Solon los adicionó á su gusto, son objecciones de orígen megarense. Diog. L. 1, 48. Sin embargo, Aristóteles hace esta misma observacion, Ret. 1, 15. 13. Plut. Sol. 10 cp. Demosthen. de fals. legat. p. 428, R. Diog. Laert. 1, 57. Hereas de Megara afirma que tambien los megarenses enterraban los muertos con el rostro vuelto hácia el occidente, pero varios juntos en una tumba, miéntras que los atenienses destinaban un sepulcro solo para cada cadáver.

Megara cederia á los atenienses la isla de Salamina y *éstos*, por su parte, devolverian á los megarenses la ciudad de Nisea. Esta sentencia se cumplimentó en 570 (1).

Dueños ya los atenienses de la tan codiciada isla, Solon ordenó enseguida á Enyalio, que erigiese un santuario en el promontorio de Shiras, para conmemorar la victoria que en otro tiempo le concediera el dios de la guerra en aquel mismo sitio. Los atenienses la celebraban con una fiesta anual cuyas ceremonias representaban la toma de dicha isla por Solon (2), considerándole siempre como el fundador de su dominio en Salamina (3) y los salaminios le consideraron tambien compatriota, erigiéndole una estátua el año 400. Es muy posible que, agradecidos los atenienses á los eminentes servicios que Solon hizo á su pátria le hiciesen donacion, despues de la salida de los colonos megarenses, de algunos terrenos en la isla de Salamina, ó quizás que le concediesen el derecho de ciudadano de la misma. (4).

No bien Solon y Pisistrato hubieron afirmado, con la posesion de la isla de Salamina, el predominio, de Atenas en el golfo Sarónico, echando así los cimientos de su futura grandeza, cuando á este próspero suceso siguió inmediatamente otra guerra, la guerra contra la isla de Egina, por haberse ésta negado á acceder á una exigencia de Atenas.

En una época en que el hambre afligia á la ciudad de Epidauro, preguntó ésta al oráculo de Delfos

(1) Como Pisistrato no pudo apoderarse de Nisea, mucho antes del 570, tampoco pudo tener lugar el arbitraje antes de dicho año.

(2) Plut. Sol. 9.

(3) Arístides (orat. 16. p. 230. Dindorf) le llama el archegetes de Salamina.

(4) Diogen. Laert. 1. 62. Demosthen. de fals. legat. p. 420 R.

cómo podria verse libre de semejante calamidad; la Pitia contestó que de la madera de los olivos sagrados hiciesen estátuas á Damia y Auxesia, gracias de la primavera.

Los epidaurios pidieron á los atenienses madera de sus olivos sagrados y estos se la concedieron con la condicion de que todos los años habian de celebrar un sacrificio en la acrópolis de Atenas, en honor de la Minerva Polias y de Erejtheo.

Despues de la muerte de Periandro de Corinto que conquistó la ciudad de Epidauro, haciendo súbditos suyos á los habitantes de la misma, la isla de Egina, que hasta entónces habia dependido de esta ciudad, se separó de ella. Epidauro intentó recobrar sus derechos por medio de las armas, pero fué en vano. Los eginetas robaron en esta guerra las estátuas de Damia y Auxesia á los epidáurios que, desde entonces, dejaron de celebrar en la Acrópolis el acostumbrado sacrificio anunciando á los atenienses que podian reclamar á los eginetas el cumplimiento de dicha ceremonia. Los atenienses reclamaron las estátuas, negáronse los eginetas á entregarlas, fundándose en que las esculturas eran su botin de guerra, y como por otra parte, tampoco se sentian inclinados á reconocer, accediendo á sus deseos, la especie de predominio que ya ejercian sobre el golfo Sarónico, persistieron en su negativa. Además contaban con otros auxiliares.

Aunque la isla de Egina se habia emancipado de la ciudad de Epidauro, no rompió la antigua asociacion religiosa que tanto aquella como esta tuvieron con Argos, conservando siempre, por el contrario, la mejor armonia con ella, mientras que Periandro separó á Epidauro de dicha asociacion, si bien des-

pues de la catástrofe de los cypselidas volvieron á formar parte de la comunidad argólida, tanto Epidauro como Egina. Los eginetas pidieron auxilio á los argolidas contra Atenas, y éstos no tuvieron inconveniente en prestárselo.

Los atenienses llegaron, sin que les molestase la flota de Egina, hasta las costas de la isla, desembarcaron en ella, é ignorando que el ejército auxiliar de Argos estuviese en ella, se internaron hasta el centro, llegando hasta la ciudad de Oea, donde los eginetas habian colocado las estátuas, causa de la guerra. Allí fueron sorprendidos, y cuando quisieron retirarse á sus buques, se encontraron cortada la retirada, pereciendo hasta el último soldado, 568 antes de Jesucristo.

No necesitamos demostrar que debe darse la preferencia á la relacion que hacen los eginetas de este hecho, sobre la de los atenienses que se lee en Herodoto. Determinando el tiempo, obtenemos los resultados siguientes. Herodoto nos dice, en la relacion de los sucesos acaecidos en el año 506 antes de Jesucristo, que los eginetas habian recordado su antigua enemistad hácia Atenas, cuyo orígen se remontaba á más de medio siglo antes de este suceso. Mientras Procles, suegro de Periandro, fué tirano de Epidauro, no pudo Egina emanciparse de esta ciudad, teniendo, por el contrario, que obedecer á dicho príncipe (1). Despues gobernó el mismo Periandro en Epidauro, y como su poder marítimo era muy considerable; aún les fué más difícil á los eginetas sacudir su yugo; así, pues, la emancipacion no pudo tener lugar sino despues que la caida de los cypselidas

(1) Plut. Pyth. oracul. 19.

permitió á Epidauro recobrar su libertad, es decir, despues del 580, antes de Jesucristo. Mientras los atenienses estuvieron en guerra con Megara, no era posible que promoviesen otra contra Egina, y como la de Megara no pudo terminar hasta despues de la toma de Nisea, es decir, en 570, la guerra de Egina tuvo que verificarse el año 568 próximamente. El ataque de Tyrea por los espartanos, debió tener lugar entre 565 y 560. Los argolidas prestaron auxilio á Egina antes de que este ataque de Esparta pusiera á contribucion todas las fuerzas de Argos.

***

Solon vió en sus últimos dias que habia llegado á feliz término la obra que empezara en su juventud con tanto valor, y á la que dedicó más de treinta años de constantes estudios y trabajos. Su constitucion y sus leyes parecian haber recibido la sancion del tiempo y de la experiencia. Él puso fin á la necesidad del pueblo y terminó la profunda discordia que le dividia, venció las sublevaciones y las tiranías; curó las heridas abiertas y fundó un órden de cosas que, abarcando todas las esferas de la actividad humana, parecia trazarla los caminos más saludables; pensó, pues, en entregar á manos jóvenes el cuidado del bien general que ya le debia su base, forma y creciente prosperidad, dedicando sus ócios á la poesía.

Ya habia sentido Solon con el fuego de la juventud su encanto y belleza. Cuando su sobrino le cantó la primera vez una cancion de Safo, exclamó: «quiero aprenderla antes de morir.» Animando á Mimnermo á variar una cancion en la que expresaba su deseo de que la muerte sorprendiese al hombre á los

sesenta años, sin sufrir enfermedades ni penosos cuidados, le dijo que no tomase á mal que él pensara de otro modo: sustituyendo estas palabras por las siguientes: «reciba la Moera en su seno al octogenario.» (1)

Pero hasta dedicándose Solon á la poesía, procuró que ésta fuese útil para sus conciudadanos, áun cuando ya no tuviese que animar sus espíritus al combate contra Salamina ni á la reforma de las leyes. Como él mismo dice hablando de sí propio: «envejezco aprendiendo cada vez más.» (2) Despues de haber consagrado á su pátria toda la actividad de su edad viril empleó tambien en provecho suyo la experiencia de la vejez. Él procuró redactar y compilar sus leyes en un poema, ó por mejor decir, las disposiciones más esenciales de las mismas con los motivos morales y políticos en que habian sido inspiradas; para que de este modo apareciesen más claras á sus conciudadanos y quedasen más impresas en su mente. No ha llegado hasta nosotros más que el principio de este poema: «Roguemos primero al rey Júpiter, al hijo de Kronos que conceda fortuna y gloria á estas leyes.» (3) Dícese tambien que empezó despues á escribir una narracion épica de la leyenda de aquella isla venturosa, situada en el lejano mar occidental que fué primero propiedad de los fenicios, pasando luego al dominio de la isla de Chipre. Como ya sabemos, la descripcion de las campiñas del Elí-

(1) Solon. fragm. 20 Bergk.

(2) Fragm. 18 Bergk.

(3) Plut. Sol. 3. Plutarco dice solamente que algunos afirmaban esto; pero el citado principio del poema, demuestra la autenticidad de la noticia. De aquí proviene que Ateneo, segun Hermipo de Esmirna, cuente que las leyes de Jarondas se cantaron en algunos festines de Atenas. p. 619.

seo, que tan magistralmente hizo Homero y la de la isla de los bienaventurados, de Hesiodo, están basadas en antiguas descripciones de este paraiso de los navegantes fenicios; pero Solon se sirvió de esta leyenda en otro sentido, pues empezó un poema cuyo plan era, segun parece, (si podemos atribuir á Solon el contenido del principio de la obra y las bases fundamentales de la misma que Platon le atribuye) (1), describir el país más hermoso de la tierra, regido por las leyes más sábias, pintando la deliciosa vida de la Atlantida, al par que una imágen, ideal de la vida política. Llamaba Solon Atlantida, ó por mejor decir, los griegos daban ya este nombre á aquella isla situada en el mar, que por extenderse al otro lado del Atlas, era llamado mar del Atlas. (2) Empero no concedió el cielo á Solon que terminase esta poesía, que, segun la creencia de Platon, debia haber elevado su gloria poética sobre la de Homero y Hesiodo (3).

(1) Platon. Critias p. 113.

(2) Es errónea la polémica de Plutarco contra el dato de Platon en Timeo.

(3) Plut. Sol. 31. Plat. Timaeus p. 24 sqq. Critias p. 108 sqq. Diodor 3, 54. Solon no pudo haber tomado en Egipto, segun afirma Platon la fábula de la Atlantida. Atlantis, derivado de *atal*, quiere decir la region de la oscuridad, de la postura del sol; el mar occidental, en el cual va á reposar el Baal ó sea Melkart despues de haber celebrado las sagradas bodas. Cierto es que los egipcios conocian la campiña del Ra, morada de las almas que despertaban á la luz; pero nunca llegaron hasta las columnas de Hércules, y no colocaban el reino de los bienaventurados en Occidente sino en Oriente, donde tenia su morada Ra, su dios del sol.

XIV.

LOS BEOCIOS, FOCIOS Y TESALIOS.

Las conmociones que agitaron á los cantones del nordeste y del oeste del Peloponeso, que se habian apoderado tambien del Atica, y que contribuyeron en los primeros á la restauracion del régimen monárquico y al engrandecimiento de los antiguos pueblos; y á establecer en los segundos una constitucion que produjo la reconciliacion de la clase aristocrática con los nuevos estados populares que pugnaban por elevarse, no ejercieron más que un ligero influjo en los países septentrionales de la mitad oriental de la península. Podemos asegurar que en ellos permanecian casi inalterables las antiguas leyes y costumbres, prefiriendo sus habitantes dedicarse á la agricultura, más bien que al comercio y á la navegacion.

Arrojados del sudoeste de la cuenca del Peneo vencieron los arneos á los minyos y cádmeos, tomando, por último, posesion de la comarca del lago de Kopais. La raza de príncipes que los guió á este país tomó posesion de aquellos parajes despues de la sumision de Tebas, ejerciendo una influencia impor-

tante, segun podemos conjeturar, en los otros estados que los emigrados habian fundado ya, y en los que más adelante fundaron en estas comarcas. Los sacrificios comunes que todos los estados de los conquistadores ofrecian en Koronea á la Athena Itonia, diosa de los antiguos pueblos indígenas, mantenian la conciencia de la comunidad de intereses entre los inmigrantes, que á la sazon formaban la nobleza de Beocia, los cuales conservaron fielmente el sacrificio general de Anthela, que se celebraba desde los tiempos más antiguos ó renovaron esta costumbre próximamente hacia el año 800 antes de Jesucristo. Poco tiempo despues adquirió esta asociacion religiosa nuevo desarrollo extendiendo su patronato al santuario de Delfos.

La nueva nobleza de Beocia se habia enriquecido con propiedades rústicas pertenecientes á los vencidos. Sin embargo, no tenemos noticia alguna, ni encontramos el más ligero indicio de que se considerase como esclavos adscritos al terreno á los individuos pertenecientes á aquella parte de la poblacion que permaneció en el país. A pesar de que un número considerable de los antiguos moradores de Beocia abandonaron el suelo natal, no podemos dudar que aún quedarian algunos que sirvieron á sus nuevos dominadores, los cuales formaron más adelante una sola raza con los restos de la antigua poblacion. Como más arriba hemos visto, en el siglo octavo habia ya en Beocia labradores libres; y otros emigrados de diferentes cantones podian, en esta época, establecerse en Beocia y adquirir propiedades rurales.

***

Hácia la mitad del siglo octavo cayó el reino de Tebas, dejando paso al gobierno de la nobleza. El

antiguo reino de Corinto terminó en 745 antes de Jesucristo; y en 725, un corintio llamado Filolao, dió á los tebanos la nueva constitucion aristocrática pero la antigua familia de los ofelciadas siguió siendo muy considerada en Tebas. Esta ciudad demostró, bajo su nueva constitucion, una notable superioridad en los asuntos públicos sobre los demás estados en los cuales podemos asegurar que no se sostuvo el régimen monárquino más tiempo que en Tebas.

Bajo el dominio de la nobleza en las ciudades de Beocia, tuvo lugar hácia el año 700 la ampliacion de la Anficcionia de Anthela y Delfos, y los beocios empezaron á tomar parte en el sacrificio de Olimpia. Sabemos tambien que Tanagra, limítrofe de Tebas por oriente y Tespia y Koronea que lo eran de occidente, sostenian con ella estrechas relaciones de union, formando una alianza ofensiva y defensiva, y que en el primer tercio de dicho siglo un ataque de los Tesalios puso á Beocia en inminente peligro (1). La raza que arrojara en otro tiempo de Cierion á los antepasados de los beocios intentó vencerles en su nueva pátria.

Bajo el reinado de los aleuadas, que se vanagloriaban de hacer remontar hasta Hércules su árbol genealógico, pues el primer aleuada, padre de Tésalo, descendia de Fidipo, hijo de Hércules (2), lleva-

(1) Herod. 5, 79.

(2) Debe leerse en Polyeno 8, 44, en lugar de *Aíatos*, *Aleuas*: comp. 1, 12. Aelian. hist. anim. 8, 11. En otra version se lee el árbol genealógico siguiente: Hércules, Tésalo, Antifo y Fidipo; pero el catálogo de las naves supone que los dos últimos dominaron á Kos, Kalidnae y Karpatos, miéntras que Antifo y Fidipo salen de Efida, en Tesprotia, con direccion á Tesalia; Strabon. lib. IX., in fine. Pindaro (Pyth 10), da á los Aleuadas el nombre de Efyreos.

ron á cabo los tesalios la conquista de la cuenca del Peneo, sometiendo á los perrebes, magnetes y ptiotas. Disfrutando los tesalios desde el reinado de Aleuas, hijo de Pirro, de los beneficios de la paz, entraron á formar parte de la antigua asociacion religiosa constituida por las tribus recientemente sometidas, extendiendo despues su dominio desde los habitantes del valle del Sperquio hasta los del monte Oeta. La soberanía desapareció tambien de entre ellos hácia la mitad del siglo octavo; pasando á la aristocracia, entónces rica en propiedades rurales y dueña de gran número de vasallos; pero la antigua casa real afirmó y conservó un dominio dinástico en la ciudad de Larisa, situada en la comarca de Pelasgiotide; y cuando en tiempo de guerra eligieron los caballeros de Tesalia un jefe que les guiase al combate, recayó la eleccion de tagos ó caudillo militar en un descendiente de esta raza (1).

***

Hácia la mitad del siglo sétimo encontramos á los caballeros tesalios al sur de las Termópilas combatiendo valerosamente contra Eretria, en favor de Chalcis que aspiraba á la posesion del campo leléntico. Al principio del siglo sexto tomó parte la nobleza de Tesalia, con Atica y Sicion, en la guerra santa que la liga anficciónica declaró á Crisa, á propuesta de Solon.

El aleuada Euriloco (2) mandaba el ejército de operaciones, cabiéndole en suerte la mayor parte de la gloria de los combates que se libraron alrededor

(1) Herod. VII, 6, 130. IX, 58. Pindar. Pyth. 10, y el comentario de Böckh; escolios á Demosth. Olynth. I, p. 15, II, p. 22.
(2) Buttmann, Mythologus 2, 278.

de Crisa y Cyrra; él fué el juez del campo en los primeros juegos gímnicos é hípicos que se agregaron al sacrificio pítico para conmemorar la victoria obtenida. Despues de diez años de guerra fueron destruidos los criseos, entregando parte de su territorio al dios Apolo y condenando el resto á eterna desolacion, 583, antes de Jesucristo.

Pocos años despues de terminar esta guerra, que no sólo libertó á Delfos de la dependencia de los criseos, sino que afianzó la importancia de la Anficcionia, y especialmente la dominacion de los tesalios al sur del Oeta, encontramos de nuevo á este pueblo en guerra con los beocios. Un gran ejército de tesalios mandado por el tago Latamyas, invadió la Beocia internándose hasta Tespia. Los tespios huyeron á la fortaleza de Ceresso, situada en la falda del Helicon, en la cual se defendieron largo tiempo valerosamente hasta que los tebanos, unidos al resto de los beocios, acudieron en su auxilio: los caballeros tesalios fueron vencidos por los beocios en una gran batalla cerca de Ceresso, en la que perdió la vida el tago Latamyas, 575, antes de Jesucristo (1).

Si fracasó la tentativa que hicieron los caballeros tesalios para someter las ciudades de los beocios, existian en cambio al sur del Oeta, paises cuya conquista no parecia ofrecer tantas dificultades como la de Beocia. Los focios vivian en sus montañas, en cantones aislados, conservando alguna animosidad

---

(1) Pausan. 9. 14. 2. Plut. Camill. 19: más de 200 años antes de la batalla de Leucra. En el escrito sobre la malicia de Herodoto, se dice, sin embargo, que antes de la batalla de las Termópilas habian vencido los tebanos recientemente (*énañjos*) á los tesalios; c. 33; pero el autor trata de presentar aquí una prueba convincente contra lo expuesto por Herodoto de que los tesalios y los tebanos eran ya enemigos antes de la expedicion de Jerjes.

contra los tesalios por haber contribuido poderosamente con sus armas á la destruccion de Crisa, la ciudad más importante de la Focide. Herodoto nos da á entender que antes de esto los tesalios habian hecho sentir su superioridad á los focenses. (2). Plutarco nos presenta á los tesalios victoriosos de los focios, sin darnos la razon de la guerra. Aquellos pusieron gobernadores en los cantones de la Focide, y para asegurarse de la obediencia de los vencidos, sacaron de su país, y los condujeron á Tesalia, en rehenes más de doscientos cincuenta prisioneros. Pero á pesar de esto se sublevaron los focenses y asesinaron en un dia á todos los gobernadores tesalios. Estos mataron en cambio á todos los prisioneros que tenian en rehenes. Despues invadieron con numerosas fuerzas, pasando por el territorio de los locrenses de Opuntia, el valle del Cefisso superior, resueltos á no dejar con vida ningun hombre y reducir á la esclavitud á las mujeres y los niños. Al destruir la Focide violaron los tesalios el juramento que hicieron todos los miembros de la Anficcionia de no destruir ningun país de los que formaban parte de dicha liga.

Segun cuentan Plutarco y Pausanias, estaban al frente del gobierno de Focide Daifanto, hijo de Bathylo de Hyámpolis, Rheos, de Ambrosio, y Gelon. Los focios preguntaron al oráculo de Delfos cómo podrian evitar el peligro que les amenazaba, y el númen les dió la ambigua respuesta siguiente: «Haré luchar entre sí á los mortales y á los inmortales, concediendo la victoria á entrambos; pero la mayor se la concederé á los mortales.»

Gelon se dirigió con trescientos combatientes es-

(2) Herod. 8, 29.

cogidos contra los tesalios, fué vencido por éstos y derrotado con todo su escuadron. Era, pues, inevitable una batalla decisiva. Daifanto aconsejó que se llevase á todas las mujeres y niños fuera del país, á un sitio determinado, en derredor del cual amontonarian leña y colocarian vigilantes con órden de que, si vencian los tesalios, pusiesen fuego á la leña.

Esta decision se tomó con el consentimiento de las mujeres, declarando ellas mismas su conformidad. Despues que se hubieron efectuado todos los preparativos y confiado á treinta hombres la guarda de las mujeres, se dió la batalla cerca de Cleonea, en los confines de Hyámpolis, obteniendo los focios la victoria más completa.

De este modo se explicó, segun nos dice Pausanias, el sentido del oráculo. La contraseña de los tesalios en aquella batalla era Athena Itonia; la de los focenses Foco, su patriarca. Plutarco observa que nunca habian tomado las mujeres una resolucion más heróica, lamentando que ningun historiador célebre haya narrado este hecho, y añade: «nadie fué jamás tan celebrado entre los focios como Daifanto.» «Aún celebran hoy, dice, en conmemoracion de esta victoria, el mayor sacrificio que se ofrece á Diana, es decir, la Elafebolia, en Hyámpolis;» además toda la Focide está llena de sacrificios y monumentos honoríficos á Daifanto, y ningun focio brinda con más gusto que cuando lo hace en conmemoracion de aquel hecho heróico de sus antepasados (1).

No terminó con la victoria de Cleonea la lucha

---

(1) Plut. *Mulier. Virtut.* 2. *Sera numin. vind.* 13. *Non posse uaviter* vivi, 18. Pausan. 10, 1, 4-10.

entre tesalios y focios; de nuevo invadieron la Fócide los tesalios con todo su ejército y los auxiliares de las tribus sometidas; los focios tuvieron que ceder, retrocediendo al Parnaso, donde les rodearon los tesalios. Tellias de Elis, adivino de los focios, les aconsejó que sorprendiesen por la noche el campamento de los tesalios con seiscientos de sus mejores combatientes, los cuales habrian de llevar la cara y las armas teñidas de blanco, dando muerte á todo aquel que no viesen blanco como ellos. El espanto sobrecogió á los centinelas de los tesalios, que creyeron ver un suceso sobrenatural; el terror se apoderó tambien de su campamento, y los focenses recogieron 4.000 escudos, 2.000 de los cuales consagraron al Apolo de Delfos y los otros 2.000 al Apolo de Abae (en Hyámpolis) (1).

A pesar de tan terrible derrota, no desistieron los tesalios de hacer la guerra á los focenses y para evitar éstos una nueva invasion, defendieron el paso de Hyámpolis practicando delante del sitio en que estaban acampados una ancha y profunda zanja que llenaron con ánforas de barro, vacías, cubriéndolas con tierra. Cuando los caballeros tesalios atacaron á los focios, que les esperaban en órden de batalla detrás de la encubierta zanja, se metieron los caballos en ella y fueron completamente derrotados.

***

Desde el combate del paso de Hyámpolis, favoreció tanto la fortuna á los focenses, que llegaron hasta el Oeta y ocuparon el estrecho desfiladero de las Termópilas, pues, una vez dueños de este paso, no

(1) Herod. VIII, 27.

sólo podian defender sus tierras, sí que tambien tomarles algunas á los tesalios. Encerraron á este propósito, con un muro los caminos de la falda del Oeta, y salieron victoriosos de largos y encarnizados combates. Creemos que la batalla de Daifanto tuvo lugar próximamente el año 550 antes de Jesucristo y la derrota de los caballeros tesalios en el paso de Hyámpolis hácia el 530 (1). Los tesalios se abstuvieron por entónces de efectuar nuevas empresas guerreras, esperando una ocasion favorable para hacer pagar muy caras á los focenses las últimas derrotas; pero no era ménos vivo el ódio que éstos sentian hácia sus constantes enemigos.

Segun veremos más adelante, el poder de los aleuadas se acrecentó de un modo considerable en perjuicio del de la nobleza de Tesalia, en el trascurso del siglo sexto, manteniéndose viva entre ellos la idea de la restauracion del régimen monárquico. A más del mando superior del ejército, conferido á un aleuada, encontramos en Crannon, no lejos de Larisa, residencia de los aleuadas, una rama de esta familia, los escopadas, disfrutando de la consideracion de príncipes. En el año 567, antes de Jesucristo, figura un miembro de esta casa, Diactórides, hijo de

(1) Herod. VIII, 28. Pausan. 10, 1, 10. 10, 13, 7. Pausanias empieza su narracion (10, 1, 3), precisamente con el suceso que Herodoto coloca el último. El no mencionar Herodoto dicho suceso, demuestra que ocurrió antes de las dos derrotas de los tesalios y lo confirman las siguientes palabras que Herodoto pone en boca de los tesalios, estando éstos enfrente de los focios: «ya antes entre los griegos, cuando nos placia seguir su partido, éramos siempre tenidos en más que vosotros...» Herodoto coloca el suceso del paso de Hyámpolis poco antes de la invasion de Jerjes; pero como dice más adelante que Leonidas encontró destruida la muralla de los focios en el paso de las Termópilas, queda justificada la opinion que hemos expuesto en el texto

Escopas, entre los pretendientes á la mano de la hija del príncipe de Sicyon.

Despues de las derrotas que hicieron sufrir los focenses á los tesalios, se aliaron los aleuadas con la casa que consiguió tener en Atica el poder soberano. Los hechos que en 512 antes de Jesucristo hicieron al rey de los macedonios, vecinos de Tesalia por el Norte, vasallo de un gran estado de Asia, hicieron nacer en los aleuadas el pensamiento de acrecentar su autoridad sobre la nobleza de Tesalia, apoyándose en dicho estado.

En la córte suntuosa de los príncipes de Cranon, durante el reinado de Escopas el jóven, probablemente el hijo de Diactorides (1), encontraron hospitalaria acogida los poetas más célebres: Thorax gobernaba en Larisa hácia el fin del siglo sexto, en compañía de sus hermanos Eurypylo y Thrasideo. Pindaro escribió poesías por encargo suyo. En una oda, cantada en 512 antes de Jesucristo, celebra á los Heraclidas, hijos de Atenas, que estaban al frente del gobierno de los tesalios, así como tambien á los Heraclidas de Esparta. «Los nobles hermanos que engrandecieron á Tesalia mejorando sus leyes; la mano de hombres eminentes dirige el timon de las ciudades, guiadas honrosamente, desde el tiempo de sus antepasados.» (2).

Los beocios consiguieron rechazar, como los focenses, y áun ántes que éstos, las invasiones de los tesalios. Despues de la defensa de Ceresso, que fué la mayor victoria conseguida sobre los tesalios, y de

(1) Ovidio en su Ibis, 512, demuestra la unidad de la raza de los aleuadas y escopadas.

(2) Pind. Pyth. 10, 1-6. 69-72. La oda es de Olimp. 69, 3=502 antes de Jesucristo.

la cual eran acreedores principalmente á los tebanos, no perdió ya Tebas la categoría de capital efectiva de las ciudades beocias que habia pretendido desde los tiempos más remotos; ántes, por el contrario, trataron de extenderla todo cuanto les fué posible.

La consideracion que ganó Tebas en aquella guerra le fué quizás muy provechosa en la segunda mitad de este siglo, pues cuando se verificó el cambio constitucional en Atica, se promovieron tambien en las ciudades de Beocia algunos movimientos democráticos; pero los nobles de las poblaciones pequeñas hallaron un valioso apoyo en la poderosa aristocracia de Tebas, donde se mantenia en todo su vigor el predominio de la nobleza, por más que no dejase de tener enemigos, al finar el siglo sexto y principios del quinto (1). Sin embargo, en el último decenio de la sexta centuria aún no habia llegado Tebas al término de sus aspiraciones, ya que ni su carácter de capital era, á la sazon, reconocido por todas las ciudades beocias. Es verdad que algunas, como Coronea, Thespia y Tanagra mantenian intimas y amistosas relaciones con Tebas, pero otras se negaban abiertamente á reconocer su heguemonia.

---

(1) Cuando los tebanos, segun Tucídides (3,62), dicen que entre ellos no habia existido ni aristocracia ni democracia, sino el poder dinástico de algunos hombres, debe disculparse la conducta de Tebas en la guerra contra los persas. La misma disculpa tiene Plutarco (Arístid. 18.) Diodoro ha probado que en aquel tiempo existian en Tebas dos partidos contrarios; 11, 4.

XV.

COLONIAS DORICAS DEL MEDITERRANEO.

Escasas por demás son las noticias que han llegado á nosotros acerca de la constitucion, gobierno y desenvolvimiento de los establecimientos fundados por los dorios en la costa cariana y en las islas de Cos y de Rodas durante la segunda mitad del último siglo y primera del sexto. Sábese, no obstante, con certeza que, al finar la sétima centuria, subsistía en Yaliso el régimen monárquico y estaba al frente del Gobierno un descendiente de la antigua casa real de los eratidas, por nombre Damageto, casado con la hija de Aristomenes. Por el contrario, Lindo, segunda de las ciudades dórico-rodenses, debia gobernarse en dicha época por instituciones democráticas, ya que, al dar comienzo el sexto siglo, vemos constituirse allí un Gobierno monárquico, siquiera fuese bajo la forma poco estable de la dictadura.

Llevaba á la sazon las riendas del Gobierno de Lindo cierto Cleobulo, hijo de Euagoras, hombre tan distinguido por su hermosura y sus atléticas fuerzas como por su noble alcurnia, bien fuese bajo

el nombre de rey, como quieren algunos, ó en calidad de tirano, como suponen otros. Segun esta version, Cleobulo ejerció en Lindo una soberanía tan absoluta y un poder tan ilimitado como Periandro en Corinto, pero hay quien, por el contrario, sostiene que, al ser investido de la autoridad real, recibió el honroso encargo de ordenar y reformar la Constitucion de su pequeño Estado (1).

Entre los hechos importantes de su reinado se cita la reconstruccion del antiguo templo de Minerva, sito en la misma Lindo, noticia perfectamente verosímil, ya que precisamente su época se señala, de un modo especial, por la reedificacion de muchos templos y santuarios antiguos de las ciudades jónicas del Asia menor. Atribúyesele tambien la composicion de unos versos puestos por epitafio en la tumba de Midas, último rey de este nombre y antepenúltimo soberano de la antigua familia real de Frigia, que se supone pronunciada por la doncella de bronce que descansa sobre el sepulcro y son del tenor siguiente: «en tanto que el agua corra y crezcan los árboles, miéntras el sol alumbre y dé luz la brillante luna, hasta tanto que sigan su curso los rios y levante el mar sus olas espumosas, permaneceré sobre esta tumba regada con lágrimas, para anunciar á los viajeros que Midas está aquí enterrado.»

Aparte de que no hay motivo alguno para negar á Cleobulo la paternidad de estos versos, está bien demostrada su autenticidad por las siguientes palabras que, en forma de ataque, dirige á su autor Simonides de Ceos: «cómo un hombre de buen sentido pue-

(1) Plut. de *Ei* apud Delph. 3. Diogen. Laert. I, 89. Clement. Strom. IV, 125.

de equiparar la duracion de un monumento sepulcral, que es susceptible de perecer á manos de los hombres, con la duracion eterna del curso de los rios, de la florescencia de la primavera, del brillo del sol y de la luna y con el interminable movimiento de las olas, cosas todas que sólo dependen de los dioses? Semejante opinion sólo puede caber en el cerebro de un nécio» (1).

No son estos los únicos casos en que se hace mencion de las colonias dóricas de Rodas. Es cosa averiguada que cuando los reyes de Egipto franquearon sus puertos al comercio heleno, Yaliso, Lindo y Camiro entablaron activas relaciones mercantiles con el país del Nilo. Entre las tropas asalariadas de Psammetico II figuran, ya por el año 600, soldados oriundos de Yaliso. Amasis, descendiente de los Faraones, ofreció donativos religiosos al templo de Lindo, restaurado por Cleobulo, entre los que se citan dos estátuas de mármol de Minerva y una coraza de lino que se consideraba como una obra artística de gran mérito (2).

Las tres ciudades dórico-rodenses estaban afiliadas á la asociacion helena que erigió el templo comun de Naucratis y tenia allí una comision encargada de resolver los asuntos comerciales y coloniales de los asociados.

No tenemos noticia del régimen que se estableció en Lindo á la muerte de Cleobulo. Por indicaciones de varios escritores sabemos que en Yaliso, despues de la caida de la monarquía, se estableció un gobierno aristocrático que volvió á reavivar las luchas y las divisiones de los partidos (3).

(1) Simonid. fragm. 57, 2.ª Bergk.
(2) Herod. II, 182.
(3) Pindar. Olymp. 7. Plut. Themist. 21.

Por referencias bastante autorizadas, aunque de orígen relativamente moderno, sabemos que en Cnoso, Gortyn y Lycto, ciudades cretenses, se mantuvo el régimen aristocrático mucho más tiempo que en sus hermanas de Rodas. Sin duda el reglamento sistemático á que ajustaba la aristocracia todos los actos de su vida pública, la vida de comunidad que hasta cierto punto hacian sus indivíduos, que, como antes digimos, comian juntos á la misma mesa, la educacion militar que recibian sus hijos, la autoridad casi discrecional de que estaban investidas las guerusías y las tradiciones dinásticas de las familias que formaban estos cuerpos electivos, contribuyeron no poco á robustecer las instituciones oligárquicas. Como quiera que sea, ningun historiador hace mencion de levantamientos democráticos ni de tiránicas dictaduras en aquellas ciudades, y ya hicimos notar antes cómo Aristóteles asegura que jamás se levantaron en Creta los perioicos en son de guerra.

***

Entre Creta y las Cicladas está situada *Thera*, isla de formacion volcánica, cuyos hornos subterráneos han conservado hasta nuestros dias su terrible fuerza. Las erupciones que, en diversas épocas, han deformado el suelo de esta isla, han servido tambien para conservar intactos, entre despojos y ruinas, antiquísimos vasos de barro y diversas manufacturas de piedra pertenecientes á sus primitivos habitantes, análogos á semejantes productos de la primitiva cultura de Melos y de la costa troyana; en las capas superiores de dichos despojos se han encontrado vasos y utensilios de elaboracion más perfecta, y sobre estos se han descubierto adornos y enseres de orígen fenicio.

La tradicion helena explica perfectamente la presencia de objetos de arte fenicio en estos parajes, al suponer que Cadmo desembarcó en Thera, y que algunos de sus compañeros y áun parientes, se establecieron definitivamente en la isla. Más tarde cayó ésta en poder de los Minyos que, con su caudillo Theras, tuvieron que ceder á los espartanos su refugio del valle del bajo Eurotas, despues de la toma de Amiclae. Aquellos admitieron en sus poblaciones cierto número de familias fenicias que introdujeron en la isla el culto del héroe Fenix y la industria de los tejidos de colores, siendo ellos tal vez los que aconsejaron la division del país en siete distritos (1).

Hé aquí por qué la leyenda helena hace á Theras descendiente de Cadmo, y en esto se funda Herodoto para sostener, ateniéndose además al árbol genealógico que la tradicion griega ha conservado de la familia de Cadmo, que Theras colonizó la isla en la octava generacion despues de aquel caudillo (2). Los espartanos, á su vez, pretenden para sí la gloria de haber colonizado la isla, y al efecto, idearon otra leyenda en la que se atribuye á Theras cierto papel en la fundacion de su Estado, con los hijos mellizos de Aristodemo, y se le hace patriarca de los egidas, cuyo nombre alude evidentemente á Egeo. Además está probado que Timomaco, descendiente de la familia de los egidas que residió en Tebas, no se trasladó á Esparta hasta despues de la conquista de Amiclae, desde cuya época, y no ántes, hubo egidas en Tebas y en Lacedemonia.

(1) Corp. Inscr. Gr. N. 2448.

(2) Los representantes de cada una son: Cadmo, Polidoro, Labdaco, Laio, Edipo, Polinices, Tersandro, Tisameno, Antesion y Theras.

En las piedras tumularias de Thera se han conservado las más antiguas inscripciones griegas que han llegado á nosotros. La mayor parte no contienen más que el nombre del difunto allí enterrado y datan de la mitad del sétimo siglo antes de nuestra era (1).

La monarquía de los therasidas echó tan profundas raíces en la isla, por su fundador colonizada, que se sostuvo hasta la segunda mitad del siglo quinto, despues de establecer en otros puntos el régimen monárquico.

Ya vimos las causas que movieron á Psammetico á franquear á los griegos las puertas de sus estados. A occidente de la cordillera que separa el valle del Nilo del desierto de Libia, ó lo que es lo mismo, entre aquella y el profundo golfo que los griegos llamaban gran Syrte, enfrente, por consecuencia, de la isla de Creta se levanta una meseta de piedra caliza que se extiende á lo largo del Mediterráneo y va subiendo desde la costa en planicies escalonadas, hasta alcanzar una altura de dos mil piés. Toda esta meseta es rica en manantiales, por consecuencia fértil, y sus vertientes se hallan cubiertas de frondosos bosques. Las lluvias periódicas que, con bastante regularidad, caen en aquellas comarcas, acrecientan su fertilidad, y riqueza y hacen que prosperen á maravilla muchas plantas útiles, como la viña, el olivo y excelente yerba.

Las tríbus nomadas que, en tiempos antiguos, ocupaban la parte de costa africana que se extiende á occidente de Egipto, recibieron de los egipcios el nombre de *Libu*, del que derivaron los hebreos el de *Lubim* y *Lehabim*, con que les designaban, y los

---

(1) Kirchhoff, *Studien* (Estudios), 49 y sigtes.

griegos el de *libios*. Pertenecen á la raza blanca y se cree que su lenguaje es el que hoy usan, más ó ménos modificado, los bereberes.

En esta meseta «vivian los arbistas sin llegar hasta la costa, y siguiendo hácia poniente, confinando con los arbistas habitaban los ausquisas, que caian sobre Barca confinando con el mar cerca de los esperidas. En medio de la region de los ausquisas vivian los bacales, que lindaban con el mar cerca de una ciudad de los barceos, llamada Tauquia» (1).

Esta fué la region escogida por los therasios que, á consecuencia de disensiones y discordias internas, tuvieron que abandonar la madre pátria, para fundar una colonia. Herodoto expone dos versiones distintas acerca de este suceso, del que en otro lugar hemos dado algunas noticias.

Apolo era el númen tutelar de la isla de Thera, circunstancia que debe tenerse presente para comprender lo que vamos á referir, siguiendo la exposicion del historiador halicarnasiense.

***

Grino, hijo de Esanio, uno de los descendientes de Theras y rey de la isla de Thera, partió para Delfos, llevando consigo una hecatombe (ó *sacrificio de cien bueyes*). Entre otros vecinos que le acompañaban iba Bato, hijo de Polimnesto, el cual era de la familia de los Eutimidas, una de las Minias. Consultando, pues, Grino rey de los thereos acerca de otros asuntos, la Pitia dió en respuesta un oráculo que le mandaba fundar una colonia en Libia. Pero Grino le replicó diciendo: «oh señor, me hallo muy viejo y tan agobiado que no puedo sostenerme. Os suplico

(1) Herod. IV, 170-71.

que eso lo mandéis más bien á alguno de estos mozos que aquí tengo;» y al decir estas palabras apuntó con el dedo á Bato. Por entonces no hubo más: vueltos á su casa no contaron ya con el oráculo, parte por no saber hácia donde caia la tal Libia, parte por no atreverse á enviar una colonia á la ventura.

Despues de este caso, durante siete años, no llovió gota en Thera, y cuantos árboles habia en la isla, todos, salvo uno, quedaron secos. Consultaron los thereos sobre esta calamidad al mismo Apolo, y la Pitia les respondió que enviasen una colonia á Libia. Viendo que no cesaba el azote ni se les daba otro remedio enviaron unos diputados á Creta con órden de informarse si alguno, ó natural del país, ó habitante en él, habia ido á Libia. Yendo los diputados de ciudad en ciudad llegaron á la de Itano, donde hallaron un mercader de púrpura llamado Corobio, quien les dijo, que llevado de una tempestad habia aportado á Libia, y tocado en una isla de ella llamada Platea. Haciendo al mercader ventajosos partidos se lo llevaron á Thera, de donde salieron en una nave unos descubridores de Libia, que no fueron muchos al principio, quienes, gobernados por el piloto Corobio, aportaron á la isla de Platea, donde habiendo dejado á su conductor con víveres para algunos meses, dieron prontamente la vuelta á Thera, para llevar noticias á los suyos del descubrimiento de la nueva isla.

Vueltos los descubridores thereos á su pátria, dieron razon de la isla hallada por ellos y de la posesion que de la misma habian tomado. Al oir esta noticia determinaron los thereos que se enviase allá una colonia, que en los siete distritos de que se componia Thera, entrase en sorteo para formar parte de ella, uno de dos hermanos de cada familia y que Bato

fuese allí por su conductor y caudillo. En consecuencia de esta resolucion enviaron á Platea dos penteconteros cargados de colonos (1).

Tal es la leyenda de esta fundacion segun lo cuentan los thereos; pero los cireneos, conformes en los hechos esenciales, discuerdan en los puntos que se refieren á Bato, cuya historia narran de la siguiente manera:

Hay en Creta una ciudad llamada Axo, donde era rey Etearco, el cual viudo ya, y teniendo en casa una hija de su primera mujer, por nombre Frónima, casó de segundas nupcias con otra. La nueva esposa dió muchas pruebas de que era realmente madrastra, pues no contenta con el ódio que llevaba consigo el nombre, no perdia ocasion de maltratar á Frónima y de maquinar contra ella cuanto podia hasta el punto de ponerla tacha en su honor, é inducir al marido á creer que tenia en su hija una ramera. Engañado así el padre tomó contra ella una extraña resolucion. Habia un natural de Thera y negociante en Axo, por nombre Temison, á quien Etearco, despues de recibirle por huesped suyo, le conjuró por los fueros más sagrados de la hospitalidad que le concediese una merced que le queria pedir; y habiéndole aquel jurado que se la haria, preséntale Etearco á su misma hija, y le manda que la arroje al mar. Quejoso Temison de la mala fé de su huesped en arrancarle el juramento, y renunciando á la carta del hospedaje, tomó el expediente de embarcar consigo á la hija de Etearco, y estando en alta mar, para cumplir con la formalidad del juramento, la echó al agua sostenida con unas cuerdas y sacándola otra vez con ellas la llevó á Thera.

(1) Herod. IV, 150, 151.

Allí un ciudadano ilustre entre los thereos llamado Polymnesto, tomó á Frónima por concubina, y de ella tuvo á su tiempo un hijo de voz trabada y balbuciente, á quien se le dió el nombre de Bato, segun dicen los cireneos, pero, á lo que imagino, se le daria algun otro nombre, pues no fué llamado Bato sino despues de haber ido á Libia; nombre que se le dió así por causa del oráculo que en Delfos se le profirió, como por la dignidad honrosa que despues tuvo, acostumbrando los libios dar al rey el nombre de Bato. Este creo fué el motivo porque la Pitia en su oráculo le dió tal nombre, como que entendia la lengua líbica, y sabia que él vendria á ser rey en Libia; pues es cierto que él, llegado á la mayor edad, habia ya ido á Delfos á consultar el oráculo sobre el defecto de su lengua, y que á su consulta habia respondido así la Pitia:

Te trajo, oh Bato, aquí tu voz trabada;
á poblar en la Libia, madre de reses,
Apolo manda que de jefe vayas.

A este oráculo replicó el consultante: Mi amo y señor, acá vine para pediros remedio de mi voz trabada y defectuosa, y vos me dais oráculos diferentes, para mi imposibles, ordenándome que funde ciudades en la Libia. ¿Qué medios y qué poder tengo yo para ello?» Por más que así representó, no pudo lograr otra respuesta del oráculo, y viendo Bato que se le inculcaba siempre lo mismo que antes, dejando las cosas en tal estado, regresó á Thera.

Mas como en adelante no sólo á él sino tambien á los otros vecinos de Thera todo continuase en salirles mal, no pudiendo dar éstos con la causa de tanta desgracia, enviaron á Delfos á saber cuál fuese la

ocasion de semejante calamidad. La respuesta de la Pitia fué, que como fueran con Bato á fundar una colonia en Cirene, de la Libia, todo les iria mejor. Por esta respuesta resolvieron los thereos enviar allá á Bato con dos galeras de 50 remos. Estos colonos aventureros, como no pudiesen dejar de partir, se hicieron á la vela como para ir en busca de la Libia, pero vueltos atrás se restituyeron á Thera. A su regreso les echaron de allá los thereos sin dejarles arribar á tierra, mandándoles que otra vez emprendiesen la navegacion. Obligados á ello, emprendieron de nuevo su viaje, y poblaron cerca de la Libia una isla que, segun dije, se llamaba Platea, y que pretenden no es mayor que la sola ciudad actual de Cirene.

Despues de haberla habitado ya dos años y de ver que no por eso mejoraban sus negocios, dejando en ella un hombre sólo, partieron todos los demás para Delfos. Presentándose allí al oráculo, le propusieron que, á pesar de ser ya moradores de la Libia, no por eso experimentaban alivio en sus calamidades. A lo que la Pitia respondió:

Sin ir á Libia, que en ganado abunda,
pretendes saber más acerca de ella
que yo mismo que allí á verla estuve:
admírame, pues, tu gran talento.

Oida tal respuesta, viendo Bato que Apolo no les dejaria parar con su colonia, si primero no fueran á colocarla en el mismo continente de Libia, volvióse á embarcar con su comitiva. Vuelto con los suyos á su isla y tomando consigo al que allí dejaron, fundaron una poblacion en un sitio de la Libia llamado Aziris, situado enfrente de la isla, rodeado de hermosísimas colinas y bañado á un lado por un rio.

Seis años enteros estuvieron en este paraje, pero llegado el sétimo, los mismos libios lograron de ellos que lo desamparasen, prometiendo trasportarles á otro sitio mejor; y en efecto, los condujeron hácia Poniente, á una region la más bella del Universo. Pero á fin de que los griegos no atinasen donde venia á caer el nuevo establecimiento los llevaron allá de noche, no fuese que viajando de dia midiesen por las horas el sitio y la distancia. El nombre del país á donde fueron, es el de Irasa. Habiéndoles, pues, llevado á una fuente que se dice ser de Apolo: «amigos griegos, les dijeron; aquí sí que estareis bien, este lugar es un encanto, aquí vienen á caer las mismas cataratas del cielo;» es decir, aquí cae abundante la lluvia (1). Conforme á las instrucciones recibidas, edificaron en este sitio la villa de Cirene.

***

En la version que acabamos de exponer, hay errores manifiestos que el mismo Herodoto se encarga de desvanecer en otros pasajes de su obra. Al decir que Bato era el título con que se distinguia á los reyes de Libia, claramente da á entender que el hijo de Polymnesto y fundador de Cirene no se llamaba Bato. Pero otro escritor más antiguo, y por consecuencia más conocedor del asunto, nos revela su verdadero nombre, cuando dice: «montado en la lijera nave abrió Aristóteles la senda del mar profundo y fundó á Cirene; feliz él, mientras vivió entre los hombres; despues de su muerte, héroe venerado por el pueblo» (2). Dedúcese, pues, de esto, que el fundador de Cirene se llamaba Aristóteles.

(1) Herod. IV, traduccion del P. Pou.
(2) Herod. IV, 155. Pind. Pyth. 5, 87-95.

La misma opinion sustenta Menecles de Barca, que floreció en el segundo siglo antes de nuestra era, cuando dice: que habiendo estallado una sedicion en la isla de Thera, peleaban los ciudadanos unos con otros, y Aristóteles acaudillaba una de los dos bandos. Luego prosigue: «despues de luchar algun tiempo, sucumbió el partido de Aristóteles, viéndose precisados sus indivíduos á abandonar la isla. Perdida ya la esperanza de regresar á Thera, celebraron consejo para deliberar y convenir acerca del punto en que podrian establecerse. No obstante, Aristóteles emprendió un viaje á Delfos para preguntar á la Pitia si debian reconquistar sus perdidos hogares con las armas en la mano ó fundar una nueva colonia en otro punto.» A lo cual se dice, que respondió el oráculo: «Bato, la primera pregunta es mala, buena la segunda. Anda, abandona la comarca rodeada de mar; mejor es el continente. Desiste mañana del primitivo proyecto; obedece el consejo. Acepta de preferencia la fortaleza cual conviene; no es razonable que huyas de ella. El éxito corresponde siempre á los hechos del hombre» (1).

Despréndese de este oráculo, que la primera colonia griega fundada en la costa de Africa, debió su existencia á las disensiones políticas que se suscitaron en Thera. A juzgar por el calificativo que le da la Pitonisa, Aristóteles, á quien Pindaro apellida tambien hijo de Polymnesto, descendia de la familia real de Thera. No damos crédito á la hipótesis de Pompeyo Trogo, que le hace hijo del rey Grinno (2), pero tanto más aceptable nos parece la opinion de

(1) Escolios á Pind. Pyth. 4; en el cuarto verso hemos adoptado la correccion de Böckh, p. 344.

(2) Nombre muy usado en dicha isla.

Pindaro, que le supone descendiente de los egidas, antiguos príncipes de Thera, cuyo patriarca fué, segun la tradicion, el mismo caudillo Theras.

En la relacion de los thereos, expuesta por Herodoto, hace el viaje á Delfos en compañía del rey Grinno; pero en ella figura como descendiente del argonauta Eufemo, parentesco de que tambien hace mencion Pindaro. Segun esta version, Sesamo, cuarto descendiente de Eufemo, emigró con Theras á la isla de Thera, y tuvo por décimo descendiente á Polymnesto, padre de Aristóteles. Cuando Eufemo se unió á la expedicion argonauta, ya se le habia prometido la soberanía de Libia (1).

En la relacion de los cireneos, expuesta por el mismo historiador halicarnasiense, se afirma que Bato desciende de Polymnesto, uno de los más distinguidos personajes de la isla y de la hija del rey cretense, salvada de la muerte por la piedad de un extraño, hecho que no debe sorprendernos, toda vez que en Cirene se establecieron muchas familias cretenses.

Cualquiera que fuese la alcurnia de Aristóteles, es lo cierto que hizo valer sus derechos á la soberanía de Thera. El autor de la Política hace notar que en Thera no podian desempeñar empleos públicos sino los descendientes de los primeros colonos que fuesen á la vez hijos de familias nobles (2). Tal vez esta distincion y los privilegios anejos á la misma despertaron ódios y antagonismos entre los descendientes de los primeros colonos y los que pertenecian á familias de más moderno orígen, entre los aristócratas y los que carecian de antiguos blasones;

(1) Pind. Pyth. 4, 15 sqq.
(2) Aristót. Pol. IV, 3, 8.

y si, como era natural, el príncipe de la isla se declaró en favor de la nobleza, no faltarian caudillos ambiciosos que tomaran pretexto de esa tendencia para alzar el pendon de la rebelion y buscar su propio engrandecimiento en la ruina del régimen vigente. Puede muy bien suceder que Aristóteles se pusiera al frente de los ménos privilegiados para hacer valer, de una ú otra manera, sus pretensiones y mejorar su suerte. Hasta en la relacion de los cireneos se da claramente á entender que fué arrojado, por la fuerza, de la isla con todos sus partidarios, y que no pudo llevar á cabo su intento de conquistar con las armas el cetro de Thera, ya que expresamente se dice que hizo un ensayo en tal sentido y que la resistencia de los thereos desbarató sus planes.

En esta relacion Bato es el principal personaje al que obedecen los demás factores de la leyenda. Aunque en realidad no tiene vasallos ni poder, él es quien recibe del oráculo délfico el encargo de fundar una colonia en Libia, en cuya empresa no tiene participacion alguna Grinno, rey de Thera. Cuando los thereos, viendo que todo les salia mal, se resuelven á obedecer el oráculo, ponen á su disposicion dos naves de cincuenta remos con tan escasos recursos que, muy luego, se ve precisado á dar la vuelta, y sólo cediendo á mayor fuerza se resigna á emprender de nuevo el regreso á Platea.

La relacion de los cireneos deja vislumbrar la verdadera causa que motivó la emigracion á Libia, miéntras que los thereos inventaron otra version, conforme con la primera en el fondo, pero diferente en algunos detalles, con el exclusivo objeto de hacer ver que la fundacion partió directamente de la me-

trópoli y que Cirene era una colonia constituida en debida forma por los thereos.

Suponen estos que su monarca recibió la órden de fundar una colonia, pero la trasmitió en seguida á Bato. El desconocimiento del país libio, al que esta version atribuye la repugnancia con que se dió cumplimiento al oráculo, no se explica veinte años despues que Egipto franqueó sus puertas al comercio heleno, y despues que los triereos griegos habian tomado parte activa en los combates navales que por entónces se libraron en el Nilo; ni mucho ménos se comprende la necesidad de buscar un guía de nacimiento fenicio, domiciliado como pescador en Creta. La circunstancia de figurar en ambas versiones personajes de esta nacion, da á entender que su intervencion en el asunto de la colonia cirenáica es una ficcion de orígen relativamente moderno, debida á los cretenses que pasaron á establecerse en Cirene.

Evidenciada ya la voluntad del oráculo y en posesion de un guía inteligente, despáchase una comision que examine el territorio de Platea, y cuando los exploradores estuvieron de vuelta, salió de los siete distritos de Thera una colonia relativamente numerosa al mando del caudillo Bato; y decimos relativamente, porque en dos galeras apénas podrian ir más de ciento cuarenta colonos.

Los oráculos tienen todos los caractéres de apócrifos, incluso el que citan los escolios á Pindaro en la relacion de Menecles; es por demás extraño que no se haga mencion de Libia. Si el último nombrado no es apócrifo en cuanto á su contenido, lo es á lo ménos en la forma, ya que el título de Bato con que se nombra á Aristóteles no podia aplicársele sino

despues de haber sido elevado al rango de soberano de Libia, á quien ese calificativo correspondia.

Pindaro hace tambien mencion del balbuceo de Aristóteles; pero Herodoto pone en duda que el hijo de Polymnesto recibiera el nombre de Bato á consecuencia de su lengua trabada; con más razon podria decirse que le vino este título de la semejanza que tiene con el vocablo *battarítzein*, balbucear, tartamudear.

***

Los hechos que, en definitiva, pueden deducirse de la leyenda en cuestion, son los siguientes: Cierto Aristóteles, descendiente de una familia distinguida, si no lo era de la que á la sazon empuñaba el cetro de la isla de Thera, se pone á la cabeza de los descontentos con el propósito de apoderarse del mando. El proyecto fracasa y, derrotado, abandona con todos sus secuaces la isla. No son más afortunados en el segundo ensayo que hacen para reconquistar con las armas sus hogares y el derecho pátrio; los partidarios de Aristóteles abandonan toda esperanza de volver á su pátria y áun de mejorar de suerte; pero el caudillo persiste en sus intentos y no renuncia á sus pretensiones hasta que el oráculo le disuade y le ordena que fije sus reales en el continente.

En aquellos tiempos la idea de fundar un establecimiento colonial en la costa africana era sin duda una atrevida sugestion que sólo podian inspirar marinos tan osados como los cretenses. Pero no cabe dudar que los desterrados fijaron primero su residencia en la mencionada islita situada en frente de la desembocadura del Paliuro, no léjos de la costa. Idéntico procedimiento habian empleado los fenicios para establecerse en la costa de Hellas, y los grie-

gos, para fundar sus colonias del Asia menor, ya que los emigrados, en todos estos casos, salian en agrupaciones poco numerosas, siquiera fuesen algo mayores de lo que supone la leyenda.

Cuando los colonos creyeron asegurada su posesion de Platea y teniendo ya más exacta noticia del inmediato continente, se trasladaron á éste y fundaron una ciudad en el sitio llamado Aziris, como á cinco millas á occidente de Platea. Algun tiempo despues, informados de las excelentes condiciones que ofrecia el interior de la meseta, fueron á fijarse á unas quince millas al Oeste de Aziris, en un sitio que, segun hace notar Herodoto, era más adecuado para fundar una ciudad, aunque era tambien mayor su distancia del mar.

En realidad de verdad, reunia excelentes condiciones el lugar escogido por Aristóteles para echar los fundamentos de la nueva ciudad, alrededor de una fuente, que brotaba copiosa de las rocas, conocida con el nombre de Cire, de donde le vino á la ciudad el suyo. No tardó la colonia en someter las tríbus libias que vivian por los alrededores y hacer de sus indivíduos ó perioicos ó esclavos (1).

Los colonos griegos desembarcaron en Platea hácia el año 633 antes de Jesucristo y hácia el 626 se echaron los cimientos de Cirene. Á lo ménos, estas son las fechas que se deducen de los datos de Eusebio, siquiera no pueda, con entera certeza, asegurarse si se refieren á la fundacion de Platea ó á la de Cirene. La diferencia de ocho años, dos en Platea y seis en Aziris, nos conduce, si los referimos á Cirene, al 624 ó 623. Este dato tiene igualmente en su

(1) Pind. Pyth. 9, 107. Pausan. 3, 14, 3.

favor el testimonio de Teofrasto (1). No obstante, podria adelantarse la fecha dos años, fijándose en el intervalo de 56 que trascurrieron entre dicha fundacion y la batalla librada en las inmediaciones de la fuente de Theste el año 571 (2).

***

De la lucha entre el derecho antiguo y las nuevas aspiraciones de las clases populares, surgió el primer establecimiento colonial de los griegos en el continente africano, al que se trasladó tambien la monarquía de Thera. Aristóteles ejerció el poder soberano sobre los colonos y sobre los libios por ellos sometidos, y en esto se funda el título de Bato que se le atribuye.

Consagróse la nueva ciudad á Apolo, númen tutelar de la metrópoli. Por eso dice Pindaro «que Bato abrió un camino recto á las saludables fiestas de Apolo», y observa que consagró á los dioses «extensos bosques sagrados» (3).

Las llanuras que desde la ciudad se extienden al sur de la fuente de Cire, estaban cubiertas de laserpicio, cuyas excelentes cualidades reconocieron muy luego los colonos, ya usándolo como forraje para el ganado, ya tambien extrayendo el jugo de las raíces y del tallo para emplearle en medicina. «Apolo, el más notable de los caudillos, ha dado esta planta para alivio de los graves males que afligen á los hombres y á las mujeres,» dice Pindaro.

De las cualidades productivas del suelo, da testi-

---

(2) Arn. Schäfer, Rheinisch. Museum, tomo 20, p. 293. Theophr. hist. pl. 6, 3.

(3) De los cuales corresponden: 40 á Bato I y 16 á Arcesilao.

(4) Pind. Pyth. 5, 90 seqq.

monio Herodoto cuando dice que «la region Cirenaica, logra todos los años tres estaciones, pues viene primero la cosecha de los frutos vecinos á la marina, que piden ser cogidos antes que los demás; acabados de recojer estos tempranos frutos, están ya sazonados y á punto de ser cojidos los de las altas campiñas ó colinas que caen en medio del país, y al concluir esta segunda cosecha, los frutos de la tierra más alta han madurado ya y piden ser cojidos; de suerte, que al acabarse de comer ó de beber la primera cosecha del año, entónces cabalmente es cuando se recoje la última; con lo cual, se vé que los cireneos siegan durante ocho meses.»

No es difícil suponer que los cireneos vendieran á las tribus libias, que por todas partes les rodeaban, el exceso de sus cosechas en granos y vino, cambiándole por datiles y por los fuertes y vigorosos caballos que criaban los «ginetes nomadas», como los llama Pindaro (1).

Para suplir la falta de mujeres propias, observa Herodoto, tomaron los colonos griegos por esposas á las hijas de los libios que vivian con ellos como perioicos, venciendo así una de las principales dificultades con que tropezaba el desarrollo de la colonia.

Pindaro alaba la suerte que tuvo en su empresa Bato, «señor de la comarca oscurecida por la lluvia,» y observa que «la antigua felicidad le acompañó lo mismo siendo señor de un país que del otro... Hasta los rujientes leones huyeron al bosque, asustados de su presencia, cuando, pasado el mar, dejaba oir su voz (2).

---

(1) Herod. IV, 199. Pind. Pyth. 9, 123.
(2) Pind. Pyth. 5, 55-62. Herod. IV, 159.

Bato reinó cuarenta años y dejó la colonia en estado floreciente, como que hácia el 593 antes de Jesucristo, se componia ya de las ciudades de Platea, Aziris y Cirene. Fué enterrado en el mercado de ésta última, cerca de la calle que le cortaba y los cireneos le tributaron honores de héroe.

Sucedióle en el mando de Cirene su hijo Arcesilao I, á quien despues de un reinado de diez y seis años, heredó su hijo Bato II en 577.

Este rey, llamado el Feliz, hizo un llamamiento á los griegos, convidando á los que fuesen á engrosar su colonia con la reparticion de posesiones y campos. Los sacerdotes delfios apoyaron esta invitacion, haciendo que la Pitonisa profiriese el siguiente oráculo:

Quien al reparto de la fértil Libia
Tarde acuda, no poco ha de pesarle (1).

El efecto fué que acudieron colonos, en gran número, de Creta, de las otras islas y del Peloponeso.

Isócrates cuenta como una de las principales ventajas que hacian estimable la posicion de Cirene, «el hallarse la ciudad situada á corta distancia de tríbus que podian fácilmente ser reducidas á la servidumbre y, por el contrario, léjos de pueblos que pudieran á su vez someterla» (2).

Pero los hechos desmintieron muy luego los asertos de Isócrates y demostraron que cerca de Cirene vivian gentes capaces de medir sus armas con las de los griegos.

Para cumplir las promesas que habia hecho á los nuevos colonos, tuvo Bato que cercenar considerable-

(1) Herod. IV, 159, version del P. Pou.
(2) Isocrat. Philipp. 5.

mente el terreno de los libios, sus vecinos. Entonces su rey Adicran, no queriendo verse privado de aquellas comarcas, buscó auxilio en Egipto y, por medio de unos enviados, hizo saber al rey de este país que, á cambio de su apoyo, se obligaba él y todo su pueblo á reconocer la soberanía del monarca egipcio.

Desde luego puede asegurarse que en el país del Nilo no se veia con buenos ojos el importante desarrollo de Cirene; pero asuntos de suma trascendencia habian distraido de este punto la atencion de su rey actual Hofra y de los predecesores de éste, Psammetico I, Neco y Psammetico II, que tuvieron ocupadas todas sus fuerzas en la guerra de Siria. Por este tiempo habian ya cambiado las cosas; todos sus esfuerzos no fueron capaces á contener la marcha victoriosa de Nabucodonosor que, al llegar á oidos de Hofra la pretension del príncipe libio, habia arrancado definitivamente la Siria del poder de Egipto.

Hofra no vaciló un momento en aceptar la mediacion y el vasallaje que se le ofrecian, suponiendo que podria resarcirse en occidente de las pérdidas que acababa de sufrir en oriente. Dió, al efecto, á las tropas asalariadas jónicas y cárias el encargo de proteger la frontera siria y, juntando un numeroso ejército de egipcios le hizo marchar á Cirene, en auxilio de Adicran.

Los egipcios anduvieron las cien millas que median entre su país y el Paliuro, siguiendo el camino de la costa y, traspuesto dicho rio, subieron la vertiente oriental de la meseta de Líbia.

Al punto que tuvieron noticia de su llegada, los cireneos concurrieron al lugar llamado Irasa, y presentaron batalla al enemigo no lejos de la fuente

Testa. Sea que Bato lograse reunir un ejército tan numeroso como el de los egipcios, gracias al refuerzo de los nuevos colonos, ó por motivos que desconocemos, es lo cierto que derrotó al enemigo y quedó en pacífica posesion de su colonia.

Supone Herodoto que los egipcios fueron vencidos porque, además de ignorar el sistema de combatir de los griegos, no sabiendo sus condiciones militares, les tenian en bajo concepto. Pero no se comprende esta ignorancia en los egipcios, cuando hacia ochenta años que los Faraones tenian á su servicio asalariados griegos en número considerable, que habian combatido en la parte occidental del Delta, en el Nilo superior y en la frontera turco-siria. Tampoco fueron tan escasos en número, como supone Herodoto, los egipcios que volvieron salvos á su país, toda vez que el mismo historiador cuenta que los vencidos regresaron á Egipto y, creyendo que Hofra les habia enviado para que pereciesen, le negaron la obediencia, hecho lo cual, volvieron sus armas contra los asalariados helenos, acampados en las orillas del lago Mareote, cerca de Memfis, en número de 30.000, segun el cálculo de Herodo, y los derrotaron. Aun en el supuesto de que se agregasen numerosas fuerzas á los revoltosos, despues de su regreso á Egipto, no cabe suponer que por sí solos pudieran estos hacer frente á los 30.000 griegos.

***

Los cireneos supieron mantener su independencia, y el nuevo rey, que ocupó el trono de que fué desposeido Hofra, les hizo justicia y se declaró sincero amigo de los griegos. No contento Amasis, sucesor de Hofra, con celebrar un pacto de amistad y

alianza con los cireneos, les dió una prueba mayor de su afecto tomando por esposa á una mujer griega, llamada Ladice que, «segun unos era hija de Bato II, segun otros de Arcesilao y segun algunos, en fin, lo era de Critobulo, hombre de gran autoridad y reputacion en Cirene.» (1)

La nueva reina de Egipto no dió en un principio satisfaccion á su esposo y, como no atinara con la causa de su desgracia, prometió enviar á Cirene una estátua de Vénus, si la diosa ponia término á su desventura. Desde entonces el rey la amó con particular cariño y, agradecida Ladice envió á su ciudad natal la estátua prometida, que se colocó en el jardin que estaba consagrado al númen del amor en la orilla del mar, donde la vió el mismo Herodoto. (2)

No son estos los únicos hechos que demuestran el gran desarrollo que adquirió Cirene bajo el reinado de Bato II. A la par que el crecimiento material, evidenciado por el aumento de la poblacion y del territorio, por sus brillantes hechos de armas y sus envidiables alianzas, se desenvolvió con gran vigor la vida intelectual, pues se dice que sus medicos eran tenidos por los más hábiles y excelentes de toda la Grecia, fuera de los de Crotona y, entre sus poetas, se cita á cierto Eugammon que emprendió la continuacion de la Odisea, cantando en versos epicos las aventuras de Ulises despues de su regreso á Itaca, y las hazañas de su hijo Telegono, habido en Circe. Florecio por los años 565 antes de Jesucristo. (3)

---

(1) Herod. II, 181. Plutarco llama Critola á la hermana de Bato II, madre de Erixo.

(2) Pind. Pyth 5, 24.

(3) Herod. III, 131. Euseb. Chron. Olymp. 53, 3, que coincide con el 565. Phot. Bibl. Cod. 239.

Arcesilao II, que sucedió á Bato hácia el 555 antes de Jesucristo, no estaba adornado de tan excelentes cualidades como su padre, pues como observa Plutarco, era de carácter duro y violento. Desde el principio reinó entre él y sus hermanos la discordia, hasta el punto de separarse cuatro de ellos y partir hácia otra parte de Libia con sus secuaces. Como á 20 millas al oeste de Cirene fundaron la ciudad de Barca, despues de atraer á su partido á los libios do aquella comarca.

La discordia de los colonos dió á los libios aliento para rebelarse contra los griegos, hasta el punto de que ni aún los que vivian en los alrededores de Cirene quedaron libres del contagio de la sedicion. Arcesilao emprendió una expedicion no sólo contra los que habian acogido á los rebeldes, sí que tambien contra los que le negaban la obediencia; pero estos, por miedo que de él tuvieron, no hicieron resistencia y huyeron hácia los libios orientales. Fuéles siguiendo Arcesilao, hasta que, llegados los fugitivos á un lugar llamado Leucon, le armaron una emboscada. En la refriega fueron los libios tan superiores, que allí quedaron muertos siete mil soldados cireneos (1).

Tan inmensa desgracia no suavizó el carácter duro de Arcesilao ni le decidió á resignar el mando. La tradicion de los cireneos cuenta que, despues de este descalabro, cayó enfermo Arcesilao y Learco, que Herodoto y otros escritores suponian hermano y Plutarco amigo íntimo del príncipe, le indujo á cometer nuevas crueldades, decretar muertes y destierros por medio de los cuales, aumentando en el pueblo el descontento y avivando el ódio contra el mo-

(1) Herod. IV, 160. Nicol. Damasc. fragm. 52.

narca, único responsable de semejantes violencias, se abrió camino al trono. Cuando el usurpador creyó llegado el momento oportuno, hizo perder al enfermo todas sus fuerzas por medio de una medicina y le ahogó. Acto contínuo se apoderó del mando, segun decia, á nombre y en representacion del hijo de Arcesilao, que aún no se hallaba en edad de reinar.

A pesar de sus falaces protestas, no se creyó seguro y pidió auxilio al rey de Egipto, Amasís, quien le envió tropas de socorro. Trató igualmente de ganar á Erixo, viuda de Arcesilao y sobrina de Bato II, que gozaba de gran prestigio para con el pueblo, y contaba con numerosos parientes entre las familias más poderosas de la ciudad, ofreciéndola su mano con la promesa de adoptar á su hijo Bato. Pero Erixo, acreditándose de mujer digna y prudente, pidió consejo á su hermano Poliarco. Este la aconsejó que citase á Learco á una entrevista nocturna, con el pretexto de que su hermano se negaba á dar el consentimiento para su matrimonio. Poliarco añadió que si el usurpador acudia á la cita, lo demás corria de su cuenta.

Acudió efectivamente Learco, y en el lugar señalado, le esperaba Poliarco con dos jóvenes hermanos, cuyo padre habia perdido la vida pocos dias antes, por órden del pretendiente. Los ofendidos hermanos le atravesaron con sus espadas y Poliarco proclamó rey al jóven Bato.

Pero entre tanto, habian llegado á la ciudad las tropas que Amasis despachó en auxilio del pretendiente, y era preciso ganar su voluntad en favor de Bato III. Poliarco, Erixo y la madre de ésta, hermana de Bato II, se encargaron de esta difícil mision y lograron plenamente su objeto. Amasis aprobó tam-

bien todo lo ejecutado por Poliarco y, por esta vez, no se turbó la buena inteligencia entre Egipto y Cirene (1).

***

Entre tanto, crecia y prosperaba la colonia de Barca, fundada por los hermanos de Arcesilao II, quienes se encargaron de su gobierno. Poco tiempo despues de su fundacion, empezó á extenderse Barca en direccion á occidente, y creó un establecimiento en las costas de la gran Syrte, que, por la fertilidad extraordinaria del suelo y por la situacion que ocupaba con respecto á la metrópoli, recibió el nombre de Euhesperides, en la actualidad Bengasi.

Los griegos de Barca creyeron que habian llegado nada ménos que al lugar ocupado por los jardines de las Hesperides. Si el crecimiento extraordinario de Cirene habia despertado recelos en Egipto, el progreso de los griegos hácia el oeste, les atrajo la enemistad de los cartagineses. Euhesperides distaba muy poco de las colonias cartaginesas situadas en la region oriental de la costa mediterránea africana; y no podia entrar en las miras de aquella egoista república, dejar á los griegos la exclusiva explotacion del lucrativo comercio que hacian con las tríbus libias de aquellos parajes.

La tradicion helena cuenta que estalló, efectiva-

(1) No hallamos inconveniente alguno en completar los datos de Herodoto, Heraclides del Ponto y Nicolás de Damasco (fragm. 52, M.) relativos á la historia de Cirene con los que da Plutarco (*de virt. mul.* 25) tomados de la tradicion de la misma colonia ó de escritores indígenas, toda vez que concuerdan con lo que dice Polyeno, y en lo que refiere acerca de las relaciones de la colonia con Egipto no hace más que confirmar las noticias de Herodoto, II, 181, 182.

mente, una larga guerra entre griegos y cartagineses, que fué tan perjudicial para los unos como para los otros. Despues de haberse librado muchas batallas en tierra y algunos combates navales, y de haber agotado sus fuerzas los beligerantes, vinieron á un acuerdo, en virtud del cual, debian partir al mismo tiempo, de sus respectivas capitales, representantes de Cartago y de Cirene, y donde se encontrasen, se marcarian los límites entre ambas colonias rivales.

Los cartagineses comisionaron á los dos hermanos Filaenos, quienes anduvieron un camino mucho más largo que los representantes de Cirene. Cuando éstos vieron la ventaja que les habian llevado sus rivales, culparon á los cartagineses de haber emprendido la marcha antes de tiempo, y se negaron á admitir la validez del certámen. Pero los cartagineses mostraron hallarse dispuestos á aceptar cualquier arbitraje que pusiera término satisfactorio al conflicto, y propusieron á los comisionados cireneos la eleccion entre estos dos partidos: ó dejarse ellos enterrar vivos en el lugar del encuentro, si se admitia la validez de la carrera, ó permitir á los cireneos recorrer el espacio que tuvieran por conveniente, al término del cual, ellos, á su vez, debian ser enterrados vivos. Entonces se declararon vencidos los cireneos y los hermanos Filaenos cumplieron su palabra empeñada, siendo enterrados vivos en aquel sitio, donde los cartagineses erigieron á su memoria altares, á la vez que les tributaron otros honores en su pátria (2).

Esta historia es, segun todas las apariencias, una ficcion ingeniosa. Ante todo, debe sentarse el hecho

(2) Sall. Jugurtha. 79.

de que Cirene, Barca y Euhesperides eran ciudades independientes entre sí; estados con autonomía propia. Por consecuencia, únicamente la última, ó á lo sumo las dos últimas, hubieran tenido que entenderse con Cartago para resolver la cuestion de límites.

En la misma tradicion encontramos datos que nos pueden servir de clave para deducir la manera en que se llegó á este acuerdo (1). Lo que con certeza puede asegurarse es que, despues de una lucha entre Cartago y Barca, no sabemos si larga ó breve, pero que pudo ser empeñada, en atencion á las fuerzas que desarrolló la última para rechazar la invasion de los persas, si fijaron los límites de ambos estados en el lugar más interior de la bahía ó sea en el punto más meridional de la gran Syrte, que corresponde al Muktar de nuestros dias, donde se erigieron, como señal, elevados montículos de piedra. Con el trascurso del tiempo perdióse la noticia de lo que significaban aquellas piedras, pero, de la circunstancia de hallarse colocadas á mayor distancia de Cartago que de Cirene, dedujeron los griegos que sus compatriotas habian sido perjudicados en la cuestion de límites y atribuyeron la desgracia al celo y abnegacion de los representantes de Cartago. Merece tambien fijar nuestra atencion la circunstancia de que el vocablo Filaenos se deriva, segun todas las apariencias, de una voz fenicia que significa frontera. Por lo que hace á la fecha en que tuvo lugar esta demarcacion de límites, solo aproximadamente podemos decir que se hizo por los años 540 antes de Jesucristo (2).

(1) Virgilio (Eneida, IV, 42) emplea la frase «*late furentes Barcæi*, á lo que añade Servio el siguiente comentario: *Phoenicem quondam navali superavere certamine.*

(2) Meltzer, historia de los cartagineses, *Geschichte der Karthager*, p. 185. 489 sigtes.

Efectivamente; sábese que Euhesperides se fundó despues del 550, antes de cuya fecha, por consecuencia, no pudo celebrarse el convenio de límites con Cartago. Algunos años despues, en 525, se someten Cirene y Barca á Cambises, cuyos estados, por esta adquisicion, se hicieron fronterizos con Cartago.

El advenimiento del nuevo rey, hecho qne tuvo lugar hácia el 545, no puso en mejor estado los negocios de Cirene. Era cojo, de piés contrahechos y demasiado jóven para hacer que su autoridad fuese reconocida por todos y en debida forma. Los que habian acudido á la colonia en tiempo de su abuelo, no satisfechos ya con las tierras que habian recibido, reclamaban para sí iguales derechos que los que gozaban los descendientes de los colonos fundadores. Un partido numeroso, al que estaban afiliados hombres de los antiguos y nuevos ciudadanos, llegó á pedir la abolicion del régimen monárquico, de cuyas prerogativas tan torpemente habian abusado Arcesilao II y Learco. Viendo que las cosas iban de mal en peor y que, lejos de disminuir, aumentaban los destrozos padecidos en la luchas anteriores, los cireneos despacharon unos diputados á Delfos, para saber del oráculo: «de qué medio se valdrian para poner su ciudad en mejor estado.»

Mandóles la Pitia que tomasen en Mantinea, ciudad de Arcadia, un reformador, para cuyo empleo, á peticion de los cireneos, nombraron los de Mantinea á Demonacte, el hombre de mayor crédito que habia en la ciudad. Dió con esto á entender el oráculo que el pueblo de Mantinea se regia ya en aquel tiempo por una constitucion bien ordenada y, á juzgar por la influencia que dicho pueblo ejerció

en el arreglo de los asuntos de Cirene, ya se habia llegado allí á un acuerdo entre los representantes del derecho antiguo y los defensores de las nuevas ideas. Pero esta armonía no debia ser completa, ya que, por otra parte se nos dice que los cinco distritos de Mantinea no llegaron á consolidar su unidad hasta el comienzo de la quinta centuria (1).

Sea de esto lo que quiera, Demonacte, aceptado el encargo que le dió su pátria, se trasladó á Cirene, é informándose puntualmente de todos los asuntos de la colonia, hizo en ella dos importantes innovaciones: la primera fué dividir en tres clases á sus vecinos. En la primera comprendió á las familias thereas con los perioicos libios que les fueron agregados; en la segunda incluyó los colonos procedentes del Peloponeso y de Creta, y en la tercera los emigrados de todas las demás islas. En virtud de esta clasificacion quedaron asimilados los colonos modernos á los antiguos en cuanto al goce de los derechos civiles, que era lo que más ardientemente deseaban. En cambio se otorgó á los primeros colonos el privilegio de formar por sí solos una de las tres clases, aunque no constituian, con mucho, la tercera parte de los ciudadanos y se les dejó en posesion del derecho de patronato sobre los perioicos libios.

La segunda innovacion fué pasar todos los derechos y regalias que habian tenido hasta entonces los monarcas á un consejo, compuesto de individuos de las tres clases, en cuyas manos puso las riendas del gobierno, dejando al príncipe Bato el título de rey, la prerogativa del sacerdocio, la direccion de los sacrificios públicos y la propiedad de los bienes que

---

(1) Estrabon, p. 337. Pausan. 8, 8, 4.

podemos llamar de la corona; todas las otras funciones propias del soberano pasaron al cuerpo de la república (1).

La reforma de Demonacte fué un paso atrevido para llegar á la completa abolicion de la monarquía que sólo tuvo en Cirene cuatro representantes desde su fundador Aristóteles. El poder soberano quedó reducido á un cargo sacerdotal puramente honorífico al que estaba vinculada la presidencia nominal de la república, funciones ambas que se trasmitirian por herencia á los descendientes del destronado Bato.

Como dirian los políticos del dia, Demonacte tuvo la habilidad de encontrar una fórmula que satisfizo, en lo posible, las aspiraciones de los partidos que se disputaban el mando de la colonía cirenáica; sin abolir del todo el régimen monárquico, puso la autoridad soberana en manos del pueblo y dejó satisfechos á los nuevos ciudadanos. Bato aceptó las innovaciones introducidas por el reformador y se conformó con la autoridad nominal que se le dejaba. Era el año 540 antes de Jesucristo.

---

(1) Aristotel. Pol. VI, 2, 10. 11. Herod. IV, 161.

XVI.

PITACO EL LESBIO.

Antes de finar la primera mital del siglo sétimo, muchos estados helenos y no pocas de sus colonias, entre las que debe citarse Cumas, habian hecho más ó ménos felices ensayos para abolir la desigualdad legal que existia entre las familias aristocráticas, que monopolizaban todos los privilegios, y los que aspiraban á la participacion de esos privilegios, pertenecientes indistintamente al pueblo y á la burguesía. A consecuencia de esta lucha, en casi todas partes la prerogativa de la riqueza se sobrepuso al derecho de la sangre ó del nacimiento, y el gobierno pasó á manos de los mayores contribuyentes que, á la vez, tenian la obligacion de prestar el servicio de la caballería en la milicia. Pero en la isla de Lesbos, habitada por eólios, tomaron las cosas muy distinto rumbo.

En cuanto al progreso intelectual, no quedaron los eólios de Lesbos por debajo de los demás griegos y tienen, para demostrarlo, poetas tan eminentes como Terpandro, á la vez músico distinguido, Les-

ches el cantor de Troya, y Arion autor de himnos corales; pero ningun pueblo heleno defendió con más tenacidad las prescripciones del derecho antiguo. Y no se crea que faltaron allí antagonismos y luchas entre la nobleza y el pueblo llano. Más de una vez escalaron el mando supremo caudillos que defendian los derechos y las pretensiones de las clases inferiores para ser nuevamente derribados por el partido aristocrático.

El 620 antes de Jesucristo, ó sea por el tiempo en que Periandro sucedió á su padre en Corinto, derribó Melancro el gobierno aristocrático de Mitilene, con ayuda de las clases populares y tomó en sus manos la autoridad suprema No sin gran repugnancia aguantaron los nobles el yugo del tirano y un grupo numeroso de burgueses, acaudillado por Pitaco, hijo de Hyrradio, se negó desde luego á reconocer la auoridad de Melancro. Uniéronse á Pitaco dos hermanos aristócratas, llamados Cicis y Antimenidas, y el tirano fué asesinado diez años despues de haber usurpado el mando (1). La muerte de Melancro no puso fin á la discordia, antes por el contrario, habiendo tomado parte en su destronamiento aristócratas y plebeyos, recrudecióse aquella, porque ambos partidos se creian con derecho á la posesion del botin.

Hallándose comprometida en estas luchas civiles, se suscitó á Mitilene una guerra no ménos peligrosa

---

(1) Suidas pone el asesinato de Melancro en la Olímpiada 42 ó sea del 612 al 609, admitido lo cual debe ponerse el principio de su gobierno el año 620. El mismo escritor (voc. *Pittakos*) pone el nacimiento de Pitaco en la Olimpiada 32 ó sea entre el 652 y 650 y Diógenes asegura que vivió más de 70 años. Pero además se sabe por Apolodoro que murió en el año tercero de la Olimpiada 52, correspondiente al 570 y al arcontado de Aristomenes; por consecuencia, debió nacer hácia el 645. Véase Suidas *Kikis*; Diogen. Laert. I, 74.

en una de sus mejores colonias de la costa del Helesponto, cuya posesion pretendia Atenas. Ya vimos antes el resultado de esta guerra y cómo los mitileneos para reconquistar su colonia de Sigeo levantaron enfrente la fortaleza de Aquileo, cerca de la embocadura del Escamandro y á la vista del sepulcro de Aquiles, cuyo nombre recuerda el de la fortaleza (1).

La guerra no pudo tener fin más desgraciado para los mitileneos quienes, en vez de recuperar su colonia, estuvieron á punto de perder tambien el fuerte de Aquileo, puesto en apurado trance por los atenienses. Pitaco fué nombrado general en jefe del ejército lesbio, pero tan á disgusto de la nobleza, que algunos de sus individúos se desataron en invectivas contra el caudillo. Alceo, hermano menor de Cicis y de Antimenidas, le llama hombre de vil alcurnia y de mala raza «que come en la oscuridad de la noche,» y no encuentra para él mejores calificativos que los de «palmípedo,» «panzudo,» «cochino» y otros de este jaez (2).

Pero el despreciado Pitaco dió muestras de ser un excelente caudillo y dirigió las operaciones con tanto acierto como hubiese podido hacerlo el más linajudo aristócrata. En los primeros encuentros no se declaró la suerte por ninguno de los contendientes. Pero ganosos de terminar el pleito, entraron en un desafío los dos jefes, á propuesta del ateniense, en el cual Pitaco venció y dió muerte á su adversario Frinon.

El valor de Pitaco salvó el fuerte de Aquileo, en 606, pero no puso fin á la contienda. Entre los suce-

---

(1) Timeo en Estrabon, p. 599. Plin. hist. nat. V, 33.

(2) Alc. fragm. 37, Bergk, 2.ª Diogen. Laert. I, 81. Los aristócratas comian de ordinario en habitaciones perfectamente iluminadas.

sos que tuvieron lugar en el curso de esta guerra, se cuenta uno que hace relacion al poeta Alceo, tan cobarde en la pelea como fué animoso para denostar á Pitaco. Sucedió que, viniendo á las manos los enemigos, en una refriega en que la victoria empezaba á declararse por los atenienses, pudo escapárseles dicho vate, pero no logró salvar sus armas, las cuales cayeron en poder de los atenienses. Orgullosos éstos con tal trofeo, las suspendieron en el templo de Minerva, en la misma Sigeo. Habiendo llegado el caso á noticia de Alceo, compuso unos versos dando en ellos cuenta de su desgracia á Menalippo, su camarada, y los envió á Mitilene. No obstante su aristocrática alcurnia y su orgullo, alaba en estos versos la lijereza de sus piernas, y como en otra ocasion análoga Arquiloco no sólo se muestra satisfecho con haber salvado la vida, sino que excita al heraldo á que dé á conocer á los mitileneos su aventura con estas palabras: «estoy salvo; no es á mí, sino solamente el armamento de Ares, el yelmo, lo que han expuesto los atenienses en el santuario de Minerva (1).

*
* *

Las atenciones de la guerra no fueron parte á acallar la enemiga de los partidos que se disputaban el mando en Mitilene. En unos versos, dirigidos especialmente contra Myrsilo, dice Alceo lo siguiente: «Horribles vientos huracanados soplan por todas partes; aquí se agita una ola, allí otra; todos empu-

---

(1) De Herod. malign. 15. Diogen. Laert. I, 74. Euseb. Chron. a. Abrah. 1410=Olimp. 43, 3=año 606. Estrab. p. 599. Polieno I, 25. Herod. V, 95. Alc. fragm. 32. Véanse las pruebas de la autenticidad del pasaje en A. Schöne, Symbol. philolog. Bonn, p. 748.

jamos la negra nave que se mueve en el medio, acosada por la furiosa tormenta. Ya llega el agua al pié del mastil; la vela está rasgada, y cuelga en grandes girones, el ancla cede al empuje... Esta ola sube mucho más alta que las anteriores; nos costará extraordinario trabajo extraer el agua que penetra en el buque» (1).

No tardó mucho en realizarse el temor que manifiesta Alceo en los pasajes que acabamos de trascribir. Las riendas del gobierno pasaron á mano de Myrsilo, caudillo del pueblo, cuyos ambiciosos planes habia ya descubierto y revelado Pitaco, sin que fuesen atendidos sus consejos.

Lesbos quedó una vez más sometida al yugo de un tirano, no obstante que el mencionado Pitaco habia dicho, precisamente para prevenir el peligro, que el peor de los animales domésticos es el adulador, y la más dañina de las fieras el tirano. El mismo Alceo dice de Melancro, comparándole con el nuevo tirano, que «era un hombre digno de respeto» (2).

La nobleza empezó, muy luego, á buscar los medios de arrojar á Myrsilo por la fuerza de las armas. Hé aquí como describe el mencionado vate la asamblea de los conjurados: «la espaciosa morada brilla con los rayos que despide el bronce. Las paredes están adornadas con brillantes yelmos, en honor de Ares, de los cuales cuelgan blancos penachos de pelo de caballo, el adorno sagrado que conviene á la cabeza del hombre. De clavos invisibles penden reful-

(1) Fragm. 18. 19. Heracl. Alleg. 5, Bergk.

(2) Plut. sept. sap. 2. Alc. Fragm. 22. 25. Damos por admitido que el fragm. 25 se refiere á Myrsilo y no á Pitaco, segun quieren algunos.

gentes escarcelas de bronce, la más segura defensa contra los proyectiles, y corazas cóncavas de nueva tela y escudos bien probados. A su lado se ven sonajas chalcidias, cotas de malla y cinturones en gran número. Nada de esto podrá ya quedar oculto, puesto que hemos emprendido esta obra» (1).

La conspiracion de los nobles salió triunfante y el usurpador murió á mano de los conjurados. Alceo da testimonio del júbilo que embargaba á los vencedores, cuando dice: «Ahora debemos embriagarnos; ahora es tiempo de entregarse sin temor á la bebida; Myrsilo ha muerto.»

No les duró mucho tiempo la alegría del triunfo á los aristócratas lesbios, ni la embriaguez á su vate Alceo. Apenas restablecido el régimen oligárquico levantáronse nuevos caudillos del pueblo para derribar á los aristócratas y cambiar la forma de gobierno. Estrabon hace mencion del jefe Megalagyro y de los Cleanactidas. Alceo esgrimió contra estos últimos la espada de su sátira con más dureza que lo habia hecho contra Myrsilo y Pitaco (2).

A pesar de todo, los aristócratas sucumbieron y Alceo tuvo que abandonar el país, el año 592 antes de Jesucristo, juntamente con sus hermanos y otros nobles que se habian especialmente distinguido en la defensa de su causa (3).

Conducidos por el mismo vate y por Antimenidas, trataron los desterrados aristócratas de reconquistar sus hogares con la fuerza de las armas. Pero

---

(1) Alc. fragm. 15 20.

(2) Estrab. p. 617.

(3) Estrab. p. 617. El mencionado A. Schöne ha demostrado, con visos de probabilidad, la existencia de la fecha arriba indicada en la Ep. 36 de los mármoles de Paros; l. c. p. 755.

el pueblo puso la defensa de su causa en manos del hombre que más pruebas habia dado de habilidad y valor en las contiendas que, por aquel tiempo, sostuvo Mitilene; era este Pitaco, á quien otorgaron poderes ilimitados por el año 590 antes de nuestra era.

Furioso por el nombramiento que acababa de hacerse, lanza, desde su destierro, el poeta guerrero esta tremenda diatriba: «ahí teneis, cómo todos se han reunido para ensalzar, con grandes alabanzas, al hijo de malos padres, y hacerle tirano de la ciudad; á ese Pitaco que no tiene hiel y está amenazado por la cólera de los dioses» (1).

Los versos de Alceo no produjeron efecto alguno y los desterrados tuvieron que abandonar la dulce esperanza de reconquistar sus hogares y hasta el pensamiento de recuperar el mando. Así lo da á entender el poeta aristocrático cuando, quejándose de la implacable suerte que le persigue y enumerando las amargas penas del destierro, llama á «la pobreza un mal inaguantable» dice que su hermana es «la falta de consejo,» y observa que estuvo muy acertado el espartano Aristodemo cuando aseguró que «el dinero hace al hombre, ya que á ningun necesitado se se le respeta ni se le honra.» Por fin se trasladó á Egipto en busca de mejor fortuna (2). Las cualidades especiales de este aristócrata merecen una descripcion aparte,

***

Alceo fué el alma, si no el principal caudillo, de la lucha que sostuvo la aristocracia lesbia para recuperar el mando, en la cual tomaron tambien parte

(1) Diogen. Laert. I, 75. 79. Alc. fragm. 37. Plut. Amat. 18.
(2) Alc. fragm. 50. 92. Estrab. p. 37. Horat. carm. II, 13, 28.

muy activa sus dos hermanos. Su nacimiento, sus propias convicciones y las preocupaciones de raza eran motivos suficientes para empujarle en este sentido y su carácter inflexible y apasionado le llevaba á figurar siempre en primera fila. La parcialidad con que defiende sus ideales no le permite distinguir las buenas ó malas cualidades de sus adversarios y con igual violencia ataca y llena de injurias al tirano que oprime al pueblo, que al prudente caudillo que le honra con los laureles del triunfo. No satisfecho con herir á su adversario con la espada, esgrime contra él las armas no menos peligrosas de sus versos. La poesía es en sus manos un arma terrible.

Arquiloco empleó la poesía para satirizar los vicios de la vida privada; Solon se valió de la elegía para dar enseñanzas políticas y exponer doctrinas sociales; Alceo combate al enemigo con los versos, como el soldado con la espada. Despues de librar una batalla, bien fuese con las armas de guerra ó con la pluma, se entrega con delicia á los placeres del amor y del vino.

Hasta qué punto era aficionado á los placeres y al jolgorio, lo da á entender Ateneo, cuando dice de este poeta que: «en cualquiera ocasion y á todas horas se hallaba dispuesto á beber» (1). El mismo Alceo se expresa en estos términos: «No debemos atormentarnos con cuidados. Nada ganamos con estar tristes. La embriaguez es el mejor remedio contra los cuidados; alégrate, pues, y bebe..... Bebamos, sin esperar á que se enciendan las luces; pues el dia no tiene más longitud que un dedo. Trae los grandes vasos. El hijo de Semele y de Jove dió á los hombres

(1) Aten. p. 430.

el vino para que disipase los cuidados. Llénamé uno, dos y más vasos. Las copas de Teos se vacian hasta las heces. La una echará de la cabeza la otra..... Que nos ponga uno la trenzada guirnalda de eneldo sobre los hombros y que nos vierta el suave aroma sobre el pecho» (1).

Pero su entusiasmo sube de punto, cuando con la copa de vino tiene á su lado un chicuelo ó una muchacha, como Lico, Deinomena ó Menon, que son sus favoritos, segun lo demuestra en exclamaciones como la siguiente: «que me haga venir alguien al encantador Menon, sin el cual no siento placer en la bebida (2).

Cada estacion le excita en diferente grado y por diversos motivos á beber: «ya se acerca la primavera con sus flores; llenadme enseguida la copa con el vino dulce como la miel... Remoja la lengua con vino, pues el sol (del estío), se halla en lo más alto de su carrera, la atmósfera está cargada en extremo, y todo el mundo está sediento á causa del calor. La cigarra canta en los matorrales, entona su chillon sonido con las alas para anunciar que los rayos del sol caen verticales. Ahora florecen las alcachofas, las mujeres sienten con más fuerza los impulsos amorosos, y los hombres se mueven con andar perezoso, porque el Sirio marchita la cabeza y las piernas.» «Júpiter envía la lluvia, la tormenta se desencadena con violencia desde las nubes y las corrientes de los rios se hielan. Echa por tierra el invierno, enciende el fuego, mezcla sin medida en las vasijas el vino

---

(1) Alc. fragm. 35. 54. 41. 43. 36.
(2) Alc. fragm. 52. 46, 58.

dulce como la miel, y recuesta la cabeza en la blanda almohada de lana» (1).

Considerando el vino como elemento indispensable de su vida, aconseja á los griegos que cultiven la viña con preferencia á todas las demás plantas, y observa que el fruto de la vid es el «espejo del hombre» y que «con el vino se descubre la verdad» (2).

Horacio hace en pocos versos un fiel retrato de Alceo. «Guerrero obstinado, una vez amarrada la navecilla en la húmeda playa, cantaba las alabanzas de Dioniso, de las Musas, de Afrodita y del niño que siempre lleva consigo, y de aquel Lico de ojos y cabellos negros... Las sombras del mundo subterráneo se apiñan para escuchar á Alceo cuando, con su dorado plestro de vigorosos tonos, canta las batallas y la expulsion de los tiranos, las penalidades de la navegacion, del destierro y de la guerra» (3).

***

Pitaco era el hombre que habia menester el pueblo de Lesbos para llevar á feliz término su empresa. Como Solon, pertenecia este caudillo al partido que podemos llamar de la jóven Grecia, en la época que venimos estudiando, cuyos afiliados trataban de hermanar las tradiciones de la nobleza con la propia observacion y la individual experiencia; consideraban las instituciones políticas como cuestiones sujetas al exámen de la inteligencia, y oponiendo el derecho natural á los privilegios hereditarios, aspiraban á establecer una transaccion entre los diversos parti-

(1) Alc. fragm. 45. 39. 34.
(2) Alc. fragm. 44. 53. 57.
(3) Horat. carmin. I, 32, 6-12. II, 13, 26-32.

dos que sostenian ideas y pretensiones opuestas. Despues de Solon, era Pitaco el principal representante y defensor de estas ideas ético-políticas.

Descendiente de una familia humilde, segun hace notar su rival Alceo, nació por el año 645 antes de Jesucristo. No obstante, la humildad de su raza sólo debe entenderse en cuanto á los bienes de fortuna, que eran muy exíguos, á pesar de la herencia que le dejó un hermano, muerto sin hijos, pues por la sangre pertenecia Pitaco á una familia distinguida de Mitilene, si es que no debia su prestigio á los méritos y cualidades personales del mismo caudillo; y de su esposa se dice que descendia de los penthilidas, ó sea de los antiguos reyes de dicha ciudad (1).

Los griegos atribuyen á este caudillo un gran número de proverbios y sentencias, aunque sólo podemos dar por auténtica la siguiente: «es difícil obrar siempre como hombre verdaderamente noble.» No es tan seguro que sean suyas estas otras, aunque muchos se las atribuyen: «no mires con desden la desgracia, antes bien teme la recompensa,» y «reconoce el momento oportuno,» que era, segun dicen, su sentencia favorita.

De sus versos políticos se ha conservado tan sólo un pequeño fragmento, que parece redactado contra uno de los que en su tiempo habian usurpado ó trataban de usurpar el poder supremo. Dice así: «con el arco y el carcax lleno de flechas debes acercarte al hombre malo; de su boca no sale palabra que sea

(1) Está fuera de duda que la *aisümneteia*, ó soberanía electiva de Pitaco, empieza el año 590 y termina el 580 antes de Jesucristo. Los que dicen que floreció en la olimpiada 42 se refieren, segun todas las probabilidades, á su campaña contra los atenienses de Sigeo. Véase Diod. Excerpt. Vat. p. 19, Diogen. Laert. I, 81.

verdad; en su corazon no hay más que pensamientos ambiguos» (1).

En cuánta estima tenian los griegos á Pitaco, se desprende de las siguientes palabras de Diodoro: «Pitaco no tan sólo era digno de admiracion por su buen sentido; era, en realidad, un ciudadano como no ha tenido otro Lesbos y, segun yo creo, no volverá á tenerle, aun cuando la isla produzca más y mejor vino. En la guerra era hombre de extraordinaria valentía; y dejándose llevar de sus sentimientos magnánimos, despreciaba la ganancia y el dinero; era hombre verídico y cumplia lo que habia prometido. Aunque de carácter severo, era afable en el trato y cariñoso; deseaba únicamente el bien de sus ciudadanos y perdonaba con facilidad. No obstante, era hábil político y meditaba sus disposiciones. Ha salvado á su pátria de los tres males mayores que se conocen: de la tiranía, de la guerra civil y de la guerra extranjera» (2).

Pitaco realizó en el poder, y de un modo brillante, su propia sentencia: «la autoridad soberana pone de manifiesto lo bueno ó malo que hay en el hombre.» Despues de hallarse investido de la autoridad soberana, el pueblo celebraba en sus canciones las excelencias del «rey de la gran Mitilene» (3). No sólo tuvo habilidad para desbaratar los planes de los desterrados, que hicieron todos los esfuerzos imaginables á fin de regresar á su pátria y restaurar, con la

(1) Platon. Protag. p. 339 y la contestacion de Simonides, Fragm. 5. Diogen. Laert. I, 74. 79.

(2) Diod. Exc. de virtut. p. 552. El colorido retórico que ofrece la descripcion del carácter de Pitaco es indicio seguro de que su verdadero autor es Eforo, de quien la tomó Diodoro.

(3) Plut. Sept. Sap. 14.

fuerza de las armas, el régimen aristocrático; supo tambien asegurar la paz interior de la isla y fundar un gobierno estable. Siguiendo un término medio, huyó con tanto cuidado el escollo de entregarse en manos de la nobleza como las exajeraciones de la democracia que aspiraba á suplantar el régimen abolido.

Cuenta Diógenes que, preguntado una vez Pitaco cuál era el mejor gobierno, contestó: «el que describe la madera pintada,» aludiendo á las leyes grabadas en tablas de madera; y Aristóteles hace notar que «Pitaco fué legislador, aunque no dió ninguna constitucion» (1).

Dedúcese de los testimonios que acabamos de exponer que Pitaco puso término á la lucha de los partidos por medio de leyes adecuadas á las necesidades del país, que aseguraban cumplidamente á todos los ciudadanos el goce de sus respectivos derechos, y cuya infraccion castigó con severísimas penas. A lo que parece creó tambien tribunales imparciales que velasen por la observancia de sus preceptos.

Vemos, pues, que Atenas y Lesbos recibieron al mismo tiempo las constituciones más completas que por entonces tuvieron los cantones griegos. Pero desgraciadamente de una y otra han llegado á nosotros escasas noticias, que se reducen á dos disposiciones en la de Pitaco y á los datos anteriormente expuestos en la ateniense. Inspirándose el legislador lesbio en los preceptos solonianos sobre los entierros, dispuso que únicamente indivíduos de la familia pudiesen tomar parte en estas fúnebres ceremonias (2).

---

(1) Arist. Polit. II, 9, 9.
(2) Cic. de legg. 2, 26.

Sábese tambien que Pitaco impuso doble castigo á los delitos cometidos en estado de embriaguez que á los que se ejecutaban en el pleno goce de las facultades intelectuales. La bondad del vino lesbio era, sin duda, causa de frecuentes excesos en la bebida y Pitaco no creyó que debia considerarse como circunstancia atenuante un hecho que fácilmente podia evitarse, antes, por el contrario, estimando tambien como delito la embriaguez, juzgó que correspondia doble castigo al que en tal estado cometia un crímen (1).

A semejanza de Solon, logró tambien Pitaco acallar la enemiga de los partidos y devolver á su pátria la paz de que tan necesitada estaba, despues de largas luchas y revoluciones sin cuento. Al fin logró tambien poner fin á la guerra que sostuvo con Atenas por la posesion de Sigeo, mediante el arbitraje de que en otro lugar hemos dado cuenta, convenido entre los años 589 y 586 antes de Jesucristo (2).

***

Asegurada de esta manera la paz en su pequeño estado, trató de hacer desaparecer hasta el más pequeño rastro de las luchas interiores que le habian destrozado y, al efecto, empezó por levantar el destierro á los nobles. Aun los caudillos del partido aristocrático, sin excluir á Alceo que tan despiadadamente le habia atacado con la palabra y con la espada, sin reparar en injurias ni denuestos, fueron incluidos en esta general amnistía. Asegurase que, aludiendo al mencionado vate, dijo Pitaco estas hermosas palabras: «el perdon es mejor que la vengan-

(1) Aristot. Eth. Nicomach. 3, 5, 8. Plut. Sept. Sap. 13.
(2) Herod. V, 95. Estrab. p. 599. Diogen. Laert. I, 74.

za». Y aún hay quien asegura las pronunció en el acto de otorgar el perdon al asesino de su hijo (1).

Son muchos los escritores que elogian la magnanimidad de este caudillo. Diógenes, apoyándose en el testimonio de Heráclito, observa que Pitaco tuvo prisionero á Alceo, pero le puso en libertad (2). Lo que está fuera de duda es que levantó el destierro á los aristócratas, ya que el mismo Aristóteles pone entre los amnistiados á los caudillos menos comprometidos y de Safo, que compartió el destierro con los nobles, se sabe que murió en Mitilene.

Algunos de los emigrados habian emprendido largos viajes. Alceo llegó hasta Egipto, donde residió algun tiempo, y su hermano Antimenidas se trasladó á Babilonia, donde entró al servicio de Nabucodonosor. Por consecuencia, es probable que tomase parte en sus campañas de Siria, en la guerra contra el Faraon Hofra y aún pudo asistir á la toma de Jerusalem.

A su regreso á la madre pátria le saludó Alceo con unos versos que dicen: «libre ya de penalidades, vienes de las extremidades de la tierra, armado con una espada con empuñadura de marfil y de oro, despues de haber luchado, en grandes batallas, en favor de los babilonios. Has dado muerte á un guerrero á quien solo faltaba el ancho de la mano para tener cinco varas de estatura (3).

Determinada ya la fecha en que Pitaco se hizo cargo del gobierno de Lesbos, que fué el 590, es evi-

---

(1) Diogen. Laert. I, 76.

(2) Si es efectivo el testimonio de Heráclito el efesio, no cabe poner en duda el hecho arriba mencionado, atendida la parsimonia con que este escritor procede siempre en sus noticias.

(3) Alc. fragm. 33, 2.ª ed. B.

dente que los emigrados no pudieron emprender estas correrías sino algunos años despues, ó sea cuando se convencieron de la inutilidad de sus esfuerzos para reconquistar, por la fnerza de las armas, sus hogares y recuperar el mando; por consecuencia, Antimenidas sólo pudo tomar parte en las guerras de los babilonios que tuvieron lugar entre los años 589 y 580.

De regreso en su pátria se entregó Alceo al mismo género de vida que habia observado antes de su destierro. Ya no eran la copa y el amor los únicos objetos que le preocupaban: él mismo da á entender que, en su vejez, le cautivaban otros asuntos más propios de mujeres que de poetas, cuando dice: «viérteme el aceite de ungir sobre esta cabeza, que se ha vuelto gris, y sobre este pecho que tanto ha sufrido» (1).

Despues que Pitaco hubo asegurado á su pátria la paz, interior y exterior, y regularizado la marcha del gobierno por medio de una constitucion que alaban propios y extraños; cuando vió que los partidos se habian reconciliado de una manera permanente; coronó su obra resignando expontáneamente la autoridad soberana de que le habia investido el pueblo de Mitilene. Con este acto generoso puso el sello á los grandes servicios que habia prestado á su país durante los diez años, de 590 á 580, que manejó las riendas del gobierno, investido de una autoridad irresponsable é ilimitada. Pitaco creyó que su mision estaba cumplida porque, despues de haber acostumbrado al pueblo á la práctica de las leyes que le habia dado, juzgó que podia gobernarse por sí mismo.

(1) Alc. fragm. 42.

De carácter desprendido y sóbrio, á la vez que magnánimo, no se dejó seducir por los encantos del poder supremo, ni aún tuvo el pensamiento de trasmitir el mando á sus descendientes. Convencido de que el gobierno de las leyes, usando sus propias palabras, es más llevadero que el gobierno de un hombre solo, no vaciló un momento en sacrificar sus propios intereses en aras de sus convicciones.

Un nuevo testimonio del desinterés con que Pitaco ejerció el mando supremo de la república nos ofrece la respuesta que dió á Alyattes, rey de Lidia, cuando preguntado por éste si poseía bienes de fortuna, contestó: «tengo doble fortuna de la que necesito, puesto que mi hermano ha muerto.» Del terreno que la nacion le regaló, en recompensa de los servicios que prestó á la pátria, situado en las inmediaciones de Aquileo, sólo aceptó una pequeña parte que se llamó *campo de Pitaco.* De este acto de generoso desprendimiento dan cuenta varios escritores de nota. Asegúrase tambien que, en lugar de los ejercicios gimnásticos, que entonces estaban en boga, se ocupaba en trabajos manuales, principalmente en moler grano (1).

La renuncia de la dictadura podia producir fatales consecuencias para Mitilene y ocasionar al mismo Pitaco graves disgustos. Libres del freno con que este caudillo supo contener las demasías de la aristocracia, fácilmente podian estallar de nuevo los

(1) Plut. de fraterno amore, 12. Sept. Sap. 14, donde se cita la cancion de la molienda de Pitaco. Clearco observa que el molino era para Pitaco un gimnasio: Diógenes, I, 81; y Eliano hacen notar (V. H. 7. 4) que Pitaco ponderaba las ventajas del molino porque en reducido espacio permitia hacer un ejercicio altamente saludable.

ódios de los partidos y tratar aquella de vengar en su rival las privaciones sufridas en el destierro. Pero sus manos estaban puras y tranquila su conciencia en términos que una acusacion judicial podia contribuir á abrillantar más los méritos contraidos en el desempeño de su cargo. Su penetracion política le hacia conocer mejor que otro alguno el estado de la isla y le permitia formar idea exacta acerca de los resultados de su sistema de gobierno.

En cuanto á estos últimos, pocos dictadores pueden estar tan orgullosos como Pítaco el lesbio. Con sus leyes apaciguó la irritacion extremada de los partidos, aseguró á todos los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos; encomendó la guarda de su legislacion á un tribunal capaz é independiente y aunque dió al pueblo participacion en el gobierno, señaló á su actividad límites proporcionados á sus facultades, poniendo la parte principal en manos de los nobles que, por su ilustracion y su conocimiento de las tradiciones, eran más aptos para dirigir la nave de la república.

Solon y Pitaco merecen figurar entre los caractéres más nobles y simpáticos que nos presenta la historia de los griegos. Pero en cambio, es difícil encontrar un antagonismo de ideas y aspiraciones más marcado, á la vez que instructivo y curioso, que el que nos ofrecen Alceo y Pitaco; el uno entregado á los placeres, intemperante, cegado por preocupaciones aristocráticas y arrastrado por una ambicion desmesurada; el otro sóbrio en sus aspiraciones personales, moderado en el obrar, despreocupado en sus ideas y en todos sus actos desinteresado. La Providencia favoreció en esta ocasion los destinos de Lesbos, oponiendo al caudillo popular un jefe del parti-

do aristocrático tan inferior al primero en pericia militar como en dotes de buen gobierno.

Pitaco murió el año 570 antes de Jesucristo, ó sea diez años despues de haber hecho renuncia de la dictadura.

***

No termina con el fogoso Alceo la série de grandes poetas lesbios; al mismo tiempo florecia en Mitilene una poetisa tan inspirada, que se la ha llamado décima musa; de tan brillantes facultades poéticas como Alceo y de pasiones casi tan violentas como este aristocrático vate. El hecho de que en la primera mitad del sexto siglo antes de nuestra era brillase una dama entre los primeros poetas líricos y elegiacos de Grecia, demuestra cuán íntimamente unidas marchaban entre los helenos la poesía y la vida, y cuán grande era el influjo que la primera ejercia áun en las mujeres.

La existencia de una poetisa entre los eólios, demuestra que ya en esta época gozaban sus mujeres del respeto y de la consideracion que no les reconocian otros pueblos helenos, á lo ménos en tan alto grado, ya que sin esa libertad y sin ese prestigio no se concibe que una dama diese á la publicidad composiciones poéticas, y que reuniese á su alrededor un círculo de personas que participaban de sus opiniones y aspiraban á los mismos fines, como lo hizo Safo, hija de Escamandronimo.

Pertenecia Safo á una familia bien acomodada de la nobleza lesbia. Uno de sus hermanos, llamado Larijo, desempeñaba en el Pritaneo de Mitilene el encargo de escanciar los líquidos en la mesa comun de los primeros funcionarios del Estado, á la que sólo

podian concurrir jóvenes de las familias aristocráticas (1). En los fragmentos de Alceo se leen estas palabras con que, en cierta ocasion, apostrofó á la poetisa: «Noble Safo, de dulce sonrisa y cabellos de violeta, quisiera decirte algo, pero me lo impide la verguenza» (2). A lo cual contestó la poetisa: «Si tus deseos fuesen buenos y nobles y tu lengua no estuviese confeccionando un discurso malicioso, no te obligaria la verguenza á bajar los ojos y expresarias con franqueza tus rectos pensamientos» (3).

El año 592 abandonó Safo la madre pátria con los demás aristócratas desterrados. Fijó su residencia en Sicilia y regresó á Lesbos cuando Pitaco concedió amnistía á los expatriados. De las virtudes de esta poetisa es buena prueba el hecho siguiente, de que hacen mencion varios historiadores de nota.

Su hermano Jaraxos, en un viaje que hizo á Egipto, con cargamento de vino lesbio, trabó conocimiento con Dorija, bella cortesana, á la que, por su singular hermosura, se da más comunmente el nombre de Rodope ó la de mejillas de rosa. Era natural de Tracia y pasó á Egipto en compañía de Xantes el samio, quien la llevó consigo para enriquecerse con la ganancia que le granjease su belleza. Pero Jaraxos la puso en libertad mediante una gran suma de dinero; de suerte, que Rodope quedó libre y, estableciéndose en Naucratis, juntó muchos caudales como linda cortesana. Cuando Jaraxos regresó á Mitilene, su hermana Safo le reprendió severamente por la conducta que habia observado con Rodope y le dirigió esta reprimenda: «la riqueza sin virtud, es

(1) Ateneo, p. 424.
(2) Alc. frag. 55.
(3) Sapph. frag. 29.

un huésped que no está exento de daño» (1). Por lo demás, carece de fundamento el aserto de Suidas, quien supone que Jaraxos contrajo matrimonio con Rodope.

En las poesías de Safo se tratan aquellos asuntos que más directamente afectan y preocupan á la mujer; son, en su mayor parte, epitalamios é himnos religiosos. En los primeros recuerda la antigua costumbre de acompañar á los novios á su nueva morada, al son de alegres canciones. Las compañeras y amigas de la novia cantaban en su honor alguno de estos himnos en la noche de las bodas, especialmente en el acto de acompañarla á la casa conyugal.

De los fragmentos que nos quedan de estos himnos de Safo, unos están redactados en estilo humorístico y en tono familiar; otros son notables por su elevacion poética y formaron, sin duda, parte de notables himeneos y epitalamios. Hé aquí algunas estrofas de un himeneo que debió cantarse en honor de un novio, distinguido por su elevada estatura: «chocará contra las vigas del techo; ¡himeneo! levantadlas vosotros, los carpinteros; ¡himeneo! Viene el novio, semejante al dios Ares; ¡himeneo! de estatura muy superior á la de los hombres altos ¡himeneo!» (2).

Pero donde Safo muestra su númen poético lleno de fuego y de energía; donde deja traslucir una inspiracion nada comun, es en aquellas composiciones en que describe los sentimientos de su corazon, las pasiones de que era presa su alma, en

(1) Marmor Parium ep. 36. Herod. II, 135. Estrab. 808. Ateneo, 596. Saph. fragm. 80, y tal vez se refiere tambien á Jaraxos el fr. 148.

(2) Saph. fragm. 91,

que da rienda suelta á los albores de su amor y de su ternura. Hay en estas composiciones arranques sublimes, pero, áun en los pasajes más patéticos en que describe los más vigorosos impulsos de su alma enamorada, no se remonta á gran altura su estilo, el cual se distingue por su sencillez extremada y por una gran naturalidad en la descripcion de la belleza y de las virtudes juveniles.

Pero no solamente la belleza varonil encendia el entusiasmo de la poetisa de Lesbos; su carácter apasionado y su sensible, al par que delicado, temperamento, se manifiestan muy especialmente cuando describe los atractivos y encantos de sus amigas ó cuando las manifiesta su cariño. Hé aquí algunos fragmentos de las composiciones sáficas á que aludimos: «El Eros conmueve mi ánimo, como la tormenta de los collados sacude las encinas.» «Cubierto de purpúrea clamide baja del olimpo el Eros, hijo del cielo y de la tierra.» «Una vez más me conmueve el Eros que afloja los nervios, esa indomable culebra de sabor agridulce.» «Dulce madre mia; no puedo tejer más; Afrodita me tiene encadenada por el amor que en mí ha despertado hácia el encantador mancebo.» «La luna y las pleyadas se han escondido; ya estamos en la mitad de la noche, el tiempo ha llegado y yo me encuentro todavía sola.» «No te alejes de mi presencia, amado mio, y muéstrame esa gracia incomparable que brilla en tus ojos» (1).

En la única oda que ha llegado á nosotros, completa, implora el auxilio de Vénus con el siguiente himno, que es una de sus más notables composiciones:

(1) Saph. fragm. 42. 64. 132. 40. 90. 52. 29. Algunos creen que en la última estrofa se dirije á su hermano Larijo.

Sagrada Vénus, cuyo santo númen
En varios pueblos tiene incienso y aras,
Hija de Jove, y de amorosas travas
Dulce maestra.
Ruégote yo, que no me des tormento
Con duros males, con mortal tristeza:
Tú que atendiste alguna vez la ardiente
Súplica mia.
Y abandonando la dorada casa
De tu gran padre, desde el alto asiento
A mis amores descender soliste
Blanda y afable.
Sentada ¡ay me! sobre un brillante carro.
Del cual tiraban delicadas aves
Que hendian el aire con las negras alas.
Rápidamente,
Y tú, bañada de una afable risa
Me preguntabas por mi mal, piadosa,
Y por qué, tanto fervorosamente
Yo te llamaba;
Por qué tan triste en mi dolor gemía;
A quien tentaba enamorar y quienes
Mal me trataban. «¿Dime quién te agravia
«Mísera Safo?
«Que si tú huyes, volverá al momento,
«Dará regalos, lejos de admitirlos,
«Y amará luego, si de amor no siente
Cándida llama.»
Ven, pues, y compasiva acorre,
Líbrame ya de los cuidados graves,
Y favorece los ardientes votos
De este mi ruego (1).

***

Parece ser que Safo contrajo matrimonio con cierto Cercylas y, á juzgar por lo que manifiesta en sus versos, fué madre afortunada. En uno de estos se lee: «me ha nacido una hermosa niña que, por su

(1) Suidas Sapfó. Fragm. 84. Traduccion de los Sres. Canga-Argüelles.

bella figura, semeja á las doradas flores, la amada Clais, que no cambiaré por toda la Lidia, ni áun por la querida Lesbos» (1).

En los versos que á continuacion insertamos, describe la sensacion que experimenta al ver á una mujer á quien profesaba especial cariño: «Semejante á los dioses me parece aquel hombre que está sentado en frente de tí y contempla tu apacible sonrisa. El corazon me palpita con violencia cuando te veo, la palabra no me obedece, la lengua pierde todo movimiento, un fuego sútil corre por todo mi cuerpo, mis ojos se cubren con denso velo, los oidos me zumban, el sudor brota de todos mis miembros, un temblor se apodera de mi cuerpo, me pongo más pálida que la tierna yerba y quedo trasformada en imagen de la muerte» (2).

Atraidas por sus singulares dotes, por el encanto y poder extraordinario de su palabra y por las excelentes cualidades de su espíritu, reuníanse en torno de Safo algunas damas lesbias, no tanto para pasar agradablemente el tiempo, como por el deseo de ilustrarse con algun conocimiento de la música y de la poesía. Cítanse entre estas contertulias y discípulas de Safo á Gyrinna, Atthis, Anagora y Mnasidica.

Aludiendo á estas reuniones dice la misma Safo lo siguiente: «mi casa, puesta al servicio de las musas, ha llegado á convertirse en centro de reunion de personas ilustradas, en el cual se cultiva con cuidado la poesía y se estima la belleza y la gracia..... Me gusta la delicadeza y la abundancia, y el amor á la luz me ha producido esplendor y todo cuanto va unido á la nobleza» (3).

(1) Suidas *Sapfô*. Fragm. 84.
(2) Saph. fragm. 2.
(3) Saph. fragm. 136. 79.

Que siente apego á la vida y ódio á la muerte, nos lo dice en estas palabras: «La muerte es un mal; si los dioses no pensaran así, ya habrian muerto;» pero en otro pasaje manifiesta su deseo de que no haya clamores ni cantos fúnebres en su casa. Para distraer á sus amigos entona canciones alegres y quiere que su laud sea el eco fiel de sus palabras. Exhortando á sus amigas á que se hagan agradables por su gracia, su dulzura y buenas costumbres, dice á una de ellas llamada Andromeda; «¿Qué aldeana ha perturbado tus sentidos, y te ha enseñado á llevar el vestido de modo que no cubra los tobillos?» Y en otro lugar las dice que: «la hermosa puede á la vez ser buena, y la buena hermosa» (1).

El mismo deseo de perfeccionar la educacion y la gracia de sus amigas, la induce á pedirlas que: «escondan sus piés en los hermosos zapatos de cuero pintado, que fabrican los lidios;» y que, «se perfumen con ungüento real,» y que, «con sus delicadas manos, tejan las fibras del eneldo, se adornen la tupida cabellera con guirnaldas y cubran su delicado cuerpo con telas suaves, porque las flores son agrables á los dioses, quienes apartan el rostro de las que no llevan coronas.» Luego pide «á las gracias de rosados brazos y á las musas de hermosas trenzas, hijas de Júpiter, que concurran á este círculo de adornadas bellezas» (2).

Atormentada por la pasion de los celos, reprende á algunas de sus amigas, que no corresponden á su cariño, con estas palabras: «tú, oh Atthis, desdeñas acordarte de mí, tu pensamiento está fijo en Andro-

(1) Saph. fragm. 136. 137. 70.
(2) Saph. fragm. 101. 19. 49, 46. 60. 65.

meda.» «Aquellas á quienes más quiero, son las que más me atormentan.» «Pero yo no tengo carácter rencoroso, antes por el contrario, mi corazon es el de un niño.» Y termina sus amorosos ayes con estas otras: «Un dia te amé, ¡oh Atthis!»

A una mujer sin educacion y enemiga de las musas, la anuncia su desgraciado porvenir de esta manera: «Cuando hayas muerto yacerás sola, ni en aquel momento ni despues habrá para tí un recuerdo; pues no participarás de las rosas de las Piereas, sino que oscura bajarás á los palacios de Pluton, y allí andarás revoloteando entre las negras sombras.»

Hablando de su propio destino cree Safo que: «su recuerdo vivirá eternamente en la memória de sus amigas;» que, «las musas, al hacerla depositaria de sus obras, conquistan para ella la veneracion de los demás,» y que, «aun despues de su muerte muchos se acordarán de ella.»

Las esperanzas de Safo han tenido el más exacta cumplimiento. Ya entre sus contemporáneos, especialmente en Lesbos, encontró las más vivas muestras de admiracion, pero la posteridad se ha mostrado aún más entusiasta y más unánime en alabar los talentos de Safo y reconocer la inspiracion con que supo cantar las delicias del amor. Claro está que la crítica, sin mostrarse demasiado severa, encontraría mucho que atacar en las composiciones de la poetisa de Lesbos.

Algunos han encontrado tambien algo que condenar en las costumbres de Safo: la natural franqueza con que en sus poesías declara ya su cariño, ya su ardiente y apasionado amor á personas determinadas de ambos sexos, suministró más tarde, á la comedia ática materia para juicios y fabulas picantes, y dió lugar á poco edificantes murmuraciones.

Estos escritores aceptan, como indudable, la leyenda de sus amores con el jóven Faon, y aseguran que, despreciada ó no bien correspondida por éste, vengó su duro destino arrojándose al mar de lo alto de la roca de Leucade. Pero si con atencion se estudian las tradiciones de la antigua Hellas, veremos que en una se habla de la costumbre que observaban los colonos corintios de la península de Leucade, de arrojar al mar, desde la cima de dicho promontorio, á todos los criminales que tuviesen la desgracia de manchar con sangre su comarca. Si el reo lograba salir salvo á tierra, quedaba expiado su crímen y limpia de toda mancha su reputacion. Hemos ya observado, en el curso de nuestra historia la significacion y la importancia que atribuían los griegos á la purificacion con el agua salada del mar. No ofrece la menor dificultad el suponer que Safo, como lo hizo más tarde Anacreonte, hiciera en sus poesías una descripcion figurada y simbólica de esta purificacion, cuyo acto principalmente consistia en arrojarse al mar desde la roca de Leucade (1).

No vacilamos en rechazar esas imputaciones infundadas y caricaturescas, con que ciertos escritores mancharon la fama de Safo, máxime despues de compararlas con las relaciones de otros historiadores y críticos de nota que, en diversas épocas, han juzgado con severa imparcialidad la vida y las obras de la famosa poetisa.

De Solon se cuenta que habiendo oido cantar á su sobrino una cancion con letra de Safo, le dijo, que deseaba aprenderla ántes de morir. Escritores más modernos, entre ellos Platon, la llaman: «bella Safo,»

(1) Saph. fragm. 41. 12. 72. 33. 68. 32. 10. 14.

«primera entre las poetisas, cantora inimitable del amor.» En un epígrama, que se atribuye á Platon, se la nombra décima-musa (1).

Segun hace notar Aristóteles, los mitileneos veneraban á Safo, «no obstante que era mujer.» Muy alta debió ser la estimacion en que tenian á la poetisa, cuando hicieron grabar en sus monedas la imágen y el nombre de Safo, con su laud bajo la forma de tortuga en el reverso, segun aparece en gran número de piezasque se han descubierto modernamente, y en lo cual, tal vez, imitaron á los de Methimna, que grabaron en las suyas la imágen de Arion montado en el delfin.

Todos los críticos antiguos están acordes en alabar su gracia en el decir, su estilo floreciente, el vigor varonil de su diccion y el calor de que compenetra todas sus composiciones. Por eso unos la llaman la imperiosa, otros la apellidan divina y algunos simplemente la poetisa pero todos están conformes en ponderar sus singulares dotes (2).

Estrabon hace de Safo el siguiente notable elogio: «juntamente con Pitaco y Alceo floreció Safo, aparicion maravillosa, pues en el largo tiempo que ha trascurrido desde su muerte, no se tiene noticia de otra mujer que pueda, ni remotamente, compararse con ella por las cualidades de una verdadera poetisa;» y Horacio, que para dar á entender, sin duda, que estaba dotada de un númen varonil la llama *mascula Sapho*, exclama: «Aún se percibe el aliento amoro-

---

(1) Aelian. fragm. 187 H. Platon. Phaedr. p. 235 y los Escolios á este pasage.

(2) Aristot. rhet. II, 23. Brandis, Sistemas monetarios, p. 412. 452. 560.

so, aún vive el fuego que la doncella eolica sabia comunicar á sus cuerdas» (1).

La aparicion de Safo en esta época es, sin duda, un fenómeno digno de consideracion en la historia de la cultura helena.

FIN DEL TOMO IV DE LA HISTORIA DE GRECIA.

(1) Welcker, Pequeños escritos, II, 82. Estrab. p. 617. Horat. carm. 4, 9, 10.

ÍNDICE

DE LAS MATÈRIAS QUE CONTIENE ESTE TOMO

IV.

V.

VI.

Páginas.

X.

CONSTITUCION DE SOLON. 181

XI.

LEYES DE SOLON.

XII.

ORDEN DEL CULTO.

XIII.

CONCLUSION DE LA REFORMA.

XIV.

Los beocios, focios y tesalios.

XV.

Las colonias dóricas del Mediterráneo.

XVI.

PITACO EL LESBIO.

FIN DEL ÍNDICE.